



ARGENTINA
BRASIL
BOLIVIA
COLOMBIA
ECUADOR
PARAGUAY
PERÚ
VENEZUELA

INFORME 2017

Acceso a la tierra y
territorio en Sudamérica

INFORME 2017

Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica

Argentina • Bolivia • Brasil • Colombia
Ecuador • Paraguay • Perú • Venezuela



Coordinación y edición general

Ruth Bautista Durán
Oscar Bazoberry Chali
Lorenzo Soliz Tito

Autores

Juan Wahren, Argentina
Tomás Palmisano, Argentina
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, Bolivia
Carlos Walter Porto-Gonçalves, Brasil
Danilo Pereira Cuin, Brasil
Julia Nascimento Ladeira, Brasil
Marlon Nunes Silva, Brasil
Pedro Catanzaro da Rocha Leão, Brasil
Flavio Bladimir Rodríguez Muñoz, Colombia
Juliana Millán Guzmán, Colombia
Milson Betancourt Santiago, Colombia
Billy Ávila Sánchez, Colombia
Stalin Herrera Revelo, Ecuador
Esteban Daza Cevallos, Ecuador
Idalina Gómez Hansen, Paraguay
Pedro Castillo Castañeda, Perú
Vladimir Aguilar Castro, Venezuela

Mayo de 2018

El IPDRS y el Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio cuentan con el apoyo de Pan para el Mundo (PPM), Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo – ICCO, el Comité Catholique Contre la Faim et pour le Développement - CCFD-Terre Solidaire y Fastenopfer, Acción Cuaresmal.

Bautista Durán, Ruth

Informe 2017. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica / Ruth Bautista Durán; Oscar Bazoberry Chal; Lorenzo Soliz Tito. – La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, 2017. 298 p.; il.; maps.; grafs.; tpls.; 16 x 21 cm.

D.L.: 4-1-1600-18

ISBN: 978-99974 -320-1-8

Acceso a la tierra y territorio/ Organizaciones campesinas/ Territorios indígenas / Conflictos por la tierra/ Políticas agrarias /Movimientos campesinos / Movimientos indígenas / Argentina / Bolivia/ Brasil / Colombia/ Ecuador / Paraguay / Perú/

Edición en portugués: Katyussa Veiga

Edición en español: Martín Zelaya

Diseño: Martín Sánchez

Colaboraciones institucionales:

GER-GEMSAL, UBA, Argentina

CIPCA, Bolivia

LEMTO-UFF, Brasil

Programa Geograffa –UEC, Colombia

ATI, Colombia

IEE/OCARU, Ecuador

RED RURAL, Paraguay

CEPES, Perú

GTAI - ULA, Venezuela

©Instituto para el Desarrollo

Rural de Sudamérica - IPDRS,

abril de 2018

Av. 20 de octubre # 2396,

casi esq. Belisario Salinas.

Edif. María Haydee. Piso 12

Telf. (591 - 2) 2115952

Casilla N° 9052

www.sudamericarural.org

Impreso en La Paz, Bolivia

ÍNDICE

Siglas	9
Presentación	15
La resistencia campesina indígena en Sudamérica	18
Introducción: hacia una lectura sudamericana sobre el acceso a la tierra y territorio	21
Opción metodológica	37

ARGENTINA **45**

1. Marco general del país	47
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	49
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	51
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	55
5. Propuestas	59
6. Normas	61
7. Instituciones	63
8. Publicaciones	63
Argentina en movimiento	67

BOLIVIA **73**

1. Marco general del país	75
2. Avances en el acceso a la tierra	77
3. Conflictos en el acceso a la tierra	79
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	85
5. Propuestas	89
6. Normas	91
7. Instituciones	95
8. Publicaciones	96
Bolivia en movimiento	99

BRASIL	109
1. Marco Geral	111
2. Avanços no acesso à terra e ao território	114
3. Conflitos no acesso a terra e ao território	119
4. Ações camponesas e indígenas de acesso à terra e ao território	125
5. Propostas - Novos Horizontes de Sentido	130
6. Normas... ou quando a regra é a exceção	134
7. Instituições sem legitimidade	136
8. Publicações	137
Brasil en movimiento	139

COLOMBIA	147
1. Marco general del país	149
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	154
3. Conflictos por el acceso a tierra y territorio	157
4. Acciones campesinas e indígenas para el acceso a la tierra y el territorio	160
5. Normas	162
6. Instituciones	164
7. Publicaciones	165
Colombia en movimiento	167

ECUADOR	179
1. Marco general del país	179
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	181
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	183
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	188
5. Propuestas	192
6. Normas	196
7. Instituciones	196
8. Publicaciones	197
Ecuador en movimiento	199

PARAGUAY	207
1. Marco general del país	209
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	210

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	213
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y al territorio	216
5. Propuestas	218
6. Normas	219
7. Instituciones	220
Paraguay en movimiento	221

PERÚ	231
1. Marco general del país	233
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	234
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	236
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	238
5. Propuestas	241
6. Normas	242
7. Instituciones	243
8. Publicaciones	244
Perú en movimiento	245

VENEZUELA	255
1. Marco general del país	257
2. Avances en el acceso a la tierra y al territorio	258
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	261
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	266
5. Propuestas	267
6. Normas	269
7. Instituciones	269
8. Publicaciones	271
Venezuela en movimiento	273

SUDAMÉRICA EN MOVIMIENTO	285
Casos inspiradores sobre acceso a la tierra y territorio	287
¿Qué hace el movimiento regional por la tierra y el territorio?	299

ANEXOS**301**

HERRAMIENTAS PARA LA COMPARACIÓN

1. Marco general	301
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	302
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	303
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	304
5. Propuestas	305
6. Normas	306

SIGLAS

SUDAMÉRICA

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
COP23	23ª Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
OFID	Fondo para el Desarrollo Internacional
OIT	Organización Internacional de Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
UPA	Unidad Productiva Agropecuaria

ARGENTINA

AACREA	Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola
AAPRESID	Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa
AMPAP	Asambleas Mendocinas por el Agua Pura
CAI	Consejo Asesor Indígena
CAREM	Central Argentina de Elementos Modulares
CARTEZ	Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona
CODECI	Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas
CRA	Confederaciones Rurales Argentinas
CTEP	Central de Trabajadores de la Economía Popular
ENCE	Empresa de Energía y Celulosa de España
FERCOA	Federación Riojana de Cooperativas y Autogestionadas
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina
PRONTAR	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural
UAC	Unión de Asambleas Ciudadanas
UTT	Unión de Trabajadores de la Tierra
YPF	Yacimientos Petrolíferos Fiscales

BOLIVIA

AAR	Asociación Accidental Rositas
ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra
AEVIVIENDA	Agencia Estatal de Vivienda
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
ALDT	Asamblea Legislativa Departamental de Tarija
AOP	Actividades, Obras o Proyectos
BOCINAB	Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia
CAPPO	Cámara de Pequeños Productores del Oriente
CBHE	Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía
CENAMIB	Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CITRMD	Central de Pueblos Indígenas Tacanas II Río Madre de Dios
COPNAG	Central de Organización de Pueblos Nativos Guarayos
COPNAG	Central de Organizaciones de los Pueblos Nativos Guarayos
CPE	Constitución Política del Estado.
CPEM-B	Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni
CSCIOB	Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarios de Bolivia
CWE	China International Water Electric Corp.
ENDE	Empresa Nacional de Electricidad
ENDE	Empresa Nacional de Electricidad
FONPLATA	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
FSUTCLPTK	Federación Única de Trabajadores Campesinos de La Paz Tupac Katari
FSUTCSC	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de santa Cruz
GANPI	Gran Asamblea Nacional de los Pueblos Indígenas
IBCE	Instituto Boliviano de Comercio Exterior
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
MAS	Movimiento Al Socialismo
RETFA	Programa de Recuperación de Tierras Fiscales Avasalladas
RR	Round Up Ready
SERNAP	Servicio Nacional de Aéreas Protegidas
TCO	Tierras Comunitarias de Origen
TGN	Tesoro General de la Nación

TIMI	Territorio Indígena Mojeño Ignaciano
TIOC	Territorio Indígena Originario Campesina
TIPNIS	Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

BRASIL

AGU	Advocacia-Geral da União
ANQ	Articulação Nacional dos Quilombos
ANTT	Agência Nacional de Transportes Terrestres
ATER	Assistência Técnica e Extensão Rural
BNDES	Banco Nacional do Desenvolvimento
CAR	Cadastro Ambiental Rural
CNA	Confederação da Agricultura e Pecuária do Brasil
CONAB	Companhia Nacional de Abastecimento
CPI – SP	Comissão Pró-Índio – São Paulo
CPI	Comissão Parlamentar de Investigação
CPT	Comissão Pastoral da Terra
FCP	Fundação Cultural Palmares
FUNAI	Fundação Nacional do Índio
IBGE	Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística
ICMS	Imposto sobre a Circulação de Mercadoria e Serviços
INCRA	Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária
IPI	Imposto sobre Produto Industrializado
MDA	Ministério do Desenvolvimento Agrário
MPA	Movimentos dos Pequenos Agricultores
MST	Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra
PAA	Programa de Aquisição de Alimentos
PEC	Projeto de Emenda Constitucional
PEC	Proposta de Emenda à Constituição
PLANAPO	Plano Nacional de Agroecologia e Produção Orgânica
PLOA	Projeto de Lei Orçamentária Anual
PNAE	Programa Nacional de Alimentação Escolar
PNARA	Política Nacional de Redução do Uso de Agrotóxicos
PRONERA	Programa Nacional de Educação na Reforma Agrária
STF	Supremo Tribunal Federal

COLOMBIA

ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ANZORC	Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina
ASCAMCAT	Asociación Campesina del Catatumbo
COCCAM	Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
CORPOICA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
DANE	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ESMAD	Escuadrón Móvil Antidisturbios
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PISDA	Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos
PSA	Pago de servicios ambientales
RESO	Registro de los Sujetos de Ordenamiento
RRI	Reforma Rural Integral
SIRA	Subsidio Integral de Reforma Agraria
ZDE	Zonas de Desarrollo Empresarial
ZIDRES	Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social
ZIDRES	Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social
ZRC	Zonas de Reserva Campesina

ECUADOR

CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CNC EA	Coordinadora Nacional Campesina – Eloy Alfaro
COPISA	Confederación Plurinacional Intercultural de Soberanía Alimentaria
MAG	Ministerio de Agricultura

ASOMAC	Asociación de Montubios de Colimes
AGD	Agencia de Garantías de Depósitos
C-CONDEM	Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar del Ecuador
RAAM	Reglamento Ambiental de Actividad Minera
ENAMI	Empresa Nacional de Minería
CODELCO	Corporación Nacional del Cobre de Chile
FOA	Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas Azuay
CLOC-VC	Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo - Vía Campesina
FENOCIN	Confederación Nacional de organizaciones campesinas, indígenas y negras
ASTAC	organizaciones de campesinos trabajadores agrícolas

PARAGUAY

CIPAE	Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia
CNI	Coordinadora Nacional Intersectorial
EPP	Ejército del Pueblo Paraguayo
FNC	Federación Nacional Campesina
FNC	Federación Nacional Campesina
FTC	Fuerza de Tarea Conjunta
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
PLRA	Partido Liberal Radical Auténtico
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SIRT	Sistema de Información y Recursos de la Tierra

PERÚ

ACODECOSPAT	Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
APIP	Acceso a Predios para Proyectos de Inversión Priorizados
CCP	Confederación Campesina del Perú
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CNA	Confederación Nacional Agraria
CONAP	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
CUNARC	Central Única Nacional de Rondas Campesinas
EIA	Estudio de Impacto Ambiental

FECONACO	Federación de Comunidades Nativas del Corrientes
FEDIQUEP	Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza
FENMUCARINAP	Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú
FP	Fuerza Popular Frente de Defensa de Cuenca Cañón del Apurímac
FUCAE	Federación Única de Campesinos de Espinar
FUDIE	Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar
INDECI	Instituto Nacional de defensa Civil
ITS	Informe Técnico Sustentatorio
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú
OPIKAFPE	Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador
PPK	Peruanos Por el Kambio
PTRT3	Proyecto de Titulación de Tierras Rurales
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
SER	Servicios Educativos Rurales
SPCC	Southern Perú Copper Corporation
UNCA	Unión Nacional de Comunidades Aymaras

VENEZUELA

ABRAE	Áreas Bajo Régimen de Administración de Especial
AMO	Arco Minero de Orinoco
ANC	Asamblea Nacional Constituyente
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a inversiones
CRBV	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
CVA	Corporación Venezolana Agraria
GTAI	Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas
INDER	Instituto Nacional de Desarrollo Rural
INTI	Instituto Nacional de Tierras
MINPPI	Ministerio para el Poder Popular de los Pueblos Indígenas

Presentación

Muchos de los históricos conflictos y de las mayores disputas en vigencia en la región tienen que ver con la tierra. Varios países sudamericanos están atravesados por los Andes y la Amazonía, y disponen de una serie de recursos y bienes que son el caro objetivo de un modelo económico que, ya todos sabemos, es insostenible. Lo que debe llamarnos la atención es que con toda la violencia desatada, las cifras de muertos, desaparecidos y desplazados, siguen siendo los campesinos e indígenas los demandantes y defensores, los primeros en apostar por la paz, renovar la democracia y perseguir un mejor vivir.

El campo, la ruralidad y las formas de vida indígena y campesina deben considerarse como construcciones sociales, políticas y económicas que salen a flote precisamente porque sus agentes –protagonistas, les decimos– insisten en reproducir sus relaciones en colectividad; por el apego que tienen por su cultura, por su libre determinación y por el sostenimiento de la vida. Es así que el esfuerzo positivista que concibe a la vida rural como pre-moderna y naturaliza la descampesinización y la enajenación cultural, siempre encuentra sus excepciones, sus detractores: los movimientos por la tierra y el territorio.

Las voces e imágenes recopiladas en innumerables acciones de resistencia y movilización, no reemplazan la posibilidad de un diálogo, una amistad de largo aliento, un compromiso político; la investigación militante nos señala muchos rostros con voz propia, con propuestas e interpelaciones profundas. No aceptamos la pasividad de las y los sujetos rurales, queremos oírles y al menos, reunir las secuelas de sus movilizaciones. Por ello afirmamos que un ciclo anual contiene información sustantiva, novedosa y oportuna de recolectar para enriquecer los estudios y la información sobre la dinámica rural.

El *Informe 2017. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica*, iniciativa enmarcada en las acciones del Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio, presenta su tercera versión por tercer año consecutivo. Se han superado las 170 sistematizaciones de experiencias inspiradoras de acceso a la tierra y territorio en 10 países de la región. La plataforma www.porlatierra.org, además de los casos, cuenta con documentos técnicos y dispone de información de actualidad de los principales movimientos por la tierra y defensa territorial de la región.

El avance es sustancial, se ha acelerado el ritmo, tanto en la construcción de alianzas como en el registro de casos y la organización de actividades en diferentes países. Bolivia, Ecuador y Paraguay están a punto de cumplir con la expectativa de cantidad de casos sistematizados; tenemos el gran desafío de acrecentar alianzas y sistematizaciones en Perú, Colombia y Uruguay; creemos que en Brasil y Argentina hemos construido alianzas sólidas y comprometidas; debemos persistir en Chile y Venezuela.

Este Informe Anual tiene la característica de no difundirse, como otros, solo en sitios restringidos y a partir de ciertos esquemas que no suelen ser los escenarios más acogedores para hablar sobre el retorno al campo, el apego a la tierra y las luchas campesinas e indígenas. La muestra audiovisual itinerante *Voces e imágenes por la tierra y territorio*, que ha sido escenario de lanzamiento de este Informe al momento se expuso en nuestra oficina en la ciudad de La Paz, en la Universidad Indígena Boliviana Quechua “Casimiro Huanca” en la región campesina de Chimoré, en el atrio de la Universidad Mayor de San Andrés y en una feria urbana dominical en la ciudad de La Paz; llegó parcialmente a Ecuador y se la instaló completa en la Subcentral Campesina de Huancapampa en Bolivia, Curitiba de Brasil y Asunción del Paraguay.

Esta muestra que presenta el total del avance de sistematización de casos, expone fotografías, líneas de tiempo que ordenan los hitos más importantes de 170 historias familiares, comunitarias y territoriales de acceso a la tierra y retorno al campo; y además, al menos cinco películas documentales sobre diferentes casos. Es un esfuerzo por traducir en imágenes lo que Luís Rojas en su aporte al Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS), explica como metodología de la investigación-acción: “dar la palabra y el protagonismo a actores rurales, rescatar los aspectos positivos e inspiradores de las comunidades y generar articulaciones epistemológicas; son aportes metodológicos innovadores que refrescan el conocimiento y la mirada del desarrollo rural en su estadio actual”¹.

La difusión del informe nos visibilizó y aproximó ante diversos actores, gracias a la disposición de compañeros en países como Colombia, Paraguay y Brasil, donde logramos conformar diferentes escenarios plenos de reflexión sobre las luchas por la tierra, pero además, plenos de fraternidad y complicidades. Tenemos pendiente visitar otros países como Argentina, Chile y Venezuela, que nos plantean el gran desafío no solo de comprender sus estructuras agrarias, sino también de construir alianzas y aprender a mirar lo inspirador entre sus muchas experiencias de resistencia.

Junto a la muestra y la presentación del informe, continuamos con la entrega de reco-

1 Rojas V., Luis (2017). Evaluación de Proceso Área de Investigación Acción/IPDRS.

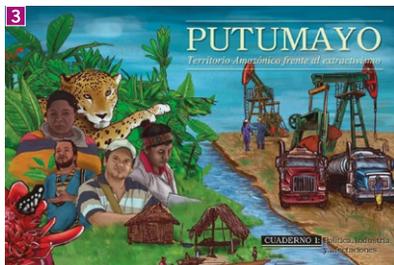
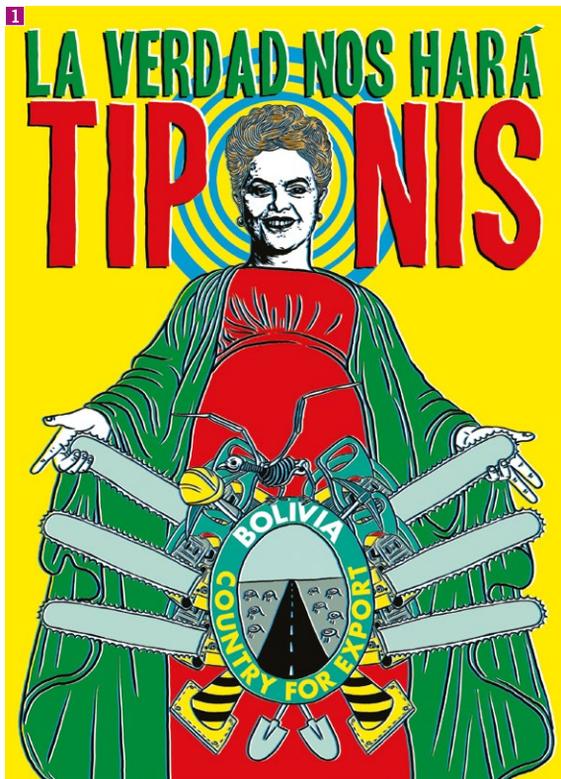
nocimientos a los protagonistas de los casos que fuimos encontrando y conociendo. Y estos momentos han sido realmente gratificantes, pues es tan cierta la demanda y la movilización por la tierra que nunca sobrarán los reconocimientos a mujeres, hombres, jóvenes, familias y colectividades que no son de interés mediático, y poco se sabe de su quehacer cotidiano, sus recorridos y novedades en sus vidas.

A diferencia del primer informe, este se ha ampliado a ocho países, tiene autorías individuales e institucionales, un trabajo arduo de articulación de parte de la coordinación del equipo del IPDRS. Esperamos que este esfuerzo colectivo siga fortaleciéndose y consolidándose en los siguientes años.

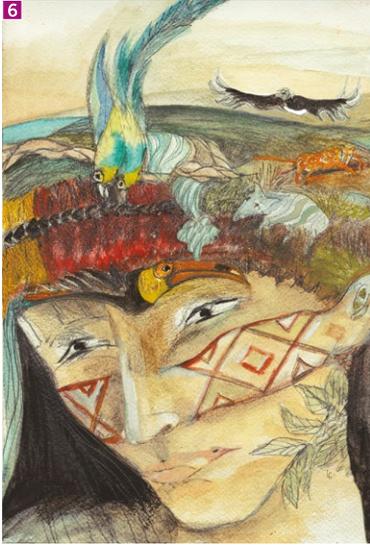
La intención de este trabajo, así como de otros esfuerzos del Movimiento, es proporcionar herramientas e insumos a líderes sociales, investigadores, académicos, activistas, operadores políticos, gestores de desarrollo y cooperación para sus tareas de análisis, propuesta e incidencia. Nuevos aportes, propuestas de articulación, casos inspiradores, documentos técnicos, espacios de debate, paredes para exponer la muestra *Voces e imágenes por la tierra y territorio* y más encuentros son bienvenidos.

Movimiento Regional por la Tierra y Territorio
Mayo de 2018

La resistencia campesina indígena en Sudamérica



1. Marco Tóxico "La verdad nos hará libres" (2011), Bolivia. El Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Séure (TIPNIS) y su población indígena continúa siendo agredido por campesinos colonizadores apoyados por el gobierno y por la inminente construcción de la carretera que atravesará su corazón. Disponible en: <https://goo.gl/jxaxuJ>.
2. "Pequeñas voces" (ilustración), Colombia. La imagen expresa el conflicto que supone para las familias campesinas el desplazamiento forzado por causa de la violencia armada. E-nnova/ RCN Cine, Cachupedillo Cine, Jaguar Taller Digital (2011). Disponible en: <https://goo.gl/1QqFPb>.
3. Sebastián Ruíz (2017) "Putumayo, territorio amazónico frente al extractivismo" (portada), Colombia. Disponible en: <https://goo.gl/2WivNN>.
4. Fernando Pinilla (2017) "Huella en la faja del Orinoco, Venezuela. Desde hace más de 80 años, la región circundante al río Orinoco es considerada el mayor reservorio de petróleo del mundo. La imagen expresa una crítica a la reciente cesión de 111.843 km², 12% del territorio nacional para la explotación intensiva de minerales. Disponible en: fernandopinilla.blogspot.com
5. Iris Illustration, Chile. La Machi Francisca Linconao es una autoridad mapuche perseguida, criminalizada y judicializada en Chile. Disponible en: <https://goo.gl/gMm7ZB>.
6. Liliana Gutiérrez (2017), Ecuador. Portada del libro "La herida abierta"



- ta del Cóndor. Vulneración de derechos, impactos socioecológicos y afectaciones psicosociales provocados por la empresa minera china Ecuacorriente S.A. y el Estado ecuatoriano en el Proyecto Mirador”, de Acción Ecológica y el Colectivo Investigación Acción Psicosocial.
- Acción Ecológica “Fuerza Shuar”, Campaña #CónadorsinMinería, Ecuador. En el sur de la cordillera del Cóndor, el Estado ha militarizado la zona, pues el pueblo Shuar intenta resistir la construcción y avance del campamento de la minera china EXSA. Disponible en: <https://goo.gl/Y7oLMd>
 - Daniel Castrillón (2017) “Paz deteriorada”, Colombia. Expresa el desaliento en el proceso de paz por la enorme distancia entre la ex-

- pectativa y la realidad. Disponible en: <https://goo.gl/6EGSoE>
- Iconoclastas (2017), gráfica de la campaña por la aparición con vida de Santiago Maldonado, quien fue asesinado por ser activista y defensor de los derechos y el territorio mapuche en Argentina. Disponible en: <https://goo.gl/4tHXgb>.
 - “Máxima no está sola”, Amnistía Internacional. Máxima Acuña es una campesina peruana múltiples veces agredida por la transnacional minera Yanacocha, su lucha ha trascendido varios espacios y se ha ganado la solidaridad y reconocimiento del resto de la sociedad.
 - Fernando Pinilla (2016) “Ningún proyecto de minería sin consulta”, Venezuela, disponible en: <https://goo.gl/6KcWhc>.

Introducción

Lectura sudamericana sobre acceso a la tierra y territorio, democracia, institucionalidad y sociedad civil

Resulta siempre complejo, y por tanto arriesgado, presentar una lectura regional sobre cualquier materia. En un mundo donde priman los Estados-nación como principio de organización política, social y económica, y se supone que su situación se encuentra determinada por condiciones más internas que externas, de lo contrario, el Estado y la pugna política por su conducción, perderían sentido.

Desde el surgimiento del IPDRS y el impulso del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio postulamos la necesidad de ser arriesgados. No sólo por comprender complejos territoriales nacionales, cuyo estudio está reservado a grandes transnacionales y multilaterales, sino porque efectivamente encontramos condiciones materiales e influencias que al margen de la voluntad de los Estados se van imponiendo como condición de desarrollo. Esto no quiere decir que hayamos perdido de vista el beneplácito de los gobernantes con estas imposiciones, así lo muestra el extractivismo agroindustrial y transnacional con las consecuencias que se tratarán a lo largo de este Informe.

En América Latina y en Sudamérica, en particular, han primado en los estudios sobre la tierra y el territorio, como en los estudios sobre la democracia y la ciudadanización, las comunidades campesinas y los movimientos étnicos, un acercamiento político caudillesco gubernativo, de ahí el origen de la dificultad de pensar la región y la reducción del análisis basado en las empatías o antipatías políticas y personales de sus líderes.

Al mismo tiempo, insistimos en que sin dejar de lado la política y a las/los políticos, existen agentes y actores transnacionales que tienen influencia decisoria sobre lo que acontece en el campo, con los recursos naturales y sus pobladores. Insistimos también en que son cotidianos los procesos de resistencia, aunque dispersos y diversos por las condiciones ecológicas, culturales e institucionales de cada uno de los países y territorios.

Un aspecto fundamental del Movimiento Regional por la Tierra es no renunciar a pensar y actuar regionalmente, de ahí la persistencia en buscar una estructura común para presentar los países, basados en evidencias con un itinerario temporal anual. Y adicionalmente intentar comprender la multiplicidad de manifestaciones de lo campesino, indígena y afrodescendiente; la pequeña agricultura, la agricultura familiar, las instancias asociativas, comunitarias, en todas sus expresiones y orientaciones.

En esta versión, en esta introducción, tomamos la decisión de incorporar junto a los procesos que resultan “comunes” a los países de la región, algunas particularidades por país que dan cuenta con mediana claridad, de aspectos que son útiles de estudiar y analizar en perspectiva a la comprensión global. En este año tomamos como relevantes la situación de Bolivia y Venezuela, como dos ejemplos que si bien sus procesos no ocurren simultáneamente, muestran las contradicciones entre los procesos políticos, las expresiones partidarias, la movilización del campo, la representación del campo, y su continuada inserción subordinada a los ciclos económicos estatales.

Con ese antecedente, criterios y advertencias de contenido, en la presente introducción iniciamos una serie de apuntes, que se respaldan en la información de los capítulos que ponemos a su disposición y otros aspectos que recomendamos prestar atención, para abordar estudios rurales, orientar los discursos, las demandas sociales y los procesos de comunicación en términos de agenda y opinión pública.

2017, contexto de retrocesos

Lamentablemente, abundan los ejemplos de descoordinación y falta de colaboración a nivel sudamericano, tanto desde los Estados, como desde las organizaciones de la sociedad civil, que no presentan ni representan acciones consecuentes con un rumbo de la región alejada de su incorporación mundial como simple proveedora de materias primas.

La fractura del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la pereza de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la desintegración, esperemos temporal, de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) muestra el desinterés de los gobiernos de establecer un mínimo de acuerdos regionales. Compitiendo ciegamente cada uno por conseguir mejores beneficios en otras latitudes, especialmente créditos y mercados, socios de corto plazo, en clara contradicción con el beneficio del crecimiento armónico, sostenible y soberano de la región.

Las organizaciones de la sociedad civil que se han visto fortalecidas en la última década, en su relación y representación con alianzas partidarias, hoy circulan huérfanas de bases sociales en los eventos internacionales, cada vez más disminuidos en número, a la vez que dependientes de agendas y patrocinios de gobiernos, empresas y agencias multilaterales.

Situación parecida a la de las organizaciones sociales viven los intelectuales y académicos de las ciencias sociales y humanas, sumergidos en crisis institucionales, y con un patrocinio intermitente de gobiernos sobre los que han basado sus propuestas, y además, sus esperanzas por un cambio en la conducción y orientación de los países, muchos anclados a doctrinas valorativas que no ayudan necesariamente al ejercicio crítico y constructivo de la política y la movilización social.

Los grandes avances en términos de democracia constitucionalizada, el pluralismo, la descentralización, el reconocimiento de derechos de las minorías -o mejor dicho, las

mayorías minorizadas en algunos países-, la protección de bienes naturales, la consulta previa y directa, entre otros, son puestos en duda y descalificados, incluso por la propia población, temerosa de la inestabilidad y el desconcierto.

La pérdida de las agendas reivindicativas de las organizaciones sociales tiene una relación directa con una rutina burocrática-estatal embargada por liderazgos cortoplacistas y complacientes con el capital financiero, las industrias de servicios, infraestructura y tecnología de origen transatlántico. Una muestra de esto es que China ha incrementado sus intereses comerciales notablemente en la región, con una desproporción de al menos decenas de veces a la capacidad de reacción e intercambio en los países de Sudamérica.

La coyuntura de Sudamérica abona en terreno fértil para dar legalidad y protección a las políticas extractivas industrialmente, que compiten en recursos básicos con las poblaciones locales, principalmente rurales. La ampliación de los cultivos transgénicos, los paquetes tecnológicos y agroindustriales que conllevan, la permanente amenaza del *fracking*, la deforestación creciente, el uso de aguas subterráneas, el incremento de la violencia y desocupación forzada del campo, son ejemplos del esquema de crecimiento y explotación vigentes. Las empresas privadas transnacionales han ganado presencia, no solamente bajo contrato con los Estados, sino en la demostrada manera de vulnerar las soberanías nacionales a través de sobornos y otras formas de corrupción que han llevado a la cárcel a gobernantes de Brasil, Ecuador y Perú.

Un contexto que bordea la crisis y los retrocesos de políticas sociales, imponen una difícil situación para los más pobres, y en especial, para la población rural campesina indígena y afrodescendiente. Las políticas tradicionales desde al menos la segunda mitad del siglo XIX, vuelven a mirar las ciudades, la urbanización y la infraestructura como mecanismo de crecimiento y alternativa para la reducción de costos para atención de la población. En condiciones de desempleo estructural y de creciente violencia, inseguridad, angustias individuales y grupales esta focalización por la vida (peri) urbana están lejos de favorecer la construcción de sociedades que alcancen mayor satisfacción de vida.

Desde la perspectiva del Movimiento por la Tierra y Territorio, el campo con todas sus características y dinámica actual es una alternativa, no solamente transitoria y culturalista, sino contemporánea para una buena porción de la población mundial, donde se dispone de bienes naturales e inmensos territorios rurales habitables, como es el caso de Sudamérica. No obstante, las condiciones estructurales que dan viabilidad a experiencias inspiradoras como las sistematizadas por el Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio, así como las condiciones institucionales que las facilitan, estatales y privadas, se encuentran en el año 2017, uno o varios pasos atrás en comparación a los años anteriores.

Democracia para pocos, corrupción y fragilidad estatal

El momento que atraviesan los gobiernos nacionales de la región es peculiar, las prontas –o ya maduras- expresiones de reprobación popular señalan un riesgo en la forma actual

de vivir la democracia. La fragilidad gubernamental tiene que ver con varios temas, por un lado, el sostenimiento de sectores sociales privilegiados que corresponden a estructuras empresariales que concentran la tierra y otros bienes naturales; por otro lado, el reencauzamiento del discurso progresista hacia un modelo extractivista primario exportador, como único camino y soporte de la modernidad y prosperidad; y además, un autoritarismo que se impone a los mecanismos de la democracia representativa e intenta prorrogarse y reelegirse a nombre de la continuidad gubernamental como requisito de estabilidad, postergando el debate, incorporación y ampliación de las otras formas democráticas como la comunitaria y la profundización del autogobierno en los territorios rurales.

La rigidez de las estructuras de desigualdad y privilegios se expresa concretamente, por ejemplo, en que la Sociedad Rural Argentina (SRA) dirija el ministerio de Agroindustria, en tanto que, los campesinos e indígenas, con menor representación política y sectorial, sean relegados a una Subsecretaría de Agricultura Familiar que no cuenta con presupuesto y su dirección se encontraba vacante por varios meses. Mecanismo similar al que se aplica en varios países de la región como Uruguay, Chile y Paraguay.

En el caso de Colombia, pese a lo significativo del Acuerdo de Paz, cuyo avance y construcción es muy importante para toda la región, la consulta ciudadana que arrojó una negativa, pareciera expresar las múltiples contradicciones que vive una sociedad con marcadas desigualdades. Pese a toda la discursiva generada por la paz, se incrementó la violencia, los asesinatos a líderes sociales, y puede constatarse que el sistema político se reproduce con candidatos, partidos políticos y propuestas tradicionales.

Otro caso particular es el de Brasil, cuyo proceso posterior al forzoso cambio de gobierno, imprimió un clima de deslegitimación gubernamental paralela a la normalización de las altas cifras de asesinatos por causas y persecución política. Esta situación afecta la economía del país y especialmente a los más pobres, con lo que el milagro brasilero ha dejado de brillar en el mundo.

Cuando un país alberga a la ciudad con mayor acumulación de glifosato en el mundo –Urduyarrain, provincia de Entre Ríos, Argentina-, y además, cuando su gobierno nacional y sus instancias provinciales extienden múltiples brazos para acallar las resistencias que se suscitan en los territorios, estamos hablando de la afirmación de un modelo en específico, y no es aquel que defiende la seguridad y soberanía alimentaria. La relación población rural (territorios indígenas, comunidades campesinas, periferias urbanas) - Estado, muestra que los sujetos rurales, sus proyectos y potencialidad no son estratégicos para sus naciones, y a su vez, esto puede explicar la recurrente deslegitimación de los circunstanciales gobiernos, así como los métodos que tienen que adoptar para mantenerse vigentes.

En todos estos países ocurren conflictos por los múltiples contratos entre empresas multinacionales y los gobiernos centrales, concesionando, cediendo e interviniendo áreas protegidas, reservas y territorios indígenas demarcados y hasta titulados. A la

actualidad, podría aseverarse que la consulta previa, libre e informada, debería ser uno de los mecanismos que demuestren un madurado proceso democrático, no obstante, imperan las consultas amañadas, la práctica del clientelismo y persecución a los defensores territoriales.

Los electos Lenín Moreno (Alianza País) y Pedro Pablo Kuczynski (Peruanos por el Cambio – PPK) sorprendieron a la región pues muy pronto salieron a relucir varios hilos que articulaban su gobierno a enormes redes de corrupción como es el caso de la constructora Odebrecht. Ecuador presenció cómo su entonces vicepresidente fue condenado a prisión y en Perú, varios ministros fueron destituidos por corrupción, y finalmente, presenciaria una sucesión constitucional forzosa ante la renuncia de Kuczynski. Moreno hizo un gran esfuerzo, pese a corresponder al mismo partido, por diferenciarse de su antecesor, mejoró los escenarios de diálogo y volvió a acercarse a las organizaciones sociales nacionales, no obstante, su propuesta de saldar la “deuda agraria” no alcanzó mayores repercusiones, se sostiene el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea y se impulsa un Acuerdo Comercial Bilateral con Estados Unidos.

Si bien preocupa que la deslegitimación reduzca la consistencia de los gobiernos y sus instituciones, también es preocupante que varias personas, fórmulas y proyectos políticos, intenten menoscabar las normas constitucionales –incluso recientemente transformadas-, por aspirar a prorrogándose hasta 20 años en el poder. Horacio Cartes, quien tras un historial importante de corrupción fue electo en 2013, intentó implementar la reelección presidencial por la vía de la enmienda constitucional y recibió el rechazo ciudadano y mediático. Otra suerte tuvo Evo Morales, quien en su apuesta por reelegirse por tercera vez se sometió a referendo y al ser rechazado, presentó una interpretación propia al “derecho humano a elegir y ser elegido” establecido en el Pacto de San José de Costa Rica, consiguiendo que el Tribunal Constitucional Plurinacional de paso a la reelección indefinida. Y finalmente, Nicolás Maduro en Venezuela, donde el Tribunal Supremo de Justicia en 2013, pese a la constitución, declaró procedente la juramentación de Maduro como “presidente encargado” insiste en reelegirse pese al desconocimiento interno y externo de sus acciones y decisiones.

En general, los avances en las democracias, especialmente de los países que han hecho cambios radicales de constitución, como Bolivia, Ecuador y Venezuela, han generado grandes movilizaciones sociales, y cambios importantes en la administración del Estado. Sin embargo, en los últimos años, en los tres países el debate y la contienda política ha llegado a modificar e interpretar aspectos sustanciales de la constituciones vigentes, convirtiéndose, con una creciente base teórica de soporte, en una herramienta más de las estructuras y contiendas partidarias, lo que hace suponer que las organizaciones sociales tienen aún grandes retos en la defensa de sus derechos constitucionalizados.

El proceso post constituyente en Bolivia y el anuncio de la plurinacional abrió la posibilidad a las autonomías indígenas, a más de 10 años de estas transformaciones, sólo

dos procesos han avanzado y sobrellevado la rigidez del centralismo y la burocratización estatal. Sin dejar de reconocer el arduo trabajo de las organizaciones indígenas, originarias y ancestrales por su autodeterminación, las señales que emiten los Estados, no dejan ver que los mecanismos democráticos se hayan profundizado, o afianzado en el caso de su relación con los pueblos indígenas, la distribución de la tierra o existe, un aliento por superar los esquemas de inclusividad tutelada e interculturalidad subordinada que dejó el multiculturalismo.

Venezuela, una actuación principalmente política

Si vemos tras las máscaras mediáticas de Venezuela, se puede aprender que sin una acción sostenida en el campo, con colectividades fuertes y autogobiernos experimentados, cualquier acción desesperada queda corta para resolver problemas estructurales como la alimentación y el empleo rural dignificado.

Desde Sudamérica, y desde el campo político, tarde o temprano se impondrá la necesidad de un balance sobre la actual conducción de Venezuela, más allá de la figura de Maduro –y Chávez-, ha resultado en una influencia positiva en unos casos, y negativa en otros, para el avance de las políticas y acontecimientos reivindicados por los sectores más pobres y alternativos de la región. Entre otros aspectos, como las rupturas de los procesos e instituciones de integración regional, también sería importante conocer en cuantos procesos electorales de la región, Venezuela inspiró una posición empática de la población, y en cuantos una reacción adversa, y cuando ocurrió lo uno y lo otro.

Demás está recordar la importancia que concentró Venezuela, en la figura de Hugo Chávez, en los intentos de consolidación de los bloques regionales, su interés en consolidar la UNASUR y su esfuerzo sostenido de ingresar al MERCOSUR, luego de alejarse de la CAN, lo que hacía pensar en una dinámica agropecuaria y de mercados que reconfiguraría la región.

Sin embargo, en los últimos años, Venezuela se ha convertido en un factor limitante para el diálogo regional, la polarización a la que ha sometido a los países y gobiernos de la región, así como los ataques que ha tenido que resistir han culminado prácticamente con su expulsión del MERCOSUR, la fractura de la OEA, y en un grado menor, pero igualmente importante, la fractura de UNASUR.

Lo que puede verse en este proceso es una combinación de la mala administración interna y la deliberada intervención de los EEUU y el bloque Europeo. No es posible desconocer es que la crisis que atraviesa Venezuela tiene una alta significación para la región, para los intereses de los campesinos e indígenas, y que al momento debería dar importantes lecciones para la construcción de las democracias y las maneras de administrar los países.

Precisamos algunos datos de contexto, de acuerdo a información del Censo del año 2011, la población indígena en Venezuela representa 2,7% de la población total, lo

que equivale a 724.592 habitantes, de ellos 36,8% se encontraría en el área rural (con la medida de densidad en centro poblado en el umbral de 2.500 habitantes). Dos datos adicionales significativos: uno, que en todo el siglo XIX la población indígena se calculó entre 50.000 y 136.000 habitantes, y desde los censos de 1982, 1992, 2001 y 2011, el crecimiento ha sido exponencial, pasando de 1982 de 140.000 a los actuales 724.000 habitantes indígenas censados; y otro, que la distribución en el territorio no es homogénea, de acuerdo a la entidad federal existe una concentración muy importante en Amazonas, Bolívar y en el Delta de Amaruco, de la misma manera, en estos territorios existe una predominancia de la población indígena en condición de ruralidad¹.

Con la población rural sucede una tendencia similar, si bien en términos porcentuales se ha mantenido e incluso disminuido en los últimos 20 años, llegando al 2011 alrededor del 11%, en términos absolutos ha tenido un repunte importante virviendo la tendencia de disminución a partir del año 2000, superando en el censo del 2011 al menos 500.000 habitantes a la cifra reportada en el censo del 2001, haciendo un total de 3.300.000 personas, número mayor a los últimos 60 años con los que se cuenta con información².

Lamentablemente no conseguimos información sobre la población negra, afrodescendiente y morena en el área rural, suponemos que es significativa dados los asentamientos agrícolas a los que originalmente llegaron estas poblaciones en Venezuela. Sin embargo, es conocido el proceso, igual que la población indígena y rural, de desplazamientos urbanos y la gran importancia que tienen en todo la estadística poblacional del país. Para tener un punto de atención, en el censo del 2011, 2,9% de la población se autoidentificaba como negra, 0,7% afrodescendiente, 51,6% morena, 43,6% blanca y 1,2% como otras.

Desde el año 2001 cuando se decretó y entró en vigencia la “ley de tierras y desarrollo agrario” el país viene implementando políticas favorables a la distribución de tierras a campesinos, sistemas de abastecimiento de insumos, mercados, programas de empleo de jóvenes rurales, asentamientos humanos, entre otros. Lo que, entre otras circunstancias, en determinado momento, 2013, le llevó a merecer el reconocimiento de la FAO, por lograr reducir el hambre y la subnutrición de acuerdo a las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los de la Cumbre Mundial de la Alimentación³.

Sin embargo, los resultados aparentemente siguen siendo pobres o poco sostenibles, el índice de percepción de la alimentación, el desabastecimiento y los permanentes conflictos por la tierra, la propia dificultad y contradicciones en los distintos niveles e instancias del Estado, hacen ver que existen problemas serios, y que el país no ha logrado revertir su dependencia alimentaria de las importaciones y de los sistemas de distribución industriales.

1 Censo 2011, INE Venezuela, disponible en: <https://goo.gl/TAzdHe>

2 Banco Mundial, disponible en: <https://goo.gl/siWDVK>

3 FAO, disponible en: <https://goo.gl/gt1BAH>

Una respuesta fácil, a toma de mano, es la guerra de los intereses privados y la asfixia extranjera, un cause político global. Y por tanto, la respuesta es también política.

Una otra respuesta, sobre la que no hemos encontrado estudios es la exploración y evaluación ordenada de las políticas rurales y agrarias del gobierno de Hugo Chavez y Nicolás Maduro, incluidos los gobiernos subnacionales, para determinar el impacto de lo realizado, las limitaciones y los obstáculos encontrados en todos los sentidos, en la hipótesis de revertir el abandono / expulsión del campo, y una dinámica urbana rentista que ha caracterizado a ese país en los últimos 40 años.

Una hipótesis, dados los distintos ejemplos de los países, es que una vez que se desactivan las dinámicas productivas campesinas, el papel de la pequeña producción, relativamente autónoma de insumos e influencias externas, y se ha deteriorado la colectividad y el autogobierno territorial, resulta muy difícil reactivarla en el corto y mediano plazo, y que esa reactivación pase por un alto protagonismo y mediación del estado.

Venezuela, en cualquier contexto político tiene que resolver su deuda con el campo y los campesinos, indígenas y afrodescendientes. Lo que ocurre no es más que una advertencia para otros países como Argentina, Uruguay y Paraguay, y también otros, que ven con admiración su modelo, que sostienen un modelo de dependencia financiera y de mercado exacerbado y contraproducente para la población rural. El tema, como lo muestra Venezuela, no es el auge de precios o posibilidades de expansión, sino más bien la capacidad de recuperación en momentos de crisis y soberanía que no es correlativo con los intereses globales, por tanto, curarse en salud es la mejor forma de desarrollo que podrían adoptar el resto de países sudamericanos.

Discursos proindígenas y territorios de la otredad

Hace por lo menos un siglo, el discurso oficial por el desarrollo sostenía la noción de la “tierra baldía” e impulsaba proyectos de “colonización”. Actualmente, esta forma de entender la tierra y a sus habitantes, no sólo está viva –y en franca reproducción– sino que en muchos casos ha marcado la identidad campesina, y su relación con los pueblos indígenas.

Existe una gran y fecunda tradición desde los estudios postcoloniales que observan las relaciones jerárquicas y hasta antagónicas entre la racionalidad occidental y las racionalidades indígenas y afrodescendientes. Aquí no vamos a repasarla, pero sí quisiéramos, al menos intentar no pasar por alto el hecho de que estas estructuras de otredad, silenciamiento y omisión están vigentes, y se plasman en políticas agrarias y concepciones territoriales que son una barrera para la plurinacionalidad, la interculturalidad y la democracia.

Entre las grandes contradicciones que se presentan en la región, tenemos dos Estados plurinacionales –Ecuador y Bolivia– cuyas organizaciones indígenas y campesinas han alcanzado representación política en diversos ministerios y ámbitos públicos; se

ha incorporado los símbolos del imaginario indígena a la discursiva estatal y se han encumbrado los enunciados del “vivir bien” y el “sumaj kawsay” como planes de desarrollo. A la vez que los Estados de Argentina y Chile persisten en caracterizar al pueblo mapuche como “enemigo interno”, reproduciendo entre su población urbana y occidentalizada, una estigmatización de larga data y justificando así, el intensivo uso de la violencia.

Lo preocupante es que ésta no es una diferencia política y de profundidad, al contrario, si observamos el avance de los derechos colectivos en diferentes ámbitos, vemos que no se trata una diferencia antagónica, sino más bien de un matizado en el que los discursos, la parafernalia y símbolos se van disolviendo entre políticas agraristas, en retrocesos en la concepción del territorio y barreras a la libre determinación de los pueblos indígenas. En Ecuador, ha retornado el debate sobre la explotación petrolera en Yasuní, con una pregunta en la Consulta popular que fue ampliamente cuestionada por su ambigüedad respecto a la reducción del área de explotación petrolera y la ampliación de la zona intangible, sin recaer en qué espacios, la intensidad y modos de la explotación, y principalmente, la intangibilidad favorable o no a los pueblos indígenas y no contactados de la zona. En Brasil se hizo una enmienda constitucional con la que las decisiones sobre la demarcación de los territorios indígenas ya no son competencia de los gobiernos federales, sino del Congreso Nacional, espacio donde tienen gran peso los terratenientes con intereses contrarios a las demandas de las tierras indígenas y quilombolas. Y más claro, la anulación de la intangibilidad en el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) en Bolivia, nos muestran diversas estrategias de manipulación desde el Estado y la presunción de políticas que quieren mostrarse como condescendientes y hasta proteccionistas respecto a la histórica reivindicación territorial de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

En las últimas décadas muchas organizaciones campesinas se han repensado en términos identitarios y se han reforzado las identidades colectivas e incluso nacionales originarias y ancestrales, la relación campesinos e indígenas puede ser conflictiva. Las diferencias y disputas entre campesinos e indígenas se presentan en varios lugares, no sólo como producto de la lógica de colonización ya mencionada, las sobreposiciones territoriales son abaladas por las instituciones responsables de la distribución de la tierra y los conflictos estimulados, pues la prioridad es la productividad y no los tejidos sociales y comunitarios. En este plano, se observan conflictos en la conformación de zonas de reserva campesina en Colombia y en la titulación –o respeto a los títulos- de territorios colectivos en Bolivia, donde la justicia ordinaria tiene poca efectividad, en la comprensión y resolución de los problemas, mientras que las jurisdicciones indígenas se ven debilitadas u omitidas. Toda esta conflictiva expone una tensa relación entre los pueblos indígenas y los Estados, pues no dejan de ser estos últimos, mediadores y hasta representantes de grupos de poder, concentradores de tierra y hasta actores del mercado global y transnacional.

Bolivia: “la madre tierra es generosa”

Con mucha más claridad que años anteriores, el discurso oficial sobre la madre tierra se ha convertido en sinónimo de recursos naturales, y el Estado, en su expresión central y nacionalista, se presenta como administrador y gestor de su aprovechamiento; la población y los territorios, como objeto de redistribución económica, mediada por el Estado central, unas veces en proyectos, y otras, en recursos para las administraciones desconcentradas y descentralizadas. La autonomía es limitada a la disposición de los gobernantes nacionales.

Sobre la relación madre tierra como proveedora de recursos naturales es destacable la constante interpretación del presidente de la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Oscar Barriga: “A la fecha podemos garantizar ya de una de las formaciones objetivo que es la formación Icla más de 10 MMpcd de producción y cuando logremos llegar al objetivo profundo que son 3.000 metros vamos a sumar por lo menos entre 10 a 15 MMpcd más. Esa es una buena noticia para todos los bolivianos y para todos los que amamos a este país. **Nuestro corazón late cuando realmente la madre tierra nos responde de esa manera**”⁴. En otra oportunidad y en televisión nacional, la misma autoridad explicaba los distintos planes de explotación y expansión de los hidrocarburos, concluyendo que: “**la madre tierra es generosa con nosotros, vamos a poder incrementar la explotación de hidrocarburos**”.

Y sobre los “obstáculos” que suponen las organizaciones de la sociedad civil, el Ministro de Hidrocarburos, Luis Alberto Sánchez, en comunicado de prensa difundido por el ministerio, señalaba que “**por culpa de los activistas políticos, porque ambientalistas no son**, el departamento de Tarija podría perder 2.877 millones de dólares por concepto de regalías, **si no se desarrolla el proyecto en las áreas San Telmo y Astillero, que tienen hectáreas sobrepuestas en la región de Tariquía en 0.3%**; ingresos que podrían ser invertidos en proyectos de desarrollo para Tarija en salud, educación, caminos, deporte, entre otros”⁵.

Éstos son solo ejemplos de un sinnúmero de situaciones en las que los territorios indígenas, áreas protegidas, reservas, cauces de ríos, comunidades y poblaciones podrían resultar siendo afectadas por el apuro y la necesidad del gobierno de Bolivia, de continuar con una política económica centralizada y de mano abierta a los ingresos de explotación y exportación de recursos naturales. Estas premuras se anteponen a cualquier cálculo, aunque sea somero, de los daños e impactos sobre la naturaleza, incluida la humana, y sobre el derecho a la información y consulta con la población habitante y estante en las regiones afectadas.

4 Disponible en: <https://goo.gl/U68nfu>

5 Disponible en: <https://goo.gl/86GHu6>

Lo alarmante del ejemplo boliviano, no son las contradicciones entre el discurso y la práctica, que hasta hace poco se estudiaba como la característica central de la última gestión de Evo Morales, sino la porosidad del aparato estatal y del partido de gobierno a los intereses del capital articulado al extractivismo, pues no encuentran reparo en plantear abiertamente la penetración de modelos de desarrollo sustancialmente opuestos a la voluntad constitucional largamente discutida y puesta en escrutinio por la población.

El cambio de escenario estatal se acompaña de una transformación de los grupos sociales en los que se asienta el gobierno de Bolivia. Mientras han pasado a segundo plano los originales representantes de campesinos e indígenas movilizados en el ascenso del MAS, hoy los protagonistas de la movilización social son funcionarios públicos y empleados de empresas estatales, transportistas de toda cilindrada, mineros cooperativistas y las comunidades interculturales (antes denominados campesinos colonizadores) articuladas a la expansión de la frontera agrícola en el país. Un trasfondo muy complejo de intereses internacionales empresariales, que dejan de lado los principios de internacionalización y creación de un bloque regional razonable, para favorecer un ambiente de inversiones extranjeras transoceánicas, y cuyo impacto de largo plazo no ha sido estudiado apropiadamente.

Los gobernantes de Bolivia continúan recibiendo halagos de algunos sectores académicos y políticos de la región, pero no se pueden ocultar los acontecimientos que pueden dejar un profundo deterioro en los logros del discurso indígena campesino originario que dio origen al movimiento político transformador de este país.

Recrudescimiento de la violencia hacia los protagonistas del campo

Los capítulos por país muestran que la violencia no es la sumatoria de hechos aislados en la región, la violencia en el campo actualmente es un tema estructural y permanente, no se puede permitir que las instituciones y estructuras de poder nieguen lo sistemático de las persecuciones a campesinos e indígenas, sus acciones y proyectos. La movilización popular y solidaridades suscitadas expresan la enorme indignación, sin embargo, no se encuentran los canales para enjuiciar a los agresores y autores individuales e institucionales, responsables de esta escalada.

Puede verse que hay ciertas condiciones que permiten este recrudecimiento, como veíamos antes, por un lado, la visión positivista de progreso y desarrollo que reproduce un racismo estructural, una necesidad de superar las formas de vida indígena y afrodescendiente que desde hace siglos, no descarta el exterminio para darse paso. Por otro lado, momentos críticos como el que dejó el resultado al referéndum de consulta para la paz en Colombia, la “victoria” del no contenía un mensaje de fondo que hoy podríamos comprender como una inconformidad a la conducta estatal, a la persistencia de la vigilancia militar y policial, y un desaliento acumulado por casi medio siglo de permanente amenaza y poca credibilidad hacia las instituciones que deberían garantizar el bienestar.

Las cifras de líderes campesinos, indígenas en la región son alarmantes, aunque no siempre existen registros exactos, y la atención, además de observar a campesinos e indígenas en algunos casos incluye también a ambientalistas, activistas y defensores del territorio y los derechos humanos. Sólo durante el 2017, en Colombia 173 líderes ambientales, indígenas y sociales fueron asesinados⁶, en Brasil fueron 68 casos registrados, en ambos países, incluyendo masacres de grupos de personas, y descontando las amenazas, persecuciones y heridos. Según organismos de derechos humanos, al menos 212 defensores de derechos humanos fueron asesinados en América Latina en 2017, entre Brasil y Colombia, suman 156⁷. Y a su vez Mongabay identifica que durante 2017, 116 personas murieron en países latinoamericanos por defender sus tierras y enfrentar prácticas que afectan el medio ambiente⁸.

Según ONG Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, en los últimos cinco años más de 70 líderes indígenas han sido asesinados en Perú⁹, en varios casos se trata de asesinatos colectivos en zonas remotas de la Amazonía. Como en varios países, no siempre son las fuerzas militares las que asesinan, sino también grupos armados, paramilitares, para quienes, los indígenas y campesinos, no son más que obstáculos en su intervención territorial, el saqueo -ilegal- de recursos naturales o la práctica del narcotráfico.

No se ha encontrado, para Argentina una cantidad exacta de asesinatos o desaparecidos, sin embargo, la desaparición y luego hallazgo del cuerpo del joven Santiago Maldonado, ha conmocionado a la región entera. La criminalización se ha endurecido, Amnistía Internacional afirma que, “las autoridades emplearon procedimientos judiciales para intimidar a los pueblos indígenas, a los que acusaron, entre otras cosas, de sedición, resistencia a la autoridad, robo, tentativa de agresión y homicidio”¹⁰, situación muy similar a Chile, donde se debate la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas, y muchos procesos judiciales a indígenas viven momentos contenciosos donde se absuelven a líderes procesados -como a la Machi Francisca Linconao-, pero luego se vuelven a montar los recursos para seguir persiguiéndolos.

Las cifras de los feminicidios también son bastante observadas en la región, según la CEPAL al menos 12 mujeres son asesinadas diariamente en la región por el hecho de ser mujeres¹¹, sin embargo, no se dispone una lectura que muestre este fenómeno en el ámbito de las mujeres rurales, sus desventajas como fuerza de trabajo poco calificada, su falta de acceso a la educación y salud, y principales víctimas de la problemática social que trae consigo el extractivismo en sus territorios.

6 Disponible en: <https://goo.gl/HWsrtd>

7 Disponible en: <https://goo.gl/5CZhW5>

8 Disponible en: <https://goo.gl/5sZ4CC>

9 Disponible en: <https://goo.gl/myd6hF>

10 Informe 2016/2017, Amnistía Internacional, disponible en: <https://goo.gl/PZxUPb>

11 Disponible en: <https://goo.gl/kHSojk>

A este recrudecimiento de la violencia deben sumarse los impactos del *fracking* tan denunciado en países como Argentina y Colombia, y recientemente incorporado en Bolivia. La contaminación que deja la megaminería tiene altos costos humanos, la minería a cielo abierto y la exploración hidrocarburífera, no sólo deja huellas geológicas, son los seres vivos los más afectados. Las fumigaciones tóxicas de cultivos extensivos, el uso de transgénicos y el resto de “habilidades” de este modelo económico deberán dar cuenta de todos los daños y enfermedades que está causando a mucha población humana y especies animales y vegetales.

En el Informe, sólo Ecuador señala que existe una disminución en la presión y judicialización de dirigentes indígenas y campesinos, lo cual habría que seguir observándolo, el gobierno atenuó su control a las organizaciones y ONGs.

Amazonía tierra mía

“Amazonía Tierra Mía: Modelos de desarrollo en disputa” es el título de un documental¹² que muestra los avances en la titulación de la tierra, las dinámicas de crecimiento poblacional de la región, y concluye preguntando ¿Qué Amazonía queremos? Esta propuesta documental refleja en gran medida las disputas y tensiones en la región más biodiversa de Sudamérica, incluyendo las centenas de grupos étnicos que allí conviven con la naturaleza, no sin grandes dificultades y resistencias, incluso a procesos que terminarán con la extinción de población y pérdidas para la humanidad entera.

Quizás uno de los aspectos más importantes a resaltar en el 2017 es la convocatoria del Papa Francisco a un Sínodo extraordinario de Obispos con el tema central de la Amazonía, para octubre de 2019. En el sentido, que se trata de una organización global con influencia a nivel microterritorial en todos los países involucrados, lo que activó un mecanismo muy importante, como es el liderazgo de la Red Eclesial Panamazónica (REPAM) para preparar los documentos de discusión y culminar con una expresión consensuada dentro de la Iglesia Católica.

El llamado del Papa Francisco muestra el interés por escuchar a los pueblos indígenas y las comunidades que viven en la Amazonía, y al mismo tiempo pensar en la conservación y reproducción de la biodiversidad existente en la región. El tema convocado lleva el título de “Amazonía, nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral”. Si bien éste es un evento interno de la Iglesia católica, su peso específico en las comunidades rurales y los pueblos amazónicos trasciende a su propia estructura. Se espera que se superen las visiones paternalistas y desarrollistas que existen en algunos sectores de la Iglesia, que se convoque a otras iglesias, y que los pueblos indígenas fortalezcan su protagonismo orgánicamente y en su liderazgo hacia el resto de la sociedad.

12 BOCINAB, IPDRS, CIPCA y OXFAM (2018), disponible en: <https://goo.gl/wWC11V>

Los espacios no estatales y no gubernamentales retoman importancia con el anuncio de los gobiernos de la región de acelerar y legalizar la explotación de los recursos de la Amazonía o modificar el paisaje a fin de proyectos agrícolas e hidroeléctricos, principalmente. Esto conlleva nuevos movimientos poblacionales y mayor presión sobre sus recursos. Se debe recordar que el gobierno de Brasil aprobó con un decreto, suspendido por la justicia brasilera, la apertura de restricciones de concesiones mineras a la empresa privada en la Amazonía; el gobierno de Bolivia anuncia el interés de modificar el plan de uso de suelos de la Amazonía norte e inicia pruebas de campo para la agricultura industrial en la Amazonía Sur; en Colombia la región amazónica continuó presentando la mayor extensión de deforestación del país; Perú perdió 143.000 hectáreas en el 2017, etc.

No todo en el campo rural son cultivos industriales y mega empresas privadas. Investigaciones realizadas o promovidas por el IPDRS revelan que la disputa por la ocupación de la Amazonía, cuya raíz histórica se basa en la idea de tierras de conquista, se ha desarrollado bajo una alta identidad republicana nacionalista, mientras que las poblaciones locales, muchas recién asentadas, se alejan de la naturaleza ecológica, sus cosmovisiones¹³; y por tanto, desciende la escala de sostenibilidad que podría favorecer una adecuada convivencia entre los seres vivos e inanimados en el territorio. Todo este complejo refleja lo que Carlos Walter Porto-Gonçalves expone como tensiones territoriales y encrucijada civilizatoria¹⁴.

Los casos sistematizados por el Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio, muestran las particularidades y las prácticas alternativas a la devastación que son viables y esperanzadoras en la Amazonía, sin embargo, siguen siendo pequeñas luminarias y no logran cambiar las estructuras vigentes.

Las distintas experiencias y alternativas que sistematiza el Movimiento, muestran con gran nitidez que sería un error poner a la Amazonía como único centro, de conflicto o alternativa para la vida rural. Si bien tiene características importantes como los 390 pueblos autóctonos y 137 pueblos “no contactados”, 240 lenguas de 49 ramas lingüísticas, existen otras regiones con continuas amenazas y resistencias. Más de medio siglo de intervención, pero con nuevos avances y amenazas en los últimos años, como es el caso de la región denominada MATOPIBA en Brasil y el Chaco Americano. Igualmente importante, para las dinámicas y reivindicaciones campesinas son la Patagonia, el Altiplano, la costa, los valles y serranías, todos los espacios de reproducción de la vida.

13 IPDRS (2015) “Amazonía transfronteriza. Dinámicas poblacionales, identidades y disputa por los recursos naturales”, disponible en: <https://goo.gl/7pUKYm>

14 Carlos Walter Porto- Gonçalves (2018) “Amazonía: encrucijada civilizatoria. Tensiones territoriales en curso”, disponible en: <https://goo.gl/ktE2E6>

Organizaciones debilitadas y agendas pendientes

En la versión anterior de este informe, observábamos que el debilitamiento de las organizaciones se debía en buena parte a su condicionada relación con los gobiernos de turno e incluso porque sus dirigencias se incorporaban a las instituciones públicas con el objetivo de cumplir las agendas de sus organizaciones, pero luego, se veían envueltos en redes clientelares y pugnas político-partidarias. En países en los que los gobiernos representan claramente a las clases minoritarias y dominantes, y las organizaciones sociales no alcanzan mayor participación de sus líderes o logran alianzas para negociar sus agendas reivindicativas al ámbito público, estas organizaciones se muestran activas y creativas. Con la búsqueda de reelección y prórroga, los escándalos de corrupción y otros eventos deslegitimadores del gobierno central, puede decirse que las relaciones de correspondencia o no a los gobiernos, no es estática. Las organizaciones se están fortaleciendo desde su ámbito territorial, el desafío será encontrar mejores formas de control social interno y el ejercicio de sus propias jurisdicciones en materia de justicia.

En Bolivia, los pueblos indígenas mojeño, tsimane y movima, movilizados por los crecientes asentamientos campesinos que promueve el gobierno en su territorio, decidieron realizar un nuevo tipo de marcha, una “Caminata de reafirmación de nuestro derecho histórico sobre el área de bosque tsimane”, en la que por varios días representaron la búsqueda de la Loma Santa, como afirmación de su memoria histórica. Este hecho, no tuvo el impacto que las históricas marchas indígenas, desde el territorio indígena hasta la sede de gobierno en la ciudad de La Paz, sin embargo, muestra una inventiva novedosa en un contexto sumamente adverso para re aglutinar a las organizaciones. Paradójicamente, se celebró la XVII Gran Asamblea Nacional de los Pueblos Indígenas (GANPI) de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) con el auspicio del gobierno y se eligió a Pedro Vare como presidente, quien otrora participó de la defensa del TIPNIS y ahora promueve la construcción de la carretera que lo atraviesa. Persiste la división de las principales estructuras organizacionales, el sector campesino está comprometido al MAS y el sector indígena, ha generado estructuras paralelas –como es el caso de la CIDOB- con dirigencias no reconocidas, y algunos dirigentes se mantienen “orgánicos”, pero sin apoyo sustancial, ni de sus bases, ni de las instituciones de apoyo.

Otra dinámica es la que siguió Ecuador que de forma dicotómica, muestra diferencias entre la izquierda y la derecha, aunque el gobierno de Moreno ha abierto el diálogo con organizaciones que habían sido críticas al gobierno de Alianza País. Y en sus primeros meses de mandato incorporó a la FENOCIN, a la CNC y a ex dirigentes de la CONAIE a las secretarías de agricultura familiar y campesina, relacionamiento productivo y del agua, respectivamente. Esta apertura podría luces para incorporar y tratar los temas reivindicativos, sin embargo, también existe el Acuerdo Nacional por el Cambio, que aglutina a sectores críticos de izquierda, extendiendo las tensiones y discrepancias.

Al 2017, las plataformas organizacionales que convocan y movilizan las luchas campesinas como la Coordinadora Latinoamericana del Campo Vía Campesina – CLOC VC tienen un trabajo consolidado, su identificación con la izquierda y partidos progresistas sudamericanos ha sido importante, y como puede verse en Ecuador, sus miembros suscritos tienen participación activa y posicionamiento determinante en la dinámica organizacional nacional. Siendo así, su visión crítica será fundamental para la renovación de estas organizaciones. Por otra parte, en varios países la reducción de fondos de cooperación ha restado actividad y posibilidad de convocatoria a organizaciones y otras plataformas, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI, por ejemplo, ha renovado su dirigencia, pero el impacto de sus acciones es limitada. Similar suerte corre la Coordinadora de las Organizaciones de la Cuenca Amazónica – COICA, no obstante, la apremiante agenda de sus miembros la mantiene visible y activa, y fue notable su convocatoria a las organizaciones, el día 22 de septiembre, día de la defensa de la Amazonía, a emprender acciones en cada uno de los 9 países que la integran.

Como no se ha visto antes, la *resistencia* ha calado profundamente en las sociedades. Es significativo que cada vez más jóvenes rurales y urbanos se sientan sensibilizados y se movilicen por la defensa de los territorios. Las malas noticias sobre el cambio climático, el agotamiento del planeta en la insistente producción de energía, los daños a zonas protegidas y el sistemático exterminio de líderes del campo están haciendo que muchas poblaciones busquen alternativas a la vida urbana y a la forma de consumir que ordena el capitalismo. Muchas son las imágenes que invaden las ciudades, imágenes de selvas, de líderes campesinos y autoridades indígenas, de animales que están en extinción y rostros de personas desaparecidas. Lo que más deseamos es poder comunicar todas estas inquietudes y solidaridades, propagar la idea de que los movimientos por la tierra y territorio estamos por todas partes, y podemos contrarrestar los embates del colonialismo y la agresión directa a nuestros territorios, a nuestros cuerpos y a nuestros modos de vida.

Opción metodológica

El *Informe 2017 Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica* tiene el objetivo de mostrar la dinámica contemporánea del acceso a la tierra y al territorio y estimular procesos de diálogo e incidencia en favor de la población campesina, indígena y afrodescendiente de la región. Este apartado metodológico busca explicar la forma en que se ha afrontado la elaboración, la identificación de autores y el proceso de consolidación de información, y además, algunos aprendizajes de la tercera versión de esta iniciativa.

Las dos versiones anteriores (2015 y 2016), la primera elaborada por el equipo del Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS), revisada y ajustada por instituciones aliadas del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, y la otra, encargada a autores aliados, tuvieron gran difusión y reconocimiento en diversas plataformas y la propuesta de construir una lectura sudamericana sobre el acceso a la tierra y territorio fue visiblemente valorada.

Varios desafíos sobre la perspectiva de ejercitar el análisis regional sobre esta problemática, merecen una amplia reflexión. Uno de ellos es la opción de sobrepasar la barrera del Estado-nacional para explicar el acceso a la tierra en términos señalados por los ecosistemas, las formas de aprovechamiento y formas de vida; a primera vista pareciera lo más necesario y adecuado, no obstante, reiterados tropiezos de investigadores por la dispersión de datos, dificultad de acceso a fuentes y métodos de construcción de información, nos indican que tenemos insuficientes insumos y que pese a que no son pocos los esfuerzos investigativos en ámbitos transfronterizos¹, el acceso a la tierra y territorio de parte de campesinos, indígenas y afrodescendiente como objeto de estudio, requiere una aproximación más extensa y costosa que está aún pendiente de realizar.

La plataforma de casos inspiradores que el Movimiento Regional por la Tierra y Territorio² está dinamizando en la región, podría ser el insumo principal para actualizar las categorías respecto al tema agrario, dejando ver las estrategias contemporáneas de los demandantes de tierra y defensores de territorios, por lo que persistiremos en esa tarea.

1 Véase, Bazoberry, O. (2012) “Chaco boliviano paraguayo. Desafíos en perspectiva transfronteriza”, disponible en: <https://goo.gl/Yte8Bk> ; e IPDRS (2016) Amazonía transfronteriza: dinámicas poblacionales, identidades y disputa por los recursos naturales, disponible en: <https://goo.gl/F2uWmP>

2 Disponible en: www.porlatierra.org/casos

Queda vigente, en esta versión, el ingreso analítico a través de los Estados-nacionales, el ordenamiento territorial que han establecido y sus burocracias correspondientes: estructuras no estáticas y largamente interpeladas y disputadas por los pueblos indígenas, afrodescendiente y la población campesina.

Para esta tercera versión del Informe sostenemos la idea de la fotografía social, afianzando más todavía la intención de disponer de un documento que muestre la dinámica actual y proponga una síntesis de lo ocurrido durante el año de referencia. Muchos son los trabajos que abordan y repasan los hitos históricos que determinan las estructuras agrarias y actuales procesos organizativos del campo. Esta tarea no es menor si consideramos que son las instituciones no gubernamentales y académicas las que asumen la tarea frente a la ausencia de información completa y actualizada sobre la tierra, los territorios, la disposición de recursos, las decisiones institucionales respecto a la distribución y aprovechamiento de recursos naturales, la dinámica agropecuaria, el aporte de los campesinos e indígenas a las economías nacionales, etc.

Esta nueva versión reúne una diversidad interesante de miradas y posicionamientos que emergen de formas de acompañamiento comprometido a los movimientos por la tierra y defensa de territorios en ocho países de Sudamérica. Mantenemos un criterio y una estructura común, que da paso a los autores a compartir información actualizada sobre 2017 o, en su defecto, los últimos datos disponibles bajo su lente y posicionamiento propio. Se trata de investigación y experiencia, pero también de una contribución pedagógica para estudiar, transmitir y proponer acciones desde miradas multidimensionales, críticas, afirmativas y propositivas, sobre un tema fundamental como es el acceso a la tierra y el territorio.

1. Aportar a una dinámica actual

Apostamos a no reproducir el clásico abordaje que establece periodos y estabiliza los procesos en discursos historiográficos “oficiales”, funcionales a los proyectos nacionales dominantes; no porque sea un objetivo prescindir de ellos, pues como ya se mencionó, se dispone de un gran bagaje al respecto. Este informe plantea la flexibilidad suficiente para no restringir el trabajo de los autores en la medida que propongan información actual a comparar.

La intención es visibilizar categorías y prácticas que operan o se están gestando en la reivindicación de los derechos, cuidado y rehabilitación de los recursos naturales, las luchas colectivas por el territorio y una permanente confrontación con los estados y otros actores imperantes. La lectura de esta multiplicidad de datos, prácticas, propuestas y normas, permitirá generar aprendizajes sobre la relación de los gobiernos nacionales, los intereses privados y transnacionales y la situación de los campesinos e indígenas en nuestros países.

En la anterior versión, con la incorporación de capítulos sobre Argentina y Brasil, el informe sobrepasó la región andina y en el presente texto, sumamos a Venezuela. Además de una dinámica común frente a un mismo modelo de producción hegemónico, la experiencia del informe sirvió para medir el pulso de la institucionalidad abocada a lo agrario y lo rural, y en definitiva a una peculiar conducta respecto a la población campesina, indígena y afrodescendiente. Si bien la idea es disponer de datos puntuales, su identificación –o ausencia– y forma de presentación no dejan de ser una propuesta de sus autores.

2. Procedimiento y construcción del documento

Al parecer, la construcción de un enfoque regional supone más que el esfuerzo de sumar propuestas de lectura de diferentes situaciones y fenómenos. La tarea de identificar similitudes o un modelo general que permita la observación y comparación de cómo las tendencias globales, en cuanto al mercado, la producción ideológica y simbólica y las necesidades de energía y alimentos repercuten en ámbitos locales y territoriales, tendrá que ver también con una apertura intelectual que se materialice en la voluntad y la capacidad de participar de un equipo y sujetarse a un cronograma colectivo.

Este proceso metodológico es complejo, pues la voluntad personal o la disposición institucional tropiezan con la dificultad de acceso a información actualizada. No todas las instituciones públicas abocadas al desarrollo rural y agropecuario, a la distribución de tierras o producción de información demográfica especializada disponen de estadísticas o catastros. Si pudiéramos acceder a esta información, la población debería evaluar mejor –en contextos electorales, por ejemplo– las propuestas de políticas y ofertas que les hacen los políticos.

Entonces, el esfuerzo de los autores en la búsqueda de evidencias –o en su defecto, la evidencia de la ausencia de información– reunidas en avances, conflictos, acciones, propuestas, etc. nos sirve para construir una mirada panorámica de lo que tendría que formar parte de complejos y actualizados sistemas de información abiertos a consulta.

La estructura del documento y perfil de investigación, han sido propuestos por el IP-DRS y se ha encargado la elaboración de cada capítulo a especialistas aliados en cada país. Luego de un proceso de revisión, observación y algunas sugerencias absueltas³, se pasó a la edición general del texto y a la elaboración de los cuadros resumen que creemos, son herramientas útiles a intereses de comparación.

3 No se hizo este proceso en todos los casos, pues varios de los capítulos se entregaron con bastante retraso, por ese motivo, si bien la coordinación y edición general cubre sus propuestas, son los autores los directos responsables de la información.

La estructura desarrollada por las instituciones de acompañamiento y los académicos invitados, es la siguiente:

Información situacional

1. Marco general del país

Describe las principales problemáticas y sucesos ocurridos durante el año y que repercuten en decisiones o políticas específicas, favorables o no, al desarrollo rural, a la inclusión participativa de la población rural a la legislación agraria y al ejercicio pleno de sus derechos, y otros temas que permitan tener un marco de comprensión para observar la dinámica del acceso a la tierra y territorio y la viabilidad de la vida en el campo.

2. Avances en el acceso a la tierra y territorio

Expone la concreción de las políticas de distribución de la tierra y consideraciones respecto a los territorios indígenas en cada país. Este acápite apunta a visibilizar tipos de propiedad, tipos de propietarios, otras formas de acceso y cifras sobre la disponibilidad y distribución de la tierra.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Consiste en visibilizar las principales controversias que aquejan a las poblaciones rurales. Al parecer en Sudamérica los conflictos, de acuerdo a la peculiaridad de cada país, suelen concentrarse en dificultades en el acceso a la tierra, afectación de territorios y derechos colectivos, conflictos socioambientales y minería, y conflictos en la producción agropecuaria.

4. Acciones campesinas e indígenas

Enumeración y descripción de las movilizaciones, encuentros, redes y estrategias que asumieron las organizaciones campesinas e indígenas para avanzar en su acceso a los recursos naturales.

5. Propuestas

Iniciativas en cuanto a demandas y temas polémicos que se busca concretizar en declaraciones, normas, proyectos de ley u otros.

6. Normas

Políticas públicas, decretos supremos, leyes, modificaciones a la Constitución que tienen que ver con el desarrollo rural e intervienen en el acceso a la tierra y territorio.

7. Instituciones

Desglosar la dinámica de la gestión pública en cuya responsabilidad se asienta la viabilidad de las demandas por tierra y territorio, y exponer el tipo de política que los gobiernos aplicaron al desarrollo rural, a la distribución de la tierra y las poblaciones rurales.

8. Publicaciones

Dar cuenta del material producido en un año, documentación y fuentes de información física y electrónica de relevancia. Es probable que presentemos listas incompletas de

la producción intelectual, no obstante, se consigna todo a lo que se pudo acceder vía páginas web o información de instituciones aliadas.

Información ilustrativa

A manera de complementar los capítulos mostramos algunos insumos recopilados por el Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, en cuanto a las diversas experiencias inspiradoras de acceso a la tierra y lucha territorial, expresadas en testimonios, fotografías y líneas de tiempo que evidencian las dificultades y logros de campesinos e indígenas en su acceso a la tierra.

Información adicional

Listado de 170 casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio de la plataforma www.porlatierra.org.

Cuadros comparativos que sintetizan y recuperan datos precisos de los capítulos de los siete países de aproximación.

3. Los autores

Capítulo Argentina

Contamos con el aporte del Grupo de Estudios Rurales y Estudios de los Movimientos Sociales en América Latina (GER-GEMSAL) del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires (UBA), representados por Tomás Palmisano y Juan Wahren, ambos científicos sociales especializados en temas territoriales, la caracterización del modelo extractivo de recursos naturales y los movimientos sociales.

Capítulo Bolivia

En esta versión, la aproximación a Bolivia fue encargada al equipo del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), institución abocada al acompañamiento agropecuario y político a diversas organizaciones, territoriales y regionales, campesinas e indígenas en nueve regiones del país, y cuya labor impulsa procesos autonómicos indígenas y la construcción de modelos de desarrollo campesinos.

Capítulo Brasil

El Laboratorio de Investigación de los Movimientos Sociales y territorialidades (LEMTO) de la Universidad Federal Fluminense y su coordinador Carlos Walter Porto-Gonçalves, fueron los encargados de aproximarnos a la realidad de su país. Su labor investigativa desde la geografía crítica acompaña diversos procesos de resistencia en diferentes regiones de Brasil y Sudamérica.

Capítulo Colombia

Luego de su participación crítica en la difusión de la anterior versión de este Informe, Flavio Rodríguez, director del Programa de Geografía e investigador del área Conflicto y dinámica social de la Universidad Externado de Colombia, conformó un grupo de trabajo junto a Milson Betancourt, docente del Programa de Geografía y al historiador Billy Ávila; El equipo contó además con el aporte de Juliana Millán Guzmán de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario (ATI).

Capítulo Ecuador

Desde el Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) y el Observatorio del Cambio Rural (OCARU), Stalin Herrera y Esteban Daza, explican la dinámica de ascenso y descenso del movimiento indígena y campesino, así como las coincidencias y tensiones entre estos y el actual gobierno ecuatoriano.

Capítulo Paraguay

Contribución de Idalina Gómez Hansen, abogada por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, actualmente responsable de la Red Rural de Organizaciones Privadas de Desarrollo. Gómez encarga de mostrar la compleja situación de los campesinos y la viabilidad de su modelo de vida y producción en Paraguay.

Capítulo Perú

El Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES) a través de Pedro Castillo Castañeda, realiza un aporte que señala al Pacto de Unidad de organizaciones indígenas como nuevo interlocutor ante un Estado que, en sus sucesivos gobiernos, prorroga el tema de la distribución de tierras y resguarda la inversión extranjera en la extracción de recursos naturales.

Capítulo Venezuela

Vladimir Aguilar Castro, docente y coordinador del Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas de la Universidad de Los Andes se encarga de trazar una aproximación a la situación de los pueblos indígenas en la etapa post constituyente de su país.

4. ¿A quién está dirigido este informe?

La propuesta de este informe, al igual que la iniciativa de articulación del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, es producto de la articulación de diversos actores que trabajan desde distintos roles en el ámbito del desarrollo rural. El IPDRS promueve que todo el material que se produce transite entre la rigurosidad del dato, la pertinencia de las reflexiones y la apertura a nuevas miradas; pero al mismo tiempo, que sea considerado como una herramienta adecuada y solidaria para quienes participan activamente de los procesos reivindicativos, luchas por la tierra y restitución de territorios.

El Informe está dirigido a organizaciones, instituciones y personas –hombres y mujeres– con intereses que varían entre el activismo, la academia, el desarrollo y la política; a gente, finalmente, de mente abierta, no satisfecha con lugares comunes o zonas de confort que otorgan los pasillos academicistas, la tecnocracia acomodada en función a la pobreza de l@s otr@s; la dirigencia discursiva y sin base social o la capitalización personal del discurso activista.

El objetivo del Informe se cumpliría si los lectores accediesen a una interlocución enriquecida con los autores, entre ellos y, a la vez, con más sujetos que están pensando en el campo, en términos de lograr mejores perspectivas de vida, estudio y trabajo. Si las dirigencias que mencionamos a lo largo de los capítulos pueden identificar las problemáticas y fortalezas comunes, a nivel regional, ojalá este impulso sirva para fortalecer y renovar sus sentidos de articulación horizontal y movilización por agendas propias.

5. Limitaciones y oportunidades

La aspiración por construir un Informe regional y recurrir a la sumatoria de partes, no hace más que poner en manifiesto el disciplinamiento en la forma de leer y explicar, siempre a partir del ordenamiento administrativo nacional, cuyas fronteras físicas y políticas significan obstáculos para la comprensión de diversas problemáticas, pero además imponen limitantes para asimilar la larga reivindicación territorial de los pueblos campesinos e indígenas.

No obstante, es imprescindible comprender la política agraria nacional, para así poder observar la disponibilidad de la tierra, el carácter y estrategias de quienes la disputan y las movilizaciones por tipos de conflicto territorial en toda la región. Esta tarea es útil para la generación de mayores insumos analíticos, alertas y argumentos reivindicativos sobre los recursos naturales. Resulta oportuno reunir evidencias del impulso de la economía campesina e indígena como una gama de nuevos y mejores modelos de producción y reproducción de la vida.

Una restricción importante tiene que ver con la disponibilidad de recursos para solventar la realización permanente de este Informe, y esto recae en que unos capítulos tienen una vocación mayormente cualitativa y de reflexión socio-histórica y otros en cambio, aportan en el análisis cuantitativo y en registrar los hechos detalladamente. Existe una diferencia en cuanto al alcance o rigor entre los capítulos y sus peculiares narrativas dan cuenta de inclinaciones personales y políticas. Pese a que en el IPDRS hacemos esfuerzos por diferenciar y valorar el trabajo de jóvenes y mujeres, la autoría de los capítulos sigue estando concentrada en la perspectiva masculina. Profundizando, la perspectiva de género del informe –cuando se menciona– recurre a datos desactualizados con los que reiteramos, una vez más, las desventajas que atraviesan

las mujeres en el campo y en su acceso a la tierra. Los casos inspiradores, en cambio, muestran a muchas mujeres protagonizando historias y logros en las luchas por la tierra y en la producción agroecológica. El aporte y perspectiva de las mujeres deberá ser un tema a trabajar en la siguiente versión.



ipdrs 
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO RURAL
DE SUDAMÉRICA

Argentina

Juan Wahren

juanwahren@gmail.com

Tomás Palmisano

tomaspalmisano@hotmail.com

Grupo de Estudios Rurales

Grupo de Estudio de los Movimientos Sociales de América Latina (GER-GEMSAL), Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.

Foto portada: Pueblo Mampa

1. Marco general del país

Durante 2017 el Producto Interno Bruto de Argentina tuvo una leve recuperación tras la caída de 2,5 % que se registró entre 2015 y 2016, pero esta situación no necesariamente impactó positivamente en el bienestar social. Si bien hubo una reducción de los niveles de pobreza (de 32,2 % en el segundo trimestre de 2016 a 28,6 % en el segundo semestre de 2017), es importante remarcar que se mantuvo el nivel de personas en indigencia (6,3 % en el segundo trimestre de 2016 y 6,2 % en el segundo semestre de 2017), según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina (INDEC), a septiembre de 2016 y septiembre de 2017, respectivamente.

La persistencia de altos niveles de inflación anual (24,8 %) continuó influyendo negativamente en el poder adquisitivo de diversos sectores sociales, situación que se vio potenciada por una serie de políticas estructurales que afectaron el acceso a los servicios públicos básicos a partir del aumento de las tarifas de electricidad, agua, transporte, etc., y porque los arreglos salariales fueron generalmente inferiores a dicho nivel inflacionario. Además, a lo largo del año se produjeron despidos, cesantías y restricciones de diversos programas sociales nacionales y una importante modificación regresiva del sistema previsional nacional, cuya aprobación en el Congreso, a mediados de diciembre de 2017, se dio en el marco de una masiva movilización social y episodios de enfrentamiento entre diversas organizaciones y las fuerzas represivas. Por lo demás, se mantuvo un acelerado ritmo de endeudamiento externo en paralelo a una “fuga de divisas” para atesoramiento y turismo en el exterior, que se sumó a un creciente déficit de la balanza comercial nacional generado, principalmente, por el aumento de las importaciones de bienes de consumo y automóviles.

En cuanto a la política partidaria, en octubre se celebraron las elecciones legislativas nacionales. En la Cámara Baja (Diputados), el oficialismo, encabezado por la Alianza Cambiemos, ganó en 13 provincias, mientras que las fuerzas opositoras, principalmente expresiones del Partido Justicialista, triunfaron en las otras 11. Paralelamente, ocho provincias eligieron senadores cuya distribución entre las fuerzas políticas fue similar a la de los diputados. Si bien este escenario implicó un fortalecimiento relativo del oficialismo de cara a los proyectos de reformas regresivas que aún permanecen en cartera, a los fines de este informe es importante destacar la persistente ausencia de la discusión acerca del problema de la tierra, su acceso y posible distribución en la agenda partidaria de la amplia mayoría de las fuerzas políticas.

La expansión del modelo del agronegocio mantuvo e incluso incrementó su ritmo en 2017 en Argentina. Diversas políticas públicas permitieron el incremento de los niveles de ganancia de los sectores agrarios orientados al mercado externo que concentran su producción principalmente en los cultivos de soja, maíz, girasol y trigo, con una masiva utilización de insumos químicos y energía fósil. En la campaña 2016-17 se sembraron 19,2 millones de hectáreas (*ha*) de soja y 5,1 de maíz

(ambos casi exclusivamente transgénicos), y 1,7 millones de *ha* de girasol. Estos tres cultivos cubrieron aproximadamente el 70 % de la superficie sembrada a nivel nacional. Además, la frontera agropecuaria continuó su expansión y, como muestra de ello, durante 2017 se desmontaron casi 130.000 *ha* en las provincias norteñas de Salta, Santiago del Estero, Formosa y Chaco. Casi la mitad de esta superficie fueron áreas protegidas por la Ley de Bosques N° 26.331 (según datos de Greenpeace, a enero 2018).

En relación al *fracking* y la megaminería, las otras dos actividades extractivas más importantes, si bien no hubo nuevas normas y regulaciones que las favorecieran, desde el gobierno nacional y las provincias se desarrolló una intensa campaña de promoción. La búsqueda de grandes capitales internacionales incluyó, en el caso del *fracking*, nuevas inversiones de la petrolera anglo-holandesa Shell, la estadounidense Chevron (que ya tenía una fuerte presencia en Vaca Muerta, el principal yacimiento de hidrocarburos no convencionales de Sudamérica) y la incorporación como socio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF, empresa estatal) de *Stat Oil*, la empresa estatal de hidrocarburos de Noruega, experta en la explotación de hidrocarburos “*off shore*” (plataformas marinas) e hidrocarburos no convencionales. Esta asociación compromete una nueva ampliación de la frontera hidrocarburífera tanto en la provincia de Neuquén, principal región de explotación bajo la técnica del *fracking*, como en la de Río Negro (donde se avanza sobre las producciones frutícolas tradicionales de la zona) y el sur de Mendoza donde se encuentran los primeros pozos exploratorios que ponen en riesgo la producción ganadera, frutícola, hortícola y vitivinícola de la zona.

Algo similar ocurrió con la megaminería, pues las empresas del sector recibieron un fuerte respaldo gubernamental. El ejemplo más claro fue la propuesta del gobierno nacional de acortar los alcances de la Ley de Protección de Glaciares N° 26.418, que prohíbe la actividad minera en particular y extractiva en general en las áreas glaciares y periglaciares. Por último, desde el sector empresarial y el poder político existe una renovada presión para ampliar la frontera productiva de la megaminería, por ejemplo, con el relanzamiento a fines de 2017 del Proyecto Río Colorado para explotar potasio en el sur de Mendoza, provincia que ha prohibido las técnicas mineras a “cielo abierto”. La técnica de explotación de este proyecto se anuncia como convencional, pero organizaciones ambientalistas y campesinas denuncian que por la escala del proyecto, los impactos sociales y ambientales serían similares a los de la megaminería a cielo abierto.

Con la profundización y territorialización de estas actividades extractivas, las fuerzas de seguridad nacional y provinciales registran un avance en la criminalización, represión y hostigamiento a los pueblos indígenas, comunidades campesinas y organizaciones sociales que se oponen al extractivismo en sus diferentes facetas.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

El Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (ProntAR) es el ámbito formal de aplicación de políticas agrarias de acceso a la tierra en el país. Según la Dirección Nacional de Tierras y Unidades Agropecuarias, durante 2017 se avanzó sobre ocho proyectos de titulación en diversos puntos del país:

- Pórtico Norte de la Quebrada de Humahuaca (provincia de Jujuy), que tuvo por objetivo final financiar la entrega de títulos de 27.813 *ha* distribuidas a un promedio de 751 *ha* entre 37 productores, que también recibirán recursos para cercamiento y cultivo de pasturas.
- Provincia de Chaco, uno en el departamento de San Martín, que tiene por objeto distribuir 1.169 *ha* entre 22 productores; y otro en San Lorenzo, donde 15 familias recibirán 609 *ha*.
- Departamento de Rosario Vera Peñalosa, en la provincia de La Rioja, donde se trabaja en titulación y arraigo en la localidad de El Potrerillo, donde 20 productores recibirán la propiedad de 4.754 *ha*.
- Provincia de Misiones, uno en el departamento de San Ignacio –que incluye la titulación de 348 *ha* distribuidas entre 348 personas–, y otro, en el departamento de Guaraní, que incluye la entrega de títulos a 201 beneficiarios por un área de 1.517 *ha*.
- Departamento de Figueroa, en la provincia de Santiago del Estero, donde el ProntAR impulsa el saneamiento de la propiedad de 3.833 *ha* que beneficiará a 529 familias.
- Provincia de Catamarca, donde se lleva adelante un proyecto para la titulación de 266 *ha* que alcanzaría a 130 productores de los departamentos de Tinogasta y Belén.

Según información suministrada por la Dirección, los proyectos tienen un tiempo de desarrollo de al menos 12 meses y son establecidos por las jurisdicciones provinciales, por lo que la entrega de títulos, en la mayoría de los casos, se concretará en el transcurso de 2018. Cuando se concreten estos avances, a las 1.040 personas que tendrán la propiedad de la tierra a su nombre, se sumarán otros 2.400 beneficiarios indirectos, miembros de los hogares de los productores y productoras titulares de los predios. Finalmente, como cierre de un proyecto iniciado en 2017, a comienzos de 2018 se realizó la entrega de títulos de dominio de 425 *ha* distribuidas entre 23 familias de pequeños productores tabacaleros, ganaderos y horticultores de la localidad de Pozo Azul en la provincia de Misiones.

Por otro lado, durante 2017 el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas concluyó seis relevamientos territoriales en los que se reconoce la ocupación actual, tradicional y pública de las siguientes comunidades indígenas:

- Comunidad aborígen Las Capillas, perteneciente al pueblo Ocloya; asentada en la localidad Las Capillas, departamentos Palpalá y General Belgrano de la provincia Jujuy: 14.592 *ha*.
- Comunidad misión El Algarrobo de la comunidad grupo étnico Wichi, situada en el departamento General San Martín de la provincia Salta: 4.074,5 *ha*.
- Comunidad originaria Ayllu Valle del Sol, perteneciente al pueblo Tastil; ubicada en el departamento Rosario de Lerma de la provincia Salta: 4.113 *ha*.
- Comunidad aborígen Kapií Yvaté del pueblo Mbya Guaraní, asentada en el departamento San Pedro de la provincia Misiones: 2.369 *ha*.
- Comunidad Tekoa Tupa Mbae del pueblo Mbya Guaraní, situada en el departamento Libertador General San Martín de la provincia Misiones: 77 *ha*.
- Comunidad Indígena Pukara del pueblo Fiscara, ubicada en el departamento Tilcara de la provincia Jujuy: 234,4 *ha*.

En el noreste de Argentina se registran dos casos interesantes de acceso a la tierra. En primer lugar, luego de un largo proceso de movilización y lucha, la organización campesina de Productores Independientes de Piray de la provincia Misiones logró la titulación de parte de las tierras de la comunidad. En 2013 consiguieron una ley provincial para expropiar 600 *ha* a la multinacional Alto Paraná del Grupo Arauco, pero el gobierno de Misiones tardó cuatro años en entregar las primeras 166 *ha* en medio de los reclamos de la organización. Sin embargo, solo la mitad del área entregada (83 *ha*) es de uso agrícola, mientras que el resto son barrios populares con más de 40 años de instalación y caminos vecinales. A pesar de estos problemas, las familias comenzaron inmediatamente a cultivar maíz, zapallo, mandioca y poroto para autoconsumo y venta de excedentes. En paralelo, la organización mantiene el reclamo para que se complete la entrega de tierras que ha sido dividida en parcelas de entre 10 y 20 metros de frente y 70 metros de fondo, destinadas a la producción de alimentos (Aranda, 21 de septiembre de 2017).

En segundo lugar, en la provincia de Corrientes y con la Ley provincial 6211 de regularización dominial como marco, se entregaron a lo largo del año varios títulos de propiedad. A comienzos de año en la localidad de San Miguel, 27 familias¹ recibieron los títulos de sus tierras; en octubre lo obtuvieron 33 personas de Tres de Abril² y seis en San Cosme³; en noviembre se concretó la entrega de seis títulos de propiedad en el Paraje Boquerón de Mercedes⁴. En paralelo, el programa incluye la concesión de subsidios a las familias para afrontar los gastos de mensura.

1 Disponible en: <https://goo.gl/cj29eV>

2 Disponible en: <https://goo.gl/KQq8xB>

3 Disponible en: <https://goo.gl/5vMeAU>

4 Disponible en: <https://goo.gl/TYWoFy>

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

En términos de conflictos territoriales, el pueblo mapuche fue el más afectado debido al constante asedio de las actividades extractivas y las abiertas expresiones de violencia física y simbólica por parte de diversas fuerzas represivas estatales. A lo largo del año, una serie de acontecimientos de alta repercusión mediática evidenciaron la capacidad de resistencia de las comunidades, pero también la sistemática represión, amedrentamiento e incluso asesinato de sus miembros.

Diversas dependencias estatales, en especial el Ministerio de Seguridad, difundieron una caracterización del pueblo mapuche como un enemigo interno, reproduciendo su estigmatización y justificando con ello el uso extremo de la violencia. En respuesta, cientos de comunidades mapuche repudiaron el avance represivo del gobierno a partir de diversas declaraciones públicas firmadas, entre otros, por la Confederación Mapuche de Neuquén, autoridades de la Coordinadora del Parlamento Mapuche Chewelche en Río Negro, el Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas (Codeci), las comunidades Vuelta del Río (Cushamen), Santa Rosa Leleke (Cushamen), Lof Cayun (Lago Puelo), Lof Cañío (Buenos Aires Chico), Lof Ñiripil (Buenos Aires Chico), Ñamkulawen Lof (Comodoro Rivadavia), Newen Mulfuñ (Pico Truncado), Calfu Nao (Trelew), y el Consejo Asesor Indígena (CAI) de Río Negro. Este hecho da muestra no solo de la cantidad de comunidades y organizaciones, sino también de la diversidad de sus formas representativas. En este contexto, las provincias patagónicas fueron el escenario de diversos conflictos que merecen destacarse específicamente.

Neuquén

Un centenar de gendarmes ingresaron en junio al territorio de la comunidad Campo Maripe, situado en la provincia Neuquén, a fin de garantizar el trabajo que la empresa YPF. A pesar de los reclamos de los miembros de la comunidad, YPF desarrolla la extracción de hidrocarburos con la técnica de *fracking*. A este conflicto se sumó una denuncia por “usurpación” de parte de la familia Vela que había usado los títulos de propiedad de esas tierras como pago a un préstamo financiero, a pesar de que estaban habitadas por los miembros del *lof* Campo Maripe⁵.

A escasos kilómetros de allí y tras una larga resistencia, 21 integrantes de la comunidad mapuche de Futa Xayen fueron acusados de usurpación y desalojados a mediados de septiembre. En ese marco se detuvo a tres personas, a las que, según un comunicado de la Confederación Mapuche de Neuquén, les “plantaron pruebas” (armas y drogas) para legitimar el proceso de expulsión. Este conflicto se enmarca también en la disputa por territorio entre las poblaciones mapuches y las empresas

5 Disponible en: <https://goo.gl/DMbw6g> y <https://goo.gl/evamDW>

de hidrocarburos que avanzan sobre el mismo a través de la exploración de nuevos pozos de gas y petróleo no convencionales (*fracking*)⁶.

Chubut

Tras la violenta represión sufrida en enero de 2017, el 27 de junio fue detenido en las cercanías de Bariloche (Río Negro) Facundo Jones Huala, *lonko* (líder) de Pu Lof en Resistencia de Cushamen quien, a raíz de su participación en la defensa territorial de las comunidades mapuche en el sur de Chile, tenía una orden de captura internacional a pedido del gobierno de ese país. A finales de julio se realizaron diversas movilizaciones de la comunidad en demanda de la liberación de Jones Huala, en las que fueron agredidos varios de sus miembros; hubo además un corte de ruta cerca del territorio comunitario y el 1 de agosto, para desalojar a los bloqueadores, la Gendarmería Nacional protagonizó una dura represión e ingresó ilegalmente al territorio del Pu Lof Cushamen donde detuvo a nueve personas.

En ese contexto desapareció Santiago Maldonado, un activista libertario de 28 años que participaba del proceso de resistencia. Según diversos testimonios, fue visto por última vez intentando escapar de la represión hasta que finalmente fue capturado por las fuerzas policiales. Su desaparición generó una extensa red de solidaridad que se manifestó con masivas marchas y movilizaciones en diversas localidades de Argentina y varias ciudades del mundo. Hubo además medidas judiciales, como el pedido de *habeas corpus* y diversas declaraciones de organismos nacionales e internacionales como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Comité de las Naciones Unidas Contra la Desaparición Forzada, Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En contraste, el gobierno y los medios de comunicación hegemónicos intensificaron la campaña de deslegitimación y criminalización del pueblo mapuche, utilizando definiciones como “guerrilla terrorista” y “secesionismo”, a la vez que pergeñaban las más inverosímiles hipótesis para negar la presencia de Santiago Maldonado en el lugar. Tras dos meses y medio, el 17 de octubre durante un rastillaje con orden judicial se encontró su cuerpo sin vida, 300 metros aguas arriba del lugar por donde había cruzado el río Chubut el día de la represión.

Luego de un mes de labores forenses, los peritos determinaron que la causa de su muerte fue asfixia por sumersión agravada por un cuadro de hipotermia. Utilizando tres métodos diferentes, determinaron que el cuerpo estuvo sumergido entre 53 y 73 días en el agua. Hasta el momento de redacción de este informe, la causa penal para saber qué sucedió, identificar a los responsables del hecho y otorgarles la pena que les corresponda no demostraba mayores avances. La familia de Santiago Maldonado y las comunidades mapuche mantienen sus denuncias y sospechas en contra del accionar de la Gendarmería Nacional.

6 Disponible en: <https://goo.gl/DsZJc1> y <https://goo.gl/xFPNu5>

Si bien el conflicto en Cushamen fue el más difundido, en la misma provincia sucedieron otros acontecimientos que muestran la gravedad y sistematicidad de los hostigamientos contra el pueblo mapuche. Un ejemplo son los ataques contra la comunidad Vuelta al Río donde se incendiaron viviendas de miembros que participaron activamente en los reclamos territoriales. Otro caso fue el de la comunidad mapuche Pillan Mahuiza, un territorio recuperado desde 1999, cuya referente, Moira Millán, sufrió amenazas de muerte y tortura tras una toma pacífica del juzgado federal de Esquel como protesta por los violentos allanamientos en el marco del conflicto de las comunidades de Cushamen y Vuelta del Río⁷.

Río Negro

En noviembre se intensificó el conflicto en la Lof Casimiro Antimil en la zona de Pichi Leufu Abajo. La comunidad denunció que una persona se instaló en su territorio hace unos 10 años a partir del engaño a una persona mayor que no sabía leer ni escribir y le hizo firmar un contrato de alquiler por 30 años, sin pagar nunca el monto acordado. Tras la muerte del anciano, sus descendientes le exigieron a la persona que se retire, quien se negó y los denunció.

A finales del mismo mes, diversas fuerzas policiales y de Prefectura Nacional llevaron adelante un intento de desalojo del Lof Lafken Winkul Mapu en las cercanías del Lago Mascardi, un territorio recientemente recuperado por algunas familias mapuche. En ese contexto, varios miembros de la comunidad (hombres, mujeres y niños) fueron detenidos y otros tres resultaron heridos con balas de plomo. Uno de ellos, Rafael Nahuel de 22 años, murió a raíz de los disparos recibidos en la espalda por parte de miembros de un grupo de élite de la Prefectura Nacional, mientras escapaba de la represión en una zona montañosa cerca de la comunidad. Sus dos compañeros que lo llevaron hacia la comunidad para recibir ayuda médica fueron detenidos por las fuerzas represivas. Esta nueva escalada de violencia despertó numerosas manifestaciones de solidaridad popular en diversos puntos del país, algunas de las cuales fueron también reprimidas, como en el caso de Córdoba. Hasta la fecha, el asesinato de Rafael Nahuel, crimen perpetrado por las fuerzas de seguridad del Estado, sigue sin resolverse y la investigación continúa abierta.

También se dieron otros casos relevantes de conflictos territoriales que involucraron a pueblos indígenas en diversos puntos del país. El 14 de abril, en Formosa, fue detenido Agustín Santillán, un joven maestro bilingüe y referente de las comunidades wichi de la localidad de Ingeniero Juárez, que había denunciado públicamente los atropellos contra su pueblo, la falta de acceso a la educación y las adversas condiciones socioe-

7 Consideramos que la fuente más certera y completa es la página web que la familia de Santiago Maldonado ha construido, disponible en: www.santiagomaldonado.com; otras fuentes disponibles en: <https://goo.gl/qe2uu7> y <https://goo.gl/MeUcxR>

conómicas y sanitarias que sufren los miembros de su comunidad, expulsados de los territorios y relocalizados en los barrios carenciados de las ciudades y localidades al oeste de la provincia. Con el correr de las semanas fueron detenidos otros cuatro wichí, algunos de los cuales permanecieron incomunicados, y luego aparecieron con signos de maltrato y en malas condiciones de salud. El líder comunitario estuvo preso más de siete meses sin ningún procesamiento judicial que pruebe las denuncias en su contra, presuntamente falsas. Por ejemplo, la justificación de su última detención era una acusación de haber participado en un robo a mano armada en un poblado en el que estaba probado que él no se encontraba cuando había sucedido el hecho delictivo. De esta manera, además de haber sido torturado reiteradas veces por la Policía local, Agustín Santillán sufre un permanente acoso judicial que lleva ya más de 25 causas penales con diversas figuras, una práctica usual en los procesos de judicialización de la protesta social que suele utilizarse para perseguir a diferentes líderes sociales, sobre todo en las provincias más alejadas del centro del país.

A finales de junio, en la provincia de Tucumán, se produjo el desalojo de la comunidad Indio Colalao integrada por 16 familias diaguitas. El Poder Judicial provincial dictó el desalojo de las tierras fiscales sobre las que la comunidad poseía una tenencia precaria, a fin de otorgarlas a empresarios para la extracción de recursos áridos. Un par de meses después, en la misma provincia, fue desalojado de su tierra uno de los integrantes de la Comunidad Indígena Pueblo Tolombón Base Gonzalo quien perdió sus pertenencias y su casa fue derrumbada por desconocidos que respondían a un empresario que reclamaba la propiedad de la parcela. Algo similar ocurrió en la localidad de San Ignacio (provincia Misiones) donde un grupo de personas destruyó las viviendas ubicadas en el territorio ancestral de la comunidad Tekoa Kokuere'i del pueblo mbyá.

En otro caso, en la localidad de Volcán (provincia Jujuy) la familia de Paulina Laurean, perteneciente a la comunidad indígena de Tilián, sufrió agresiones por parte de integrantes de una familia terrateniente de la zona, quienes mataron su ganado y amenazaron a la comunidad. Estas estrategias de amedrentamiento y destrucción de espacios y materiales también se dio en el partido de Tigre (distrito de la provincia Buenos Aires) en el marco de un conflicto territorial entre un empresario y la comunidad Punta Querandí, a raíz del pedido de desalojo del Museo Autónomo de Gestión Indígena y otras construcciones. Desde la empresa se acusaba a la comunidad, conformada por miembros de diversos pueblos indígenas, de reiterados episodios de violencia, amenazas y robos, aunque más bien fue la comunidad la que sufrió la destrucción de algunos de sus espacios. El territorio se emplaza sobre el frágil ecosistema de humedales que rodean el área metropolitana de Buenos Aires, y en los últimos años ha sido profundamente afectado por el avance de la urbanización. A finales de agosto, familias de Tigre, Escobar y otras localidades se acercaron al lugar para celebrar a la Pachamama en un gesto de solidaridad con la comunidad.

Las familias campesinas también vieron asediados sus territorios desde diversos puntos. En Santiago del Estero, a mediados de año, se produjo un intento de desalojo a una familia campesina por parte de empresarios, incidente en el que falleció Carmen Lobo de Quiroga. En otro caso, la familia Sosa, de la cooperativa “El Fuerte” ubicada en la localidad de La Maravilla (provincia La Rioja), sufrió amenazas de desalojo de la tierra en la que viven y trabajan autónomamente desde hace más de 30 años, cuando el antiguo dueño de la finca dejó de pagarles el salario y se ausentó definitivamente. En las 14 *ha* donde producen pasturas y ganado ovino, la familia se organizó desde 2012 como una cooperativa con la ayuda de la Secretaría de Agricultura Familiar y la participación en Federación Riojana de Cooperativas y Autogestionadas (FERCOA), hoy miembro de la Central de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). El desalojo se basó judicialmente en una deuda hipotecaria contraída en 1996 por el antiguo propietario, de la cual la familia Sosa se enteró en 2008 sin que se les otorgue la posibilidad de renegociar el empréstito. Frente a este contexto, la FERCOA presentó un recurso de amparo para detener el desalojo que obtuvo una respuesta favorable y se inició un proceso de posesión en la Jurisdicción Provincial, para asegurar la tenencia de la tierra a la familia campesina.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Jornadas de discusión y debate

Una de las acciones más importantes en las que participaron colectivos campesinos, indígenas y de agricultores ocurrió en diciembre durante las jornadas de repudio a la reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que tuvo lugar en Buenos Aires. Luego de varios encuentros preparatorios, se coordinó una agenda de trabajo que conformaría una contra-cumbre de base popular con espacios asamblearios, foros, talleres sobre educación, soberanía alimentaria, bienes comunes, matriz energética, etc. La participación de la Vía Campesina fue muy importante en el encuentro.

La Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) realizó diversos encuentros entre colectivos y asambleas socio-ambientales de todo el país. Este espacio organizativo es una de las instancias de encuentro y coordinación de luchas y resistencia contra los avances del extractivismo, principalmente minero, pero también del agronegocio, hidrocarburos, pasteras, forestales, represas y otros avances territoriales de la gran capital.

El primer encuentro del año, en marzo, reunió a las UAC de la región Litoral en la ciudad de Posadas (Misiones), donde más de 20 organizaciones de Entre Ríos, Corrientes y Misiones (con presencia de una organización uruguaya) discutieron estrategias conjuntas para afrontar los múltiples conflictos ambientales de la región y hacer “propuestas orientadas a la protección de los bienes comunes naturales, ante un modelo que entiende a estos bienes como recursos sujetos de explotación para

incrementar la concentración de riquezas en pocas manos y afianzar la desigualdad social en el marco de un sistema capitalista cada vez más voraz” (Prensa UAC)⁸.

Unos meses más tarde, entre el 28 de abril y el 2 de mayo, se desarrolló el XXVIII Encuentro de la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), en la ciudad de Gualeguaychú, provincia Entre Ríos. A esta reunión del movimiento socio-ambiental asistieron cientos de colectivos y organizaciones de distintas regiones, miembros de grupos y asambleas de Uruguay, Chile y Brasil. Además de las denuncias del avance del extractivismo (deforestaciones, desmontes, luchas por la tierra, residuos urbanos y nucleares, represas, megaminería, pueblos fumigados, parques industriales) en la cita se propusieron líneas de acción colectiva por la defensa los ríos, la soberanía alimentaria, la práctica de la agroecología y la propuesta de una Universidad de la Tierra.

Un importante aporte en este encuentro fue la asimilación de expresiones artísticas que aportaron herramientas para la concientización y difusión. La realización de un mural colectivo, proyecciones de audiovisuales y un festival de música, enriquecieron la agenda. Los asistentes participaron, además, en una movilización sobre el puente General San Martín que une Argentina con Uruguay, organizada por las Asamblea de la ciudad anfitriona, en rechazo a la instalación de plantas pasteras de celulosa (se logró frenar la implementación de infraestructura de la empresa ENCE) y denunciando la contaminación de la empresa Botnia-UPM en la región.

Entre el 8 y el 10 de diciembre se realizó el XXIX Encuentro UAC en la localidad de Villa 25 de Mayo en San Rafael, Mendoza, donde cientos de miembros de diferentes colectivos y asambleas que componen la UAC se dieron cita para debatir en torno a la soberanía alimentaria y las alternativas agroecológicas al modelo de agronegocio, y para denunciar el avance del *fracking* y la megaminería. Desde diversas comisiones o círculos de trabajo consensuaron realizar un relevamiento nacional de productores agroecológicos así como llevar a cabo diferentes campañas de visualización de las distintas luchas y propuestas alternativas.

En un marco similar se realizó, en el mes de agosto en la localidad de San Andrés de Giles (Buenos Aires), el VIII Encuentro de Pueblos Fumigados y el I Encuentro de Agroecología de la provincia de Buenos Aires, donde diversos colectivos compartieron experiencias y propuestas alternativas al agronegocio. El evento fue organizado por el espacio Ambiente Saludable que surgió a partir de la problemática de las fumigaciones en cercanías de las escuelas rurales.

En septiembre se realizó la III Asamblea Abierta de Pueblos Indígenas de Jujuy en la cual participaron alrededor de 20 organizaciones (comunidades, organizaciones indígenas y de derechos humanos), que analizaron los impactos de la Ley 26160 (ver siguiente apartado) y la necesidad de su prórroga, así como la participación en instancias de movilización nacional

8 Disponible en: <https://goo.gl/TWPtZG>

Ciencia y justicia popular

A partir de las denuncias de organizaciones y pobladores afectados por los impactos del paquete tecnológico del agronegocio, el Espacio Multidisciplinario de Interacción Socioambiental de la Universidad Nacional de La Plata realiza periódicamente estudios sociales, sanitarios y ambientales en diversas localidades de la región pampeana. Le tocó el turno a la ciudad de Urduinarrain en la provincia de Entre Ríos donde encontraron la mayor acumulación de glifosato, a nivel mundial, tras el análisis de 15 campos de la localidad. Estas herramientas son un insumo fundamental para los colectivos que surgen al calor de las luchas contra los impactos del agronegocio.

En una línea similar, a mediados de año se realizó en la ciudad de Resistencia (Chaco) el I Seminario de reflexión sobre el Genocidio Indígena en el Chaco Argentino donde se analizó, desde las comunidades y las organizaciones, la construcción de un discurso histórico y político propio, rescatando la utilización de idiomas nativos como forma adecuada de registro y transmisión.

En la provincia de Neuquén la venta inconstitucional de 140 *ha* en el cerro Chapelco por parte del gobierno provincial desencadenó una profunda oposición. Tras reiterados impedimentos para participar en la audiencia pública informativa sobre el hecho, diversas organizaciones sociales de San Martín de los Andes (Asamblea Socio Ambiental y de Alerta Angostura, representantes de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén y de la Asociación de Trabajadores del Estado, la comunidad mapuche Curruhuinca, entre otras) realizaron una asamblea en la puerta de la legislatura provincial en la que participaron algunos diputados de la oposición. La movilización logró la reprogramación de la audiencia y su traslado a la zona afectada para facilitar la participación popular.

Creación de espacios organizativos

En el marco de la creciente represión y estigmatización hacia el pueblo mapuche, en diciembre se impulsó la creación de una Mesa Nacional para la Paz y el Diálogo Intercultural en la que participan numerosos intelectuales, referentes sociales y políticos y organizaciones indígenas (Confederación Mapuche de Neuquén, Parlamento Mapuche-Tehuelche de Río Negro y Parlamento Plurinacional). Esta instancia tiene por objeto propiciar el diálogo franco y respetuoso con las comunidades indígenas, discutir sobre el avance del acaparamiento de tierras y el extractivismo como eje central de los conflictos territoriales e impulsar el cese de la represión y de la campaña de hostigamiento hacia los pueblos indígenas⁹.

Comunicados y posicionamientos públicos

Frente a la militarización y ocupaciones ilegales de territorios ancestrales de las comunidades mapuche, la Confederación Mapuche de Neuquén emitió diversos comu-

9 Disponible en: <https://goo.gl/VX3zxa>

nicados y denuncias responsabilizando al gobierno nacional por las violaciones a los derechos territoriales y el uso de violencia. A ello se sumaron acciones de protesta que incluyeron la movilización de las comunidades hacia la capital provincial, más puntualmente, al cuartel de la Gendarmería. También Amnistía Internacional hizo eco de la situación en la formación Vaca Muerta, el epicentro de la expansión de la extracción de hidrocarburos mediante el *fracking*. A lo largo del año, la localidad de Vista Alegre (Neuquén) fue el epicentro de diversos bloqueos de ruta para exigir la prohibición en todo el ejido municipal de la extracción hidrocarburífera no convencional. En junio se firma en la localidad de Vista Alegre una declaración contra los impactos socioambientales de esa actividad, que fue refrendada por numerosas organizaciones sociales indígenas, ambientales, feministas, vecinales, estudiantiles, sindicales, de derechos humanos y partidos políticos.

Frente a la posibilidad de explotación de minerales en el humedal Laguna Brava, la Asamblea Ciudadana de la localidad de Vinchina (La Rioja) se declaró en estado de alerta. La Asamblea Riojana Capital presentó ante la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, 2.500 firmas de vecinos de la provincia expresando el rechazo de la población riojana a la minería uranífera a cielo abierto en la audiencia conciliatoria por el amparo presentado por la Comisión Nacional de Energía Atómica en contra del Municipio de La Rioja Capital, por haber impedido en 2013 la exploración en búsqueda de uranio en la localidad de El Cantadero, cercana a la capital provincial.

Movilizaciones

La Coordinadora en Defensa del Monte Nativo de Córdoba que nuclea diversos colectivos (la Comunidad Ticas del pueblo comechingón, el Movimiento Campesino de Córdoba, la Organización Vecinal San Roque Despierta, la Mesa Apícola del Noroeste, etc.) que se oponen al proyecto de ordenamiento territorial provincial que permitiría amplios desmontes para el avance de la frontera agropecuaria y proyectos de infraestructura, realizó diversas acciones a lo largo del año. En primer lugar, reclamó la apertura de un proceso de consulta participativa avalada por la firma de 15.000 personas; realizó denuncias penales contra exfuncionarios públicos y un abogado de la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ) por el probable incumplimiento de deberes, abuso de autoridad y asociación ilícita; organizó, a comienzos de marzo y finales de junio, dos movilizaciones bajo el lema “El monte que marcha”, en las que participaron decenas de miles de personas y se efectuaron lecturas de documentos de posición y espectáculos musicales que daban cuenta de las problemáticas regionales.

El 10 de diciembre, en Entre Ríos, se realizó la segunda marcha contra el cáncer en Gualaguaychú, denominada “Stop Cáncer”, donde miles de ciudadanos se manifestaron denunciando el creciente número de casos de cáncer que existen en esa ciudad y cuyas causas probables se deban, según los voceros de los manifestantes, a las fumigaciones con agrotóxicos y la contaminación del aire y el río por parte de las gran-

des empresas pasteras asentadas alrededor de la ciudad. Esta marcha fue impulsada por la ONG Fundación Ángel de la Eternidad, y se sumaron diversas organizaciones sociales de Gualaguaychú y otras regiones de la provincia de Entre Ríos también afectadas por estas problemáticas.

A comienzos de año los pobladores de Fiambalá (Catamarca) realizaron un bloqueo de la Ruta Nacional 60 en protesta a las tareas de exploración minera por parte de NEO LITHIUM (proyecto Tres Quebradas) en humedales de importancia internacional. En agosto se produjeron diversas marchas y concentraciones en la provincia de Río Negro en contra de la instalación de una central nuclear en la provincia; las acciones fueron impulsadas por la Asamblea Contra la Energía Nuclear de Río Negro.

Frente a las nuevas posibilidades de avance de la extracción de hidrocarburos mediante *fracking*, las Asambleas Mendocinas por el Agua Pura (AMPAP) realizaron movilizaciones y concentraciones en espacios públicos para visibilizar los problemas de dicha actividad. El escenario se complejizó a partir de la autorización –a través de una resolución de la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial– de un proyecto extractivo en la porción de la formación Vaca Muerta ubicada en Mendoza, al sur del departamento de Malargüe.

En al menos dos ocasiones la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) realizó “verduras”, una innovadora forma de protesta en la que pequeños productores de alimentos regalan grandes cantidades de verduras y frutas en el centro de la ciudad de Buenos Aires. Esta estrategia les otorga gran visibilidad y cercanía con los sectores populares amplificando la posibilidad de ser escuchados en sus reclamos. En abril se solicitó la sanción de una Ley de Emergencia para las economías regionales y el avance de del pre-proyecto de ley de Acceso a la Tierra presentado en 2016. En diciembre replicaron la acción en solidaridad con los afectados por las medidas oficiales que recortaron el sistema jubilatorio.

5. Propuestas

Uno de los puntos más destacados en el ámbito legal fue la prórroga de la ley 26160, norma promulgada en 2006 que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras de comunidades indígenas, suspendiendo la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos con fines de desalojo o desocupación hasta tanto no se cumpla con el relevamiento de las comunidades y sus tierras. Este trabajo sufrió diversas dilaciones y su última fecha de vencimiento era el 22 de noviembre de 2017, pero para entonces aún faltaba relevar más de 60 % de los territorios como paso previo a la concesión de los títulos de propiedad comunitaria, lo cual motivó el reclamo de diversos colectivos, organizaciones, referentes políticos, intelectuales, etc. A ello deben sumarse las más de 500 comunidades que pidieron su reconocimiento después de la sanción de la ley. Las estrategias de presión consistieron en la presentación de

documentos públicos, solicitadas, movilizaciones, acampes frente al Congreso de la Nación, entre otras. Finalmente, las acciones dieron resultado favorable y se aprobó una nueva prórroga de la ley por tres años.

Por otro lado, se presentaron tres proyectos de ley: S-609/17, D-1723/17 y D-4727/17 para prohibir en todo el país el uso de sustancias químicas y/o tóxicas aplicadas a la explotación minera metalífera a gran escala (modalidad a cielo abierto) en todos los estados del proceso productivo (cateo, prospección, exploración, explotación y/o industrialización). Los tres proyectos, presentados por diversos espacios políticos, retoman en sus fundamentos diversas luchas en contra de los efectos contaminantes de las actividades extractivas en todo el país, como las asambleas socioambientales de las provincias Chubut, Río Negro, Neuquén, San Juan, Mendoza, La Rioja, Salta y Catamarca. Además, el proyecto de ley D-3169/17 busca establecer que el Estado solicite la licencia social de los habitantes en cualquier territorio donde funcionen industrias que produzcan o transformen material radiactivo.

Por último, el senador Fernando “Pino” Solanas, reconocido político y cineasta y comprometido con diferentes causas socioambientales, presentó un proyecto de ley (S-793/17, redactado con la asesoría del abogado ambientalista Enrique Viale) que busca el reconocimiento del derecho de la naturaleza a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos y funciones vitales; y que toda persona, comunidad, organización o pueblo se encuentra legitimada para exigir la protección de esos derechos. Los dos primeros artículos resumen el espíritu del proyecto en el que resalta la idea de la naturaleza como sujeto de derecho, reivindicación ligada a diversos movimientos indígenas y campesinos de América Latina:

Art. 1° - La Naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos y funciones vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Art. 2° - El ejercicio de los derechos de la Naturaleza requiere del reconocimiento, recuperación, respeto, protección y diálogo de la diversidad de sentires, valores, saberes, conocimientos, prácticas, habilidades, trascendencias, transformaciones, ciencias, tecnologías y normas de todas las culturas que buscan convivir en armonía con la Naturaleza¹⁰.

Si bien estos proyectos no fueron impulsados directamente por los movimientos sociales rurales, queda claro en los fundamentos de cada iniciativa la influencia de las diferentes acciones colectivas de estos movimientos para que la agenda parlamentaria retome el debate en torno al medio ambiente, la tierra y el territorio.

En el segundo semestre del año, la multisectorial contra el agronegocio Vecinos/as de Luján, Carlos Keen, Villa Ruiz y Open Door del partido de Luján (provincia de Buenos

10 Disponible en: <https://goo.gl/j7fngc>

Aires) iniciaron una campaña de recolección de firmas para legitimar la presentación de un proyecto de ordenanza para la promoción de la agroecología que complementa la normativa local (N° 5953) que regula el uso de agroquímicos desde 2011. Diversos colectivos han hecho repetidas denuncias de violación de esta última ordenanza que prohíbe las fumigaciones a menos de 100 metros de los centros escolares, sanitarios, casas aisladas, reservas naturales y cursos de agua. Por ejemplo, en septiembre los campos inmediatamente aledaños a la Escuela Primaria 22 y al Jardín de Infantes 902 fueron fumigados en pleno horario escolar.

6. Normas

La normativa que se ha promulgado a lo largo del año incluye participación directa o indirecta de los colectivos campesinos, indígenas y socioambientales que llevan adelante diversas luchas. A continuación detallamos algunos ejemplos provinciales y locales.

Catamarca

En junio se promulgó la ordenanza 10/17 que prohíbe en el ejido municipal de Ancasti las actividades extractivas que empleen técnicas de lixiviación con sustancias tóxicas o explosivos.

Río Negro

En septiembre se aprobó la Ley Provincial 5227 que prohíbe en el territorio de la provincia la instalación de centrales de generación de energía nucleoelectrónica de potencia, exceptuando la instalación de plantas de diseño nacional basadas en la tecnología de la Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM).

En las localidades de General Conesa, General Fernández Oro y Lamarque se aprobaron ordenanzas municipales que prohíben la actividad hidrocarburífera no convencional con fractura hidráulica en áreas urbanas, suburbanas, rurales y en tierras productivas bajo riego en la ciudad.

En junio, en la localidad de Viedma se aprobó la Ordenanza 7882 que prohíbe durante la realización de actividades mineras en todo el ejido del municipio el empleo de cualquier técnica que requiera el uso de explosivos e insumos tóxicos.

Buenos Aires

En el partido de Rauch se promulgó la Ordenanza Municipal 1122/17 que prohíbe la exploración y explotación de gas y petróleo no convencional en todo el ejido municipal. Similar contenido tiene la Ordenanza N° 2230 del partido de Daireaux.

En el municipio de San Antonio de Areco se logró modificar la ordenanza local que regulaba las pulverizaciones con agroquímicos, tomando como referencia el relevamiento de un campamento sanitario realizado por la Universidad de Rosario. En con-

traste, la nueva norma no extiende el área de prohibición de fumigaciones terrestres circundante de 100 metros de agrupamientos urbanos y escuelas. Además a partir de las gestiones de docentes rurales se contó con el asesoramiento de la Universidad de La Plata que realizó análisis medioambientales en agua de lluvia, de pozo y en suelo.

Entre Ríos

Se promulgó en abril la Ley 10477/17 que prohíbe en todo el territorio de la provincia la prospección, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos por métodos no convencionales, incluyendo la técnica de fractura hidráulica. Esta ley aparece como el corolario de una fuerte lucha llevada adelante por diferentes movimientos sociales y organizaciones ambientalistas que habían logrado la prohibición de esta técnica en más de 30 municipios de la provincia. Según el activista contra el *fracking*, Oscar Villanova, de la *Asamblea Ciudadana Concordia*, esta ley "fue debatida desde las asambleas hacia los diputados y senadores para que saliera lo mejor posible. No logramos todo lo que creíamos conveniente, pero es un gran paso que hemos dado, que seamos la primera provincia que le dice no al *fracking*". (Prensa UAC).

Por otra parte, en octubre el Tribunal Oral de Concepción del Uruguay condenó a tres personas (el dueño del campo que contrató la fumigación, el presidente de la empresa fumigadora y el piloto) a 18 meses de cárcel en suspenso por fumigar sobre la Escuela N° 44 de Santa Anita. La lucha fue llevada adelante por las docentes del establecimiento y la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos que coordinó la campaña Paren de Fumigar las Escuelas.

Santa Fe

Se promulgó la Ley 13740/17 que prohíbe la técnica de fracturación hidráulica para labores accesorias en trabajos de exploración o explotación de recursos minerales e hidrocarbúricos.

Córdoba

En noviembre se aprobó en la localidad de Dique Chico una ordenanza local de restricción de fumigaciones. El colectivo Vecinxs Autoconvocadxs de Dique Chico realizó numerosas acciones en favor de esta legislación que contó con la oposición de productores rurales de pueblos aledaños. Sin embargo, la Comisión Comunal de Dique Chico emitió la Resolución 242 que fija una zona de resguardo ambiental de 1.000 metros de la planta urbana, núcleo poblacional o casa habitada, y de las escuelas donde se prohíbe la utilización de cualquier tipo de producto químico o biológico de uso agropecuario destinado a la pulverización y/o fumigación o a la fertilización agrícola y/o forestal, excepto los productos debidamente autorizados para la práctica de agricultura orgánica o agroecológica. Además, la normativa se compromete a impulsar Sistemas de Producción Agroecológica y estimular la transición hacia la producción agroecológica a nivel comunal tanto en la zona de resguardo como por fuera de ella.

7. Instituciones

A lo largo del año, el Ministerio de Agroindustria sufrió diversos cambios en su organigrama lo que, según testimonios de diversas organizaciones, debilitó las instancias institucionales de articulación con las poblaciones campesinas, indígenas y de pequeños chacareros. Por otro lado, según las mismas fuentes, la Subsecretaría de Agricultura Familiar no contó con el presupuesto, los programas y los proyectos suficientes para el sector en un contexto de apertura de las importaciones y aumento en el precio de los insumos. Es sintomático que durante gran parte de 2017, y hasta el cierre de este informe en marzo 2018, la Subsecretaría seguía vacante y sin capacidad operativa en los territorios.

A finales de octubre Miguel Etchevehere, hasta entonces titular de la Sociedad Rural Argentina (SRA), la más antigua institución representativa del empresariado rural tradicional del país, fue nombrado ministro de Agroindustria. Esta designación despertó la oposición de numerosas organizaciones populares urbanas y rurales, que convocaron a movilizaciones de rechazo. El ministro tiene denuncias judiciales por mantener a trabajadores en condiciones precarias y por evasión impositiva, entre otras¹¹. Por último, gran parte de los funcionarios más importantes de dicho ministerio provienen de las organizaciones empresariales agrícola-ganaderas, (tanto sectoriales como de las cadenas de valor; además de la mencionada SRA, se encuentran referentes de Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), *Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola* (AACREA), Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID), Fundación Exportar, Maizar, Argentrigo, etc.

8. Publicaciones

Bernhold, C. y Palmisano, T. (2017). Relaciones sociales, concentración de capital y construcción de consenso en el agronegocio. Un caso de estudio. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, (46), 105-140. Disponible en: <https://goo.gl/gmEZeJ>

Caligaris, G. (2017). Transformaciones recientes en el proceso de trabajo y en la acumulación de capital en la producción agraria argentina. *Regional and Sectoral Economic Studies*, 17(1), 83-96. Disponible en: <https://goo.gl/QQ8xYj>

Caligaris, G. (2017). Las grandes empresas agropecuarias en Argentina: los casos de Cresud y El Tejar. *Cuadernos de Economía*, 36(71), 469-488.

Castillo, P. R. (2017). Estructura social agraria y agroindustrial del Nordeste de la Argentina: desde la incorporación a la economía nacional al actual subdesarrollo concentrador y excluyente. *Mundo agrario*, 18(37), 00-00.

11 Disponible en: <https://goo.gl/RXtn4s> y <https://goo.gl/pGPo6S>

- Cowan Ros, C. (2017). Política, modos de vida y sociabilidad en una pequeña sociedad rural. *Mundo Agrario*, 18(37), e046. Disponible en: <https://goo.gl/Hm1m8j>
- Cruz, R. D., & Morandi, J. L. (2017). Valorizaciones de los recursos locales y disputas socio-territoriales en los valles calchaquíes (Argentina). *Ciência & Trópico*, 41(1).
- Feito, M. C. (2017). Visibilización y valoración de la agricultura familiar periurbana. Intervenciones de políticas públicas en el partido de La Matanza. *Mundo Agrario*, 18(38), e055. Disponible en: <https://goo.gl/c6jZ6S>
- Fernández, D. (2017). Un análisis sobre distintas estrategias de persistencia de las unidades de producción chacareras en la región pampeana argentina. *Agrociencia Uruguay*, 21(2), 105-115.
- Freytes, C., & Farrell, J. O. (2017). Conflictos distributivos en la agricultura de exportación en la Argentina reciente (2003-2015). *Desarrollo económico*, 57(221), 181-196.
- Garay, A., Krapovickas, J. y Mikkelsen, C. (2017). Transformaciones territoriales en ámbitos rurales del noroeste argentino y la región pampeana hacia finales del siglo XX e inicios del XXI. *Mundo Agrario*, 18(38), e054. Disponible en: <https://goo.gl/UR8YYY>
- Giarracca, N. (2017). Estudios rurales y movimientos sociales: miradas desde el Sur. Antología esencial. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <https://goo.gl/psrDz3>
- Gómez Lende, S. (2017). Usos del territorio, acumulación por desposesión y derecho a la salud en la Argentina contemporánea: el caso de la soja transgénica; *Geographia*, 19(39), 3-15. Disponible en: <https://goo.gl/dtmnvS>
- Gorenstein, S. y Ortiz, R. (2017). El nuevo ciclo de primarización en el Cono Sur latinoamericano. Aportes para una aproximación crítica. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 4(46), 141-160. Disponible en: <https://goo.gl/zJdEca>
- Gras, C. (2017). Expansión sojera y acaparamiento de tierras en Argentina. *Desarrollo económico*, 57(221), 149-163.
- Guzmán, S. M. V. (2017). *Law as an instrument of struggle and a space of conflict: the experience of the Cordoba's Peasant Movement* (Argentina). *Revista Direito e Práxis*, 8(1), 413-448.
- Lapegna P. (2017). *The political economy of the agro-export boom under the Kirchners: Hegemony and passive revolution in Argentina*. *Journal of Agrarian Change*, 17(2), 313-329.
- Lemmi, Soledad. (2017). Realidad laboral, derechos y sindicalismo en los trabajadores hortícolas del Gran La Plata (Buenos Aires, Argentina a) 1990-2009. *Trabajo y sociedad*, (29), 139-155. Recuperado en 06 de abril de 2018. Disponible en: <https://goo.gl/tVb1cu>
- Lende, S. G. (2017). Usos del territorio, acumulación por desposesión y derecho a la salud en la Argentina contemporánea: el caso de la soja transgénica. *Geographia*, 19(39), 3-15.

Mangonnet, J., & Murillo, M. V. (2017). El boom sojero y la protesta fiscal de los productores rurales. *Desarrollo económico*, 57(221), 165-179.

Manzanal, M. (2017). Desarrollo, territorio y políticas públicas. Una perspectiva desde el desarrollo rural y territorial. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 0(46), 5-31. Disponible en: <https://goo.gl/VEFwrp>

Manzanal, M. (2017). Territorio, poder y sojización en el cono sur latinoamericano. El caso argentino. *Mundo Agrario*, 18(37), e048. Disponible en: <https://goo.gl/vAJ1Jt>

Marasas, M., Blandi, M. L., Berensztejn, N. D., & Fernández, V. (2017). Transición agroecológica: características, criterios y estrategias. Dos casos emblemáticos de la provincia de Buenos Aires, Argentina. *Agroecología*, 10(1), 49-60.

Nogueira, M. E., Urcola, M. A., & Lattuada, M. (2017). La gestión estatal del desarrollo rural y la agricultura familiar en Argentina: estilos de gestión y análisis de coyuntura 2004-2014 y 2015-2017. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 2(4). Disponible en: <https://goo.gl/3ggNmh>

Patrouilleau, M. M., Martínez, L. E., Cittadini, E. y Cittadini, R. (2017). Políticas públicas y desarrollo de la agroecología en Argentina. En E. Sabourin, M. M. Patrouilleau, J. F. Le Coq, L. Vásquez & P. A. Niederle (org.), *Políticas Públicas a favor de la Agroecología en América Latina y el Caribe*. Porto Alegre: Evangraf/Criação Humana, Red PP-AL/FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i8067s.pdf>

Pengue, W. (2017). *El vaciamiento de las pampas. La exportación de nutrientes y el final del granero del mundo*. Buenos Aires/Santiago de Chile: Heinrich Böll Stiftung.

Seibane, C. y Ferraris, G. (2017). Procesos organizativos y políticas públicas destinadas a productores familiares del sur del Área Metropolitana (provincia de Buenos Aires, Argentina), 2002-2015. *Mundo Agrario*, 18(38), e060. Disponible en: <https://goo.gl/WoVs42>

Toledo López, V. (2017). La política agraria del kirchnerismo. Entre el espejismo de la coexistencia y el predominio del agronegocio. *Mundo Agrario*, 18(37), e045.

Trpin, V., & Pizarro, C. (2017). Movilidad territorial, circuitos laborales y desigualdades en producciones agrarias de Argentina: abordajes interdisciplinarios y debates conceptuales. *REMHU-Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 25(49). Disponible en: <https://goo.gl/XvioQE>

Vázquez, A., & Sili, M. (2017). Dinámica espacial del proceso de extranjerización de la tierra en la Patagonia. *Journal of Latin American Geography*, 16(2), 117-137.

Vila Seoane, M., Marín, A. (2017). Transiciones hacia una agricultura sostenible: el nicho de la apicultura orgánica en una cooperativa Argentina. *Mundo Agrario*, 18(37), e049. Disponible en: <https://goo.gl/Tvj7SU>

Rossi, L. (Octubre de 2017). "El monte que marcha", desafiando al desarrollo, reinventar mundos. Disponible en: <https://goo.gl/3Qv6si>

Bibliografía

Aranda, D. (21 de septiembre de 2017). Una apuesta para limpiar la tierra de agrotóxicos. Buenos Aires: Página 12. Disponible en: <https://goo.gl/h8CQXQ>

Greenpeace (enero 2018). Deforestación en el norte de Argentina. Informe Anual 2017. Buenos Aires: Greenpeace. Disponible en: <https://goo.gl/4bKznN>

INDEC (septiembre de 2016). Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Buenos Aires: INDEC. Disponible en: <https://goo.gl/viD1Rs>

INDEC (septiembre de 2017). Condiciones de vida. Vol. 1, nº 12 Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2017. Buenos Aires: INDEC. Disponible en: <https://goo.gl/mFmidW>

Fuentes

Agencia de Noticias RedAcción

Biodiversidad en América Latina y el Caribe

Bolsa de Comercio de Rosario

ContrahegemoníaWeb

Cooperativa Voces

Dirección Nacional Electoral

Ecos Córdoba

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Huerquén. Comunicación en Colectivo Indymedia

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina

La Izquierda Diario

LaVaca

LaVoz

Ministerio de Producción de la provincia de Corrientes

Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales

Observatorio Petrolero Sur

Página 12

Prensa Unión de Asambleas Ciudadanas Informa

Rebelión

Red Nacional de Medios Alternativos

Revista Crítica

Revista NAN

Subsecretaría de Agricultura Familiar

www.santiagomaldonado.com



Argentina en Movimiento

La aproximación a la ruralidad en Argentina es compleja como las muchas expresiones de resistencia al agronegocio y extractivismo, que emergen de sus territorios. Una fuerte afirmación identitaria viene manifestándose en el permanente reclamo de varios pueblos indígenas e históricas disputas por tierra y territorio frente a gigantes como Benetton, entre tanto, una creciente población urbana y activista, se va solidarizando y emprendiendo acciones de apoyo y confrontación a la política de despojo y depredación mediambiental. Muchas personas hacen correlativo este respaldo a la población rural e indígena, a sus proyectos de vida. De pronto, las opciones en la vida urbana no son atractivas, pareciera más coherente rehabilitar las condiciones de cultivo, hacerse de riego y producir alimentos propios en el campo. Las experiencias a las que asoma el Movimiento en Argentina muestran subjetividades contemporáneas que apuestan por la transición, de un modelo de vida a otro, de proyectos individuales a colectivos, de la ciudad al campo.

caso
141

La Cooperativa Cuchiyaco

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/141>



Línea de tiempo



2009

Adquisición
de terrenos.



2010

Construcción
de viviendas.



2012

Reflexión sobre las
prácticas colectivas
de producción

PROVINCIA LA RIOJA, SANTA VERA CRUZ



Foto portada: Cooperativa Cuchiyaco

“El paisaje, los antepasados y la tierra nos llevó a unir manos para trabajarla, abrazarla y vivir de ella y a presentarnos como Cooperativa Cuchiyaco: Un círculo abierto de personas, de familias pueblerinas con fuertes convicciones y ansias de trabajo, pero de trabajo digno, de ese trabajo que es genuino que surge de luchas particulares y transforma a las personas.”

(Clara Larisgoitia, Cooperativa Cuchiyaco)

En el relato de Clara, indica que todos habían pensado alguna vez en migrar al medio rural para alejarse del estilo de vida y los ritmos de Buenos Aires. Menciona un “efecto contagio”; el hecho de que hayan migrado en un grupo compuesto por familiares y amigos, hizo que la decisión de migrar fuera mucho más fácil y, sobre todo, que se sintieran acompañados en el nuevo hábitat. Una de las causas por las cuales Mariana migró se debe al estilo de vida que quería que sus hijos tengan, Catalina de 9 años, Ernesto de 8 y Candela de 5 años, que nació en una piedra que se encuentra dentro de su casa.

Créditos

Cooperativa Cuchiyaco

Sistematización realizada por Cristina Esteban

Fotografías de Cristina Esteban.



2014

Creación de la
Cooperativa
Cuchiyaco.



2016

Producción y
comercialización
de aceitunas,
nueves y
derivados. Dulces
y cosméticos.



2017

Aprobación de
plan “Linea Dos”
Proyecto para ad-
quirir maquinarias
para producción
viticola

caso
157

Pueblo Mampa: Liberar la alimentación, alimentar la libertad

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/157>



Línea de tiempo

2013



Presentación del proyecto "Pueblo Mampa". Primer grupo con huertas urbanas y árboles frutales. Ocupación de tierras cerca al río Calamuchita.

2014



Firma un comodato, la Estancia Yucat cede 60 ha a la comunidad de Pueblo Mampa, inicia la comercialización, ferias y cultura en el territorio.

2015



Se alquila una casa para hospedar a los voluntarios y un almacén para vender los productos en la ciudad de Villa María. (Junio).

PROVINCIA CÓRDOBA SAN MARTÍN



Foto portada: Pueblo Mampa

“Vamos trabajando de a poquito, con las cosas que tenemos, con las cosas que podemos, pero que sea un convencimiento absoluto de lo que queremos”
(Leandro Menaldi, Miembro Del Proyecto Pueblo Mampa).

Pueblo Mampa es un proyecto iniciado en septiembre de 2013, por un grupo de jóvenes huerteros/as provenientes de la ciudad de Villa María (Córdoba, Argentina) que buscaban tierras para producir de forma agroecológica. Luego de un proceso de ocupación de tierras en la ciudad, frustrado por una inundación ocurrida en febrero del mismo año, estas jóvenes conocen y acuerdan con los administradores de la Estancia Yucat un permiso de uso de una parte de las tierras -a través de la figura legal de un comodato-, para desarrollar su proyecto.

Créditos

Comunidad de Pueblo Mampa
Sistematización realizada por Paula Reinoso,
Sabrina María Villegas Guzmán y María Mercedes Ferrero.



2016

Todos/as los/as mamperos/as se mudan definitivamente al campo y consolidan el proyecto.



2017

Se crea la Red Regional Abya Yala de granjas ecológicas. El territorio crece 5 ha.



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA
cipca@cipca.org.bo

Foto portada: Irene Mamani

1. Marco general del país

El escenario político boliviano en 2017 estuvo marcado por movilizaciones y discusiones en torno a la reelección del presidente Evo Morales. Los resultados del referendo de 2016 en los que la población rechazó esta posibilidad, no sosegaron la pretensión del partido oficialista de continuar en el gobierno; por el contrario, el Movimiento al Socialismo (MAS) y organizaciones afines plantearon una serie de estrategias jurídicas para persistir en el cometido.

Al finalizar el año, con una interpretación sustentada en el “derecho humano a elegir y ser elegido” establecido en el Pacto de San José de Costa Rica, el Tribunal Constitucional Plurinacional¹ dio luz verde a la reelección indefinida de los mandatarios en diferentes instancias de gobierno, decisión que generó una serie de críticas, movilizaciones y polarización en la sociedad. En este contexto se desarrolló la elección de magistrados al Tribunal Agroambiental, en la que el voto nulo sobrepasó el 51 %, el voto blanco fue de 14 % y el válido solo de 35%. Los magistrados, entonces, fueron elegidos con escasa legitimidad, y así fueron posesionados en sus cargos.

Pero además de este debate, la coyuntura estuvo signada por políticas y acciones públicas en torno a la generación de mayores ingresos estatales para compensar la caída de los ingresos por la exportación de los recursos naturales, principalmente de los provenientes de impuestos y regalías de hidrocarburos, no obstante que el precio de estos productos tuvo una relativa mejora respecto a la gestión pasada. Según los datos oficiales, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional en 2017 fue de 4,42 %, el más bajo del último lustro, lo que no impidió que Bolivia siga liderando a la región en este rubro. La disminución de los ingresos por exportación de recursos naturales generó –según estimaciones– un déficit fiscal de 7,4 % respecto al PIB y un déficit comercial en la balanza de pagos que alcanzó con un saldo negativo de 1.302 millones de dólares: 1,2 % más respecto a los 1.287 millones de 2016.

Con la finalidad de incrementar los ingresos del Estado, desde hace varios años el gobierno prioriza la explotación de recursos naturales, así como la exploración de nuevos yacimientos, sobre todo de hidrocarburos. Este modelo de desarrollo, además de causar dependencia, impacta negativamente en territorios indígenas, áreas protegidas y reservas forestales, hábitat natural de pueblos y naciones originarias y reservorio ecológico cada vez más amenazado por actividades de prospección.

Las actividades más comunes son la explotación de hidrocarburos, los proyectos hidroeléctricos, la apertura de carreteras y la ampliación de la frontera agrícola. En los últimos meses, el gobierno nacional retomó el proyecto de construir una carretera por el corazón del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS) y abrogó

1 Esta instancia es una de las novedades que trajo la nueva Constitución, no obstante, aún está ocupada en la materia agraria y no asumió control en materia ambiental. Disponible en: <http://www.tribunalagroambiental.bo/>

la Ley 180 de intangibilidad, hecho que desató una serie de movilizaciones sociales e incluso una denuncia al Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza, que recomendó la moratoria del proyecto.

Organizaciones indígenas de las áreas protegidas desarrollaron diferentes prácticas de resistencia y movilización social en defensa de sus tierras, territorios y modos de vida, exigiendo el respeto a sus derechos; la consulta previa, libre e informada ante medidas que tienden a afectarles y el acceso a la autonomía administrativa para ejercer su derecho al autogobierno. Presentaron, además, numerosas acciones jurídicas y denuncias nacionales e internacionales.

La ampliación de la frontera agrícola es una prioridad de acuerdo al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020; actualmente no pasa de cuatro millones de hectáreas, pero la intención es duplicarla. Varias han sido las políticas de los últimos años para fomentar el modelo agroindustrial, entre las principales se puede mencionar: la ampliación del tiempo de control de la función económica social² de dos a cinco años; incentivos a la agroindustria, proporcionando créditos que salen de los fondos de pensiones de los trabajadores; permisos de exportación de los productos, principalmente los *commodities*; aranceles cero para la importación de maquinaria agrícola y compromisos para la legalización de propiedades privadas. Estas medidas también generan conflictos entre campesinos e indígenas, principalmente por la presión sobre reservas forestales como la de Guarayos, en Santa Cruz, y otras en el norte de La Paz y en el bosque Tsimane del Beni.

El gobierno justifica estas acciones argumentando la necesidad de generar mayores ingresos económicos, lograr la seguridad alimentaria y erradicar la pobreza; pero paradójicamente, la importación de productos agrícolas no deja de crecer. El primer trimestre de 2017 se importó papa por un valor de 2.635.000 dólares y cebolla por 296.000 dólares, solo por poner un ejemplo, y sin contabilizar el contrabando de alimentos que, según estimaciones, supera el valor de las importaciones legales.

Hay una serie de programas y proyectos de fomento a la producción de la agricultura familiar, pero su alcance es limitado pues 94 % de las unidades productivas agropecuarias del país son pequeñas, no mejora la productividad de los rubros en los que incursionan y no hay medidas efectivas contra el contrabando y la importación irrestricta de alimentos. Pese a ello, todavía gran parte de la población rural en el país vive de actividades agrícolas pecuarias y forestales, mediante prácticas de producción campesinas e indígenas, alternativas al modelo agroindustrial y más amigables con la sostenibilidad de los recursos naturales y la naturaleza.

2 Según la Ley INRA, "la función económico social en materia agraria, establecida por el Artículo 169 de la Constitución Política del Estado, es el empleo sostenible de la tierra en el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales y otras de carácter productivo, así como en las de conservación y protección de la biodiversidad, la investigación y el ecoturismo conforme a su capacidad de uso mayor, en beneficio de la sociedad, el interés colectivo y el de su propietario".

En relación al tema tierra, en 2017 destaca el anuncio de conclusión del proceso de saneamiento de tierras en Bolivia, a cargo del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) que inició el proceso en 1996, con la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria, y cuyo plazo había sido ampliado en dos ocasiones. Sin embargo, como veremos más adelante, todavía falta titular el 20 % del área objeto de saneamiento, correspondiente a alrededor de 20 millones de hectáreas.

Por otro lado, se avanzó en el proceso de regularización de la propiedad sobre la tierra: 45 millones de hectáreas fueron tituladas a favor de pueblos indígenas originarios y de comunidades campesinas, beneficiando a 800.000 de los primeros y 1,7 millones de los segundos. Este proceso permitió el acceso a la tierra y el territorio principalmente a indígenas de tierras bajas, bajo la figura de tierras comunitarias de origen (TCO), en propiedad colectiva.

2. Avances en el acceso a la tierra

Pasaron 21 años desde la aprobación de la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) en 1996, y 11 de su modificación a través de la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria (2006) para acelerar el proceso de saneamiento y entregar las tierras fiscales, expropiadas y revertidas de los latifundios a campesinos e indígenas bajo la dotación comunitaria. El 31 de octubre de 2017 feneció el plazo para el saneamiento de tierras y ya no sería necesaria una nueva ampliación puesto que, según el INRA, el proceso concluyó y además de que ya estaría mensurado todo el territorio nacional, no habría más superficie por intervenir, sino solamente pequeñas porciones en proceso y conflicto. Los resultados presentados por el INRA, a diciembre de 2017, son los siguientes:

Cuadro 1. Resultados del proceso de saneamiento

Saneamiento	Hectáreas	%
Superficie total de Bolivia	109.858.100	
Manchas urbanas, cuerpos de agua y otros	6.343.562	
Superficie objeto de saneamiento	103.514.538	
Superficie saneada y titulada	82.987.873	80%
<i>Tierras fiscales</i>	26.486.113	25,5%
<i>Tierras tituladas y certificadas</i>	56.501.761	54,5%
Superficie pendiente de titulación	20.526.664	20%
Superficie en proceso	13.674.909	13%
Superficie en conflicto	6.851.755	7%
Superficie por intervenir	-	0

Número de títulos emitidos	1.000.000
Número de beneficiarios	2.199.325

Fuente: Informe del INRA, a diciembre 2017

En el informe presentado por el INRA, como se puede ver en el cuadro anterior, llama la atención la disminución de la superficie objeto de saneamiento de 106.298.775 hectáreas (*ha*) a 103.514.538 *ha*, debido a que 2.784.237 *ha* fueron declaradas como manchas urbanas, cuerpos de agua y otros, después de concluida la mensura de predios en territorio nacional. En función de esta nueva superficie objeto de saneamiento, se habría saneado y titulado el 80 % de lo previsto, de los cuales 26,3 millones de hectáreas son tierras fiscales y 56 millones de hectáreas fueron saneadas a favor de personas individuales y colectivas.

Cuadro 2. Avance comparativo del proceso de saneamiento

Categoría	Avance a 2016 (ha)	Avance a 2017 (ha)	Diferencia
Comunidades campesinas e interculturales	21.100.000	21.700.000	600.000
Empresarios y medianos	6.300.000	10.900.000	4.600.000
TCO* tierras alta y bajas	23.900.000	23.800.000	-100.000
Tierra fiscal	24.500.000	26.500.000	2.000.000

* Según la CPE y los procedimientos administrativos establecidos, la tierra comunitaria de origen (TCO) se convierte en territorio indígena originario campesino (TIOC) y, a la vez, es una vía de acceso a la autonomía indígena originaria campesina.

Fuente: elaboración propia en base a los datos del INRA.

Durante 2017, como se puede apreciar en el cuadro anterior, tuvo mayor avance el saneamiento de derechos propietarios de empresarios y medianos propietarios, con 4,6 millones de *ha*; se identificaron dos millones de *ha* de tierras fiscales, las comunidades campesinas e interculturales recibieron títulos para 600.000 hectáreas y el saneamiento de tierras comunitarias de origen se paró en seco desde varios años atrás; es más, el INRA reporta para el 2017 100.000 *ha* menos, dato que no obstante no se desagrega por zonas en su informe.

Beneficios del proceso de titulación y superficie pendiente por titular

Según el INRA 23,8 de los 56,5 millones de hectáreas saneadas y tituladas a 2017 se titularon en beneficio de 484.000 indígenas y originarios de tierras altas y bajas, en calidad de tierras comunitarias de origen (TCO); 21,7 millones de hectáreas a favor de 1,7 millones de campesinos e interculturales y 10,9 millones a favor 12.000 empresarios y medianos propietarios. Del proceso de titulación se benefició a un 43 % de mujeres y un 46 % de hombres, generando cierta equidad en cuanto a género en el derecho propietario.

El proceso de saneamiento también identificó 26,5 millones de hectáreas de tierra fiscal, de los cuales 8,1 millones de *ha* están disponibles y otros 3,2 millones de *ha* habrían sido distribuidos a favor de 42.073 familias campesinas e indígenas concentradas en 1.273 comunidades.

La superficie pendiente de saneamiento y titulación todavía sería de 20,5 millones de *ha*, de las cuales 13,7 millones estarían en proceso y 6,8 en conflicto. Esta situación se aplica a tierras en las que, aunque ya se inició el proceso de saneamiento e incluso la medición del predio, aún resta la revisión de títulos ejecutoriales y la finalización de diferentes trámites y procesos agrarios. Estas tierras están ubicadas en su mayoría en los departamentos de Santa Cruz, Beni, La Paz y Cochabamba. Finalmente, está la superficie en conflicto, que está paralizada por litigios por linderos y sobreposición de derechos.

3. Conflictos en el acceso a la tierra

Entre los conflictos en torno a acceso a la tierra y el territorio, encontramos las disputas entre originarios y campesinos sobre la forma de saneamiento; el avasallamiento de tierras por parte de campesinos interculturales a territorios indígenas y propiedades privadas; tráfico de tierras; amenazas a territorios indígenas y reservas fiscales por megaproyectos y explotaciones petroleras; y conflictos en áreas urbanas en relación a las áreas verdes y ecológicas.

Conflictos por tierra entre indígenas originarios y campesinos

a) Santa Cruz: disputa por tierras entre indígenas y campesinos³

La disputa por tierras en la población de Ascensión de Guarayos generó enfrentamientos entre indígenas de la Central de Organizaciones de los Pueblos Nativos Guarayos (COP-NAG) y campesinos de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Santa Cruz (FSUTC), según denuncias, se quemaron varias casas y se agredió a mujeres y personas mayores. Según funcionarios del INRA, las tierras en disputa están dentro de la reserva forestal de Guarayos y son de propiedad del Estado. Los indígenas guarayos defienden un área que consideran está dentro su territorio, los campesinos –pequeños productores de soya, arroz, sorgo y ganado de engorde– se disputan tierras y fuentes de agua que, según algunas versiones, habrían sido contaminadas con agroquímicos, en desmedro de la producción de peces en los ríos.

b) Chuquisaca: conflicto entre originarios y campesinos por saneamiento de tierras⁴

En la comunidad Picachulu del municipio de Sucre se enfrentaron comunarios de sindicatos campesinos y originarios del ayllu Quila Quila, en disputa por la modalidad de

3 Disponible en: <https://goo.gl/RTQnru>

4 Disponible en: <https://goo.gl/y1oCF9>; <https://goo.gl/n6R4xu>

saneamiento de tierras. Los primeros plantean la titulación individual y los segundos exigen un saneamiento como tierras comunitarias de origen para que se respete el territorio ancestral de la nación originaria Qhara Qhara. En 2015 el INRA de Chuquisaca, a través de resoluciones determinativas, anuló el proceso de saneamiento de tierras de tres polígonos por la presión de sindicatos campesinos que serían mayoría en la mencionada comunidad. El ayllu de Quila Quila inició una demanda jurídica al INRA por afectar a sus derechos colectivos y territoriales; una juez dio curso a sus demandas, pero el Tribunal Constitucional Plurinacional revocó esta resolución por no tomar en cuenta a los terceros interesados. El conflicto sigue sin resolverse.

c) La Paz: reclamos por saneamiento de tierras⁵

Comunarios del ayllu Ch'alla de la parcialidad Aransaya de la Isla del Sol (provincia Manco Kápac) se movilizaron para recabar documentos del Archivo de Indias de Sucre, en busca de probar su certificación como pueblo pre existente a la república, esto con el objetivo de demostrar al Estado que corresponden a la categoría de nación originaria ancestral. También rechazan cualquier intento de saneamiento de sus tierras por parte del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), ya que se consideran tierra comunitaria de origen (TCO). Esta movilización se desarrolló en un contexto de conflicto con otra comunidad vecina, con la que se disputan espacios en cercanías a las ruinas turistas de la Isla del Sol. Para tener mayor legitimidad sobre el sector, plantean titulación colectiva, autonomía indígena y autoidentificación originaria.

Avasallamiento de tierras

Se presentaron casos de avasallamiento en La Paz, Pando y Santa Cruz, como se explica a continuación.

a) La Paz: campesinos avasallan tierras indígenas⁶

Afiliados a la Federación Única de Trabajadores Campesinos de La Paz “Túpac Katari” (FSUTC-TK) y a la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB) avasallaron tierras de indígenas tacanas de la provincia Iturrealde y procedieron a la quema de al menos seis casas con el fin de apoderarse de tierras forestales. Este grupo ingresó al sector de Tarene Chico, cerca de la comunidad Tahoma donde existe un área forestal denominada exProinsa, una concesión forestal abandonada hace muchos años. El área es objeto de interés no solo de colonizadores, sino también de mineros que están detrás de la explotación de recursos forestales y la tala de árboles maderables. Los representantes del pueblo tacana denunciaron el hecho al INRA y a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT).

5 Disponible en: <https://goo.gl/Xq3qDt>

6 Disponible en <https://goo.gl/ZQCSaa>

b) Pando: extranjeros avasallan tierras de indígenas⁷

A través de cientos de kilómetros de frontera expugnable entran súbditos extranjeros (peruanos y brasileños) para explotar recursos naturales. En 2017, representantes de la comunidad Tajibos del municipio Santos Mercado de Pando denunciaron los constantes abusos y avasallamientos de parte de brasileños a más de 30 familias bolivianas que habitan en la zona fronteriza. El ingreso de extranjeros se intensifica en la época de recolección de castaña, que es cuando llegan en grandes cantidades a comprar la producción a bajo costo. El director de la ABT en Pando, Aldo Chávez Ávila, ratificó que recibieron varias denuncias de comunarios quienes manifestaron su preocupación por y temor ante el peligro de avasallamiento a sus propiedades.

c) Santa Cruz: familias campesinas denuncian avasallamiento de colonos⁸

Familias campesinas de la comunidad Motacú del municipio de Pailón en Santa Cruz, denunciaron el avasallamiento de más de mil hectáreas productivas, por personas que ingresaron violentamente a sus propiedades y los agredieron hasta desalojarlos. Las familias afectadas cuentan con títulos ejecutoriales de sus tierras, dotados por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y solicitan a las autoridades pertinentes ayudarles a recuperar sus predios que actualmente están en manos un grupo liderado por dirigentes de los campesinos colonizadores.

d) Avasallamiento de tierras fiscales⁹

A mediados de la gestión, el INRA informó de la existencia de 117 predios de tierras fiscales que fueron tomados ilegalmente en Santa Cruz, donde 105.502 *ha* estarían en manos de grupos de avasalladores, ante lo cual el Programa de Recuperación de Tierras Fiscales Avasalladas (RETFA) informó que iniciará acciones de desalojo y procesos penales por avasallamientos, asentamientos ilegales y ocupaciones de tierras fiscales. También informó que en el departamento de Pando se identificó la mayor superficie de tierra fiscal tomada ilegalmente: 210.203 *ha*; luego vine Santa Cruz, con 105.502 *ha*; seguido de Beni, 11.468 *ha*; La Paz, 3.695 *ha*; Tarija, 960 *ha*; Cochabamba, 274 *ha*; Chuquisaca, 186 *ha* y Potosí, 55 *ha*.

e) Tráfico de tierras en La Paz¹⁰

La Central de Pueblos Indígenas Tacanas II Río Madre de Dios (CITRMD) se declaró en estado de emergencia ante nuevos intentos de avasallamiento de sus territorios ubicados en la provincia Abel Iturralde del departamento de La Paz. Campesinos del occidente identificados como miembros de la Federación Túpac Katari se habrían trasladado en buses hasta Chivé con la intención de tomar el puerto Heath. En respuesta

7 Disponible en: <https://goo.gl/2Xn36G>

8 Disponible en: <https://goo.gl/QGvEWn>

9 Disponible en: <https://goo.gl/sFJWkt>

10 Disponible en: <https://goo.gl/6GoCtS>

a esta denuncia la directora nacional del INRA, Beatriz Yuque, confirmó el traslado de personas con fines de tomar tierras en la provincia Iturrealde e informó de una oficina ilegal que operaba en la ciudad de El Alto a nombre del INRA.

Amenazas a territorios indígenas

a) Gobierno retomó el proyecto de construcción de carretera por el TIPNIS¹¹

El proyecto de construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos que atravesaría el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) fue retomado a través de la promulgación de la Ley 969 de Protección, desarrollo integral y sustentable del TIPNIS que aboga la Ley 180 que lo declaraba como intangible y prohibía la construcción de la carretera.

Organizaciones indígenas cooptadas por el gobierno demandaron levantar la intangibilidad sobre el TIPNIS argumentando que era un óbice para el desarrollo del territorio. Las organizaciones indígenas afiliadas a la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEM-B) anunciaron medidas de resistencia y una comisión liderada por Marqueza Teco y Fabián Gil efectuó una denuncia ante la cuarta sesión del Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza, realizada en Bonn, Alemania, en simultáneo con la 23ª Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-23); esta instancia internacional recomendó al gobierno paralizar la construcción de puentes y comprometió la visita de una comisión en 2018, para verificar in situ las denuncias.

b) Santa Cruz: gobierno dejó sin efecto proyecto sobre reservas forestales¹²

El gobierno determinó dejar en suspenso el proyecto de Decreto Supremo, impulsado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), orientado a establecer la gestión y el manejo integral de las reservas forestales El Choré y Guarayos. Según el director de la ABT la propuesta de gestión integral pretende establecer consensos entre los actores privados y públicos para salvaguardar y restaurar el bosque deforestado ilegalmente en los últimos 40 años, además de normar actividades que se realizan de manera caótica al margen de la ley. La socialización del mencionado decreto generó tensiones y conflictos en uno de los sectores de la organización indígena de Guarayos por el riesgo de legalización de asentamientos irregulares al interior de la reserva. Este sector indígena anunció que hará respetar las tierras de la reserva forestal e inició acciones de resistencia.

c) Santa Cruz: delimitación de la reserva forestal de Guarayos¹³

El presidente Evo Morales se reunió el 19 de diciembre con representantes de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) y de la Cámara Agropecuaria

11 Disponible en: <https://goo.gl/ZVZ6jY>

12 Disponible en: <https://goo.gl/p7XDe4>

13 Disponible en: <https://goo.gl/JMurtJ>; <https://goo.gl/ct93kt>

del Oriente (CAO) y acordaron delimitar o afectar la zona F de la reserva forestal de Guarayos, con el fin de regularizar asentamientos y combatir la deforestación e inversiones ilegales dentro de la reserva que está titulada como propiedad colectiva del pueblo indígena guarayo.

Actualmente, la reserva está ocupada por colonizadores / interculturales, extranjeros y agroindustriales que producen arroz, soya, maíz, frijol, sésamo, trigo y girasol. Estos arguyen que ya no hay bosque y pretenden su afectación o cambio de uso de suelo. Los indígenas guarayos, una vez solucionados sus conflictos orgánicos, como se detalla más adelante, reafirmaron que la reserva les pertenece, exigieron la anulación de dichos acuerdos y anuncian movilizaciones.

d) Gobierno subastó 100 áreas para la explotación petrolera¹⁴

Durante el Congreso de Gas y Energía realizado por la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (CBHE), el gobierno anunció la subasta o concesión de 100 áreas de explotación hidrocarbúfera con el propósito de impulsar e incentivar la inversión extranjera. Estas áreas son bastante sensibles ambientalmente, como el bloque Madre de Dios en Pando, donde se encuentran la reserva natural de vida silvestre amazónica Manuripi; o en el norte de La Paz donde corren peligro la reserva de biósfera y tierra comunitaria de origen, Pílon Lajas, y el Parque Nacional Madidi que además de su importancia estratégica a nivel ambiental, son el hábitat de comunidades indígenas.

e) Beni: indígenas de la comunidad Fátima denuncian a empresa China¹⁵

Indígenas de la comunidad Fátima del Territorio Indígena Mojeño Ignaciano (TIMI), iniciaron un bloqueo de caminos para denunciar a la empresa China International Water Electric Corp. (CWE), contratada por el gobierno para construir el tramo II de la carretera San Ignacio de Moxos-Trinidad, por la ruptura de las cañerías que dotan de agua a dicha comunidad, afectando a 45 familias. Dicha empresa se niega a resarcir los daños producidos. Los denunciantes afirmaron que esta y otras firmas chinas violentan sus territorios y contaminan suelos y aguas.

f) Santa Cruz: indígenas guaraníes reclaman compensación por actividad petrolera¹⁶

Indígenas guaraníes de la comunidad Caraparicito del municipio de Lagunillas, junto con trabajadores de la empresa Total bloquearon el ingreso al campo petrolero Incahuasi exigiendo la indemnización a 62 familias de esta localidad por la afectación y retiro de sus terrenos agrícolas al momento de construir el megacampo gasífero. Los comunarios piden el pago de 1,5 millones de bolivianos por los daños ambientales ocasionados en la zona.

14 Disponible en: <https://goo.gl/Uw15kg>

15 Disponible en: <https://goo.gl/PKCGR5>

16 Disponible en: <https://goo.gl/fc32dS>; <https://goo.gl/4tWj2k>

Conflictos por la defensa por Áreas verdes y ecológicas

a) Santa Cruz: activistas rechazan construcción de puentes¹⁷

Activistas de la Plataforma por el Medio Ambiente y la Vida ratificaron su rechazo y reclamaron por el derecho a la consulta previa del proyecto de ley que busca autorizar la construcción de varios puentes en el cordón ecológico del río Piraí, que unirá la ciudad de Santa Cruz con el municipio de Porongo, donde se encuentra la zona de residencias de lujo Urubó. El proyecto de ley ya fue aprobado en comisión en la Cámara de Diputados.

b) Cochabamba: conflicto por áreas verdes y agua potable en Sipe Sipe

Pobladores de la comunidad de Caramarca, municipio Sipe Sipe bloquearon la carretera Cochabamba-La Paz para anular una resolución del Concejo Municipal que favorece a un sector de esta zona que pretende crear otra organización territorial de base (OTB) y busca apropiarse de 15 ha de áreas verdes de pastoreo y del sistema de agua potable comunal.

c) Cochabamba: disputas por agua para riego

Campesinos de la comunidad de Lincupata del municipio de Tiquipaya y del Sindicato Agrario Taquiña del municipio de Cercado protagonizaron un enfrentamiento por el acceso al agua para riego, hecho que derivó en la muerte de una persona. Sucedió en inmediaciones de la laguna Santa Rosa ubicada cerca al municipio Colcapirhua, en donde se realizan trabajos de ampliación y limpieza de canales de riego.

Afectaciones a producciones agropecuarias

a) Santa Cruz: introducción de maíz transgénico¹⁸

Maíz transgénico de la variedad Round up Ready (RR) fue introducido al país desde Argentina de manera legal, mediante la importación aprobada vía D.S. 2857 del 2 de agosto de 2016, y de manera ilegal, vía contrabando. Según denuncias de activistas medioambientales, se estaría comercializando sin ningún control en mercados y centros de abastecimiento como grano y semilla a precios accesibles, lo que conlleva dos efectos negativos: se pone en riesgo la salud de los consumidores y se da pie a la masificación de este tipo de cultivos, pues ya se detectaron cruces artesanales para obtener el grano a un bajo costo de producción. El presidente de la Cámara de Pequeños Productores del Oriente (CAPPO), Isidoro Barrientos, manifestó que 50 % del maíz sembrado por sus asociados es transgénico.

17 Disponible en <https://goo.gl/HJbXnP>

18 Disponible en: <https://goo.gl/osS1kk>

b) Tarija: incendio en la reserva biológica Cordillera de Sama¹⁹

Varios incendios forestales en la reserva biológica Cordillera de Sama arrasaron con 10.600 hectáreas, 10 % de la superficie de la misma. El fuego cobró la vida de muchos animales silvestres y domésticos y degradó una amplia superficie de suelo destinado a la producción agrícola. En esta cordillera se originan las cuencas de los ríos La victoria y Tolomosa, dos de las principales fuentes naturales de agua que abastecen a la población de la ciudad de Tarija y a unas 20 comunidades aledañas. Las causas del fuego se deben a la pérdida de humedad y los fuertes vientos, que son producto de la creciente deforestación que aqueja al país desde hace años. Los efectos inmediatos serán la disminución y contaminación del agua, y por consiguiente, la disminución de áreas de cultivo.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Diferentes organizaciones indígenas y campesinas desarrollaron una serie de acciones en demanda de acceso a tierra y territorio que consideran les corresponde y, en otros casos, para la defensa y consolidación de sus territorios. Varios pueblos se movilaron, también, ante la amenaza de megaproyectos carreteros, hidroeléctricas, explotación petrolera, ampliación de la frontera agrícola impulsada por agroindustriales y campesinos con lógicas mercantiles. Pero también hubo movilizaciones de pueblos indígenas y originarios en torno a la consolidación y acceso a las autonomías como vía para la consolidación de sus territorios ancestrales.

Defensa de territorios indígenas

a) Tarija: rechazo a la exploración y explotación petrolera en la reserva de Tariquía²⁰

Comunidades campesinas de la Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquía, en el departamento de Tarija, marcharon en defensa de esta superficie y en rechazo de la exploración y explotación petrolera que pretende desarrollar YPFB Chaco en asociación con Petrobras; además demandan proyectos de desarrollo social para la región. Las comunidades se oponen al proyecto por el impacto ecológico que podría generar en una de las principales fuentes de agua del departamento, los cambios en la vida social y la afectación de los pasivos ambientales. El gobierno nacional comprometió varios proyectos (agua potable, construcción de viviendas, paneles solares) para lograr la anuencia de la población campesina.

19 Disponible en: <https://goo.gl/6nprDp>; <https://goo.gl/uEzQc4>

20 Disponible en: <https://goo.gl/eBwvEn>

b) Santa Cruz: guaraníes y campesinos rechazan proyecto Rositas²¹

En 2016 la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y el consorcio Asociación Accidental Rositas (AAR), conformado por tres empresas chinas, firmaron contrato para la instalación de la hidroeléctrica Rositas en Santa Cruz, con una inversión de mil millones de dólares provenientes de un crédito del Eximbank chino, proyecto que generará al menos 400 MW. Se prevé, no obstante, que su infraestructura anegará más de 40.000 hectáreas de bosques húmedos de la cuenca del río Grande y afectará a la flora y fauna del área protegida municipal Parabanó en el municipio Cabezas.

Agricultores y ganaderos de Vallegrande, Postrevally, Cabezas, Gutiérrez y Lagunillas e indígenas de las capitánías de Lupaguasu y Kaaguazu crearon un Comité de Defensa de Tierra y Territorio, mediante el que efectuaron diversas actividades para informar y concientizar a la población sobre los impactos negativos que ocasionará este proyecto. A finales de la gestión emitieron un voto resolutivo de “rechazo unánime y total del proyecto inconsulto y la afectación directa e indirecta de las poblaciones aledañas”. Pese a estas acciones, ENDE y la autoridad competente realizan medidas de socialización e información en defensa de la hidroeléctrica a la que califican como un importante proyecto de desarrollo para el país, a la vez que minimizan los impactos negativos.

c) Resistencia a la construcción de la carretera por medio del TIPNIS²²

Indígenas del TIPNIS también se movilizaron para rechazar la construcción de una carretera por el medio de su territorio: sacaron resoluciones contra el proyecto y exigiendo respeto a su territorio, informaron a la población urbana sobre su posición y realizaron denuncias ante organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. Las y los representantes de la Subcentral TIPNIS que defienden el territorio y cuestionan la construcción de la carretera presentaron una querrela al Tribunal Internacional de Derechos de la Naturaleza, acusando al gobierno de violar derechos de los pueblos indígenas y de la Madre Tierra; esta instancia solicitó al gobierno de Bolivia que imponga una moratoria a la construcción de la carretera y los puentes, pero el Ejecutivo desconoció su autoridad y competencia.

d) Beni: caminata de reafirmación del bosque Tsimane²³

Los pueblos indígenas mojeño, tsimane y movima resolvieron, en un pronunciamiento conjunto, exigir la restitución de su territorio ancestral y consiguiente desalojo de los asentamientos individuales y colectivos en el bosque tsimane. A consecuencia de la Marcha por el territorio y la dignidad de 1990, el gobierno de entonces emitió el Decreto Supremo 22611 que establece la restitución de esta área una vez que concluyan

21 Disponible en: <https://goo.gl/yMhucU> y <https://goo.gl/R63bv5>

22 Disponible en: <https://goo.gl/NP4F5P>

23 Disponible en: <https://goo.gl/agLm1D>; <https://goo.gl/XxpPTJ>

los contratos de concesión forestal con empresas madereras. Sin embargo, del 30 de junio de 2010, el INRA a través de la resolución 0530 declaró tierra fiscal disponible al área de las antiguas concesiones forestales de bosque tsimane, obviando el acuerdo histórico de 1990.

Al no tener respuesta del gobierno a sus demandas, estos pueblos indígenas protagonizaron una marcha peculiar al interior de su territorio, denominada “Caminata de reafirmación de nuestro derecho histórico sobre el área de bosque tsimane”. Recorrieron varios días sendas que sus antepasados habían recorrido en busca la Loma Santa, en pos de reafirmar su derecho sobre la región y recuperar la memoria histórica.

e) Santa Cruz: indígenas guarayos rechazaron legalización de asentamientos en su territorio²⁴

El presidente de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques (ABT) planteó un proyecto de Decreto Supremo para permitir el asentamiento de 5.000 familias de colonos y campesinos en las reservas forestales El Choré y Guarayos en Santa Cruz. La socialización del proyecto generó descontento de un sector de la Central de Organización de Pueblos Nativos Guarayos (COPNAG), lo que generó un enfrentamiento en la localidad de Ascensión entre indígenas que apoyan el decreto y otros que se oponen. Las comunidades indígenas de guarayos que se oponen al decreto son las que realizan uso tradicional sostenible de subsistencia en dichos bosques y ven amenazados sus derechos con los eventuales asentamientos de colonos.

f) Santa Cruz: indígenas guarayos rechazaron afectación de reserva forestal²⁵

La Central de Organizaciones de los Pueblos Nativos Guarayos (COPNAG) con derecho propietario sobre la TCO y del área de Reserva Forestal de Guarayos resolvió, en una asamblea extraordinaria, exigir la anulación total del acuerdo entre el gobierno y los empresarios privados agroindustriales, rechazando cualquier otra acción que pueda afectar a la reserva. Además, se declararon en estado de emergencia y solicitaron al INRA continuar con el proceso de saneamiento de acuerdo a la demanda inicial de más de 2,2 millones de ha; por otro lado, demandaron el inmediato desalojo de los asentamientos ilegales.

g) Beni: gobierno entregó tierras recuperadas a indígenas²⁶

El gobierno recuperó tierras fiscales usadas de forma ilegal por súbditos brasileños en Beni, y las entregó a 43 familias de dos comunidades indígenas de colonizadores de Gosen y el Encanto del municipio de San Andrés de ese departamento. El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), cuenta con resolución de asentamiento humano que faculta a los indígenas a habitar y cultivar los terrenos.

24 Disponible en: <https://goo.gl/yMJMBR>

25 Disponible en: <https://goo.gl/p7XDe4>

26 Disponible en: <https://goo.gl/uyLFRf>

Avances en la consolidación de las autonomías indígenas

a) Santa Cruz: posesionaron a autoridades de la primera autonomía indígena²⁷

Los primeros días de enero tomaron posesión las autoridades del gobierno de la autonomía indígena de Charagua Iyambae y se inició así la implementación de una nueva gestión pública en base al estatuto autonómico aprobado en 2015. En las jurisdicciones indígenas la elección de autoridades se realizó por mecanismos y procedimientos propios, mientras que en el área urbana, donde viven menos guaraníes, la elección fue mediante voto. La novedad en este gobierno indígena es el Órgano de Decisión Colectiva como máxima instancia de decisión, además de la distribución de recursos públicos a través de territorios o zonas tradicionalmente organizados.

En esta etapa inicial se procedió a la construcción de normas internas para el funcionamiento del gobierno indígena, como la Ley de Aprovechamiento de Explotación de Áridos y Agregados y otras normas de fiscalización, procedimiento administrativo y legislativo; están en tratamiento la Ley de consulta previa para las actividades extractivas que tienen lugar en su territorio. Esta modalidad de gobierno indígena autonómico o de entidad territorial autónoma no sustituye a la organización tradicional o natural guaraní; más bien se da una articulación virtuosa entre ambas, y las decisiones se toman de “abajo hacia arriba” en los distintos niveles de la organización indígena.

b) Cochabamba: la TIOC de Raqaypampa eligió a autoridades de gobierno indígena²⁸

El Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC) de Raqaypampa eligió a sus autoridades por normas y procedimiento propios, sin intervención de partidos políticos ni campañas electorales. Fueron elegidos cinco representantes al Consejo de Gestión Territorial y Autoridad Administradora de la Autonomía que se encargarán de la gestión administrativa y pública. En cambio, la Asamblea General de Comunidades, en sus distintos niveles (comunal, subcentral y regional), es la máxima instancia de decisión, participación y control social con facultades deliberativas, legislativas, fiscalizadoras y de administración de justicia dentro la jurisdicción autonómica. Raqaypampa es el primer gobierno indígena constituido por la vía TIOC.

c) Oruro: la nación uru chipaya eligió autoridades de gobierno indígena²⁹

Las autoridades de los órganos de gobierno de la autonomía indígena uru chipaya fueron elegidas por normas y procedimientos propios, de acuerdo a lo establecido en su estatuto autonómico. La estructura de gobierno se basa en tres órganos: *Chawkh Parla* o máxima instancia de deliberación y de ejercicio de la democracia comunitaria

27 Disponible en: <https://goo.gl/j7qKQd>

28 Disponible en: <https://goo.gl/Q3UirX>

29 Disponible en: <https://goo.gl/umwxs8>

de los cuatro ayllus; *Laymis Parla* u órgano Legislativo, integrado por ocho representantes, dos por ayllu y *Lanqshñi Paqh mä eph* u órgano Ejecutivo. En la asamblea de la instancia de deliberación se eligió por mayoría al representante del Ejecutivo. Del mismo modo, los ocho representantes al Legislativo fueron elegidos por nomas y procedimientos propios en las asambleas de cada ayllu.

d) Chuquisaca: guaraníes de Macharetí accedieron a la autonomía indígena³⁰

Las capitanías guaraníes de Macharetí e Ivo, demandantes del derecho al autogobierno, accedieron a la autonomía indígena a través de un referendo en el que el 51,3 % de la población tomó la decisión de transitar de municipio a autonomía indígena. Está en proceso de organización el órgano Deliberativo, con representación de todos los sectores sociales, para la elaboración de su estatuto autonómico.

5. Propuestas

Las propuestas de leyes y políticas públicas impulsadas por organizaciones campesinas e indígenas son sectoriales e, incluso, locales; no existe una agenda estratégica de reivindicaciones de tierra y territorio, sino más bien de defensa de territorios conquistados. Los agroindustriales también tienen propuestas para ampliar la producción agropecuaria e incluso para afectar reservas forestales; es más, tienen una agenda elaborada en la Cumbre Productiva de 2015, y esta es atendida por el gobierno nacional con mayor rapidez que las demandas de otros sectores.

a) Tarija: indígenas presentaron proyecto de ley para redistribución de regalías³¹

Familias indígenas de los tres pueblos originarios tarijeños –weenhayek, tapieté y guaraní–, presentarán a la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT) un proyecto de ley para que las subgubernaciones de la Región Autónoma del Gran Chaco destine un 5 % del 45 % de las regalías que recibe como compensación ambiental por la explotación petrolera. Estos recursos serían invertidos en proyectos y programas ambientales destinados a mitigar los problemas de contaminación petrolera. A consecuencia de la actividad petrolera, cultivos agrícolas y fuentes de agua para el consumo humano y animal de la región se redujeron en un 90 %, según los comunarios. Al momento, muchas necesidades de los pueblos indígenas no son atendidas, pese a la constitución del gobierno autónomo de la región del Gran Chaco.

b) Pando: campesinos exigen seguro agroforestal³²

Familias campesinas e indígenas de Pando demandan un seguro agroforestal en previsión de los efectos de fenómenos naturales como sequías, inundaciones e incendios,

30 Disponible en: <https://goo.gl/TbtsaQ>

31 Disponible en: <https://goo.gl/4y2fXJ>

32 Disponible en: <https://goo.gl/yQZ6oC>

que ocasionan cuantiosas pérdidas a los productores. El seguro del Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA) no incluye a los departamentos de Beni y Pando y, según su diseño, responde a características de cultivos tradicionales en monoproducción, no siendo adecuado para reconocer pérdidas de producción diversificada por recolección de bosques o en sistemas agroforestales propios de la región. El Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (BOCINAB) emitió resoluciones y pronunciamientos para exigir la ampliación del seguro agrícola al norte del territorio nacional, mediante una norma que incluya el denominativo de seguro agroforestal amazónico.

c) Pando: BOCINAB demandó aprobación de la Ley del Desarrollo Integral de la Amazonía³³

El BOCINAB demandó a los asambleístas nacionales la aprobación de la Ley de Desarrollo Integral de la Amazonía, diseñada y presentada por organizaciones del norte amazónico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 391 de la CPE, donde se establece que se priorizará el desarrollo integral sustentable de la Amazonia boliviana. La propuesta presentada hace cuatro años no recibió respuesta alguna, por lo que las organizaciones advierten con iniciar acciones legales por incumplimiento de la Constitución Política del Estado.

d) Cochabamba: regantes plantean la recuperación de áreas de recarga hídrica³⁴

La Asociación de Regantes de Cochabamba propuso la recuperación de al menos 3.000 hectáreas de áreas de recarga hídrica que se encuentran en playas y playones de ríos ubicados en los valles Central, Bajo y Alto, y que fueron tomados por loteadores en los últimos años. Se estima que en Cochabamba hay más de tres mil pozos profundos que producen agua para el consumo humano y para riego, y todos se abastecen de las áreas de recarga hídrica.

e) Santa Cruz: sector privado tiene propuesta para desarrollo de biotecnología³⁵

Gary Rodríguez, gerente general del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), manifestó que cuentan con un proyecto para aplicar biotecnología en el país y que solo depende de los mandos medios del poder Ejecutivo para hacerla viable y aumentar la productividad y rendimiento del sector productivo. Sostuvo que, además, sería una buena respuesta al cambio climático y disminuiría los costos por el uso de plaguicidas en los cultivos. Representantes de los empresarios agrícolas, en el marco de un convenio firmado con el gobierno el 19 de diciembre, se comprometieron a presentar esta propuesta en un plazo de tres meses.

33 Disponible en: <https://goo.gl/dRVt1R>

34 Disponible en: <https://goo.gl/MR9ofG>

35 Disponible en: <https://goo.gl/FVt6tg>, <https://goo.gl/mjoN1U>

f) Producción de urea ampliará la frontera agrícola³⁶

El ministro de Hidrocarburos, Luis Alberto Sánchez, informó que con la producción de urea en la planta de Bulo Bulo, se fortalecerá la agricultura ampliando ocho veces la actual frontera agrícola, hasta llegar a 17 millones de ha. Agregó que en el caso del arroz, una hectárea sin urea produce 1.712 kilos, con urea 3.658 kilos, casi el doble; en la producción de trigo sin urea 1.579 kilos, con urea 2.300, y en el caso del maíz, dijo que la producción con urea se incrementará al menos 200 %. La planta mencionada funciona desde septiembre de 2016, al momento produce 1200 toneladas métricas por día.

6. Normas

Se promulgaron varias normas (leyes y decretos supremos) relacionados con la tierra y el territorio, la mayoría de los cuales tienen que ver con la exploración y explotación petrolera en áreas de reserva, agua y riego, producción y seguridad alimentaria, recursos naturales y cambio climático.

Exploración y explotación petrolera en áreas reservadas

- Ley 918 del 27 de marzo: aprueba la adenda al contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación de áreas reservadas a favor de YPFB correspondiente al área Huacareta; contrato que inicialmente fue autorizado mediante la ley 420 del 1 de octubre de 2013, suscrito el 23 de octubre de 2013 y aprobado por la ley 468 del 26 de diciembre de 2013.
- Ley 958 del 9 de junio: aprueba el contrato de servicios petroleros –suscrito el 16 de enero de 2017 entre YPFB y YPFB CHACO S.A.– para la exploración y explotación de áreas reservadas correspondiente al área Itacaray, ubicada en el departamento de Chuquisaca.
- Ley 957 del 9 de junio: aprueba el contrato de servicios petroleros –suscrito el 16 de enero de 2017, entre YPFB y la Empresa YPFB CHACO S.A. – para la exploración y explotación de áreas reservadas a favor de YPFB correspondiente al área Aguargüe Centro en el departamento de Tarija.
- Ley 955 del 9 de junio: aprueba el contrato de servicios petroleros –suscrito el 16 de enero de 2017 entre YPFB y la Empresa YPF Exploración & Producción de Hidrocarburos de Bolivia S.A. – para la exploración y explotación de áreas reservadas a favor de YPFB correspondiente al área Charagua en el departamento de Santa Cruz.
- Ley 969 del 13 de agosto: protección, desarrollo integral y sustentable del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS).

36 Disponible en: <https://goo.gl/hSaZ57>

- D.S. 3398 del 20 de noviembre: reglamenta contrataciones para operaciones petroleras en el marco de los contratos de servicios petroleros necesarios para llevar adelante las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Ley 1015 del 26 de diciembre: autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribir el contrato de servicios petroleros –con las empresas YPFB CHACO S.A. y PETROBRAS BOLIVIA S.A. – para la exploración y explotación en áreas reservadas, correspondiente al área San Telmo Norte ubicada en el departamento de Tarija.
- Ley 1014 del 26 de diciembre: suscripción del contrato de servicios petroleros –con las empresas YPFB CHACO S.A. y PETROBRAS BOLIVIA S.A. – para la exploración y explotación en áreas reservadas, correspondiente al área San Telmo Norte ubicada en el departamento de Tarija.

Agua y riego

- Ley 901 del 13 de febrero: aprueba el contrato de préstamo N° BOL-28/2016 suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) el 18 de diciembre de 2016, por hasta \$US 10.000.000 para el financiamiento del Programa “Cosechando Agua-Sembrando Luz”.
- Ley 907 del 8 de marzo: aprueba el contrato de préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la CAF el 27 de enero de 2017, por un monto de hasta \$US 70.000.000, para financiar parcialmente el “Programa Más Inversión para el Riego II - Mejora del Riego Tradicional y Tecnificado (MI RIEGO II)”.
- Ley 908 del 8 de marzo: aprueba el contrato de préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF) el 27 de enero de 2017, por hasta \$US 61.000.000, para financiar parcialmente el “Programa de Presas”.
- Ley 911 del 15 de marzo: aprueba el contrato de préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF) el 6 de enero de 2017, por un monto de hasta \$US 30.000.000 para financiar parcialmente el “Programa Más Inversión para el Agua (MIAGUA) IV-Fase 2”.
- D.S. 3186 del 17 de mayo: autoriza al Fondo de Desarrollo Indígena transferir recursos para la ejecución de programas y proyectos de obras de infraestructura y/o adquisición de bienes: a) productivos; b) riego; c) puentes; d) maquinaria y equipo para producción.
- Ley 956 del 9 de junio: aprueba el acuerdo de préstamo N° 12601-P, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID) el 21 de abril de 2017, por un monto de hasta \$US 61.000.000 para cofinanciar el “Programa de Presas”.

- Ley 961 del 23 de junio: declara de prioridad nacional, el Proyecto de Agua y Riego Cachimayu en el departamento de Chuquisaca.
- D.S. 3407 del 29 de noviembre: autoriza la contratación directa para atender las afectaciones por sequía en Chuquisaca.
- Ley 1004 del 13 de diciembre: aprueba el convenio de crédito N° CBO-1014 01 E de apoyo presupuestario a la política pública sobre la gobernanza del sector de agua en Bolivia, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el 6 de octubre de 2017, por un monto de hasta EUR 102.000.000.

Producción y seguridad alimentaria

- D.S. 3056 del 18 de enero: autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo, suscribir con la CAF, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el contrato de préstamo por un monto de hasta \$US 70.000.000 destinados a cumplir lo establecido en el contrato de préstamo referido al “Programa de Apoyo a la Gestión de Políticas Públicas para la Seguridad Alimentaria”.
- Ley 896 del 26 de enero: aprueba el contrato de préstamo N° 3797/BL-BO suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 20 de diciembre de 2016, por un monto de hasta \$US 25.000.000 para contribuir a la financiación y ejecución del “Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II”.
- Ley 912 del 15 de marzo: aprueba el contrato de préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la CAF el 27 de enero de 2017, por la suma de hasta \$US 70.000.000 destinados a cumplir lo establecido en el contrato de préstamo referido al “Programa de Apoyo a la Gestión de Políticas Públicas para la Seguridad Alimentaria”.
- D.S. 3144 del 12 abril: autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, transferir recursos del Tesoro General de la Nación al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y autorizar de manera excepcional la contratación directa de bienes y servicios a través de la institución pública desconcentrada “Soberanía Alimentaria”.
- D.S. 3144 del 12 de abril: autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, transferir recursos del TGN al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y autoriza de manera excepcional la contratación directa de bienes y servicios a través de “Soberanía Alimentaria”, para: a) el proyecto Apoyo a la producción nacional de papa en siembras de invierno y temprana, por la suma de hasta Bs 100.000.000.; b) el programa Desarrollo sostenible de la ganadería bovina en Bolivia, por la suma de hasta Bs 26.915.062 destinados al Centro de Mejoramiento Genético y Desarrollo Tecnológico y al Centro de Confinamiento de Ganado Bovino.
- Ley 931 del 3 de mayo: declara de prioridad nacional la producción, industrialización y comercialización del sinini (*Annona muricata*) y del asaí (*Euterpe oleracea*)

dentro de las políticas de desarrollo productivo y soberanía alimentaria para el Vivir Bien del Estado Plurinacional de Bolivia.

- Ley 938 del 3 de mayo: de pesca y acuicultura sustentables.
- Ley 952 del 23 de mayo: establece el plazo de registro al Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques para las propiedades señaladas en los numerales 1, 3, 4 y 5 del Artículo 8 de la ley 337 del 11 de enero de 2013, de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, modificados y ampliados por la ley 502 del 26 de febrero de 2014 y la ley 739 del 29 de septiembre de 2015.
- D.S 3319 del 6 de septiembre: establece las entidades encargadas de determinar la lista de productos, selección de proveedores y la distribución de los subsidios prenatal, de lactancia y Universal Prenatal por la Vida; así como la entidad encargada de su control y fiscalización.
- D.S. 3366 del 18 de octubre: autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, transferir recursos del TGN a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, por el monto de hasta Bs 6.000.000 para la ejecución de proyectos de dinamización de la economía –mediante la mejora del acopio de castaña y la producción de plantines agroforestales–en el municipio de Riberalta de Beni, a través de la Unidad Desconcentrada Sustentar.
- D.S. 344 del 27 de diciembre: excluir de la lista del Anexo 2 del D.S. 29460 del 27 de febrero de 2008, las siguientes subpartidas arancelarias: 02.01 carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada; 02.02 carne de animales de la especie bovina, congelada.

Recursos naturales y cambio climático

- Ley 906 del 8 de marzo (ley general de la coca): tiene por objeto la revalorización, producción, circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, industrialización, promoción, control y fiscalización de la coca bajo la concepción de recurso natural renovable de por vida.
- Ley 949 del 23 de mayo: aprueba el contrato de préstamo N° 3921/BL-BO “Programa de Fortalecimiento de la Gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales”, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el BID el 31 de marzo de 2017, por un monto de hasta \$US 140.000.000 destinado a cumplir lo establecido en el contrato de préstamo N° 3921/BL-BO para apoyo presupuestario D.S. 3197 del 31 de mayo: faculta a la Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN) a otorgar, de manera excepcional a lo establecido en la normativa ambiental, la licencia ambiental a actividades, obras o proyectos (AOP) cuando cumplan las siguientes condiciones: A) se enmarquen en una declaratoria de situación de desastre y/o emergencia a nivel nacional; B) emerjan de una declaratoria de interés social, utilidad pública o de interés del nivel central del Estado establecida mediante ley o Decreto Supremo; y C) sean de responsabilidad del nivel central

del Estado, o en concurrencia con las entidades territoriales autónomas, cuya ejecución podrá ser delegada a una entidad privada o pública.

- D.S. 3247 de 12 de julio: autoriza a la ministra de Planificación del Desarrollo suscribir con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Banco Mundial (BM), en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el convenio de préstamo N° 8735-BO por un monto de hasta \$US 100.000.000 destinado al “Financiamiento Adicional del Proyecto de Alianzas Rurales II”.
- Ley 969 del 13 de agosto: de Protección, desarrollo integral y sustentable del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS).
- D.S. 3318 del 6 de septiembre: Reglamento de la Ley 906.
- Ley 978 del 28 de septiembre: aprueba el convenio de crédito CBO 1009 01 J, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Agencia Francesa de Desarrollo el 21 de julio de 2017 por un monto de hasta EUR 66.000.000. para financiar parcialmente el “Programa de Apoyo a la Inversión en Energías Renovables en Bolivia”.
- D.S. 3419 del 6 de diciembre: autoriza a la ministra de Planificación del Desarrollo, suscribir con el BID, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el contrato de préstamo 4403/BL-BO por un monto de hasta \$US 40.000.000 para contribuir a la financiación y ejecución del “Programa Bolivia resiliente frente a los riesgos climáticos”.
- D.S. 3431 del 13 de diciembre: autoriza a la ministra de Planificación del Desarrollo, suscribir con el BID, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el contrato de préstamo 4414/KI-BO por un monto de hasta \$US 25.000.000. para contribuir a la financiación y ejecución del “Programa de ampliación y mejora para abastecimiento sostenible y resiliente de agua en ciudades”.

7. Instituciones

Diferentes entidades relacionadas con la temática de tierra, áreas protegidas, autonomías y organización indígena fueron creadas o renovadas en la gestión 2017.

Nuevo viceministro de Tierras³⁷

En cumplimiento a la normativa vigente, y según artículo 127 del D.S. 29894 y en el marco de la reestructuración de esa cartera de Estado, el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, César Cocarico, posesionó a Juan Carlos León Rodas como nuevo viceministro de Tierras en reemplazo de Valentín Ticona. La nueva autoridad fue miembro de la Comisión Agraria Departamental del INRA en Chuquisaca.

37 Disponible en: <https://goo.gl/tK39Aa>

Nombramiento de directora nacional del INRA³⁸

Mediante Resolución Suprema 21102, firmada por el presidente Evo Morales, Eugenia Beatriz Yuque Apaza fue posesionada por el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, César Cocarico, como directora nacional del INRA. Antes, Yuque dirigió la Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (2013-2015); también ejerció el cargo de jefa de Unidad de Análisis Jurídico del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Nombramiento del director del SERNAP³⁹

Abel Mamani fue posesionado como director del Servicio Nacional de Aéreas Protegidas (SERNAP) por el ministro de Medio Ambiente y Agua, Carlos Ortuño. En 2004 Mamani fue presidente de la Federación de Juntas Vecinales de El Alto. En 2005 dirigió la movilización para la salida de la transnacional “Aguas del Illimani” y la promulgación de la nueva Ley de Hidrocarburos. En 2006 fue nombrado como Ministro del Agua y en 2016 fue director departamental de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA).

El Ministerio de Autonomías fue asumido por el Ministerio de la Presidencia⁴⁰

A través del D.S. 3058 del 22 de enero se modificó el D.S. 29894 del 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo, y desapareció el Ministerio de Autonomías. La implementación y consolidación de las autonomías fue asumida por el Viceministerio de Autonomías que pasa a depender del Ministerio de la Presidencia.

La CIDOB eligió un nuevo directorio⁴¹

La XVII Gran Asamblea Nacional de los Pueblos Indígenas (GANPI) de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) eligió a Pedro Vare como presidente de la CIDOB, cargo que ejerce en paralelo al de presidente de la Central de Pueblos Étnicos de Beni. En 2011 Vare fue uno de los actores principales de la VIII marcha en defensa del TIPNIS pero ahora es afín a la construcción de la carretera por medio del territorio indígena.

8. Publicaciones

Albarracín, Jorge (2017) *Influencias e impactos de los procesos de urbanización en los sistemas de producción agropecuaria*. La Paz. FAADR/CIDES-UMSA.

Campanini, Jorge (2017). Deliberar ° 1: “Dependencia de los capitales chinos en Amé-

38 Disponible en: <https://goo.gl/Q9JVeV>

39 Disponible en: <https://goo.gl/6DbL15>

40 Disponible en: <https://goo.gl/BFyCyg>

41 Disponible en: <https://goo.gl/hCnNAD>

rica Latina y Bolivia”. Cochabamba. CEDIB.

CIDES – UMSA (2017) Umbrales. Revista de Posgrado en Ciencias del Desarrollo N° 32. “Los dilemas de la metropolización: Procesos urbanos en Europa y Bolivia”. La Paz: CIDES – UMSA.

Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CENAMIB); Consejo de Mama Tallas y Programa NINA (2017). Informe IWGA 25. Derechos humanos de los pueblos indígenas. Informe situación 2015. La Paz: CENAMIB- Consejo de Mama Tallas y Programa NINA.

Fundación Jubileo (2017). Serie debate público N° 54. Litio. La Paz: Fundación Jubileo.

Heredia, Fernando (2017). *Teko kavi, el Vivir Bien del pueblo guaraní*. La Paz. CIPCA.

IPDRS (2017) Memoria del seminario: Autonomías y gobiernos indígenas. La Paz: CIPCA.

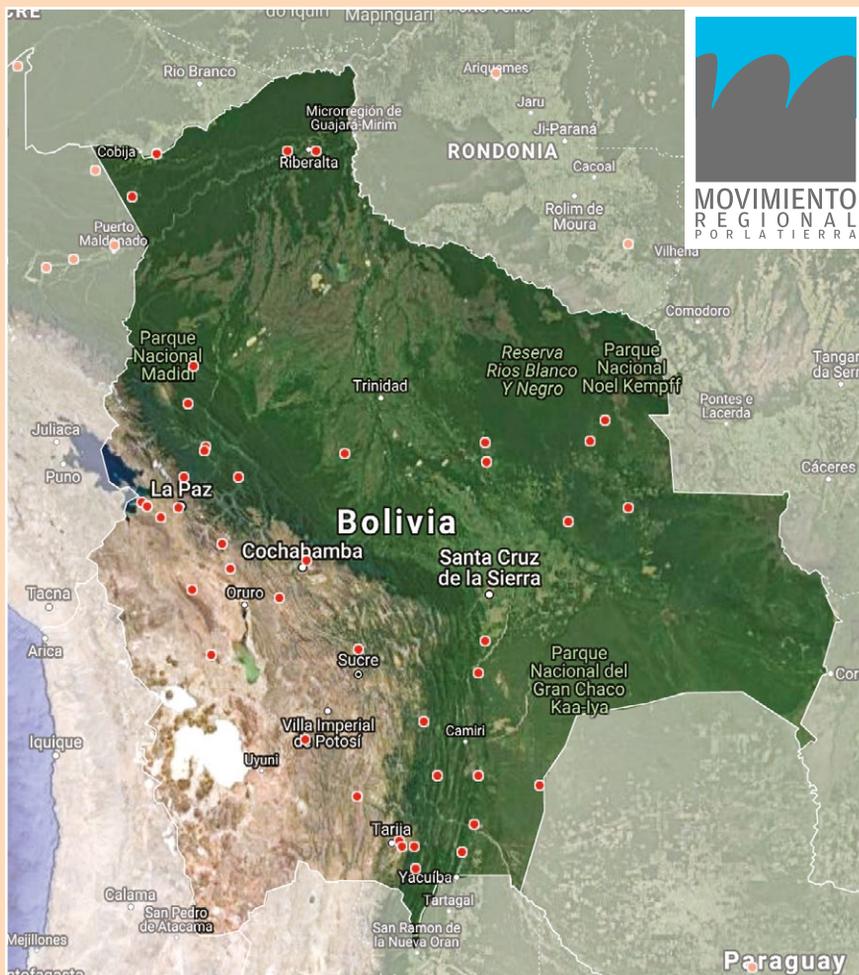
Tierra (2017) conferencia: Repensando el modelo agrario boliviano, situación actual y dinámicas de cambio (Memoria). La Paz. Tierra.

Tierra (2017) Cuestión Agraria. Revista Boliviana de Estudios Agrarios y Rurales N° 3. Autonomías indígenas, mujeres rurales y “transformismo” de la revolución agraria. La Paz: Tierra.

Torrigo, Juan Carlos; Peralta, Carmelo; Cartagena, Pamela y Pelletier, Elice (2017) “Capacidad de resiliencia de sistemas agroforestales, ganadería semi-intensiva y agricultura bajo riego. Beneficios alcanzados por la PEP del CIPCA”. Cuaderno de Investigación n° 84. La Paz. CIPCA.

Tribunal Electoral plurinacional (2017). Andamios: Revista del Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia para la deliberación pública N° 3. Autogobierno indígena hoy. La Paz: Bolivia.

Urioste, Miguel (2017) *Pluriactividad campesina en tierras altas: “con un solo trabajo no hay caso de vivir”*. La Paz. FAADR.



Bolivia en Movimiento

La legislación boliviana suele ser vista como una de las más avanzadas y con más logros en cuanto a los derechos agrarios y derechos colectivos de los pueblos indígenas. Las experiencias inspiradoras nos indican que los territorios amparan una serie de problemáticas, que el debate legislativo no puede resolver, éste sería el caso de las mujeres, que todavía tienen el desafío de lograr el respeto a sus posesiones y su trabajo en los contextos comunitarios que al igual que el resto de la sociedad, son patriarcales; y además, la conflictiva relación entre campesinos e indígenas, marcada por la lógica estatal de la “colonización de baldíos” que afecta a indígenas contemporáneos que afirman sus identidades en los territorios que recuperan. La verdadera disputa refiere a la concepción estatal de la distribución de tierras y su capacidad por comprender las demandas territoriales.

caso
125

Las mujeres de Patarani y sus luchas por el acceso a la tierra

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/125>



Línea de tiempo

1953



Regina Mamani, Viviana Quispe y Jacoba Quispe nacen en Patarani y Yanamani, en el contexto de la reforma agraria.

1969



Contraen matrimonio a temprana edad. Acceden a la tierras por sucesión hereditaria de sus conyugues o bajo compromiso verbal de sus padres.

1985



Incursionan en la producción de sus tierras y emprenden otros negocios comerciales.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ,
MUNICIPIO DE GUAQUI



Foto: Irene Mamani

“...dejé mis tierras a cuidado de otras familias, no pude aguantar, hay mucha presión, enseguida retorné y recuperé mis pertenencias...aquí se puede llevar una vida tranquila y saludable, sin muchas preocupaciones de la plata como en la ciudad, allí para todo se necesita plata y hay mucho caos... aquí me siento libre” (Viviana Quispe).

La experiencia de lucha por el acceso a la tierra de tres mujeres viudas de la comunidad Patarani: Regina Mamani, Viviana Quispe y Jacoba Quispe, quienes acceden a sus tierras a través de la sucesión hereditaria de los conyuges o bajo compromiso verbal de sus padres. Al contraer matrimonio virilocal (residencia con o cerca a la familia del hombre), las parcelas asignadas a los esposos pasaron también a ser usufructo de ellas, pero ante el deceso del cónyuge, pierden la garantía para validar sus derechos sobre estas posesiones ante la comunidad, por lo que fue importante su acción y movilización. Cada una de ellas ha empleado diferentes estrategias, desarrollar habilidades de liderazgo, tomar el control de sus tierras o lograr acuerdos familiares para su acceso y tenencia de la tierra.

Créditos

Viviana Quispe, Jacoba Quispe, Regina Mamani y Jesusa Mamani. Sistematización realizada por Martha Irene Mamani Velazco.



2000

Asumen la vida comunal en condición de chulla, sin la necesidad de recurrir a una segunda pareja para hacer respetar su derecho a la propiedad agraria.



2003

Se constituyen en propietarias legales de sus tierras a través del proceso de saneamiento interno y reafirman su disposición de autorepresentarse y realizar las tareas comunales.

caso
148

Los Weenhayek, en camino a la consolidación de su territorio

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/148>



Línea de tiempo



1990

Primera marcha Indígena por la Tierra y Territorio.



1992

Reconocimiento del Territorio Indígena Weenhayek mediante DS 23500.



1996

Promulgación de la Ley INRA e inicio de la demanda.

DEPARTAMENTO DE TARIJA,
VILLA MONTES Y YACUIBA



Foto: Karen Gil

“La importancia del territorio es mantener la unidad del pueblo, que no se disgregue.” (Moisés Sapiranda, Capitán Grande de Orcaweta).

Los weenhayek habitan el bosque cercano al río Pilcomayo. Tradicionalmente nómadas y con vocación recolectora y pesquera. Desde mediados del siglo XX, diferentes procesos los llevaron a la sedentarización y al despojo de su territorio.

Si bien, la Primera marcha Indígena por la tierra y el territorio (1990) dio paso al reconocimiento del Territorio Indígena Weenhayek, el proceso de saneamiento de tierras fue lento y discontinuo. El desdoblamiento de las comunidades fue una estrategia de ocupación y defensa del territorio por parte de los weenhayek frente al asecho de los ganaderos que ocuparon tierras. Durante el tortuoso proceso de titulación, los weenhayek reconocieron los espacios vacíos donde antiguamente habitaban sus abuelos y lograron una recuperación territorial.

Créditos

Sistematizado por Karen Gil, con la colaboración de Franco Durán y Milton Borda (CERDET).

2001



Paralización del proceso y conflicto con los ganaderos.

2008



Primera dotación al pueblo weenhayek.

2009



Avances parciales de la titulación del territorio discontinuo hasta 2014.

2017



A espera de nuevas titulaciones.

caso
154

Retornar al campo: Opción de vida de la familia Aquino Poma

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/154>



Línea de tiempo

2004



La familia Aquino realiza cargo comunal en la comunidad e impulsan la electrificación de la comunidad.

2005



Diego y Gioconda deciden retornar al campo. A la muerte de los padres de Diego los hermanos/as deciden entregar todo el terreno a Diego y Gioconda

DEPARTAMENTO DE LA PAZ,
MUNICIPIO DE COROCORO,
COMUNIDAD PHIA SALLATHIJI



Foto: IPDRS

“Ahora nosotros estamos seguros de que aquí [en el campo] vamos a quedarnos a vivir, estamos seguros de que vivimos mejor que algunas familias en la ciudad, tenemos calidad de vida, nuestras necesidades básicas están cubiertas, tenemos un margen de ahorro, hablamos con nuestros hijos y nuestra hija, todo el tiempo, sabemos qué piensan, sabemos qué sueñan, sabemos cómo se sienten cada día y eso ya es una ganancia.” (Gioconda Poma, Comunidad Phina Sallathiji, 2017)

La historia de Diego Aquino y Gioconda Poma es un testimonio vivo e inspirador para todas las familias que en este momento se encuentran frente al dilema de la permanencia en la ciudad y el retorno al campo. Nos muestran que en base a la combinación de esfuerzo, la inversión de conocimientos técnicos formales adquiridos en la formación universitaria es posible vivir y trabajar en el campo dignamente. ¿Cómo? Buscando e implementando estrategias e innovaciones al sistema productivo tradicional.

Créditos

Dina Gioconda Poma y Diego Aquino Calderón,
Comunidad Phina Sallathiji
Sistematización realizada por Rosmery Vilca,
Wilfredo Plata, Janneth Quispe y Miriam Huacani.



2005
2009

Durante este periodo realizan diversos experimentos con cultivos en la huerta, invernadero, con animales menores y mayores



2010
2017

Se especializan en la producción quesos y leche con vacas pardos suizos, y con este fin realizan cosecha de agua. Actualmente la familia tiene 10 goteos para garantizar agua en su terreno.

caso
158

Pananti APG: La decidida lucha de las mujeres por acceder a su territorio

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/158>



Línea de tiempo

1998



Reconocimiento y articulación de los indígenas guaraníes. Nace la APG en Yacuiba.

2000



El hacendado Oriel Lea Plaza, sin contar con un título, vende sus tierras, entre ellos a familias guaraníes.

2001



M.S.T. ocupa Pananti y se enfrenta con campesinos del lugar, quienes eran apoyados por terratenientes.

2006



Pananti guaraní obtiene titulación colectiva.

DEPARTAMENTO DE TARIJA, YACUIBA



Foto: Karen Gil

“*Mi sueño mío era que los compañeros tengan tierra, casa, que los niños tengan escuela, hemos logrado todo eso*” (Paula Valdez, Pananti APG).

Pananti es una comunidad del Chaco boliviano que alberga a indígenas guaraníes que hasta los años noventa de la década el siglo XX estuvieron empatronados. La hacienda ahora está fraccionada en tres partes: Pananti APG (Asamblea del Pueblo Guaraní), Pananti Movimiento Sin Tierra - Bolivia y Barrial, por ese entonces ocupaba 1.000 ha. Cuando el patrón quiso vender sus tierras, provocó un enfrentamiento entre campesinos e integrantes del MST-B, por su parte los guaraníes comenzaron a reclamar su derecho al territorio de sus ancestros. Alrededor de 20 familias guaraníes, lideradas por mujeres, defendieron sus tierras a partir de trámites de titulación. Luego de una disputa jurídica con el MST-B, lograron la titulación colectiva de 310, 7 ha.

Créditos

Comunidad Pananti APG

Sistematizado por Karen Gil, Lorenzo Soliz (IPDRS)
y la colaboración de Máximo Gonzales (CERDET).



2006

Crean la Asociación de mujeres productoras de Munduvi, que cultivan, maní y producen derivados de este producto.



2010

Inician construcciones de escuela.



2017

La Asociación de mujeres productoras de Munduvi produce y comercializa derivados de maní.



Carlos Walter Porto-Gonçalves

cwpg@uol.com.br

Danilo Pereira Cuin

danilo_cuin@yahoo.com.br

Julia Nascimento Ladeira

julia.nladeira@gmail.com

Marlon Nunes Silva

marlonunesilva@gmail.com

Pedro Catanzaro da Rocha Leão

pedroleao0498@gmail.com

Laboratorio de Estudios de Movimientos Sociales y Territorialidades (LEMTO)

Universidad Federal Fluminense

Foto portada: Archivo Comisión Pastoral por la Tierra

1. Marco Geral

Nenhuma análise sobre qualquer tema atual sobre o Brasil pode ignorar que se vive um estado de exceção, uma “democracia bloqueada” (Julio Echeverría)¹ ou uma “democracia blindada” (Felipe Demier²), como vêm assinalando vários cientistas sociais. Dada à magnitude do que está implicada na atual crise política, a conjuntura que se apresenta tem implicações históricas densas, é dizer, de caráter estrutural onde múltiplos tempos se atualizam e se imbricam. E em um país/uma sociedade com uma formação territorial forjada na concentração das condições materiais vitais (terra/fotossíntese-solo-subsolo-água-ar) pela inscrição subordinada/periférica/dependente na geopolítica do sistema mundo capitalista moderno-colonial patriarcal a questão da terra e do território ganha centralidade. O protagonismo que os setores ligados ao bloco de poder das oligarquias capitalistas moderno-coloniais patriarcais tiveram na elaboração e execução do golpe parlamentar-jurídico-midiático em curso é emblemático (Porto-Gonçalves, 2017: 109)³.

O que os fatos ocorridos em 2017 vêm ratificar que mesmo caracterizações como “estado de exceção” ou “democracia bloqueada ou blindada”, ainda que esclarecedoras, não são suficientes se não forem associadas à verdadeira guerra de classes que as oligarquias dominantes voluntariamente subordinadas ao imperialismo, sobretudo estadunidense, estão movendo contra amplos setores das classes médias. Sobretudo contra as classes e camadas populares das periferias urbanas, pequenos proprietários agricultores familiares, camponeses de variada formação, quilombolas e povos indígenas. “Existe, sim, guerra de classe, mas é a minha classe, a classe dos ricos, que está fazendo guerra, e estamos ganhando”, frase atribuída ao bilionário estadunidense Warren Buffett⁴ se encaixa a medida à situação brasileira.

Em 2015 foi abertamente desatada a campanha⁵ para invalidar o resultado das eleições de 2014⁶ e não há a menor dúvida de que as oligarquias dominantes vêm protagonizando uma aberta luta de classes trazendo à luz, assim, aquilo que até mesmo

-
- 1 Echeverría, Julio. 1997. *La Democracia bloqueada: teoría y crisis del sistema político ecuatoriano*. Quito, Ecuador. Ed. Letras.
 - 2 Demier, Felipe. 2016. A Democracia Bloqueada. In <http://blogjunho.com.br/a-democracia-blindada/>. Consultado em 25 de janeiro de 2018.
 - 3 Porto-Gonçalves, C.W. 2017. Brasil: a luta pela terra e território para além do debate progressismo vs. Neoliberalismo. In: Bautista, Ruth et al, 2017. Informe 2016. *Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica*. IPDRS, La Paz, Bolívia.
 - 4 Warren Buffett é um dos homens mais ricos do mundo, proprietário e diretor executivo da Berkshire Hathaway.
 - 5 Essa campanha que recebeu apoio internacional estadunidense. As gravações, pelos setores de espionagem estadunidenses, da Presidente Dilma Rousseff e dos diretores da Petrobrás, tornadas públicas por Edward Snowden ex-administrador de sistemas da CIA, foram tratadas pela grande imprensa brasileira como se fosse bisbilhote, coisas de familiares e vizinhos.
 - 6 Em 2014, com a eleição de Dilma Rousseff do PT, pela quarta vez consecutiva se reconduzia ao centro do poder, uma aliança com as classes dominantes tradicionais, liderada por forças políticas de origem popular que tradicionalmente não faziam parte do bloco dominante de poder.

intelectuais críticos de esquerda haviam retirado do seu vocabulário: as lutas de classes⁷. E o fazem com políticos escancaradamente corruptos. A começar pelo próprio Michel Temer, cujo governo trabalha a maior parte do tempo buscando (1) livrar da prisão membros de seu governo acusados de corrupção e, (2) garantir políticas que respondam aos interesses do capital financeiro e do capital estrangeiro das oligarquias tradicionais, sobretudo no que diz respeito ao fundo territorial da sociedade, o que toca diretamente a questão fundiária. Ou seja, questões como a regulação do meio ambiente, a questão agrária, os direitos dos povos indígenas, quilombolas e comunidades tradicionais. Sendo este segundo ponto, portanto, o seu plano estratégico e que é a razão maior do golpe.

Com o liberalismo ganhando campo novamente e o governo fazendo vistas grossas para a violência privada, esta aumenta despididamente como vimos desde 2015, e especificamente em 2017. Mais do que vistas grossas, o que se vê são iniciativas políticas de leis, decretos, portarias e medidas provisórias que promovem a regressão da legislação ambiental, dos direitos indígenas, dos direitos dos assentados, dos direitos dos quilombolas e das políticas sociais supletivas, como o Bolsa Família e o Fome Zero, sinalizando a adoção de um caminho em direção ao *laissez faire, laissez passer*.

E o que se observa do ponto de vista das iniciativas dos grupos sociais em situação de subalternização é uma pronunciada descrença no Estado (Seção 4) e a busca de caminhos próprios, como se pode ver nas múltiplas iniciativas de estabelecimento de protocolos que sinalizam para a autonomia territorial (Seção 5).

Estamos diante, pois, de uma combinação explosiva de três tempos de duração distintos (Braudel, 1995⁸), o que vem contribuindo para o aumento da violência: (1) a curta duração: uma verdadeira obsessão pelo crescimento econômico como sinônimo de progresso e de desenvolvimento, sobretudo em um momento de hegemonia do capital fictício (Marcelo Carcanholo, 2011⁹) que exacerba o sentido da cobiça pelo caráter meramente quantitativo dessa forma do capital. Puro dinheiro que, ao reduzir a riqueza à sua medida, se mostra sem limites; (2) a média duração: uma sociedade que, principalmente após o Plano Real, viu cair a participação da indústria

-
- 7 Não há outro modo de interpretar a velocidade com que o governo golpista aprovou medidas como a que, por 20 anos, congela o orçamento para investimentos sociais; a reforma trabalhista que retira praticamente todo direito do trabalhador; a medida provisória que praticamente abole o combate ao trabalho escravo, ao que teve que retroceder diante de manifestações internacionais. Para não falarmos, ainda, quanto à legislação que facilita a venda de terras a estrangeiros, a retirada dos dispositivos legais que destinavam recursos do pré-sal para a saúde e educação. David Harvey haverá de criar um conceito que seja capaz de dar conta de tamanha magnitude de espoliação.
 - 8 Braudel, Fernand. 1995. O mediterrâneo e o mundo mediterrâneo na época de Felipe II. 2ª edição. Lisboa: Publicações Dom Quixote.
 - 9 Carcanholo, Marcelo. 2011. Conteúdo e Forma da Crise Atual do Capitalismo: Lógica, Contradições e Possibilidades. In Crítica e Sociedade: revista de cultura política. v.1, n.3, Edição Especial - Dossiê: A crise atual do capitalismo, dez. 2011.

de transformação na formação do PIB de 26%, em 1994, para cerca de 9%, em 2017. Assim se vê, cada vez mais, subordinada e dependente das oligarquias que vivem da exploração de uma riqueza que não produz, a saber, terra/água¹⁰-minério, para exportar bens primários para o mercado mundial e; (3) a longa duração: uma sociedade cuja estrutura de poder está ancorada tradicionalmente no latifúndio, ou seja, no monopólio das condições vitais da existência – terra/água-minério. Essa oligarquia tradicional, elo da integração voluntariamente subordinada ao capitalismo global, foi protagonista do golpe de 2016 e, com uma bancada parlamentar absurdamente desproporcional à sua expressão quantitativa na sociedade brasileira¹¹, vem dando suporte às políticas liberais conservadoras que estão na base do aumento do conflito e da violência.

Assim, a sanha privatista que se impõe com o governo golpista se vê sem limites. E limite, lembremos, é de onde se origina a palavra política, pois seu radical *polis*, em grego, originalmente designava o muro que separava a cidade e o campo. Ou seja, a polis era o limite. E a arte de estabelecer limites, de limitar e delimitar é a essência da política. É na política, e não na natureza, que se delimita o negro e o branco; o gênero masculino, o feminino e outros tantos existentes entre os dois. É na política que se delimita quem é e quem não é proprietário; quem é rico e quem é pobre; quem é digno e quem não o é. A política é a arte de definir limites.

Deste modo, um clima de terror vem campeando com o governo de Michel Temer que atualiza as mais nefastas heranças históricas de uma modernidade capitalista que precisa da colonialidade para avançar sobre/invaadir terras que considera de ninguém – *terra nullius*. E na expressão *terra nullius* se destaca mais seu lado *terra* do que seu lado *nullius*. O lado terra visto como recurso apropriável, que se quer apoderar ou adquirir para explorar, esvazia o sentido do seu lado *nullius*. Em outras palavras, que essa terra não era nula de gente, não era terra de ninguém, pois estava habitada e não era vazia. Como se vê, a colonialidade se mostra necessária para a garantia do avanço/ invasão das terras desses ocupantes que, seja sob a justificativa da evangelização, da modernização ou do desenvolvimento, são nulificados, vistos como “sem eira nem beira”, como “Zé Ninguém”, como *los ninguneados*. Enfim, capitalismo e colonialidade são duas caras da mesma moeda e a consideração teórico-política dessas duas faces nos esclarece o debate acerca do território, das territorialidades, dos processos de territorialização que embora incorpore a questão da terra, a submete ao debate os horizontes de sentido para a vida.

10 Considere-se que concentrar terra/água é concentrar também o acesso à fotossíntese, o que é de grande relevância, haja vista que qualquer tecnologia, por melhor que seja seu desenvolvimento, não consegue garantir a produção agrícola sem fotossíntese e sem água. Daí a importância da tropicalidade.

11 Considere-se, por exemplo, a proporção da população rural na sociodemografia brasileira, cerca de 25% da população total e, particularmente, o reduzidíssimo número de famílias latifundiárias no contexto geral da sociedade brasileira.

2. Avanços no acesso à terra e ao território

O Ponto de Partida

No Brasil, desde a Lei de Terras de 1850, a regulação do acesso à terra se dá através da compra e venda, isto é, como mercadoria. Há, no entanto, leis que reconhecem as ocupações feitas de boa-fé, que são as terras ocupadas enquanto terra de trabalho como na Lei de Usucapião. Há outras formas de destinação da terra para fins de interesse público, como no caso das unidades de conservação ambiental. A estrutura de poder de caráter oligárquico colonial instituiu, ainda, formas de reconhecimento aos povos indígenas, que são formas tuteladas pelo Estado, princípio esse que foi estendido às comunidades negras em seus quilombos na Constituição de 1988. Deste modo, o Estado é responsável por garantir uma vida digna a esses povos e comunidades tradicionais, inclusive perante a comunidade internacional, pois o Estado brasileiro é signatário do Convênio 169 da Organização Internacional do Trabalho (OIT) - Organização das Nações Unidas (ONU).

Se essas são as formas *de jure*, não é assim que as coisas acontecem *de facto*. Haja vista o poder real das oligarquias que, desde o início da ocupação capitalista moderno-colonial, se afirmou com base na concentração de terras através da íntima relação entre o poder privado e a organização política nacional.

Onde Chegamos

O Brasil registra, hoje, níveis alarmantes de concentração fundiária.

Os imóveis com menos de 10 hectares são 34,10% do total, mas ocupam apenas 1,46% da área e os (imóveis) com mais de 1.000 hectares representam apenas 1,48% do total de imóveis, mas controlam 52,84% da área. Somados os imóveis com menos de 100 ha correspondem a 86,2% do total e possuem menos de 20% da área, ao passo que os com mais de 100 ha são menos de 15% dos imóveis e concentram mais de 80% da área (Alentejano, 2012).

Essa concentração fundiária se traduz em uma enorme concentração de poder, inclusive institucional, com a bancada ruralista detendo cerca de 40% dos deputados federais. Uma bancada absolutamente desproporcional à sua participação na demografia e na composição social brasileira.

Diante deste contexto, os conflitos pelo acesso à terra são comuns e uma forma institucional de resolvê-los são os assentamentos rurais. Os assentamentos podem ser criados por desapropriação indenizada de terras que não cumprem sua função social, por simples compra de terras ou, ainda, pelo reconhecimento, pelo Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA), de terras já ocupadas (reconhecimento de posse). Assim, embora os assentamentos possam ser criados pela iniciativa dos governos, o mais comum é que o sejam por pressão de movimentos sociais, que realizam ocupações de terras improdutivas ou próximas a elas, reivindicando a Reforma

Agrária. O relativo êxito dessa luta pela terra pode ser visto no fato de haver mais de 1.200.000 famílias assentadas ocupando uma área de 88.619.077 de hectares de terras conquistados, representando mais de 10,4% do território nacional.

Considerando-se o período de 1995 a 2016 (ver gráfico 1) podemos verificar (1) a queda acentuada das desapropriações de terras para fins de reforma agrária e (2) que os dois períodos de maior média anual de desapropriações correspondem a dois momentos de grande mobilização social, a saber: 1995-1998 (primeiro governo Fernando Henrique Cardoso ou FHC I) e 2003-2006 (primeiro governo Lula ou Lula I) (Alentejano, 2012).

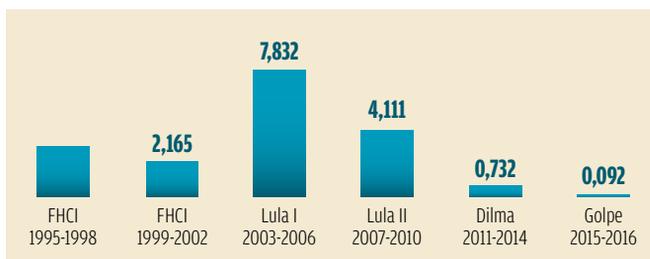
Gráfico 1. Decretos de Desapropriação para fins de Reforma Agraria - Média anual por Período



Fonte: Uol Notícias. Elaboração Lemto-UFF, 2018

Como se pode também verificar (ver gráfico 2), essa controversa política de assentamentos vem sofrendo retrocessos desde o primeiro governo Lula da Silva e registrou, em 2017, um número inexpressivo de decretos de desapropriação ratificando a tendência que já vinha se delineando nos governos anteriores.

Gráfico 2. Área destinada à Assentamentos Médias Anuais Área em milhões de hectares



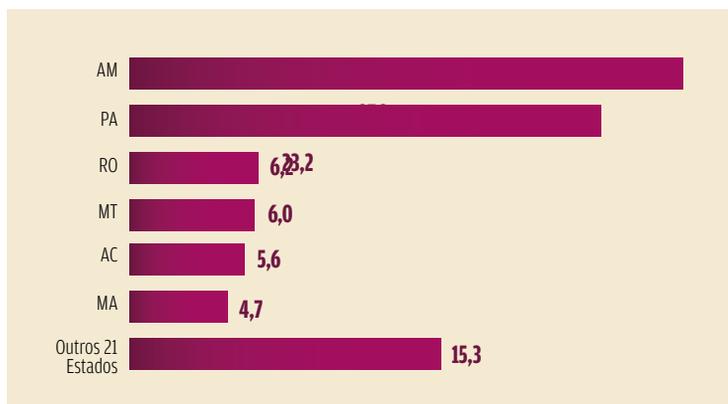
Fonte: Incra, 2017. Elaboração Lemto, 2017.

A distribuição geográfica desses assentamentos nos mostra ainda outra característica importante dessa política de assentamento, qual seja: o reconhecimento, por parte do Estado brasileiro, da luta dos setores populares pela terra vem sendo subordinado às

geoestratégias do Capital e das oligarquias latifundiárias, haja vista que a maior parte dos assentamentos se encontram na Amazônia. Os estados da Amazônia Legal – AC, AM, AP, RR, RO, PA, TO e MA¹² - somavam 82% do total de assentamentos do país. A parte mais expressiva desses assentamentos na Amazônia foi criada entre 2004-2007, no primeiro mandato de Lula da Silva que, assim, retomava a histórica política de usar os assentamentos para colonização de novas áreas e não como política de reforma agrária. Tal como a Marcha para o Oeste, promovida no governo Getúlio Vargas (década de 1930), e a política promovida durante a ditadura militar (1964-1981), quando se justificava a política de colonização da Amazônia dizendo que era preciso “levar homens sem-terra para lugar de terras sem homens”¹³.

Assim, há um “descolamento geográfico entre as lutas pela terra e a política de reforma agrária” (Paulo Alentejano, 2012) ou, como prefere dizer Ariovaldo U. de Oliveira, geógrafo da USP¹⁴, as políticas de assentamentos estão sendo “marcadas por dois princípios: não fazê-la nas áreas de domínio do agronegócio e, fazê-la apenas nas áreas onde ela possa ‘ajudar’ o agronegócio”. Assim, a Amazônia vem se constituindo num verdadeiro *front* onde a expansão das grandes fazendas de gado e de soja, além do capital da mineração, vem se dando através da grilagem de terras, de muito conflito e muita violência com a invasão dos territórios tradicionalmente ocupados.

Gráfico 3. Área Total dos Assentamentos nos estados da Amazônia em relação aos demais estados (milhões de hectares)



Fonte: Incra, 2017. Elaboração Lemto-UFF, 2018

- 12 Acre, Amazonas, Amapá, Roraima, Rondônia, Pará, Tocantins e Maranhão são estados da Amazônia Legal.
- 13 Frase atribuída ao General ditador Garrastazu Médici (1969-1974) ao justificar a construção da Rodovia Transamazônica.
- 14 Disponível em: <http://www.revistamissoes.org.br/2009/09/a-contra-reforma-agraria/>. Consultado em 26 de janeiro de 2018.

Portanto, no ano de 2017 não só se ratifica o processo de abandono sistemático das políticas de criação de assentamentos rurais, como também aponta para a reversão dessas políticas, a exemplo da aprovação da Medida Provisória 759, agora Lei 13.456, que já vem sendo chamada Lei da Grilagem, pois reduz o tempo em que lotes de assentamentos rurais podem ser comercializados e regulariza a grilagem de terras (ver Seção 6). A vontade política do governo golpista de fazer valer os princípios liberais conservadores das oligarquias latifundiárias pode ser visto, ainda, no Orçamento da União para 2018. De um lado, houve cortes em todos os investimentos sociais para o campo e, de outro lado, houve aumento no orçamento destinado para regularização fundiária. Assim, com essa estrutura do orçamento e a aprovação da Lei da Grilagem, os 88 milhões de hectares de terras conquistados sob a forma de assentamentos estão seriamente ameaçados.

Para os as comunidades quilombolas o quadro não é melhor. Nos últimos 12 anos a Fundação Cultural Palmares (FCP) certificou mais de 2,5 mil comunidades. No entanto, segundo relatório do INCRA¹⁵, foram regularizadas apenas 294 comunidades em 152 territórios, o que significa pouco mais de 11% do total das comunidades somando uma área de 755 mil hectares. Isto indica que há um longo e difícil caminho entre o reconhecimento da comunidade e a concretização do direito ao território.

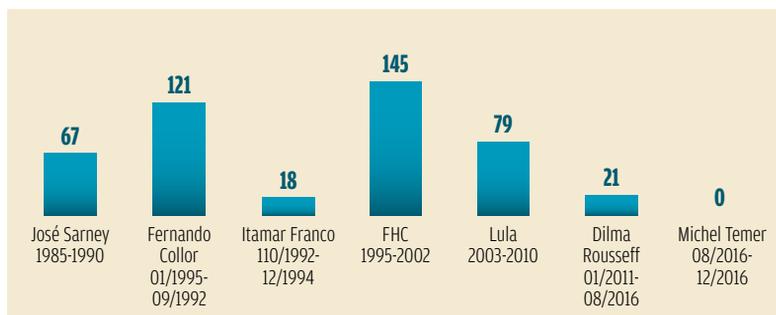
A Comissão Pró-Índio de São Paulo identificou que até outubro de 2017 o total de 1.674 processos de regularização de terras quilombolas foi aberto no INCRA, mas apenas três titulações e 35 processos tiveram algum avanço em etapas de reconhecimento, identificação e delimitação nesse ano. Segundo dados oficiais do governo, em 2017 foram certificadas o total de 133 comunidades quilombolas no país pela Fundação Palmares, do INCRA. Porém, os processos de demarcação foram suspensos desde abril do ano passado. O presidente Michel Temer decidiu barrar as demarcações¹⁶ até que fosse votada, no Supremo Tribunal Federal (STF), uma ação de inconstitucionalidade sobre o decreto que regulamenta os territórios quilombolas.

Com relação ao acesso à terra pelos povos indígenas a situação também não é diferente e, como se pode ver (ver gráfico 4), é preocupante o quadro que se apresenta de redução sistemática das homologações de territórios indígenas no Brasil.

15 Disponível em: <https://goo.gl/u3dBFT>

16 BBC Brasil: "Governo Temer trava demarcações de áreas quilombolas" Abril de 2017

Gráfico 4. Homologações de Terras Indígenas no Brasil



Fonte: CIMI, 2017. Elaboração Lemto-UFF, 2018

A terra indígena é uma das modalidades de unidade administrativa territorial em que o Estado, ainda que de modo tutelar, reconhece a natureza comunitária da apropriação da terra diferenciando-a da propriedade privada. Nesse sentido, pode ser considerada como um instrumento que protege terras da sanha do mercado e, assim, contribui para evitar o processo de concentração de terra. Além disso, é garantia prevista na Constituição de 1988, do direito a uma vida digna para os 897 mil indígenas de 305 diferentes etnias originárias¹⁷ que habitam o território brasileiro, princípio esse que foi estendido às comunidades negras remanescentes de quilombos pela mesma Constituição.

Atualmente, segundo a Fundação Nacional do Índio (FUNAI, 2017¹⁸) são 465 territórios indígenas regularizados no Brasil, somando uma área de 105,4 milhões de hectares. O Conselho Indigenista Missionário (ver gráfico 5) registra que das 1.296 terras indígenas existentes no Brasil, 24% encontram-se em alguma das etapas de regularização, enquanto 41% delas permanecem sem que tenham sido tomadas providências por parte do Estado para sua regularização e apenas 1% foi totalmente regularizada.

Em 2017 o governo golpista de Michel Temer não homologou nenhum território indígena repetindo, assim, o que ocorrera em 2016. A tendência aponta para a não demarcação de terras indígenas, tendo em vista as mudanças em curso no marco institucional e normativo brasileiro, assim como na concepção política que se materializou na estrutura do orçamento para 2018.

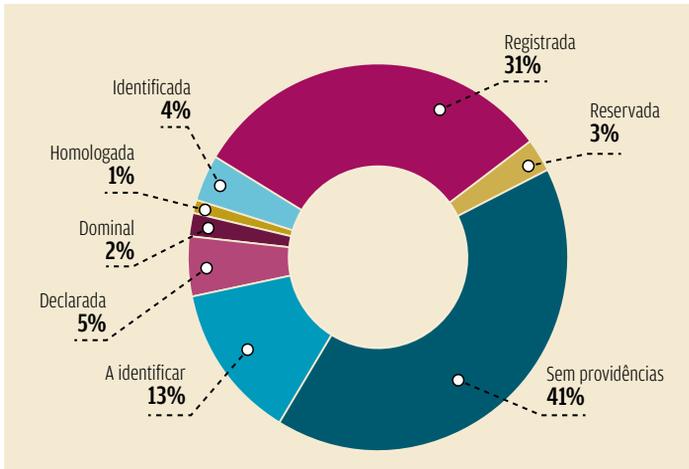
Nesse sentido, mais que a regressão nas políticas de distribuição da terra no Brasil, tendência que já podia ser observada em períodos anteriores, o ano de 2017 mostra a verdadeira guerra de classes que vem sendo movida pelo governo golpista contra os grupos/classes sociais em situação histórica de subalternização. Em particular no

17 Disponível em: <http://www.brasil.gov.br/governo/2012/08/brasil-tem-quase-900-mil-indios-de-305-etnias-e-274-idiomas>

18 Disponível em: <http://www.funai.gov.br/index.php/>. Acesso em 24 de janeiro de 2018.

retrocesso em termos de políticas ambientais, de reforma agrária como também nas investidas contra os assentamentos e o reconhecimento dos direitos das populações tradicionais (indígenas, quilombolas e camponeses). Ao mesmo tempo em que promove políticas que visam facilitar mais terras para expansão do agronegócio, a ampliação da propriedade privada e a regularização da grilagem.

Gráfico 5. Situação das Terras Indígenas no Brasil



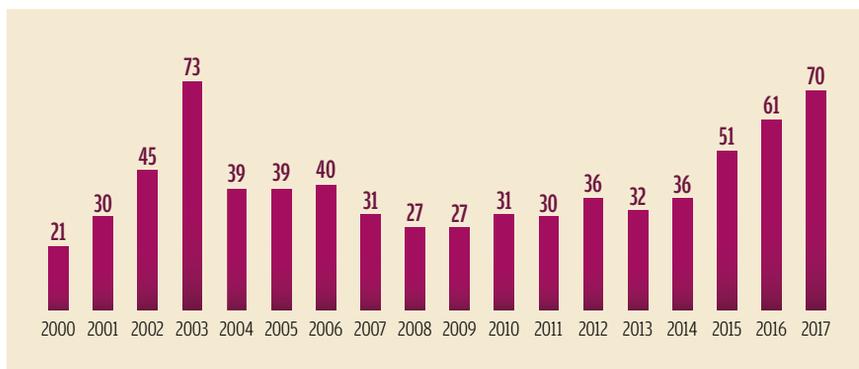
Fonte: CIMI, 2017. Elaboração Lemto-UFF, 2018

3. Conflitos no acesso a terra e ao território

Os conflitos no campo brasileiro vêm apresentando, desde 2015, uma intensidade que não se registrava desde finais dos anos 1980. (Vide Caderno de Conflitos da CPT¹⁹). Em 2017 foram registrados 70 assassinatos, número superior ao de 2016, quando foram registrados 61 casos.

Através da análise dos dados de assassinatos no campo, presentes no banco de dados da Comissão Pastoral da Terra (CPT), entidade que acompanha conflitos no campo desde 1985, é possível perceber que este tipo de crime vem se tornando cada vez mais comum no campo brasileiro. Não se registravam números tão altos desde 2003, quando o indicador registrou 73 assassinatos no campo, o maior registro depois de 1985. Na década que sucedeu 2003, o número de assassinatos no campo se manteve em níveis consideravelmente mais baixos, expressando uma média de 33 assassinatos por ano. Porém, em 2015 percebe-se uma ruptura e desde então o índice vem aumentando ano a ano.

19 Caderno de Conflitos – 2017. Comissão Pastoral da Terra, Goiânia.

Gráfico 6. Assassinatos no Campo Brasileiro (2000-2017)

Fonte: CEDOC Dom Tomás Balduino - CPT. Elaboração LEMTO – UFF, 2018.

Outro dado de se estarrecer: desde 1985 jamais havíamos tido tantos massacres em um *só ano como* o registrado em 2017. Nada mais nada menos do que cinco massacres²⁰! A Comissão Pastoral da Terra (CPT) registrou 46 massacres até 2016. *São fatos assustadores não só pela magnitude quantitativa, mas também pelo requinte de crueldade* de práticas como decapitação, esquartejamento e carbonização de corpos, em uma clara manifestação de ódio que não se via desde o período imediato pós-ditadura.

Com isso, os assassinatos no campo em 2017 mudam de caráter, pois não são simplesmente as lideranças que estão sendo alvo dos jagunços, pistoleiros e da própria polícia a serviço das oligarquias e do capital agrário e mineral, ainda que 26,4% das vítimas desses algozes tenham sido lideranças. Dos 68 assassinatos ocorridos nesse ano, 33 deles (48,5%) se deram em massacres, por meio de execuções realizadas dentro das casas das vítimas, durante invasões nas comunidades, nos acampamentos ou em emboscadas. Enfim, 2017 indica que não estamos apenas diante de assassinatos seletivos, mas também daqueles cometidos contra quaisquer moradores das comunidades, até mesmo em localidades onde não se verificava confronto aberto recente. O que os massacres nos dizem é que se está procurando estabelecer um clima de terror no qual nenhum indígena, quilombola, posseiro ou assentado se sinta seguro em nenhum lugar independente da hora do dia, visto que alguns desses massacres ocorreram durante a madrugada.

Tudo indica que o estado brasileiro, com o atual governo de Michel Temer, está recobrando uma característica histórica de não fazer valer o que seria sua prerrogativa de reter o monopólio da violência para estabelecer o império da lei e garantir a paz para todos. E não o fazendo põe a nu seu caráter liberal conservador de deixar prevalecer o interesse

20 Segundo a metodologia da Comissão Pastoral da Terra (CPT), são reconhecidos como “massacre”, casos onde três ou mais pessoas foram mortas em uma mesma ocasião.

privado²¹. Em pelo menos quatro dos massacres de 2017 – na Comunidade do Igarapé Arara, em Canutama (Amazonas), em Vilhena (Rondônia) e na Comunidade quilombola de Lúna, em Lençóis (Bahia) - estavam em curso algum processo de recente reconhecimento de direitos dos que viriam a ser vítimas dos massacres. No caso da Comunidade do Igarapé Arara, em Canutama (Amazonas), as três *vítimas* lideravam um processo de identificação dos comunitários que seriam beneficiados com a legalização das terras. No caso da Comunidade Lúna, em Lençóis (Bahia), recentemente ocorrera o reconhecimento como comunidade quilombola. Em Colniza (Mato Grosso), grileiros e madeireiros agem contra o reconhecimento de um assentamento. Em Vilhena (Rondônia) o que está sendo ameaçado é o reconhecimento definitivo de um assentamento.

No caso de Pau D'Arco (Pará), as comunidades foram vítimas da ação de madeireiros, que agiram respaldados por agentes do Estado, com a ação direta de policiais que tentaram desfazer as provas de seus crimes. O que paradoxalmente prova que estes não estavam atuando em favor da defesa dos direitos das comunidades atingidas e sim a favor daqueles que se beneficiavam de sua ação. Neste caso, grileiros e madeireiros.

A grilagem de terras subjaz toda essa violência e é um fenômeno que, melhor que qualquer outro, indica a íntima relação entre o poder (que deveria ser) público e o poder privado. Com o estímulo do governo liberal e corrupto de Michel Temer e de um sistema Judiciário de dupla velocidade, a grilagem vem avançando sobre áreas públicas como assentamentos, unidades de conservação, terras indígenas e quilombolas. Chama a atenção não a lentidão do sistema judiciário, como se costuma dizer, mas sim a sua velocidade desigual: ágil quando se trata de garantir os interesses dos grupos sociais poderosos e lenta quando se trata de garantir os direitos dos grupos/classes sociais em situação de subalternização.

Alguns fatos nos demonstram essa afirmação:

(1) Após o massacre de Pau D'Arco, ocorrido em maio de 2017, os 13 policiais envolvidos foram preventivamente presos sob acusação de obstrução das investigações e ameaça às testemunhas. Porém, no início de agosto, os mesmos foram soltos por determinação do juiz substituto Jun Kubota. (2) Paralelamente a esta decisão, 22 trabalhadores rurais se encontravam preventivamente presos desde outubro de 2016 sob alegação de terem participado da ocupação da Fazenda Serra Norte e estão, portanto, há mais de um ano aguardando julgamento. Registre-se que foram negados pela Justiça do Pará seis pedidos de revogação dessas prisões, assim como dois pedidos de *habeas corpus*, mesmo sendo todos réus primários.

21 Relembremos que (1) o Código Civil de 1832 reconhecía o exercício da justiça pelo poder oligárquico privado que, por exemplo, podia comprar o direito de fazer justiça (origem do que viria a ser chamado coronelismo); (2) que as leis trabalhistas estabelecidas em 1934 não eram extensivas aos trabalhadores rurais, isto é, no latifúndio não há direito, no máximo favor e; (3) o símbolo da Polícia Militar do Rio de Janeiro é, simplesmente, um ramo de café e um ramo de cana, ou seja, a defesa do patrimônio é mais importante que a defesa da vida.

A clara distinção nos dois eventos narrados acima mostra a parcialidade sistemática do Estado brasileiro dando sustentação formal às oligarquias latifundiárias que exercem um papel central na dinâmica de acumulação de capital, sobretudo para a expansão do agronegócio, muitas vezes indo contra suas próprias leis e em detrimento de valores e direitos básicos, como o direito à vida e à moradia²² (CPT Notícias de 12-01-2018)²³.

Segundo levantamento realizado em 2016 observa-se que

Nos últimos 32 anos, a CPT registrou 1.722 assassinatos no campo no Brasil, deste total houveram 110 julgamentos durante as três décadas e somente 31 pessoas que são apontadas pelas investigações policiais como mandantes dos crimes foram condenadas.

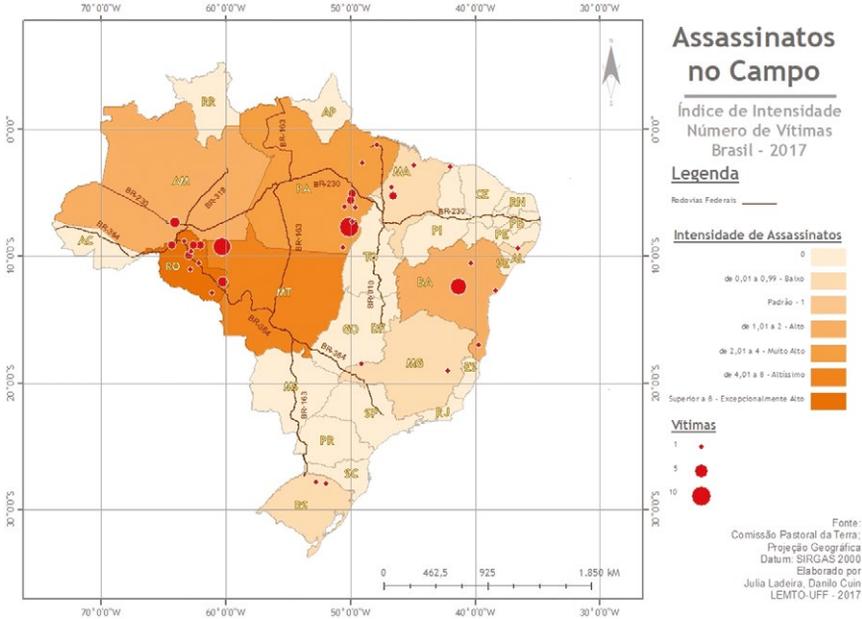
Enfim, tanta violência e massacres ocorrem em função da existência de uma zona de incerteza entre o público e o privado, zona essa que não é desprovida de interesse. O caráter interessado dessa incerteza está, inclusive, bem caracterizado num dito popular: “Aos amigos tudo, aos inimigos a lei”. Mas mais ainda, o conjunto de iniciativas do governo ameaçando as áreas de unidades de conservação, as áreas indígenas (tentando fazer valer a resolução do marco temporal do Superior Tribunal de Justiça), as áreas de reforma agrária, promovendo a suspensão do reconhecimento de territórios quilombolas, a tentativa de transferir para o Congresso Nacional a decisão sobre homologação de terras indígenas, as iniciativas de flexibilizar e de permitir a exploração mineral em área indígena e outras iniciativas na mesma direção, vem criando um clima de expectativa entre as oligarquias de que vão aprovar essas propostas. Como essa oligarquia detém cargos públicos nas diferentes escalas territoriais administrativas e o controle do poder de fato no próprio latifúndio, agem com violência se antecipando, como se tudo estivesse prestes a ser legalizado. Eis o resultado prático dessa zona de incerteza entre o público e o privado, onde aquilo que a sociologia da ordem reconhece no Estado como a prerrogativa do monopólio da violência (que, assim, seria) legítima o que se vê é que aquilo que daria origem à legitimidade é o poder de fato do latifúndio.

Observemos agora, com o auxílio do Mapa 1, a geografia da violência dos assassinatos no território brasileiro o que nos ajuda a entender o movimento desigual e combinado no espaço geográfico do contraditório processo de desenvolvimento em curso. Nele é possível observar que as áreas onde a violência se manifesta com mais intensidade são aquelas de avanço/invasão do *agro-hidronegócio* e das empresas mineradoras, seja através da grilagem de terras, de expulsões de outros grupos de seus territórios ou outras formas de violência. O assassinato é a manifestação mais extrema da violência e, desde 2015, vem se acentuando no campo.

22 Ver também CPT Notícias de 12/04/2017 em matéria com sugestivo título “Liminar da Justiça na Bahia cria maior latifúndio do Brasil” e CPT Notícias de 04/01/2017: “Grilagem em Boca do Acre: uma ferramenta de expulsão de posseiros”.

23 Disponível em: <https://goo.gl/ZXQtVy>

Mapa 1. Assassinatos no Campo e Índice de Intensidade de Assassinatos por Estado



Fonte: CEDOC Dom Tomás Balduino – CPT. Elaborado por: LEMTO – UFF

O Pará tem sido o estado brasileiro com maior número de vítimas no campo nas últimas três décadas. Ele esteve também em primeiro lugar em 29 dos últimos 33 anos de registro sistemático da CPT. Além disso, o Pará foi palco de dois dos maiores massacres no campo da história recente do país²⁴: Eldorado dos Carajás (1996) e Pau D'Arco (2017). A região sul e sudeste do Pará, oeste do Maranhão e norte do Tocantins, região conhecida como Bico do Papagaio, é uma das principais áreas onde se concentram a violência e conflitos.

Outro estado que chama a atenção pela concentração de violência e conflitos é Rondônia. Ali a ocupação iniciada em 1970/1980 com base nos projetos de colonização oficiais e na colonização chamada de espontânea, mas que na verdade “amansavam a terra” para as grandes fazendas gado, hoje vem sendo palco do avanço/invasão das grandes monoculturas de soja. Todo um complexo sistema logístico vem articulando a rede rodoviária ao longo da BR 364 junto a hidrovia do rio Madeira. Inclui-se aqui o complexo hidrelétrico de Santo Antônio Jirau e *Cachuela Esperanza*, esta última na Bolívia. Isso faz dessa região uma das mais atrativas para o complexo de poder trans-

24 Não podemos esquecer os massacres da Balaiada (1835) na Amazônia, de Canudos (1897) no Nordeste e do Contestado (1916) no Sul do país em que se vitimaram mais de uma dezena de milhar de mortos em cada um.

nacionalizado do agronegócio, o qual é protagonizado nacionalmente pelas oligarquias latifundiárias que cada vez mais controlam as instituições políticas do país.

Observe-se que tanto o Pará como Rondônia, áreas onde é maior a violência e o conflito, corresponde aos eixos viários²⁵ e toda a logística colocada à disposição pelo Estado em apoio ao grande capital através da iniciativa política protagonizada pelas oligarquias latifundiárias e seus políticos.

O estado de Rondônia, em 2017, teve o maior índice de intensidade de assassinatos²⁶ do Brasil, chegando a 16,9 (considerado *Excepcionalmente Alto*). Outros estados também se destacaram neste funesto quesito, como o Mato Grosso e o Pará, respectivamente com índices 7,6 (*Altíssimo*) e 3,9 (*Muito Alto*).

Em função da condição de dependência do capitalismo brasileiro em relação ao sistema mundo, desde o período colonial a sua dinâmica de acumulação depende das exportações de produtos primários. Situação que voltou a se impor, sobretudo após o Plano Real (1994), mas que hoje se escancara com as estratégias do governo golpista.

Considere-se que a dinâmica de acumulação ampliada do capital no setor agrário e mineral implica em uma demanda cada vez maior de uma riqueza (terra/água-minério) que não é fruto do talento e da criatividade humana. Sendo esta uma riqueza dada, seu controle passa a ser fonte de poder. No caso das sociedades capitalistas de acumulação dependente como a nossa, o conflito se exacerba quando as oligarquias se veem de algum modo limitadas²⁷ em seu poder de apropriação da renda da terra. Tanto conflito e violência surgem para garantir o controle dessas riquezas.

Tenhamos em conta a complexidade do espaço geográfico brasileiro, onde múltiplos tempos históricos convivem ao mesmo tempo, conforme nos ensinam Milton Santos e Marc Bloch. Consideremos, por exemplo, que o fóssil humano mais antigo

25 São os eixos viários (1) da BR 364 que liga Brasília a Cuiabá-Porto Velho-Rio Branco; (2) da BR 153 que liga Belém a Brasília; (3) da BR 319 que liga Porto Velho a Manaus; e (4) da BR 163 que liga Cuiabá a Santarém. Assim, estamos diante de Eixos de Integração e Desenvolvimento, como são chamados no Programa de Aceleração do Crescimento (PAC) e na IIRSA, mas também eixos de violência, conflitos e devastação.

26 Índice de intensidade de assassinatos: segundo a metodologia utilizada pelo LEMTO-UFF, tal índice consiste na relação entre a proporção de assassinatos e a proporção da população rural de cada estado em relação ao total do Brasil. Assim, se um estado tem, por exemplo, em um determinado ano ou período 10% dos assassinatos no país e sua população rural também é de 10% seu Índice de Intensidade de Violência medido por Assassinatos é igual a 1.0. Os índices são considerados: **Baixo** quando menor 0.9, **Alto** quando entre 1.0 e 2.0, **Muito Alto** quando entre 2.1 e 4.0, **Altíssimo** quando entre 4.1 e 8.0 e **Excepcionalmente Alto** quando maior que 8.1. Os índices apontados no presente texto foram calculados levando em conta a população rural de cada estado em 2010, pela falta de dados disponíveis, tanto da estimativa, quanto da população rural efetiva em 2017.

27 No caso recente, pela queda na arrecadação, fruto da crise mundial e suas implicações na queda do preço das *commodities* e, assim, tendo que se livrar de um governo com quem, de algum modo, tinha que negociar frações da mais valia em um contexto de menor disponibilidade dessa riqueza. Daí o golpe. A violência que impera embaixo, no cotidiano da vida das comunidades rurais, é a face oculta da violência do golpe que não é visto como violência em função da sua suavização pelos meios de comunicação de massas.

do Brasil (Luzia, encontrado em Sete Lagoas, Minas Gerais) tem 11.500 anos. É preciso superar a ideia repetida *ad nauseam* de que nossa história territorial começa em 1500, com a chegada de Pedro Álvares Cabral. Ainda hoje, 305 etnias habitam o território brasileiro. Para surpresa de muitos, somos o país de maior diversidade indígena de toda a América. Desde o início do período histórico que se iniciou com a invasão colonial, outros grupos/classes sociais não indígenas, como os quilombolas e camponeses vários que hoje estão na condição de posseiros, passaram a forjar espaços de liberdade fugindo dos espaços de opressão/exploração engendrados pelo complexo de poder do latifúndio monocultor-escravista-racista-patriarcal exportador movido pela vontade de lucro e dominação.

Assim, o que o mapa da violência e conflito nos indica é que aquilo que para o capital agrário é expansão, para esses outros grupos/classes sociais que habitam o território brasileiro tradicionalmente, algum deles há milênios, é *invasão*.

4. Ações camponesas e indígenas de acesso à terra e ao território

O ano de 2017 registrou muitas ações camponesas e indígenas em luta pelo acesso à terra e ao território. Muitas dessas ações foram (1) de claro caráter defensivo, em face às regressivas políticas governamentais contra os direitos de camponeses, quilombolas, indígenas, assentados, pequenos agricultores familiares e muitas outras; (2) de caráter propositivo, pois afirmam outros horizontes de sentido para a vida.

Nesta seção nos dedicaremos a expor as ações defensivas deixando as ações de caráter afirmativo para a Seção 5. Muitos foram os acampamentos, as ocupações de terras, os bloqueios de vias públicas, as ocupações de prédios públicos, protestos, caminhadas, passeatas, marchas, jornadas de lutas, feiras, festas, encontros, vigílias, romarias, celebrações, entre outras formas de manifestação. As mais visíveis quanto à sua exposição nos meios de comunicação foram as ações defensivas que lutavam contra os retrocessos que vêm sendo protagonizados pelo governo vigente. Governo este que, como já mostramos, tem no setor agrário e na chamada bancada ruralista do Congresso Nacional seu suporte e vem provocando acentuada retirada de direitos ambientais e sociais, muitos deles conquistados ao longo de várias décadas.

Muitas dessas ações vêm denunciando também o tratamento desigual dessas políticas pelos benefícios dados aos setores do agronegócio. Entre essas manifestações destacamos o 8º Encontro Nacional do Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB), reunindo no Rio de Janeiro cerca de 3.500 atingidos e atingidas de todo o Brasil; a 2ª Feira Nacional da Reforma Agrária, organizada pelo Movimento Sem Terra (MST) e realizada em São Paulo; a 7ª Conferência da Via Campesina, realizada no País Basco; o Acampamento Terra Livre 2017, que reuniu em Brasília mais de 4.000

indígenas de cerca de 200 povos que, segundo a APIB²⁸, foi o maior acampamento indígena já realizado no país.

No que diz respeito às comunidades quilombolas, o ano de 2017 foi marcado por mais luta e resistência. A luta contra a Ação Direta de Inconstitucionalidade – ADI 3239 - marca a maneira como os quilombolas se articulam para travar batalhas judiciais em defesa de seus territórios de vida, incluindo manifestações e ocupações.

Fátima Barros, líder do Quilombo Ilha São Vicente, do estado de Tocantins, e militante da Articulação Nacional dos Quilombos (ANQ), fez um apelo:

Os nossos territórios são nossos espaços de vida, é onde plantamos, onde criamos nossos animais, é onde fazemos nossos rituais religiosos, é onde está o sagrado, é onde criamos os nossos filhos, e é onde sonhamos em criar os nossos netos (...) Se quiserem desqualificar o nosso decreto, se quiserem decretar a morte das nossas comunidades, terão que fazer olhando nos nossos olhos.

No cerrado piauiense (PI) uma caravana internacional²⁹, em setembro de 2017, reuniu pesquisadores, autoridades, ambientalistas e representantes de movimentos sociais agrários de sete países para analisar e documentar os impactos sociais, econômicos, ambientais e de direitos humanos ocasionados pela aquisição de terras em larga escala na região do chamado MATOPIBA. Este o mais recente *front* de expansão/invasão do agronegócio. Entre os principais destaques apontados pelo relatório acerca das ameaças contra os cerrados e seus povos constam

a não regularização das terras, a contaminação das águas pelo uso de agrotóxico nas lavouras, a precarização da educação das crianças e da saúde das famílias, ainda mais a desvalorização das mulheres, que são guardiãs do bem viver e a violência sofrida por todos os moradores das comunidades.

Os estudiosos destacaram também a existência da chamada “grilagem verde”, uma nova categoria de grilagem na qual fazendeiros/grandes proprietários de terras vêm avançando/invadindo áreas onde se encontram populações tradicionais, segundo uma interpretação muito própria do novo código florestal e do Cadastro Ambiental Rural (CAR). Assim, formalmente buscam cumprir a legislação ambiental mas, na verdade, lançam mão das áreas tradicionalmente preservadas por populações quilombolas, indígenas e camponesas, muitas das quais fazem uso comum das terras, como as Comunidades de Fundo de Pasto e Fecho de Pasto.

28 Disponível em <http://apib.info/2017/04/29/o-maior-acampamento-terra-livre-da-historia/>

29 Disponível em: <https://goo.gl/M9ncHr>

Nesse sentido, merece destaque também a manifestação³⁰ do Sr. Antônio Alves de Carvalho, presidente do Sindicato dos Trabalhadores do município de Santa Filomena do Piauí:

Os municípios do cerrado estão pedindo socorro. Os córregos e nascentes estão secando, não temos mais a riqueza da floresta, nem animais, nem peixes, nem frutas. Tudo está sendo destruído pela grilagem, pelo uso desenfreado de agrotóxicos. Os grileiros chegam atirando em nossas comunidades para pressionar nós, agricultores, a vendermos nossas terras... nós nunca fomos ouvidos pelo Governo do Estado. Foi preciso vir pessoas de outros países para o Governo nos ouvir.

Destaquemos, ainda, a ação protagonizada pela Articulação Camponesa de Luta Pela Terra e Defesa dos Territórios, realizada no município de Palmeirante, estado de Tocantins, paralisando o trecho da ferrovia Norte-Sul neste mesmo estado para pressionar o governo a cumprir suas promessas de acesso à terra. Na Carta da Articulação Camponesa³¹ pode-se ler:

sabemos que o povo não come eucalipto e muito menos soja! Quem alimenta as mulheres, homens e jovens brasileiros são as famílias camponesas. Por isso queremos o real desenvolvimento do campo com justiça e liberdade. Por isso lutamos!

A luta indígena pela demarcação de suas terras também marcou o ano de 2017. O Movimento Nacional Indígena³² considera esse momento como o de maior ofensiva dos últimos 30 anos contra os direitos dos povos originários. Os povos indígenas, segundo dados oficiais do censo demográfico do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE, 2010), contam 896.917 indivíduos (aproximadamente 0,47% da população brasileira) e são distribuídos em 305 etnias que falam 274 línguas distintas. T tamanha diversidade sociocultural está ameaçada devido a uma série de retrocessos em curso. Há uma pauta de reivindicações indígenas que foi tornada pública no Acampamento Terra Livre, assim como em várias ações ao redor do país. Dessa pauta constam temas como: a luta contra a PEC³³ 215/2000, que transfere para o Congresso Nacional a exclusividade de demarcação de terras indígenas; a luta contra o Projeto de Lei 1.610/1996, que prevê a exploração de mineração nas terras indígenas; seu posicionamento contra o Projeto de Lei 1.218/2015 que determina que sejam consideradas terras tradicionalmente ocupadas pelos índios apenas aquelas que foram demarcadas até cinco anos após a promulgação da Constituição Federal de 1988 (marco temporal).

Em novembro, o Ministério Público Federal recomendou à Agência Nacional de

30 Disponível em: <https://goo.gl/CjiQ1K>

31 Disponível em: <https://goo.gl/SAqNqV>

32 O Movimento Nacional Indígena é uma iniciativa da Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (Apib). É um instrumento que circula informações e notícias sobre a mobilização indígena nacional.

33 PEC – Proposta de Emenda à Constituição.

Transportes Terrestres (ANTT) o cancelamento das audiências públicas sobre a concessão da Ferrovia do Grão (Ferrogrão). Tal concessão não contou com a consulta e consentimento das mais de 19 comunidades a serem impactadas pelo projeto e a marcação de audiências públicas sem seu consentimento é ilegal. Como a ANTT não cancelou as audiências, cerca de 90 indígenas do povo Munduruku bloquearam as entradas da faculdade onde a audiência ocorreria, impedindo a entrada no local. A audiência seria a terceira de seis que estavam previstas e, após seis horas de bloqueio, a mesma foi cancelada³⁴.

Destaquemos, ainda, a campanha “Demarcação Já”³⁵ em defesa da demarcação dos territórios dos povos indígenas, a qual contou com a adesão de muitos artistas e celebridades. Assim como a campanha “Nenhum quilombo a menos” sobre o reconhecimento de comunidades quilombolas, a qual contou com o apoio de várias entidades como Comissão Pastoral da Terra (CPT), Instituto Socioambiental (ISA), o Centro de Assessoria Popular Mariana Criola, Justiça Global, Terra de direitos, Comissão Pró-Índio (CPI) – SP, entre outras.

Como se vê, os povos indígenas se mostraram muito ativos nesse ano e, em vários momentos se deslocaram a Brasília para reivindicar seus direitos, como no caso da luta pela revogação do parecer anti-demarcação (Parecer 001/2017 da Advocacia-Geral da União - AGU, conhecido como do marco temporal) quando se fizeram presentes cerca de 100 indígenas representando 17 povos – Pataxó, Pataxó Hã-Hã-Hãe, Tupinambá, Tumbalalá, Tuxá, Kambeba, Kokama, Miranha, Mayoruna, Kaixana, Apurinã, Mura, Baré, Baniwa, Maraguá, Kulina e Kanamari.

Como parte das iniciativas de camponeses e indígenas nesse ano de 2017 cabe destacar a 16ª Jornada de Agroecologia, importante espaço de contínua troca de experiências e de “(re)construção do saber/fazer/sentir camponês”, que contou com integrantes de movimentos sociais importantes no cenário nacional como o Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST), o Movimento dos Pequenos Agricultores (MPA) e a Frente Brasil Popular. A Carta política da Jornada faz coro junto à luta indígena e quilombola e sintetiza bem a agenda teórico-política que vem sendo forjada entre os grupos/classes sociais em situação de subalternização: (1) Pela titulação de todas as terras de comunidades quilombolas; (2) Pela demarcação de todas as áreas indígenas e pelo reconhecimento das identidades e dos territórios de comunidades tradicionais; (3) Pela Reestruturação do Programa de Aquisição de Alimentos (PAA) e Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE); (4) Pela Criação de linha de cré-

34 Registre-se que o povo Munduruku foi o primeiro a tomar a iniciativa de se antecipar aos conflitos criando um Protocolo com regras próprias que devem ser consideradas para qualquer iniciativa que venha de fora da comunidade (Ver Seção 5). Com isso dão, autonomamente, um sentido prático ao Convênio 169 da Organização Internacional do Trabalho (OIT), da qual o Brasil é signatário.

35 Disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=wbMzdkaMsd0>

dito do Banco Nacional do Desenvolvimento (BNDES) para implementação de agroindústrias cooperativadas de assentados e agricultores familiares; (5) Pela Recriação do Ministério do Desenvolvimento Agrário (MDA), extinto em 2016; (6) Pelo Reestabelecimento da Ouvidoria Agrária Nacional; (7) Pela transformação da Companhia Nacional de Abastecimento (CONAB) em uma empresa estatal voltada à compra de alimentos da agricultura familiar e à adoção de programas públicos para distribuição de bens agrícolas; (8) Pela Implementação da Política Nacional de Redução do Uso de Agrotóxicos (PNARA) e do Plano Nacional de Agroecologia e Produção Orgânica (PLANAPO), com a taxaço de Imposto sobre Produto Industrializado (IPI) e Imposto sobre a Circulaço de Mercadoria e Serviço (ICMS) sobre todos os agrotóxicos; (9) Contra o leilão da Eletrobrás.

Uma das lutas que ganhou destaque ao longo do ano de 2017 foi contra a Medida Provisória - MP 759, depois aprovada como Lei 13.465, que põe em risco os 88 milhões de hectares de terras conquistadas sob a forma de assentamentos, uma das maiores afrontas do governo Temer aos que lutam no campo.

Na conjuntura atual, de retrocessos no acesso à terra e ao território no Brasil, o MST, o mais importante movimento de luta pela terra do país, aumentou sua prática de fazer ocupações e vem reafirmando a necessidade de reformas estruturais que garantam a soberania alimentar e a soberania nacional contra a venda das terras para o capital estrangeiro e pela defesa dos bens da natureza. Denuncia, também, a maneira seletiva como a justiça vem sendo praticada e a forma como criminaliza a luta social. Exige, ainda, a liberdade de todos os trabalhadores presos e perseguidos. Na luta e combate à venda de terras para o capital estrangeiro, o retrocesso da reforma agrária e o agrogócio vem propondo uma jornada de lutas e ocupações.

Cabe, por fim, trazer à tona um dos conflitos mais importantes desse ano de 2017 e que, talvez, melhor que qualquer outro conflito indique certo estado de ânimo que viceja entre os de baixo. Em Correntina-Bahia, cerca de 1000 pessoas adentraram a fazenda Igarashi, uma das fazendas-símbolo da agricultura capitalista moderna, e queimaram os pivôs centrais, maquinários e torres de transmissão de energia.

A região onde ocorreu esse conflito – o Oeste da Bahia - é uma das principais áreas de avanço/invasão do chamado agrogócio, o que reveste esse conflito como de maior relevância ainda. Trata-se de uma região de ocupação tradicional até os anos 1980, onde predominavam uma oligarquia latifundiária com formas de dominação tradicionais (coronelismo, clientelismo, mandonismo, jaguncismo), e também comunidades camponesas, muitas com práticas de uso comum da terra, como as comunidades de fundo de pasto ou de fecho de pasto.

O mapa tradicional da ocupação da região se confunde com o próprio mapa da disponibilidade hídrica. Com as mudanças nas últimas quatro décadas, com o avanço/invasão do agrogócio se multiplicaram os conflitos por terra, não só pela concentração

de terras que vem acompanhando esse processo, mas também motivados pela mudança no uso da terra, sobretudo pelo excessivo consumo de água por parte dos agronegociantes.

Chama a atenção nesse conflito a maneira como os agronegociantes procuraram desqualificar a ação violenta na Fazenda Igarashi, afirmando que tudo estava conforme a lei com as devidas outorgas e licenças ambientais. Paradoxalmente, esse argumento dos agronegociantes que se jactavam do seu caráter legal e autorizado era, para os camponeses e suas famílias, assim como para a população da região, a razão da sua indignação, justamente por revelar a cumplicidade das autoridades com os poderosos diante da manifesta falta de água para a população.

Registre-se que foram cerca de 1000 pessoas que protagonizaram essa ação abertamente violenta e que, uma semana depois de uma ação com essa característica, nada mais nada menos que 12 mil pessoas, das 32 mil que habitam o município de Correntina, saíram às ruas para apoiar o que a mídia convencional chamara de vândalos e terroristas. Estávamos longe de uma manifestação de uma minoria radicalizada. Tratava-se, na verdade, de uma profunda indignação da população – *Digna Rabia* - como se diz em espanhol - contra a injustiça institucionalizada, o que não é qualquer manifestação quando se sabe da tradição de violência naturalizada que impera na região. Um sentimento de *Já Basta* parece ganhar corações e mentes no campo brasileiro e Correntina é, talvez, a melhor expressão.

Enfim, sob esse cenário, é digno de nota a força da resistência dos povos em situação de subalternização, que vem propiciando re-existências e ressignificações, procurando superar a realidade injusta e indigna.

5. Propostas - Novos Horizontes de Sentido

Em dezembro de 2017 realizou-se na comunidade quilombola de Cocalinho, no Maranhão, o VII Encontro da Teia dos Povos e Comunidades Tradicionais do Maranhão. Na convocação para “tecer a união dos povos”, feita pelo movimento Teia dos Povos em 23 de janeiro de 2017, há uma dura avaliação sobre como veem os limites políticos da conjuntura que vivem. O documento diz que para o Movimento de Movimentos da Teia dos Povos e Comunidades Tradicionais

...a Conjuntura atual nos mostra a falência do estado democrático burguês, já que as grandes corporações, o latifúndio ideológico midiático e a economia baseada na especulação financeira sepultaram qualquer possibilidade de consenso entre o povo e o conservadorismo da elite nacional.

Esse movimento denominado Teia dos Povos e Comunidades Tradicionais

surgiu no ano de 2011, como um levante de resistência e organização popular. Tem como base, a luta pela manutenção dos princípios do bem-viver, soberania alimentar e a preservação das mais diversas práticas culturais, que se manifestam de maneira ancestral.

Trata-se de um movimento de movimentos, pois reúne

indígenas, quilombolas, quebradeiras de coco babaçu, geraizeiros, sertanejos e pescadores artesanais (...) que tem como base, a luta pela manutenção dos princípios do bem-viver, soberania alimentar e a preservação das mais diversas práticas culturais, que se manifestam de maneira ancestral.

Merece ser ressaltado esse caráter de movimento de movimentos, pois se trata de uma rede de ação em que diferentes movimentos agem em conjunto para além da agenda que cada um mantém e que o caracteriza.

Nesse ano de 2017 ganhou força entre grupos/classes sociais em situação de subalternização a elaboração de Protocolos, uma das mais criativas iniciativas desses grupos/classes sociais. Esses protocolos apontam para a afirmação de outros horizontes de vida, muitas vezes recriando práticas tradicionais. Assim, mais que resistência, eles indicam re-existências. Além de afirmarem horizontes próprios de relações sociais/culturais e de poder, esses Protocolos buscam mostrar às autoridades que as áreas que ocupam não são “terras de ninguém” e, assim, precisam ser consultados previamente sobre os projetos que querem desenvolver, quase sempre procurando ignorar o seu próprio envolvimento – (des)envolvimento.

Em um desses Protocolos lançados em 2017, o Protocolo de Consulta Juruna (Yudjá) da Terra Indígena Paquiçamba da Volta Grande do rio Xingu³⁶, escrito e desenvolvido pela comunidade Juruna que habita as ilhas da volta grande do rio Xingu, no Pará, pode-se ler uma razão geral que está presente em várias comunidades que estão tomando essa iniciativa, assim como em outras comunidades que vêm resistindo há séculos a invasões em seus territórios de vida e que ainda não tomaram essa iniciativa.

Decidimos fazer nosso próprio protocolo de consulta para informar ao governo a forma adequada de dialogar conosco sobre decisões que são de seu interesse, mas que afetam nossa terra e nossos direitos. Não aceitaremos qualquer projeto que nos afaste do rio Xingu ou inviabilize nossa permanência no rio.

Nesse mesmo Protocolo encontram-se descrições de suas tradições e as maneiras como, apesar da urbanização e das incisivas investidas do capital nacional e estrangeiro, os integrantes da comunidade seguem sendo índios, com seus conhecimentos tradicionais e modos próprios de estar no mundo, não necessariamente vinculados à lógica moderno-capitalista eurocêntrica, ainda que dialogando com ela. Além de deta-

36 Protocolo de Consulta Juruna. Disponível em: <https://goo.gl/JUqTmX>

lhar procedimentos em caso de iniciativas de governos, empresas e outras autoridades que possam afetar seu território e seus direitos, afirmam que:

Apenas as reuniões que obedecerem às regras deste documento serão reconhecidas como consultas. Afirmamos nosso direito de não participar de processos de consulta que não sejam de nosso interesse ou que não respeitem nosso protocolo. A consulta precisa ser prévia para ser útil. Em outras palavras, o resultado da consulta deve servir para influenciar a decisão e não apenas para legitimá-la. (Protocolo, p.20 e 21).

Nos Cerrados, mulheres de comunidades de mais de 10 sub-regiões desse domínio eco geográfico se reuniram e também criaram o Protocolo Comunitário Biocultural das Raizeiras do Cerrado³⁷. O documento afirma um dos princípios gerais que vêm comandando essas diferentes iniciativas de elaboração de Protocolos, a saber:

Os protocolos comunitários são instrumentos que contêm acordos elaborados por comunidades locais, sobre temas relevantes aos seus modos de vida, visando à garantia de seus direitos consuetudinários.

Os direitos consuetudinários são fundamentados na tradição, e são expressos por valores, princípios, regras, cosmovisões e práticas que são passados de geração em geração, num movimento vivo e contínuo.

Em outra iniciativa de Protocolo, o dos beiradeiros de Mangabal e Montanha, no Pará, pode-se ler que:

O pessoal do governo, quando vem fazer reunião com a gente, quer falar muito bonito, muito técnico, com palavras difíceis que nós não conhecemos. Nas reuniões da consulta, eles têm que falar a nossa língua, a linguagem do nosso dia-a-dia, a linguagem do beiradeiro. O governo precisa entender também que muitos de nós não sabemos ler. E que o nosso conhecimento não pode ser desprezado.

É possível ver aqui a troca de experiência entre os membros dessas comunidades e os Mundurucus, seus vizinhos, haja vista que um dos princípios do Protocolo Munduruku é a exigência de que qualquer projeto a ser debatido em seu território tenha que ser debatido em língua Munduruku.

E mais, demonstrando que são grupos sociais diferenciados social e culturalmente, eles procuram afirmar regras políticas como essa que consta do Protocolo dos beiradeiros de Mangabal e Montanha.

Como nós tomamos nossas decisões? A gente costuma ficar conversando entre a gente até chegar a um acordo. Por isso, precisamos de tempo suficiente para construir esse acordo. E se não houver acordo, a maioria decide na assembleia.

37 Protocolo Comunitário Biocultural das Raizeiras do Cerrado. Disponível em: <https://goo.gl/nCTdxk>

Nesse ano de 2017 vieram à luz, ainda, muitas outras iniciativas de estabelecimento de Protocolos como o que se viu entre os Pescadores de Santarém, entre os moradores da Reserva Extrativista Riosinho do Anfriso³⁸, em Altamira, entre os quilombolas da Comunidade de Abacatal, em Ananindeua³⁹, na Região Metropolitana de Belém, todos no estado do Pará, assim como entre os pescadores da Comunidade de Bailique⁴⁰, no estado do Amapá e entre os índios Krenak⁴¹, no município de Resplendor, no estado de Minas Gerais.

Assim, o que se observa com a afirmação desses Protocolos são outros horizontes de sentido para a vida com o enriquecimento do conhecimento sobre outras formas de se estabelecer limites entre os diferentes gêneros criados por humanos entre si e destes com os não-humanos. Assim, oferecem outras fontes de inspiração que dão mais substância à democracia, pois sinalizam para o pluralismo jurídico e para a justiça territorial (que inclui a justiça ambiental).

Merece destaque, ainda, a criação do Wayuri, boletim informativo dos povos do Rio Negro, Amazônia. Na verdade, trata-se de uma iniciativa que procura superar a manifesta discriminação que os diversos grupos/classes sociais em situação de subalternização são vítimas com a nefasta ação dos meios de comunicação que, quase sempre, os desqualificam. Por isso, merece atenção essa iniciativa de um grupo de jovens indígenas da bacia do Rio Negro. Vários são os correspondentes indígenas das várias calhas dos rios Uaupés, Içana e Jurubaxi que gravam notícias em áudio e enviam por *whatsapp* e radiofonia para São Gabriel da Cachoeira, onde o boletim é editado e difundido.

Dessa maneira os camponeses, os povos indígenas e quilombolas mostram que, mesmo diante de tantos ataques, agressões e violência física e institucional, têm se mobilizado em forma de acampamentos, protocolos e ocupações e apontado no sentido de outros horizontes de sentido político inspirados em suas tradições socioculturais, enfim, em outra racionalidade. Conforme Porto-Gonçalves, a iniciativa de autonomia começa a ganhar relevância entre os grupos sociais que, até aqui, mais resistiram às invasões, como os indígenas e os quilombolas, do que tomavam iniciativa de retomar suas terras e territórios (IPDRS - Informe 2016).

Assim, passam da resistência à Re-Existência. Em meio a tanto retrocesso no âmbito político nacional surgem iniciativas altamente promissoras em busca da emancipação social, política e cultural e, como a emancipação não é abstrata, necessitam da terra e do território onde podem garantir condições materiais da vida digna.

38 Protocolo Biocultural Comunitário da Reserva Extrativista do Riosinho do Anfriso. Disponível em: <https://goo.gl/XEFwQv>

39 Protocolo de Consulta Quilombolas de Abacatal/Aurá. Disponível em: <https://goo.gl/h4wftY>

40 Protocolo Comunitário do Bailique. Disponível em: <https://goo.gl/67aa1f>

41 Protocolo de Consulta Prévia do Povo Krenak. Disponível em: <https://goo.gl/5Anz6H>

6. Normas... ou quando a regra é a exceção

No que diz respeito às leis e normas relacionadas ao acesso à terra e ao território, o ano de 2017 é caracterizado, como destacamos, pela ofensiva contra a reforma agrária, a demarcação de territórios tradicionais, o desmonte do conjunto de políticas públicas destinadas às comunidades camponesas e na regressão da legislação ambiental. E para reafirmar os interesses do bloco de poder capitaneado pelas oligarquias capitalistas, latifundiárias e financeiras, pela manutenção da prioridade dos investimentos destinados à produção de exportação de produtos agropecuários e minerais que trazem sérias implicações quanto ao meio ambiente e aos direitos territoriais de povos indígenas, quilombolas e camponeses.

Segundo o balanço anual da Confederação da Agricultura e Pecuária do Brasil (CNA), a mais conservadora entidade representativa dos setores oligárquicos moderno-coloniais, o setor agropecuário brasileiro contribuiu significativamente para o crescimento socioeconômico do Brasil no ano de 2017. O presidente da Instituição assinala que a perspectiva é seguir colocando o país no grupo dos maiores exportadores de produtos agropecuários. Em contrapartida, sob o avanço do modelo agroexportador de *commodities* agrícolas, minerais e energia, o Brasil registra, ainda em 2017, limitações de recursos para a agricultura familiar. E o faz mesmo diante do fato de que, em 2015, cerca de 70% do que os brasileiros consumiam serem proveniente da agricultura familiar, segundo dados do MDA⁴².

Entre as várias medidas tomadas pelo governo Temer nesse sentido, cabe destacar os cortes de recursos no:

1. Programa de Aquisição de Alimentos (PAA) - que torna o Programa inviável em vários estados;
2. Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE);
3. Programa Cisternas, no semiárido, segundo a Articulação do Semiárido (ASA);
4. Programa Nacional de Reforma Agrária;
5. Programa Nacional de Educação na Reforma Agrária (Pronea);
6. Assistência Técnica e Extensão Rural (ATER). t

Em números

Houve cortes de 35% nos recursos para a agricultura camponesa e familiar e de mais de 56% nos recursos destinados à segurança alimentar e nutricional para o ano de 2018. Para que se tenha um parâmetro observe-se que, em 2015, durante o último

42 Ministério do Desenvolvimento Agrário (MDA) logo depois seria extinto - eis mais uma luta dos movimentos sociais do campo, que pedem a volta do MDA.

ano do Governo Dilma, o valor destinado à obtenção de terras para Reforma Agrária foi de R\$ 800 milhões. A previsão para 2018, segundo o Projeto de Lei Orçamentária Anual⁴³ (PLOA), é de apenas R\$ 34,2 milhões. Em 2016, os investimentos no Programa Nacional de Educação na Reforma Agrária (Pronea) chegaram a R\$ 30 milhões e, segundo o PLOA, a previsão é de disponibilizar apenas R\$ 3 milhões ao programa em 2018. Em 2016, o repasse Programa de Aquisição de Alimentos (PAA) foi de R\$ 439 milhões. Já em 2017, o valor diminuiu para R\$ 150 milhões. Em um ano, o programa sofreu uma redução de 66%, segundo a CPT⁴⁴.

Merecem destaque, ainda, as seguintes medidas, por suas implicações quanto à terra e ao território:

(1) A **Lei 13.465/2017**⁴⁵, antiga MP/759 - criticada por diversos movimentos sociais desde sua divulgação -, aprovada em julho de 2017 e que altera significativamente às normas relativas à reforma agrária no Brasil. Dentre diversos fatores, a lei permite, na prática, a regularização de grandes condomínios construídos em terras griladas, a compra de lotes de assentamentos da reforma agrária por ruralistas após dez anos da titulação e a venda de terras na Amazônia, cada vez mais explorada pelos interesses do capital estrangeiro. A medida chegou a chamar a atenção do Procurador-geral da República, Rodrigo Janot, que impetrou, no Supremo Tribunal Federal (STF), uma ação - ADI nº 5.771 - em que pede a inconstitucionalidade da Lei já conhecida como “Lei da grilagem”, solicitando que a lei impugnada tem o efeito perverso de desconstruir todas as conquistas constitucionais, administrativas e populares voltadas à democratização do acesso à moradia e à terra e põe em risco a preservação do ambiente para as presentes e futuras gerações.

Enfim, segundo o procurador geral da república, a lei contraria princípios constitucionais e promove retrocesso legislativo ao favorecer a grilagem de terras e o desmatamento.

(2) **Projeto de Emenda Constitucional (PEC) 215** - Em tramitação na Câmara dos Deputados, essa PEC pretende transferir para o Congresso Nacional a competência de demarcar e homologar Terras Indígenas, criar unidades de conservação e titular terras quilombolas. Trata-se de uma medida que afronta diretamente os interesses dos povos tradicionais.

(3) **Parecer 001/2017 da AGU** - Na mesma direção da PEC 215 e contrária aos povos indígenas, propunha reconhecer os critérios estabelecidos pela jurisprudência do Supremo Tribunal Federal na demarcação de terras indígenas contribuindo, assim, para o cenário de retrocesso.

43 Disponível em: <https://goo.gl/D372cn>

44 Disponível em: <https://goo.gl/rTkGcM>

45 A Lei pode ser encontrada na íntegra no seguinte endereço: <https://goo.gl/XHWvmZ>

(4) **Projeto de Lei - PL 4.059/2012**, em tramitação no Congresso Nacional, permite a venda de terras (imóveis rurais) para estrangeiros. Atenta, assim, contra a soberania nacional atendendo aos interesses dos investidores estrangeiros. O MST, em uma carta⁴⁶ política de janeiro de 2017, declara o “*combate à venda de terras para o capital estrangeiro, ao retrocesso da reforma agrária e ao modelo do agronegócio através de uma jornada de lutas e ocupações no mês de abril*”.

(5) **Projeto de Lei - PL 827/2015** ou **Lei de Proteção aos Cultivares** - permite passar para grandes empresas (nacionais ou transnacionais) o controle sobre o uso de todas as sementes, plantas e mudas geneticamente modificadas. Se aprovada, a lei permitirá que a comercialização do produto que for obtido na colheita dependa, obrigatoriamente, da autorização do detentor das cultivares. Ressalta-se que o aumento de sementes cultivares produzidas por grandes corporações estrangeiras podem trazer drásticas consequências tendo em vista o modo de produção de alimentos do agronegócio baseado no uso de agrotóxicos e cultivares que ainda impera no Brasil.

7. Instituições sem legitimidade

Destacaremos nesse apartado, as transformações peculiares no que se refere à institucionalidade e mostraremos a dinâmica do setor público e as instituições dedicadas ao desenvolvimento rural em um ano marcado por mudanças significativas na ordem institucional, o que reforça a tese de que estamos diante de um golpe de Estado, haja vista serem mudanças feitas por um governo sem legitimidade popular, num golpe de novo tipo, já não mais tutelado militarmente.

A princípio, ressaltamos a aplicação de uma série de decretos assinados pelo governo Temer em 2017 que afirmam a posição política do governo a favor do complexo de poder transnacionalizado do agronegócio, no território nacional liderado pelas oligarquias agrárias e seus políticos. Destaque-se o **Decreto 9.186-2017** que dispõe sobre a composição, a estruturação, as competências e o funcionamento do *Conselho Nacional de Desenvolvimento Rural Sustentável*; o **Decreto 9.213-2017** que cria a *Medalha e o Diploma Mérito da Defesa Agropecuária* e, ainda, o **Decreto 9.221-2017** que Regulamenta a Lei n° 12.512, de 14 de outubro de 2011, que institui o *Programa de Fomento às Atividades Produtivas Rurais*.

São grandes as transformações institucionais que evidenciam uma completa despreocupação com a soberania nacional e com a soberania alimentar, como é o caso do Decreto 9.029/2017 no qual o governo ilegítimo de Temer determina as práticas de produção de alimentos e abastecimento como funções vinculadas à

46 Disponível em: <https://goo.gl/ZdV5wc>

Indústria e ao comércio exterior e cria o Comitê de Financiamento e Garantia das Exportações⁴⁷.

Além disso, nesse cenário, em maio de 2017 foi aprovado o relatório da Comissão Parlamentar de Investigação (CPI) da FUNAI e do INCRA, instituições que por suas prerrogativas legais deveriam defender os interesses públicos, em particular o dos povos indígenas no caso da FUNAI, que em um Congresso com uma bancada parlamentar ruralista sobre-estimada pediu o indiciamento de mais de 70 pessoas por supostas irregularidades relacionadas às demarcações de terras. Entre os indiciados estavam líderes indígenas, antropólogos, servidores e gestores do INCRA e da FUNAI, professores universitários e membros de organizações não governamentais.

Surpreende-nos, ainda, a incongruência de narrativa entre os *think tanks* do agronegócio que sobrevalorizam o papel da tecnologia na produção do setor e minimizam a importância da questão fundiária. Surpreende também a verdadeira obsessão dos representantes políticos desse setor em avançar na apropriação das terras públicas fazendo regredir a legislação vigente. Legislação esta que garante, ainda que precariamente, a função social da propriedade e outros estatutos legais que incidem a favor do interesse público e que afeta a questão fundiária, com a legislação ambiental, os direitos indígenas e das populações tradicionais. De acordo com movimentos sociais rurais e entidades que defendem os direitos dos setores em situação de subalternização no campo, o relatório aprovado caracteriza a ofensiva da bancada ruralista, que apoia o governo, contra indígenas, quilombolas e sem-terra, enfraquecendo órgãos que atuam na defesa desses grupos e criminalizando a luta pela garantia de direitos. Até o momento, nenhum ruralista foi indiciado pela Comissão Parlamentar de Inquérito (CPI).

8. Publicações

CPT (2017). Caderno de Conflitos. Comissão Pastoral da Terra, Goiânia.

INCRA (2017). Regularização de Território Quilombola. Disponível em: <https://goo.gl/u3dBFT>

Protocolo Comunitário do Bailique. Disponível em: <https://goo.gl/67aa1f>

47 O Decreto 9.029 2017 altera: (1) o Decreto n° 4.732, de 10 de junho de 2003, que dispõe sobre a Câmara de Comércio Exterior - CAMEX, da Presidência da República; (2) o Decreto n° 4.993, de 18 de fevereiro de 2004, que cria o Comitê de Financiamento e Garantia das Exportações - COFIG; (3) o Decreto n° 9.004, de 13 de março de 2017, que transfere a Secretaria de Aquicultura e Pesca do Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento e a Secretaria Especial da Micro e Pequena Empresa da Secretaria de Governo da Presidência da República para o Ministério da Indústria, Comércio Exterior e Serviços e; (4) o Decreto n° 715, de 29 de dezembro de 1992, que delega aos Ministros de Estado do Trabalho e da Indústria, Comércio Exterior e Serviços competência para aprovar os orçamentos das entidades que menciona.

Protocolo de Consulta Juruna (Yudjá) da Terra Indígena Paquiçamba da Volta Grande do rio Xingu (2017). Disponível em: <https://goo.gl/JUqTmX>

Protocolo de Consulta Prévia do Povo Krenak. Disponível em: <https://goo.gl/5Anz6H>

Protocolo de Consulta Quilombolas de Abacatal/Aurá. Disponível em: <https://goo.gl/h4wftY>



Brasil en Movimiento

Cada vez más personas y grupos organizados, protagonizan ocupaciones de tierra en el campo, en las periferias urbanas y en la mucha tierra improductiva que se constata públicamente. El proceso del acceso a la tierra es de largo aliento, la presión sobre la tierra se presenta décadas atrás bajo el acecho de las empresas transnacionales y los intereses del capital, respaldados por el Estado. La movilización de los campesinos sin tierra, las quilombolas demandantes de territorio y los pueblos indígenas, en los últimos años, se han sumado aquellas poblaciones que defienden sus territorios de la construcción de las hidroeléctricas e infraestructura de transporte.

Brasil consolidó a la agroindustria como política de Estado, marginando y afectando los intereses de indígenas, quilombolas y campesinos, por lo tanto, el acceso a la tierra y territorio en Brasil expone una diversidad de largas luchas por el reconocimiento y la legalización.

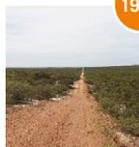
caso
163

Areia Grande: a luta no sertão baiano é pelo fundo de pasto!

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/163>



Línea de tiempo



1979

A empresa Camaragibe "adquiriu" terras da comunidade de Riacho Grande.



2004

O Banco do Brasil adquiriu o direito sobre propriedade registrados pela empresa Camaragibe, e os transferiu para terceiros.



2007

Os empresários ingressaram com uma ação judicial. A comunidade de Areia Grande retoma seu território.

ESTADO DE BAHIA, CASA NOVA



Foto: Arquivo CPT Juazeiro

“A gente resistiu, resistiu e continua aqui. Nasci aqui, me criei, constituí família e não pretendo sair daqui para lugar nenhum. Adoro morar aqui!” (Seu Quinquim – Joaquim Ferreira da Rocha).

Areia Grande é um antigo território de “fundo de pasto”. As 366 famílias das Riacho Grande, Salina da Brinca, Jurema e Melancia vivem tradicionalmente da agricultura de subsistência, criação de caprinos, ovinos e bovinos desde a época do Brasil Colônia. Na década de 1970, tiveram início os conflitos de terra no Brasil, também que comunidades pastoris passaram a ter seu modo de vida ameaçado. Parte dos moradores de Riacho Grande tiveram suas moradias deslocadas pela barragem de Sobradinho (1974-78). A luta no território remonta a 1979, quando a comunidade de Riacho Grande enfrentou grilagem de terra pela empresa Camaragibe, financiada pelo Programa Nacional do Álcool, da Ditadura Militar, e somente em 2006 as quatro comunidades se juntaram – Riacho Grande, Salina da Brinca, Jurema e Melancia - com o intuito de discutir o que fazer para defender o território ameaçado.

Créditos

Fundo de Pasto Areia Grande

Sistematização por Marina Rocha e Claudio Dourado de Oliveira

Lideranças: Zacarias Ferreira da Rocha e Valério Rocha.

Fotos de Carmelo Fioraso e Arquivo CPT Juazeiro.

2008



O Estado reconheceu a natureza pública das terras, a legitimidade de sua ocupação tradicional, e ingressou com a Ação Discriminatória.

2009



O Senhor Zé de Antero foi assassinado. Ordem de despejo.

2010



Publicação do processo o Discriminatório Administrativa Rural no Diário Oficial.

2017



Decisão judicial favorável aos empresários. O Tribunal de Justiça do Estado da Bahia derruba a decisão judicial.

caso
164

Insurgência das Comunidades Tradicionais de fundo de Pasto do São Francisco

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/164>



Línea de tiempo

1970



Projeto de Irrigação Baixo de Irecê. Processo de expulsão (grilagem) das famílias de suas comunidades.

1992



Realização dos primeiros estudos do Projeto de Irrigação Baixo de Irecê. Programa Nacional do Alcool, projetos de irrigação de cana para produzir álcool.

1994



O processo de grilagem extinguiu cerca de 10 comunidades e expulsou mais de 70 famílias.

**BAHIA,
 XIQUE-XIQUE**



Foto: Arquivo da Comissão Pastoral da Terra

“O grileiro disse que a gente tinha que sair daqui, pois iria ser construído um grande projeto de irrigação. Só que nós não acreditava que iria acontecer.” (Guilhermino Dias Ribeiro)

São uma estimativa de 800 famílias em 18 pequenas comunidades numa área de 144 mil hectares em média, que se desenvolveram no Semiárido nordestino desde a época do Brasil Colônia. Desde a modernização no Estado Novo, nos anos 1937-1945 essas comunidades vêm sendo ameaçadas, mas foi com o projeto Baixio de Irecê, em 1961, que o processo de grilagem se intensificou. Mesmo diante de tantas ameaças só foram reconhecidas como comunidades tradicionais de Fundos de Pasto depois que tomaram conhecimento da Lei do Estado da Bahia 12.910/2013. O Procedimento Discriminatório, aberto em 2015, comprova a posse dessas famílias e comprova a sobreposição com a área do projeto de irrigação.

Créditos

Comunidades Tradicionais de Fundo de Pasto do Baixio do São Sistematização elaborado por Claudio Dourado de Oliveira, Sandra Leny Angelo dos Santos e Mauro Jakes Farias da Cruz. Fotos do Mauro Jakes Farias da Cruz, Sandra Leny Ângelo dos Santos, Thomas Bauer, Arquivo da Comissão Pastoral da Terra, CODEVASF, Arquivo Alécio Reis.



1999

Início da Construção do Principal Canal que retira água do rio São Francisco para a implantação do Projeto de Irrigação Baixio de Irecê.



2004

Retomada da Construção dos 42 Km do Canal principal do referido Projeto.



2014

Audiência Pública/ Xique-Xique e visita do Ministério nas comunidades impactadas, audiência com a 6ª Câmara do Ministério Público Federal/ Brasília.



2015

Autoafirmação das comunidades impactadas como “Fundos de Pasto”. Autodemarcam seus territórios.

caso
165

Discriminatória judicial de Pilões

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/165>



Línea de tiempo



2001

Após a crise da fazenda Pilones nas atividades produtivas, ocupação da fazenda.



2002

Comprovação de terras devolutas. Laudo do INCRA: a área não cumpria a função social (improdutivo).



2003

Abertura da ação de reintegração de posse.



2006

Criação da Associação Comunitária dos Pequenos Produtores Rurais dos Pilões.

**BAHIA,
 JACOBINA**



Foto: Arquivos do Núcleo Bonfim da CPT

“Vamos lutar batalhar até que Deus nos dê a vitória completa que é a posse dessa terra pra nós trabalhar e produzir, e a partir do momento que nós faltar nela, os nossos filhos vão continuar com este trabalho.” (Manoel Soares De Araújo - Ocupação De Pilões)

A comunidade de Pilões tem origem na ocupação da fazenda Pilões, com uma área de 780,4625 ha, em fins da década de 1990. Outros moradores se juntaram, em 2001, mas o processo de desapropriação não avançou. O INCRA conclui, em seu laudo, que o imóvel demonstra incapacidade técnica para a desapropriação – Reforma Agrária. Mesmo com a contestação por meio de um contra laudo o INCRA manteve sua conclusão. A partir daí foi aberto o procedimento Discriminatório, suspenso logo após já que o representante legal do espólio não atendeu ao edital da CDA; e conforme determina a lei a PGE ajuizou o Procedimento Administrativo. Em 2015, o processo é retomado como Procedimento Discriminatório Judicial e suspensas todas as ações que tratavam sobre o domínio ou posse da área; e a comunidade consolidava como um pequeno agrupamento de (15) famílias através da posse mansa.

Créditos

Comunidade de Pilões Pilões
 Sistematização elaborada por Claudio Dourado de Oliveira, núcleo de Bonfim da CPT-Centro Norte - Bahia.

2011



1ª suspensão da decisão da decisão a liminar da ação de reintegração de posse.

2014



Parecer Técnico do INCRA. 2ª suspensão da decisão. 2º pedido de Reintegração de Posse com auxílio de força policial.

2015



3ª suspensão da decisão. 3º pedido de Reintegração de Posse. Mudança de estratégia na conquista da terra.

2016



Abertura dos Procedimentos da Discriminatória Judicial.



Flavio Bladimir Rodríguez Muñoz

flavio.rodriguez@uexternado.edu.co

Programa de Geografía - Universidad Externado de Colombia

Juliana Millán Guzmán

millanjuliana@gmail.com

Asociación de Trabajo Interdisciplinario – ATI

Milson Betancourt Santiago

betancourt.milson@gmail.com

Programa de Geografía - Universidad Externado de Colombia

Billy Ávila Sánchez

billy.avila@est.uexternado.edu.co

Programa de Geografía - Universidad Externado de Colombia

1. Marco general del país: un problema estructural en la “paz-conflicto” de Colombia¹

Durante el último período, en el marco del proceso de paz que se lleva adelante en Colombia, se profundizaron los debates públicos en torno del reconocimiento de la cuestión agraria como punto central del origen y desarrollo del conflicto armado. La ausencia de una reforma agraria y la relación entre la concentración de tierras y el poder político y armado llevó a la profundización y expansión de los conflictos por tierra y territorio. Este documento fue elaborado desde una perspectiva histórico-geográfica que configura lo sucedido en esta materia durante 2017.

La geografía del país se encuentra configurada por valles interandinos que se extienden hacia el caribe, entre las cordilleras oriental central y occidental; esta última junto a la Serranía del Baudío, bordean y conforman el relieve de las cuencas de los ríos que drenan hacia el Pacífico. La superficie colombiana está integrada por cinco grandes unidades continentales y una insular: los Andes, Caribe, Pacífico, Orinoquía y Amazonía, regiones diferenciadas por características fisiográficas, culturales y niveles de desarrollo de las relaciones históricas entre sociedad y naturaleza. Estas regiones cuentan con disponibilidad biológica e hídrica que constituyen la diversidad de ecosistemas que configuran el territorio nacional. El relieve dominante en el país es de lomerío, 30 % del territorio distribuido principalmente en las regiones del Amazonas, Orinoco, Caribe y Pacífico. La montaña integra 25%, conformada principalmente por las cordilleras, la Serranía del Baudío, la Sierra Nevada de Santa Marta, junto a las serranías de Macuira y la Macarena. Las planicies y los valles corresponden a 20 % de la superficie del país. Los altiplanos conforman 17 % y el piedemonte, localizado principalmente en las zonas bajas de la cordillera, corresponde al 5 % (IGAC, 2011).

1 Para realizar este documento, contamos con los valiosos comentarios y contribuciones de Javier Lautaro Medina, Juana Camacho Segura de FIAN y Liliana Marcela Vargas Vásquez de ATI; agradecemos su lectura y disposición. El texto se nutre de los avances en la comprensión de la geopolítica interna de las dinámicas territoriales de la implementación de los Acuerdos de paz, que se vienen discutiendo en las jornadas GeoRaizAL y da continuidad al proceso de discusión sobre la tierra y el territorio de las conferencias desarrolladas en la Universidad Externado (2013 y 2016) y promovidas por el programa de Geografía y el área de conflicto y dinámica social, en asocio con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICAHN, Food First Information and Action Network, FIAN; el Instituto Transnacional, TNI y la Universidad de Cornell. Mayores referencias de estos eventos, disponibles en: <https://goo.gl/QVUR6K> y <https://goo.gl/1iDSaz>.

Tabla 1. Vocación de uso de las tierras en Colombia

Vocación	Área (ha)	% Área
Agrícola	22.077.625	19,34%
Ganadera	15.192.738	13,31%
Agrosilvopastoril	4.057.776	3,55%
Forestal	64.204.294	56,23%
Conservación de suelos	6.303.503	5,52%
Otros	2.338.863	2%
Total	114.174.800	100%

Fuente: Estudio de los conflictos de uso del territorio Colombiano (IGAC, 2012)

Algunas estimaciones sobre los distintos niveles de apropiación y afectación muestran que 26 % son áreas intensivamente intervenidas, 15 % parcialmente intervenidas y 59 % poco o no intervenidas (IDEAM, 1998). Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA), el 51,2 % de las tierras para 2002 ya había sido intervenida y 48,8 % no contaba con una intervención significativa (IGAC-CORPOICA, 2002). Esta intervención ha ocurrido de manera conflictiva tanto en términos de la vocación de los suelos como de los derechos a la tierra reconocidos a las poblaciones rurales, situación que se evidencia con el avance del aprovechamiento privado de las tierras de los campesinos y de los territorios colectivos.

La disponibilidad ambiental del territorio colombiano corresponde a zonas destinadas a la producción y a la protección. Las áreas destinadas a la producción integran 28,4 millones de hectáreas (*ha*) (25 %), las áreas para la conservación integran 68,7 millones de hectáreas (*ha*) (60 %) de Colombia, y no tienen ninguna figura de protección. Las áreas protegidas con restricción para la producción agropecuaria o forestal, son producto de la implementación de parques nacionales y reservas forestales que cubren cerca de 17 millones de *ha* (10 %); otras áreas de protección legal, sin restricciones para la producción, son los distritos de manejo integral que corresponden a cerca de cinco millones de *ha* (4 %) del área del país (IGAC, 2012: 144).

La configuración geográfica y agraria de Colombia se ha establecido en un proceso diferencial de apropiación regional de tierras por parte de distintos sectores sociales bajo procesos históricos. Los sistemas de relaciones se materializan en extensas posesiones ganaderas subexplotadas, plantaciones industrializadas y semiindustrializadas (agroindustrias), junto a medianas y pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas (Machado, 2002). Los componentes de esta estructura heterogénea cuentan con un ordenamiento espacial al que se integran diversas formas de apropiación económica, política, social y cultural de los territorios que son objeto de control por intereses dotados de distintas capacidades políticas que entran en conflicto, se articulan y superponen, generando dinámicas que afectan la estabilidad de toda la sociedad.

Durante el siglo XX, la distribución de la tierra fue altamente desigual y hubo gran cantidad de tierra productiva subutilizada (IGAC, 2012). La rígida estructura de concentración de la propiedad de la tierra fue resultado de: 1) una distribución desigual durante los siglos de administración colonial, 2) la implementación continua de políticas de asignación de baldíos, 3) la incidencia de distintos conflictos armados sobre la ocupación de los espacios rurales y 4) las reformas agrarias emprendidas durante el siglo XX. Un balance general de la segunda mitad del siglo XX muestra que de 1960 a 2010, 92 % de las asignaciones o dotaciones de tierra estuvieron vinculadas a la titulación de baldíos a población campesina y a reconocer derechos territoriales de comunidades indígenas y de afrodescendientes (Salinas, 2012). Además, entre 1984 y 2001, la superficie de la frontera agropecuaria pasó de 35,8 a 40,2 millones de ha, de las que el 24 % fue apropiado por fincas de tamaños superiores a las 100 ha (Fajardo, 2015). Esta cifra global evidencia el fracaso de una reforma agraria con nulos alcances en el ejercicio de la expropiación y compra de tierras a latifundistas para generar una genuina redistribución de tierras.

Las relaciones de poder de las elites y su influencia en el Estado dieron pie a la concentración de la tierra, en el marco de una dinámica progresiva de control y subordinación de los territorios y las poblaciones a órdenes privados del capital. Este proceso no solamente obstaculizó una mejor distribución de la tierra, sino que afectó además toda la estructura social, económica y política, promoviendo la centralización de los poderes políticos, económicos y administrativos bajo un régimen y ordenamiento territorial de espaldas a las necesidades de sus poblaciones (Rodríguez, Camacho y Morales, 2017).

El Acuerdo de Paz y su complejo proceso de implementación

Luego de seis años de conversaciones entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el gobierno colombiano, se llegó a un acuerdo que contiene seis puntos que tienen el reto de una implementación integral; el primero se denomina “Hacia un Nuevo Campo Colombiano Reforma Rural Integral”². Este acuerdo firmado en la ciudad de Cartagena el 17 de septiembre de 2016, fue sometido a un plebiscito bajo la pregunta: ¿apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera? El No obtuvo una ligera victoria de 50,21 % frente a 49,79 % del Sí, lo que forzó un escenario de revisión, renegociación y ajuste liderado por el gobierno para lograr incluir a los sectores que rechazaron el acuerdo³, proceso que concluyó en un nuevo Acuerdo Final firmado el 24 de noviembre de 2016.

2 Acuerdo Final de Paz. Disponible en: <https://goo.gl/EsHXcQ>

3 El plebiscito constitucionalmente no era necesario, y además es de conocimiento general que la campaña del No, liderada por los sectores tradicionales de la derecha y ultraderecha, en especial el partido Centro Democrático del expresidente Álvaro Uribe, hizo uso masivo de manipulación, lo que fue reconocido por el propio Consejo de Estado. Esta situación deslegitimó el primer acuerdo y llevó a la necesidad de realizar ajustes.

Los ajustes realizados significaron una limitación del alcance progresista y democrático del primer acuerdo y de los compromisos del Estado en todos los puntos. En el punto 1 sobre Reforma Rural Integral (RRI), los ajustes fueron los siguientes:

- Se incluyó el principio de sostenibilidad fiscal y progresividad, limitando los compromisos adquiridos por el Estado a la disponibilidad de recursos, hecho que reduce la prioridad de las obligaciones del Estado para la RRI.
- Se aclaró que la expropiación administrativa por motivos de interés social y utilidad pública, así como la extinción administrativa del derecho de dominio a tierras por no explotación, no deberán afectar la Constitución y las leyes vigentes, lo que inhibe la posibilidad de construir procedimientos más ágiles y expeditos que garanticen el objetivo de consecución de las tierras para el Fondo Nacional de Tierras.
- Se aclara que nada de lo acordado vulnera el derecho a la propiedad privada.
- Si bien las víctimas son beneficiarias prioritarias del Fondo de Tierras y de la RRI, se impone la necesidad de un registro a ser aprobado administrativamente. Este proceso incrementa la democracia y es cuestionado porque ya existía un registro de víctimas para personas en situación de desplazamiento y despojo de tierras.
- Desarrollo integral del campo que dependería de “un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes: agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala”; de la competitividad, la promoción y el fomento de la inversión con visión empresarial y fines productivos. Este punto es esencial para entender las contradicciones del proceso de implementación del Acuerdo de Paz, pues deja abierta la posibilidad de incluir como beneficiarios a los empresarios y agroindustriales. La incidencia real muestra que las leyes que implementan este punto avanzan más rápido en el Congreso, por la influencia histórica de estos sectores en el Estado, que las leyes que benefician a los campesinos. Un ejemplo es toda la normatividad que reglamenta las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES), que busca fomentar la agroindustria a gran escala, en especial en la región de la Orinoquía. Cabe afirmar, entonces, que el latifundio, con su poder en el Congreso, tiene un abierto apoyo para agroindustrializar sus tierras.
- Garantizar la seguridad jurídica a los propietarios y regularizar el mercado de tierras, no obstante, las propuestas deben ser discutidas con los sectores interesados para lograr consensos antes de ser enviadas al Congreso, incluidos los grandes propietarios en la regularización de sus propiedades y permitiendo su incidencia en las normas. Conocida la asimetría entre el poder político del latifundio y del campesinado, se abren las puertas para que, una vez más, los intereses de los señores de la tierra sean legitimados.
- Asignación de derechos de uso para pequeños y medianos productores, generando inseguridad para los campesinos al abrir la opción de acceder a la tierra

por concesión y no otorgando propiedad, sin una definición clara de tiempos, condiciones o mecanismo de renovación. Será el Estado, en el mejor de los casos, el asignador de derechos de uso.

Como se observa, son una serie de garantías y salvaguardas a los intereses de los grandes propietarios y una restricción de garantías para los campesinos. Limitan las posibilidades de que el Estado avance en la implementación de la RRI con un criterio de equidad y por los derechos campesinos o indígenas.

Las contradicciones entre lo acordado y lo legislado por el Congreso han incrementado la incertidumbre entre los sectores sociales que apoyaron el proceso de paz, desconfianza que se acentuó a medida que se pusieron en escena los debates electorales⁴. Esto además, enrarece y dificulta las coaliciones al interior del Congreso para la implementación legislativa de lo acordado.

El Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame publicó un informe sobre el estado efectivo de la implementación del Acuerdo de Paz (2017), en el que se manifiesta una preocupación por la lentitud en este proceso. A más de un año de firmado el acuerdo, 55 % de sus disposiciones no han iniciado su implementación, 22 % han sido mínimas, 6 % intermedias, y solo 17 % han sido completas. Refiriéndose al punto 1 sobre Reforma Rural Integral, el panorama es aún más crítico, pues la implementación de 61 % de las disposiciones del acuerdo no se ha iniciado, 30 % presenta una implementación mínima, 0 % es intermedia, y solo 4 % ha sido implementado.

Otro aspecto muy crítico ha sido la persecución y asesinato de líderes sociales, en especial aquellos reclamantes del proceso de restitución de tierras, campesinos inscritos en el programa de sustitución de cultivos ilícitos, y en general, activistas comunitarios en defensa de la tierra y el territorio.

De acuerdo con el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), 2017 finalizó con 170 líderes asesinados en todo el país⁵. Teniendo un particular acento en Cauca (32), Nariño (28), Antioquia (23), Valle (14) y Chocó (12). El ejercicio de la violencia bajo el post-acuerdo se ha configurado en medio de presiones contra las poblaciones rurales, la tierra, los recursos y el territorio por la continuidad de un modelo económico centrado en la explotación intensiva de los recursos naturales, bajo distintas modalidades: agroindustria, minería, petróleo, entre otros.

4 En Colombia hubo elecciones legislativas en marzo y presidenciales en mayo de 2018.

5 "Asesinatos de líderes sociales aumentan un 45%". El Tiempo, 7 de enero de 2018. Disponible en <https://bit.ly/2m2OMvO>

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

El punto 1 sobre la Reforma Rural Integral contempla los siguientes cuatro grandes aspectos, con sus elementos centrales:

Acceso y uso de la tierra	Fondo de Tierras para campesinos con o sin tierra; plan masivo de formalización de la propiedad; actualización y modernización del catastro rural; protección de áreas de especial interés ambiental; jurisdicción agraria para la solución de conflictos por tierra.
Planes nacionales rurales para proveer bienes y servicios	Infraestructura y adecuación de tierras, vías terciarias, distritos de riego; electrificación y conectividad a internet; acceso a vivienda y agua potable; educación; salud.
Estímulos a la productividad	Planes para fomentar la economía familiar y solidaria y facilitar la comercialización (productor-consumidor); proveer asistencia técnica, tecnológica e investigación; garantías de seguridad social para los trabajadores del campo; sistema especial de alimentación y nutrición; acceso a créditos.
Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET)	Consisten en implementar los planes nacionales con mayor celeridad en las regiones más afectadas por el conflicto, con mayor pobreza, menos institucionalidad y con presencia de economías ilegales; todo esto con la activa participación de las comunidades.

Fuente: Elaboración propia.

Uno de los principales avances en la implementación del punto 1 es el Decreto Ley 902 del 29 de mayo de 2017, que en su exposición de motivos señala que a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2011), para 2017 cerca de 800.000 familias que sustentan su trabajo a partir de la tierra no poseen este recurso (ya sea por el desplazamiento a raíz del conflicto o la pérdida de sus terrenos debido a altas deudas derivadas de la manutención de los predios). Igualmente, 59,5 % de las personas que desarrollan actividades relacionadas con el agro lo hacen en tierras informales o sin claridad sobre quién es el propietario⁶. Al respecto OXFAM señala que “el 0,1 % de las explotaciones agropecuarias tienen más de 2.000 *ha* y controlan el 60 % de la tierra, mientras que el 81 % de las explotaciones tiene un promedio de solo 2 *ha* y ocupa menos del 5 % de la tierra”⁷.

Según el último censo agropecuario (2014), grandes unidades de producción agropecuaria (UPA) han concentrado la mayor cantidad de tierras; los predios que llegan

6 “El acceso a la tierra y la formalización de la propiedad” en Revista Portafolio, 4 de julio de 2017. Disponible en <https://bit.ly/2HH6Hkx>

7 “Desigualdad en la tierra en Colombia”. TELESUR, 6 de julio de 2017. <https://bit.ly/2Uv1JR>

a 500 *ha* abarcan 68 % de la tierra censada (47 millones de *ha*), mientras que las pequeñas UPA menores a 5 *ha* componen 2,7 % de la tierra productiva. En Colombia, 1 % de las explotaciones de mayor tamaño maneja más del 80 % de la tierra, mientras que el 99 % restante se reparte en menos de 20 % de la tierra (OXFAM, 2017). Además, existen problemas en la titulación en la tenencia de la tierra: en 42,7 % de las UPA de más de 2000 *ha* se declara no saber la situación de tenencia, irregularidad en la forma de apropiación, evasión fiscal u otros.

En el punto 1 se acordó una meta de tres millones de hectáreas para consolidar el Fondo de Tierras constituido a partir de los siguientes instrumentos:

- Tierras provenientes de la extinción judicial de dominio a favor de la nación. El gobierno realizará reformas necesarias para agilizar el proceso judicial de extinción para revertir la concentración ilegal de tierras.
- Tierras recuperadas a favor de la nación. Baldíos indebidamente apropiados u ocupados, recuperados a través de procesos agrarios. Fuente a fortalecer con la formalización y actualización catastral.
- Tierras provenientes de la actualización, delimitación y fortalecimiento de la Reserva Forestal. La sustracción condicionada a la formulación de planes participativos que garanticen sostenibilidad social y ambiental.
- Tierras inexploradas, recuperadas por extinción administrativa del dominio por incumplimiento de la función ecológica y social de la propiedad.
- Tierras adquiridas o expropiadas con indemnización por motivos de interés social o de utilidad pública, para promover el acceso a la propiedad rural.
- Tierras donadas, en donde el gobierno se compromete a adelantar gestiones para facilitar los procedimientos de donación de tierras.

Existen serios cuestionamientos sobre la capacidad del Estado para conseguir los tres millones de *ha* para constituir el Fondo de Tierras, por varias razones: 1) el Estado desconoce cuántos baldíos tiene y desde hace décadas las políticas y normas han fracasado en su intento por clarificar los datos; 2) los procesos de extinción judicial para tierras adquiridas por narcotraficantes o por tierras de baldíos apropiadas indebidamente, marchan, pero con extrema lentitud. En cuanto a las tierras que se podrían extraer de Zonas de Reserva surge la inquietud respecto a demandas de estos territorios como tierras colectivas exigidas por comunidades indígenas y afrodescendientes, además que sobre estos existen actualmente títulos mineros y lotes petroleros asignados.

El cese del conflicto armado y los mecanismos planteados para consolidar el Fondo de Tierras plantean muchos limitantes que hacen evidentes las tensiones del ordenamiento territorial colombiano. El traslape entre el uso de los suelos, la zonificación ambiental, los reconocimientos territoriales y culturales junto a los proyectos empresariales y extractivos evidencian los múltiples conflictos invisibles en la dinámica

que tomó el conflicto armado. Estas tensiones se dan entre las instituciones del Estado, los intereses de sectores económicos y sus correspondientes empresarios, las economías ilegales asociadas al narcotráfico y las organizaciones sociales; y en definitiva, se concretan en disputas por la tierra, figuras y proyectos territoriales que operarán como restricciones políticas y jurídicas para adquisición y compra de tierras en la implementación del Fondo de Tierras.

El borrador de la “Ley de tierras: un reto para el 2018” fue rechazado oficialmente por la Comisión Colombiana de Juristas y otras 37 organizaciones, como la ANUC, INDEPAZ, Codhes, Cumbre Agraria y la ONIC, que firmaron un pronunciamiento conjunto de rechazo al borrador, pues parece promover el perdón y el olvido a irregularidades⁸. Esto deja pendientes cuestiones centrales respecto al Fondo de Tierras, como ¿en dónde están esas tierras? ¿Cómo se van a incorporar al Fondo de Tierras? ¿Cómo se van a asignar? ¿Cuáles son los cálculos que hace el gobierno acerca de cuántas personas se beneficiarán y si esas tierras serán suficientes? Al final de 2017, la propuesta terminó en consulta previa, su trámite podría modificar aspectos de la ley 160 de 1994.

Los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes han señalado sus reservas frente a varios elementos de la implementación del Acuerdo de Paz, respecto al ingreso de tierras reclamadas por ellos al Fondo en las Zonas de Reserva Forestal y respecto a la posibilidad de sufrir formas de extinción de dominio o afectaciones por baldíos recuperados. Históricamente han rechazado el concepto de baldío, que desconoce la ocupación ancestral de las comunidades indígenas, y también la sustracción de áreas de reserva forestal que, en gran medida, refieren a territorios étnicos no titulados⁹.

Por otro lado, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en su plan de acción de 2017, manifestó que otorgaría el SIRA (Subsidio Integral de Reforma Agraria) a los pobladores rurales que se encuentren en condiciones de pobreza, marginalidad y/o vulnerabilidad. La ANT facilitará el acceso a predios que conformarán el Fondo Nacional de Tierras y buscará el fortalecimiento y seguridad jurídica de los predios baldíos de la nación, con el fin de agilizar el proceso de adquisición de tierras para las comunidades rurales más vulnerables. Los puntos más relevantes del plan de acción de esta agencia son: la legalización de tierras a comunidades indígenas y afrodescendientes a través de los procedimientos de constitución y ampliación de resguardos y titulación colectiva a comunidades afrodescendientes; la dotación de tierras a través del procedimiento de adquisición para comunidades indígenas y afrodescendientes; la dotación de tierras¹⁰

8 Carta de rechazo al borrador del proyecto de ley por el cual se adoptan disposiciones de Ordenamiento Social de la propiedad y Tierras Rurales y se dicta otras disposiciones. Dirigida a la Comisión de seguimiento y verificación a la implementación del Acuerdo Final (Bogotá D.C. 18 de abril de 2017). Disponible en: <https://goo.gl/tkM8Zf>

9 “El acuerdo de paz y los derechos territoriales indígenas y afrocolombianos”. Grupo Semillas, 22 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://goo.gl/cRXk9G>

10 Agencia Nacional de Tierras: “Plan de acción ANT 2017”. Disponible en: <https://goo.gl/5QRgyn>

a través del procedimiento de protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente por comunidades indígenas.

La ANT está en proceso de consolidación de un proyecto encaminado a la legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para las comunidades negras a nivel nacional, para lo cual propone facilitar a 942 familias (4.710 personas) el acceso a la tierra para su alimentación bajo sus sistemas propios y en lo posible generar ganancias, mejoramiento de condiciones de vida y preservación de cultura. Incorporan, además, los derechos colectivos sobre la propiedad de la tierra bajo la forma de resguardo y de territorios colectivos de comunidades negras con autoridad sobre sus cabildos y consejos comunitarios¹¹. Además, busca dotar de tierra a los pueblos indígenas para avanzar en diversos litigios que el organismo gubernamental tiene que solucionar¹².

Según el Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria persiste una exclusión del Estado frente al campesinado y a la mujer rural. Las mujeres campesinas reproducen la dependencia del jefe o cabeza del hogar masculino sobre quien recae el derecho o la titularidad de la propiedad de la tierra, además de que es favorecido por las políticas rurales de crédito, con lo que no se reconoce ni visibiliza la importancia de las mujeres en la vida rural. Estas políticas excluyen a mujeres que viven solas o con sus hijos. Por último, los censos agropecuarios y encuestas recientes no llevan registros diferenciados relacionados con las líneas de crédito para mujeres rurales, lo que permitiría evaluar y planificar el impacto de estos beneficios por parte de las mujeres (Parada, 2017).

Con respecto a la mujer y el acceso a la tierra, el director de la ANT, Miguel Samper, declaró que al finalizar el 2017 se aumentó en 52 % las beneficiarias de los programas de tierras que adelanta esta institución. El Ministerio de Agricultura señaló que las inversiones hacia las mujeres en el campo han crecieron en 50 %, favoreciendo a cerca de 539.637 campesinas en Colombia¹³. Existen serias desigualdades en el acceso a la tierra, crédito o asistencia técnica para las mujeres. Según el censo agropecuario, 26 % de explotaciones son manejadas por mujeres mientras 61,4 % está a cargo de hombres, y 12,6 % es manejado de forma mixta (Parada, 2017).

3. Conflictos por el acceso a tierra y territorio

Luego de los Acuerdos de Paz se ha cuestionado el accionar de la ANT y de la Unidad de Restitución de Tierras por su limitada capacidad e imprevisión para la distribución

11 Agencia Nacional de Tierras: "Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional" (2016). Disponible en: <https://goo.gl/hyUdYo>

12 Agencia Nacional de Tierras "Informe de gestión ANT 2017" (2018). Disponible en: <https://goo.gl/2qMuAy>

13 "El 52 % de los beneficiarios de acceso a la tierra son mujeres". Caracol Radio, 15 de octubre de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/a58REE>

de la tierra. Las críticas se extendieron también a la Agencia de Sustitución de Cultivos Ilícitos, por el incremento de las *ha* cultivadas en coca y el difícil inicio de los acuerdos locales para sustituir cultivos en el marco de la implementación de los acuerdos a través del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA).

Las acciones de implementación de estos programas han generado conflictos en las zonas cocaleras, principalmente en los departamentos de Nariño, Putumayo y Norte de Santander, donde se encuentra el 63 % de los cultivos que, según cifras oficiales, han aumentado de 96.000 a 146.000 *ha* del 2016 a 2017¹⁴. La problemática refiere a cómo conseguir que las relaciones que miles de campesinos colonos han establecido con una economía declarada ilegal y perseguida desde una compleja geopolítica, se transformen en una economía legal que sustente a miles de familias ubicadas en las regiones más aisladas del país, en condiciones de pobreza y exclusión, pues son en su mayoría desplazados de guerra que nunca quisieron perder su libertad campesina al decidir no migrar a las ciudades y convertirse en obreros precarizados. Estas familias decidieron habitar los últimos y recónditos territorios que les dejó el feroz impulso monopolizador sobre la tierra.

La sustitución de cultivos ilícitos es un tema muy complejo que necesita del accionar integral de varios entes del Estado. Las fuerzas militares deben garantizar la seguridad de la actividad de los programas, pero a la salida de las FARC ingresaron otros grupos que empezaron a controlar los cultivos y presionan a los campesinos para no ingresar a los programas del gobierno regidos por instituciones encargadas de los proyectos productivos que reemplazarían los cultivos de uso ilícito. Esta situación se hace más compleja con el traslape entre zonificaciones ambientales, reconocimientos de territorios colectivos y asentamientos de campesinos que carecen de una vía legal para acceder a sus tierras y no pueden ser beneficiarios de los proyectos productivos.

Campesinos denuncian que, a pesar del proceso de paz, las fuerzas militares erradican con violencia y destruyen el sustento de las familias que no reciben apoyo del Estado ni firmaron acuerdos locales para la sustitución voluntaria. Las organizaciones rurales piden con urgencia al gobierno implementar mecanismos integrales para la sustitución voluntaria y el tránsito del cultivo ilícito a otras actividades productivas para el sostenimiento de las familias que viven del cultivo y comercialización de la hoja de coca.

La persecución a los cultivos ilícitos y al narcotráfico tiene, desde hace décadas, un enfoque militarista promovido por la Brigada de Operaciones Especiales para el Narcotráfico. La implementación de los acuerdos y los mecanismos de sustitución de los cultivos no redujeron la violencia, pues en las zonas de cultivo y comercialización

14 “El 63 % de la coca esta solo en 3 departamentos del país”. El Tiempo, 14 de julio de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/Lccbvs>

de coca aún son comunes los asesinatos de líderes sociales. En octubre, cerca de 100.000 personas salieron a protestar por los corredores viales de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Putumayo. Un asunto que confronta a indígenas, campesinos y afrodescendientes es la reubicación de los campesinos cocaleros en territorios reconocidos a los indígenas y comunidades negras.

Estos conflictos se presentan en Alto Mira y Frontera, en Tumaco (Nariño); en zonas de El Retorno, Calamar y San José del Guaviare (Guaviare) y en Puerto Libertador (Córdoba). En Tumaco, 5.000 familias campesinas no firmaron acuerdos de sustitución voluntaria porque sus cultivos están en territorio afrodescendiente, bajo título colectivo. Lo mismo ocurre con al menos 500 familias cocaleras que ocupan tierras de los indígenas nukak en Guaviare, y con campesinos que están cultivando en territorio reconocido legalmente a los embera katío, en Córdoba¹⁵. Estas problemáticas que se desprenden de la desinstalación del conflicto armado ponen en evidencia que se está instaurando un proceso que podría denominarse “paz-conflicto”.

Dos expectativas rodearon el escenario de las discusiones políticas por la paz: consolidar el proceso de diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y avanzar con la implementación de los puntos acordados con las FARC, como requisito clave para iniciar el camino de la “paz completa”. En ese camino, se presentaron críticas al proceso, principalmente por la ausencia de participación social y por las decisiones del gobierno de Juan Manuel Santos, respecto a las concesiones a conglomerados mineros en territorios de biodiversidad y fuentes de agua. Estos proyectos realizados bajo la retórica de la paz, no están relacionados con la implementación de los acuerdos, devienen en conflictos territoriales relacionados con la zonificación ambiental y el ordenamiento territorial, lo que afecta los niveles de autonomía de las comunidades y de los gobiernos locales para decidir sobre el uso de los suelos y el aprovechamiento de los recursos naturales.

El avance de la llamada “locomotora minero-energética” no permite la Reforma Rural Integral ni la democratización de la propiedad sobre la tierra, que deberían posibilitar el acceso a la tierra en el marco de un ordenamiento territorial para la paz y reconociendo la autonomía de campesinos, indígenas y afrodescendientes para ordenar su territorio¹⁶. Un caso relevante fue el rechazo de la comunidad campesina del páramo del Almorzadero (Norte de Santander), frente a la delimitación para la zona de páramo propuesta por el Ministerio de Ambiente que desplazaría a cerca de 1.000 familias productoras de papa. Los campesinos conocen la importancia de la protección de la tierra de este páramo e insisten en dialogar con el gobierno sobre el uso sostenible de los recursos y la protección del territorio, además de que rechazan la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo.

15 “Lío cocalero agravado por tensión entre campesinos, negros e indígenas”. El Tiempo, 24 de octubre de 2017. Disponible en <https://bit.ly/2h6Kfqy>

16 Pliego de exigencias de la Cumbre agraria étnica y popular. Disponible en: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article13670>

En palabras de Orlando Fuentes Solan, vocero de la comunidad: “Esta normativa prohíbe el uso de la siembra de cultivos, lo que podría generar un desplazamiento de muchas familias de tradición agrícola y productora. Lo que queremos es que se abran canales de diálogo y que se revisen las coordenadas del límite de la delimitación para que no afecte a los campesinos, quienes siempre han protegido sus territorios”¹⁷.

Otra controversia fue la decisión gubernamental de conceder a una compañía minera de los Emiratos Árabes Unidos la posibilidad de extracción de oro en tierras del páramo de Santurbán (departamentos de Santander y Norte de Santander), actualizando el viejo debate sobre el modelo económico basado en la extracción de minerales o en la protección de la biodiversidad y riqueza hídrica. Distintas organizaciones ambientales y campesinas exigen la realización de las consultas previas, y arbitrariamente el gobierno legisla en pro de las empresas petroleras y mineras, y en contra de la decisión y opinión de las personas afectadas.¹⁸

4. Acciones campesinas e indígenas para el acceso a la tierra y el territorio

No ha faltado el reclamo de las comunidades ante las contradicciones del Estado en la implementación de los Acuerdos de Paz. La falta de participación y concertación puede transformar el apoyo incondicional que algunos sectores han tenido con el proceso de paz¹⁹.

Comunarios liderados por organizaciones de derechos humanos manifestaron su desacuerdo con la propuesta de Ley de Tierras que iniciaba su trámite en el Congreso, y no correspondía con el punto de reforma rural del acuerdo y peor aún, era regresiva, afectaba los procesos normativos que beneficiaba a los campesinos en la ley 160 (1994), además de no tomar medidas contra el latifundio ni especificar un proceso efectivo de reincorporación de los excombatientes a la vida en el campo²⁰.

a) Persecución y asesinato de líderes sociales y defensores de la tierra y el territorio

La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) denunció la persistencia y reordenamiento de estructuras paramilitares, amenazas y el asesinato de

17 “Campesinos se oponen a la delimitación del páramo El Almorzadero”. El Tiempo, 3 de agosto de 2017. Disponible en <https://goo.gl/wTdKTg>

18 “Megaminería ¿La sombra que amenaza el majestuoso paramo de Santurban?”. Caracol Noticias, 6 de noviembre de 2017. Disponible en <https://goo.gl/xtv9YX>

19 Un ejemplo del apoyo a la construcción de paz e implementación de los acuerdos, se muestra en la Declaración política de la primera asamblea de ANZORC de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/st9fAW>

20 “Ley de tierras: un mico de la implementación”. En prensarural.org, 26 de abril de 2017. Disponible en <http://prensarural.org/spip/spip.php?article21388>

29 líderes, hombres y mujeres, en el primer semestre de 2017²¹. A noviembre, los asesinados sumaban 117, fenómeno que el Ministerio de Defensa no considera como sistemático, aunque es uno de los índices más altos del mundo en cuanto a violencia contra defensores de tierra y territorio (Betancourt, 2016).

Un hecho a destacar fue la “masacre” de siete campesinos ocurrida en Tandil (municipio de Tumaco) el 5 de octubre durante las protestas sociales contra la erradicación forzada. Falta esclarecer la participación de la Policía que habría disparado contra la manifestación, no obstante, esta situación de orden público mostró la oposición de campesinos de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) al proceso de erradicación de cultivos ilícitos que, sin sustitución voluntaria, contradice el punto sobre drogas del Acuerdo de Paz²².

Estas protestas se replicaron en diferentes lugares bajo el mismo argumento: “Sustitución de cultivos sí, erradicación forzada no”; tal es el caso del paro en el municipio de Tarazá, en el Bajo Cauca antioqueño, donde los cocaleros se opusieron a una orden del Departamento de Antinarcóticos de la Policía que pretendía iniciar el proceso de erradicación sin consentimiento²³. Este ambiente de protesta y el suceso de Tumaco dirigieron la atención de la opinión pública sobre los asesinatos a líderes sociales y sobre la problemática de los cultivos ilícitos, derivando en la declaración de un paro general.

b) Paro general

Se inició en octubre con la participación de comunidades campesinas e indígenas, y el principal epicentro fue en el Cauca donde se dio la movilización del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y en el Norte de Santander, específicamente en el Catatumbo, por la participación de campesinos de la COCCAM y la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT). La intensidad de los conflictos se debió a los constantes enfrentamientos entre los manifestantes y el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) que dejó el saldo de 13 oficiales heridos y siete manifestantes capturados, a quienes el ministro de Defensa acusa de ser infiltrados que intentan generar violencia²⁴. Los bloqueos de vías afectaron la movilidad y actividades económicas de diferentes regiones; por ejemplo, el cierre de la carretera Cúcuta a Tibú y Ocaña afectó contratos de Ecopetrol²⁵. También hubo cortes en la vía Panamericana en el Cauca, que conecta Popayán con Cali.

-
- 21 “Los tales paramilitares si existen y están amenazando de muerte a líderes sociales del Catatumbo”. En *prensarural.org*, 1 de abril de 2017. Disponible en <https://goo.gl/yk3fmx>
 - 22 “¿Qué hay detrás de la masacre de campesinos en Tumaco?” *Semana*, de 10 de octubre de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/dcuAHs>
 - 23 “Campesinos cultivadores de coca entraron a paro, en Tarazá”. *El Tiempo*, 23 de agosto de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/C2fcej>
 - 24 “Trece Policías heridos en medio de marchas en Cauca y Catatumbo”. *El Tiempo*, 1 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/9B2Cct>
 - 25 “Siguen bloqueos en Norte de Santander por paro campesino”. *El Tiempo*, 29 de octubre de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/RbZhD2>

Los motivos para convocar y persistir en el paro fueron diversos. La movilización del CRIC se dio por el incumplimiento del decreto 982 (1999) relacionado con temas de salud y educación propia para pueblos indígenas, recuperación de tierra y reparación a sus víctimas²⁶. En otros lugares como Huila y Boyacá, también se dieron jornadas de movilización de indígenas y campesinos productores de arroz y cacao, mayoritariamente, quienes demandan mejoras en las condiciones de vida en el campo, mayor atención a los precios de sus productos y cumplimiento con los acuerdos del paro agrario de 2013²⁷. En síntesis, todas las manifestaciones confluyeron en el cumplimiento del punto 1 y 4 de los Acuerdos de Paz, temas centrales para la cuestión agraria y territorial en Colombia.

5. Normas

En el marco de la Reforma Rural Integral, en 2017 se implementó la siguiente normativa:

- Decreto Ley 902: adopta medidas para facilitar la implementación de la RRI en materia de tierras, el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras. Define esta tipología: título gratuito, parcialmente gratuito y oneroso; define las formas de acceso a la tierra: adjudicación directa, subsidio integral, crédito especial y prelación para la asignación de derechos sobre los terrenos baldíos de la nación que aún no se han identificado. Esta norma contiene la creación del Registro de los Sujetos de Ordenamiento (RESO) (Tobón, 2017).
- Decreto 870: reglamenta el pago de servicios ambientales (PSA) y busca reconocer las acciones de conservación y recuperación de ecosistemas naturales realizadas por habitantes de predios en zonas ambientalmente estratégicas. La norma articulará recursos de cooperación internacional para la conservación, la reducción de la deforestación y la lucha contra el cambio climático, con fuentes nacionales, regionales, públicas y privadas. Las acciones de conservación se refieren a las cuencas hidrográficas para mejorar la disponibilidad y regulación para el consumo doméstico, industrial, turístico, agropecuario, generación de energía, etc.; a la biodiversidad en protección del hábitat, las especies y propiciar el ecoturismo; a los sumideros de carbono para reducir las emisiones de gas invernadero causadas por la deforestación y el uso sostenible de los bosques²⁸.

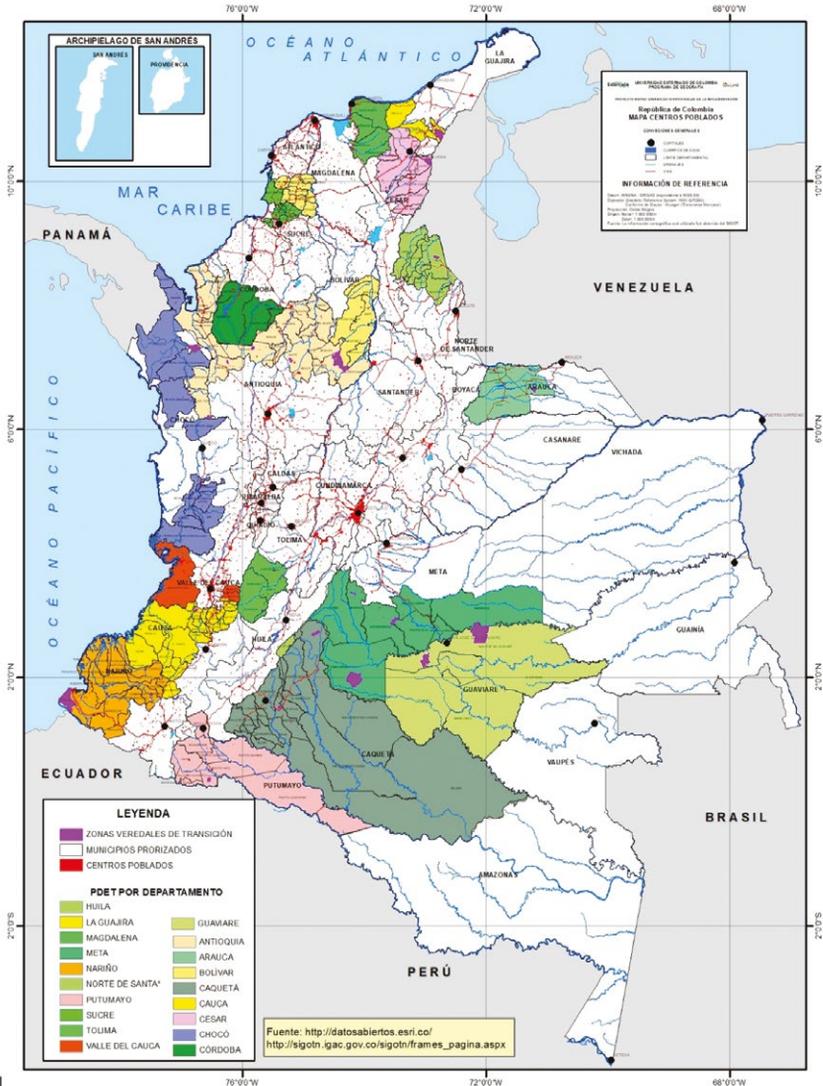
26 “Reinicio de diálogo con indígenas desbloquearía vías en Cauca”. El Tiempo, 5 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/LMRteu>

27 “Productores agrarios entran en paro por bajos precios que les pagan por sus alimentos”. Caracol Noticias, 12 de octubre de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/GdTDkz>

28 “Gobierno lanza política de Pago por Servicios Ambientales para la construcción de paz”. Departamento Nacional de Planeación. Disponible en: <https://goo.gl/NFtgQ9>

- Decreto 893: organiza los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que buscan disminuir las brechas entre la ciudad y el campo, mediante procesos participativos de planificación, proyectos de pequeña infraestructura y el fomento de alternativas de desarrollo en zonas de cultivos de uso ilícito.

Mapa 1. Implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial



La localización de los municipios priorizados evidencia zonas marginadas por el ordenamiento político y administrativo, donde los planes de desarrollo han estado ausentes o, en el peor de los casos, las instituciones estatales han tenido demoras y problemas para localizar infraestructura y ejecutar la logística de las “zonas veredales” de transición. Esta zonificación es el instrumento para la planificación y la implementación de los componentes de la RRI.

El proyecto del acto legislativo 05 de 2017 del Senado buscaba adicionar 16 nuevos miembros a la Cámara de representantes a través de una circunscripción transitoria para la paz; su derrota evidenció la crisis de la implementación de lo acordado en La Habana²⁹.

6. Instituciones

La adecuada financiación de la RRI puede contribuir a la no repetición del conflicto y a la construcción de una paz estable y duradera, puesto que es un eje central de lo acordado y busca democratizar el acceso a la tierra. El gobierno nacional avanzó en la creación de institucionalidad según se detalla a continuación:

Agencia de Desarrollo Rural (ADR)

Destinada a la ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, con un enfoque territorial o asociativo. Ha creado sedes territoriales y entre sus funciones está impulsar las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES) que explotarán siete millones de *ha* en áreas de difícil acceso y con costos de producción elevados³⁰.

Agencia Nacional De Tierras (ANT)

Titula tierras y baldíos a productores y campesinos. Su labor más difícil es consolidar las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y las Zonas de Desarrollo Empresarial³¹.

Agencia de Renovación del Territorio (ART)

Coordina la intervención del Ministerio de Agricultura y las entidades territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas para la implementación de los acuerdos³².

El reto de toda esta institucionalidad no se ha cumplido aún debido al marcado centralismo y la imposibilidad de reconocimiento de la institucionalidad comunitaria, a

29 Alonso Moreno, Héctor. (2017). “*La circunscripción de paz es un debate político*”. ONIC diciembre del 2017. Disponible en: <https://goo.gl/ZXDn4Z>

30 Página oficial, disponible en: <https://goo.gl/RRDiLp>

31 Página oficial, disponible en: <http://www.agenciadetierras.gov.co>

32 Página oficial, disponible en: <http://www.renovacionterritorio.gov.co>

pesar de que todos los planes hablen de la descentralización y el enfoque territorial. Es evidente un alto grado de improvisación, incapacidad e incomprensión de la realidad de los territorios afectados por el conflicto armado.

7. Publicaciones

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz “Informe sobre el estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz en Colombia”, Universidad de Notre Dame, noviembre de 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2z7PEbV>

OXFAM (2017) “Radiografía de la desigualdad: Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia”. Disponible en: <https://goo.gl/Tb7BKz>

Parada Hernández, María Mónica (2017). “Ley de mujeres rurales”. Disponible en: <https://goo.gl/6Ej7B2>

Revista Portafolio “El acceso a la tierra y la formalización de la propiedad” en Revista Portafolio, 4 de julio de 2017. Disponible en <https://bit.ly/2HH6Hkx>

Rodríguez, Flavio; Camacho, Juana y Morales, Juan Carlos (2017) “Concentración y acaparamiento de tierras desarrollo rural y derecho a la alimentación”. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.

Tobón Quintero, Gabriel John (2017) “La Reforma Rural Integral y el Decreto-Ley 902/2017. Desafíos y amenazas en su implementación”. Bogotá: Grupo Semillas. Disponible en: <https://goo.gl/71KZVg>

Bibliografía

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016). Disponible en: <https://goo.gl/NWm2D6>

Betancourt, Milson. (2016). Minería, violencia y criminalización en América Latina. Informe Ocmal-Censat. Bogotá.

Fajardo, Darío (1983). *Haciendas, campesinos y políticas agrarias en Colombia, 1920-1980*. Bogotá. Fundación Friedrich Naumann.

- Fajardo, Darío (2002). “Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra” Universidad Nacional, IDEA: 77-78.

- Fajardo, Darío (2015). “Estudios sobre los orígenes del conflicto social y armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la realidad colombiana”. En *Conflicto social y rebelión armada en Colombia*. Bogotá. Editorial Gente del Común.

LeGrand, Catherine (1984). "De las tierras públicas a las propiedades privadas: acaparamiento de tierras y conflictos agrarios en Colombia, 1870-1936", en *Lecturas de Economía*, No. 13, CIE, Universidad de Antioquia, enero-abril.

IGAC (2012). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGA. *Geografía de Colombia*. Bogotá

IGAC. *Estudio de los conflictos de uso del territorio Colombiano 2012*

IDEAM, *El medio ambiente en Colombia*, Bogotá, 1998 (Pablo Leyva, editor).

IGAC-CORPOICA, *Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia (4CDs)*, IGAC CORPOICA, Bogotá, 2002.

Machado, Absalón (2002). *De la estructura agraria al sistema agroindustrial*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.

Machado, Absalón (2009). *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la colonia a la creación del Frente Nacional*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Investigaciones para el Desarrollo.

Salinas, Yamile (2011). *El caso colombiano. Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización*.

Serge, Ana María (2005). *"El revés de la nación Territorios Salvajes, fronteras y tierras de nadie"*. Bogotá. Universidad de los Andes.



Colombia en Movimiento

El momento histórico para este país y Sudamérica, es el de la implementación de los acuerdos por la Paz, la expectativa de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, es alta por una Reforma Rural Integral y porque en todo el campo, se van construyendo Planes de vida que imponen la esperanza en contextos que fueron de violencia y muerte. La profunda aspiración a la paz desde hace décadas ha impulsado iniciativas que resisten al conflictivo y al modelo económico imperante, basándose en la reparación de la memoria, el ejercicio de gobiernos territoriales localizados, la interculturalidad como estrategia, la agroecología como base de su subsistencia y la construcción de redes y espacios de mercado justo. La reincorporación al campo, la posibilidad de recuperar o adquirir tierras, abre un nuevo ciclo para el mundo rural colombiano.

caso
139

Proceso Campesino y Popular La Vega

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/139>



Línea de tiempo



1987

Creación del
Movimiento
Comunal de
La Vega.



1990

Nace la
ASOCOMU-
NAL.



1991

Paro Macizo
Colombiano
y Masacre
de Los
Uvos.

CAUCA, MUNICIPIO DE LA VEGA



Foto: Berta Camprubí

“Ahora esa finca, comprada por 400 personas, es una zona de conservación y abastecimiento del agua y es una manera de que las empresas no puedan apropiarse del territorio (...) la escritura tiene muchos dueños por lo tanto nadie podría vender individualmente.” (Marcela Ros, Líder PCPV).

El Proceso Campesino y Popular de La Vega es, como su nombre indica, un proceso, una experiencia política, agrícola y comunitaria de resistencia y autonomía. Si bien hay una parte importante de la población de La Vega que se identifica con el PCPV y participa de sus acciones y funcionamiento de manera orgánica, es importante remarcar que, más que una estructura estricta, este proceso protagoniza unas dinámicas, unos principios y una lucha territorial. Leyder Burbano, campesino de la vereda de La Albania y uno de los principales líderes populares del PCPV lo define como “un espacio vivo, dinámico, de análisis, de comprensión, de lectura social, de aprender haciendo, de mucho escuchar y de mucha reflexión en la búsqueda de soluciones que nos encaminen hacia una justicia social, hacia una vida con dignidad en nuestros territorios”.

Créditos

Proceso Campesino y Popular de La Vega
Sistematización realizada por Berta Camprubí.



2003

Apropiación
de micro
cuencas.



2004

I Encuentro
Internacional
de Pueblos y
Semillas.



2010

Construcción
colectiva
del Proceso
Campesino.

caso
144

Resguardo Inga Mandiyaco: abundancia y familia

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/144>



Línea de tiempo



1991

Creación del
Cabildo Inga
de Mandiyaco.



1996

Solicitud de la
Constitución
de Resguardo.



2003

Resolución del
Resguardo Inga
Mandiyaco.

CAUCA, MUNICIPIO DE SANTA ROSA



Foto: Berta Camprubí/ Héctor Garreta

“Mi papá insistía en que no vendamos la tierra, porque aunque sea territorio colectivo se permite hacer contrato de compraventa, pero más bien hay que rescatar las tierras para nuestros hijos y luego para los hijos de nuestros hijos.” (Luz Garreta Jansasoy, Comunidad De Mandiyaco).

A pesar de unas circunstancias precarizadas a causa del modelo económico impuesto en este territorio ancestral indígena, el proceso organizativo del cabildo de Mandiyaco y la constitución del Resguardo Inga Mandiyaco han traído a la comunidad, consciencia y autonomía. Se trata de un caso ejemplar por el fortalecimiento de una identidad originaria ligada al territorio y por el acceso y la defensa de una tierra ancestral llena de abundancia que podría haberse convertido en mera propiedad privada de no ser por la perseverancia de esta comunidad inga. Con la conformación del resguardo indígena (2003), se logra un amplio territorio colectivo para unas pocas familias que lo guardan en armonía.

Créditos

Resguardo Inga Mandiyaco

Sistematización realizada por Berta Camprubí

Agradecimientos a Luz Aida Garreta Jansasoy, Otilia Jansasoy, Rosa Elena Muchavisoy, Estela García, Anabel Gaviria Mutumbajoy, Carolina Muchavisoy, Kelly Muchavisoy, Ariel Muchavisoy, Benigno Chicunque y Héctor Fabián Garreta Jansasoy

Fotografías de Berta Camprubí y Héctor Fabián Garreta Jansasoy

2008



Nacimiento del Plan de Vida del Resguardo.

2010



14 días de paro de la Minga de Resistencia contra Ecopetrol.

2016



Firma del Acuerdo de Paz entre las FARC y el gobierno de Santos.

caso
150

Vereda la honda: retornar a la tierra luego del desplazamiento

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/144>



Línea de tiempo



2006

Generar condiciones mediante la presencia de ganado.



2009

Solicitud para retorno negada. Acción Comunal para crear OPV Organización Popular de Vivienda.



2014

Solicitud retorno aprobada.

ANTIOQUIA, EL CARMEN DE VIBORAL



Foto: José Libardo Valencia

“...me comprometí con el retorno, y fui tal vez de los primeros, incluso viví 8 meses en un rancho de plástico, mientras me hacían la casita nueva, muy animado, muy contento en mi tierra porque la quiero mucho, allá crie mis hijos, en estos momentos me da tristeza de que al uno moverse de su territorio, se pierden las culturas y ya los hijos se apegaron al pueblo, tienen sus costumbres diferentes.” (G. Luis Eduardo, Comunidad La Honda).

Hace 20 años la comunidad fraterna, campesina y trabajadora de la vereda La Honda fue afectada drásticamente por el conflicto armado colombiano, existiendo en este territorio una concentración especial del conflicto que se vivió en toda la sub-región del Oriente Antioqueño. Allí la colectividad sufrió todo tipo de amenazas, atentados, enfrentamientos y hasta la muerte de los familiares y líderes más queridos por la comunidad. Viéndose en la obligación de desplazarse del territorio para proteger la vida, llevándose únicamente los deseos de volver.

Créditos

Comunidad de la Vereda La Honda
Agrodescendientes, Mesa de derechos humanos del oriente de Antioquia y Junta de Acción Comunal vereda la Honda.
Sistematización realizada por Yuli Fernanda Sánchez Alzate y Jhon Jairo Serna, Movimiento Social Diversidad Agrodescendientes.
Fotografías de José Libardo Valencia



2015

Retorno de 14 familias al territorio.



2016

Acompañamiento con el Movimiento Social Diversidad Agrodescendientes.



2017

Re desplazamiento consecutivo de la comunidad de la vereda La Honda.

caso
152

La Moralia y Venus luchan por la tierra en el valle del Cauca

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/152>



Línea de tiempo



1997

Olimpiadas Campesinas y fundación de la Asociación de Base Comunitaria Los Yarumos.



2000

Luego de la masacre, gran Cabildo de Monteloro y estigmatización de los Yarumos.



2002

Asesinato de Andrés Robledo, líder de Los Yarumos, desplazamiento del campesinado.

VALLE DEL CAUCA,
TULUÁ

Foto: Berta Camprubí

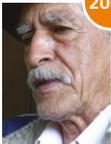
“El futuro no está en la ciudad, el futuro de Colombia y de todo el mundo está es en el campo, porque acá es donde contamos con todas las riquezas. ¿Qué no tenemos mucho dinero? Bueno pero mirá la naturaleza que tenemos, el agua, la comida... En la ciudad si no tengo 1.000 pesos para un plátano, ¿no me lo puedo comer!” (Sulay Enerieth Zamudio, Corregimiento Venus)

Esta comunidad campesina ha jugado un papel decisivo en la lucha por la tierra, por la memoria y por la identidad campesinas en dos pequeñas comunidades de Tuluá: La Moralia y Venus. El corregimiento de La Moralia tiene siete veredas y el de Venus cuenta con ocho. Estos dos, junto a 9 corregimientos más, formarían parte de la Zona de Reserva Campesina que está en proceso de creación –no sin muchos obstáculos– en el municipio de Tuluá como alternativa de ordenamiento territorial, social y ambiental y como mecanismo de defensa del territorio ya logrado gracias a la organización, la resistencia y la persistencia de la comunidad.

Créditos

Agradecimientos a José Alonso Valencia, Medardo Antonio Bedoya, Nelly Pérez, Joaquín Ajudero, Sulay Enerieth Zamudio, Ivan de Jesús Giraldo, Pablo Castañeda, Heber Rivera, Anderson Álvarez y Camilo López.

Sistematización realizada por Berta Camprubí.



2008

Creación de la ASTRA-CAVA.



2011

Reactivación de ANZORC.



2013

Foro por la paz, construcción monumento de memoria histórica en La Moralia.



2016

Firma del Acuerdo de Paz gobierno – FARC, incluye las ZRC.



Esteban Daza Cevallos

esteban@iee.org.ec

Stalin Herrera Revelo

stalin@iee.org.ec

Instituto de Estudios Ecuatorianos / Observatorio del Cambio Rural

Foto portada: Acción Ecológica

1. Marco general del país

La gestión 2017 estuvo marcada por el ascenso a la presidencia de Lenin Moreno, quien fuera vicepresidente de Rafael Correa (2007-2013). Moreno se presentaba como el cuadro político de la renovación y el diálogo, encargado de mediar la crisis política y económica que se profundizó desde 2014; se mostraba frente a la coyuntura sudamericana como la fórmula perfecta de la continuidad del progresismo en el continente¹. Sin embargo, una vez elegido como presidente de los ecuatorianos intentó diferenciarse de su inmediato antecesor, generando la división de la alianza del gobierno en dos bloques: correístas y morenistas.

La división llevó incertidumbre al interior del grupo parlamentario de Alianza País que llegaba con mayoría a la Asamblea Nacional, y cuya crisis parte de dos elementos clave: primero, las advertencias de Moreno ante la difícil situación económica² por la que atravesaría Ecuador, según él, por exclusiva responsabilidad del manejo económico del gobierno anterior, debido al excesivo endeudamiento y al gasto sobrealorado en las grandes obras de infraestructura. Segundo, la corrupción generalizada que tuvo su cenit en las mafias detectadas al interior del gobierno y que costaron, por ejemplo, la destitución y encarcelamiento del vicepresidente, debido a sus vínculos con el caso Odebrech.

El nuevo gobierno abrió un “diálogo” con quienes habían sido la oposición de Rafael Correa –tanto de izquierda como derecha–, gestando una nueva alianza respaldada por los medios de comunicación y los sectores empresariales. Esta alianza tuvo la fuerza para impulsar una consulta popular con siete preguntas, entre las que se incluye un pedido para limitar la explotación petrolera en Yasuní y otro para prohibir la minería metálica en zonas intangibles / áreas protegidas / centros urbanos; no obstante, el objetivo central era el control del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)³ que, como ya lo había hecho en su momento Correa, permite al presidente intervenir en varias instituciones del Estado, en esta ocasión, con el objetivo de eliminar la fidelidad y vínculos del correísmo⁴.

El éxito de la consulta para los intereses del gobierno y la activa acción de las organizaciones de izquierda y derecha, mostró que todos estaban de acuerdo en la necesidad de

-
- 1 “La elección de Ecuador derriba la teoría del fin de ciclo en la región”. El Telégrafo, 7 de abril de 2017. Disponible en: <http://tinyurl.com/y97uy8p7>.
 - 2 “El presidente dice que Correa no le dejó la mesa servida”. El Expreso, 12 de julio de 2017. Disponible en <https://goo.gl/hxCA7j>.
 - 3 En la Constitución del 2008, el CPCCS representa una de las reformas más novedosas, pues constituye una quinta función y poder del Estado: la Participación Ciudadana y el Control Social.
 - 4 La Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura, así como la Procuraduría General del Estado y de las superintendencias (Art. 208 de la Constitución del Ecuador).

sacar al correísmo del Estado. Si bien la “alianza anticorreísta” (el gobierno, las organizaciones sociales de izquierda, los medios de comunicación y la derecha) fue efectiva para limitar la acción de Rafael Correa, las posiciones más conservadoras ganaron poder frente los discursos de izquierda y el anticorreísmo se convirtió en un discurso que hace tabla rasa de cualquier ideario a favor de un Estado de bienestar. En síntesis, se generó un nuevo contexto que va en contra de las demandas de las organizaciones y movimientos sociales.

El diálogo fue el signo del nuevo escenario para las organizaciones sociales. Los discursos de izquierda, las promesas y los nuevos gestos del gobierno generaron grandes expectativas y lograron el apoyo de casi todas las organizaciones indígenas y campesinas: con la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) se estableció una mesa de negociaciones y se reconoció su sede que estaba en disputa; Franklin Columba de la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) asumió la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina; Romelio Gualán de la Coordinadora Nacional Campesina pasó a la Subsecretaría de Relacionamiento Productivo; Humberto Cholango –expresidente de la CONAIE– pasó a la dirección de la Secretaría Nacional del Agua; los dirigentes en torno a la Conferencia Plurinacional Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA) fueron respaldados. Además, bajo la presión sobre la judicialización de dirigentes indígenas y campesinos, el gobierno reconoció la personería jurídica de la Fundación Pachamama⁵ y la Contraloría General del Estado aceptó auditar a los cinco proyectos mineros estratégicos del Estado⁶.

Lejos de las expectativas que inicialmente había generado, el nuevo gobierno no propuso nada nuevo y más bien dejó intactas las tendencias instaladas por la Revolución Ciudadana de la anterior gestión. Entre algunas pocas tímidas iniciativas, lanzó una propuesta que tenía como objetivo saldar la “deuda agraria”: la Gran Minga Agropecuaria, que poco a poco se desveló como algo ya muchas veces aplicado: garantiza la transferencia de recursos a las grandes empresas, en tanto que las políticas productivas solo profundizan la dependencia campesina⁷. Por otro lado, en oposición a los avances constitucionales y la soberanía alimentaria, siguiendo con el “Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea”, el gobierno de Moreno impulsa un Acuerdo Comercial Bilateral con Estados Unidos y desarrolla políticas que tienden a favorecer la agro-exportación y la expansión de los monocultivos, incluyendo la camaroneras que, sin control medioambiental y a costa de los manglares y reservas naturales, se convirtieron en el principal rubro de las exportaciones⁸.

5 Organizaciones de sociedad civil esperan “voluntad política” para restituirse en Ecuador. El Universo, 21 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/fMLG47>

6 “El grito, no más minería en Kimsacocha”. Agencia Ecologista de Información, 17 de febrero de 2018. Disponible en <https://goo.gl/9DTuH6>

7 Herrera, Stalin (2017) El “paquetazo agrario”: claves para entender la política agraria en el Ecuador. OCA-RU. Disponible en <https://goo.gl/hBtVgh>.

8 “El camarón rompió 40 años de liderazgo del banano”. El Comercio, 18 de febrero de 2018. Disponible en <https://goo.gl/nyYjk6>

En el horizonte inmediato, aunque hay evidencias de que las élites mantienen su tasa de ganancia y el Estado logra recuperarse de la crisis fiscal, ya no se habla de redistribución de tierras, desprivatización del agua ni de soberanía alimentaria.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

La Constitución Política del Estado, en sus incisos relacionados con la soberanía alimentaria (Art. 281), plantea la redistribución de recursos productivos, no obstante, las normas construidas posteriormente⁹ no logran aún impulsar una política de redistribución. La Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (2016), que se perfilaba como una herramienta para crear los mecanismos para una distribución de tierras, diluyó la función social y ambiental de la tierra, no definió el límite de la gran propiedad, creó mecanismos para que los grandes propietarios pudieran reactivar la tierra improductiva, burocratizó el proceso de acceso a tierra, planteó la creación de un Fondo Nacional de Tierras que no se ha logrado implementar hasta el momento; definió que la tierra no será repartida gratuitamente sino que los campesinos deberán pagarla y además ilegalizó la recuperación de tierras y territorios. Así, la demanda de las organizaciones indígenas y campesinas se convirtió en un bloqueo legal y simbólico de la lucha por la tierra y el territorio.

De los discursos de 2008, cuando el gobierno de entonces se planteó disminuir el índice de GINI (medidor de desigualdad de ingresos) de 80 a 60, a partir de la distribución de dos millones de ha, se creó primero el Plan Haciendas y luego el Plan Tierras que se destinó fundamentalmente a la distribución de tierras incautadas por la Agencia de Garantía de Depósitos (Informe IPDRS 2016 y 2017). En un momento llegó a promoverse un mecanismo para la asignación de tierras a migrantes que desearan retornar al campo e invertir sus recursos en la agricultura (Plan Tierras y Retorno Productivo¹⁰). Según Martínez, en 2012 habían repartido 17.000 ha, sin embargo, los balances al respecto muestran que no hay grandes avances sobre la distribución de tierras y las organizaciones denuncian la burocratización del proceso.

“En los últimos ocho años se planteó la legalización y entrega inmediata de los predios, algo que no puede concretarse debido a límites y obstrucciones generados por el propio Ministerio. Primero entregaron la tierra, luego obligaron a la gente a que sea socia, después reconocieron a organizaciones que estaban disputando esa tierra. Tenemos todos los papeles en regla, pero no se entrega la tierra”. (Raquel Mercado, dirigente de Tierra y Vida, provincia del Guayas, comunicación personal, enero de 2018).

9 Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (2009), Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (2016); Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable (2017).

10 “Plan tierras y Retorno productivo fue socializado en España. MAG, enero de 2016. Disponible en: <https://goo.gl/nGU1nW>

Desde la aprobación de la Constitución (2008) se han entregado muy pocas tierras, las ofertas de Rafael Correa fueron un juego demagógico y el actual gobierno de Moreno ofreció entregar 300.000 títulos de propiedad¹¹ lo que, vale decir, no necesariamente es redistribución de tierra, sino legalización de predios y territorios ancestrales. La oferta se realizó en el marco de la Gran Minga Agropecuaria y en enero del 2018 se entregaron a campesinos “22.459 títulos de propiedad de sus tierras¹²” y el Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG), a través del Plan Tierras, está formalizando catastros de tierras comunales de la Costa.

El programa a cargo de la redistribución de tierras en Ecuador se denomina “Acceso a tierras de los productores familiares y legalización masiva en el territorio ecuatoriano”, es un proyecto que ha mutado de nombre y hasta de indicadores y metas. Al revisar la ficha informativa del proyecto, de 2017, se aprecia que arrancó en abril de 2010 y que cerraría en diciembre 2018.

El proyecto se propone “reducir la inequidad de acceso a la tierra, de familias de pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante la adquisición, redistribución, legalización de predios estatales, privados y baldíos”. Se proponen, al finalizar el programa, entregar: “314.625 títulos de propiedad adjudicados a los poseionarios; 114.500 hectáreas (*ha*) redistribuidas a asociaciones campesinas; 897.000 *ha* tituladas a favor de comunas, comunidades y nacionalidades indígenas; y 114.500 *ha* con proyectos productivos” (MAG, 2017).

En cuanto a la ejecución del programa durante 2017, según el informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tenemos los siguientes indicadores:

- Se entregó 26.876 títulos de propiedad de predios a pequeños y medianos agricultores a nivel nacional.
- Se redistribuyó 1.231,79 *ha* a favor de pequeños y medianos productores a nivel nacional.
- Se entregaron 3.926,29 *ha* tituladas a favor de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Se entregaron 10.086,61 *ha* con proyectos productivos.
- Se ejecutaron 1.660 resoluciones de jurisdicción voluntaria a nivel nacional.

2018 arrancó con 237.132 providencias de adjudicación realizadas; 237.590 títulos de propiedad emitidos; 25.322,27 *ha* de predios estatales redistribuidos; 587.888,73 *ha* de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas tituladas; 2.492,40 *ha* de predios privados adquiridos por parte de organizaciones campesinas; y 32.286,11 *ha* de predios afectados (predios que no cumplen con la función social y ambiental).

11 Gran Minga Agropecuaria. MAG, febrero de 2018. Disponible en <http://www.agricultura.gob.ec/gran-minga-agropecuaria-2/>

12 Entrega de títulos de propiedad de tierras beneficia a cerca de 90 mil productores. MAG, febrero de 2018. Disponible en: <https://goo.gl/JE1T3G>

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Durante el período de Correa, los conflictos por el acceso a tierras y territorios se caracterizaron por la presión al gobierno que desató la paulatina deslegitimación del presidente; además, la cooptación y/o judicialización de dirigencias, la intervención de las fuerzas militares, la inversión selectiva, etc. Si bien esta situación se atenuó con el gobierno de Moreno, que abrió un escenario de diálogo, queda claro que no se revertirán los proyectos en torno a la minería, la agroindustria y los megaproyectos.

Luego de una década de gobierno de Correa, las organizaciones han aprovechado el momento para intentar construir una alianza con el Moreno –incluso las organizaciones ecologistas y anti-mineras–, y en la perspectiva de abrir un espacio e impulsar sus demandas, trabajaron arduamente en lograr la consulta popular que incluía una pregunta para reducir el área de explotación petrolera.

Aunque algunas organizaciones y dirigencias mejoraron su posición de negociación al estar cerca o ser parte del gobierno, la presión e intereses sobre los territorios se han mantenido. El propio presidente planteó revisar y detener las concesiones mineras, pero los proyectos estratégicos del gobierno se han mantenido, la minería ilegal se ha convertido en un fenómeno incontenible¹³, el Ministerio de Comercio Exterior promueve un tratado de Libre Comercio con EEUU y “vende” a Ecuador como el mejor escenario para las inversiones, en especial, la minería¹⁴; el mismo gobierno estima que crecerán las inversiones mineras en 309% entre 2017 y 2020¹⁵.

El elemento nuevo es que el diálogo abrió o reactivó los conflictos, las organizaciones han intentado recuperar el debate público y recuperar la iniciativa frente al gobierno, sin embargo, los conflictos permanecen en diferentes frentes.

Tierra y territorio

a) Colimes

Al igual que en años anteriores, la Asociación de Montubios de Colimes (ASOMAC), cuyo objetivo es la legalización de tierras¹⁶, ha mantenido reuniones y movilizaciones para que el Plan Tierras reconozca la propiedad campesina sobre la tierra que está en manos de una hacienda incautada por la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD). Primero en

13 Según el Banco Central (2016), las exportaciones registradas superan también la producción legal localizada en el país. Ver: <https://goo.gl/XZJzMS>.

14 “Gobierno presentará proyecto de ley para atraer inversiones”. El Comercio, 8 de febrero de 2018. Disponible en: <https://goo.gl/ZAJJ5r>

15 “Ecuador espera crecimiento de minería del 307 % hasta 2020”. El Comercio, 22 de junio de 2017. Disponible en <https://goo.gl/Fu2eyf>

16 Detalles sobre el proceso del conflicto, disponibles en: <https://goo.gl/HDNKxK>

defensa de la Asociación La Lagartera que fue desalojada en 2015¹⁷; y recientemente (marzo 2018) han vuelto al Ministerio de Agricultura para demandar que el Plan Tierras formalice la propiedad de la tierra de campesinos posesionados sobre tierras de la hacienda La Merced (FIAN, comunicación personal, abril 2018).

b) Muisne

Pobladores de Muisne, luego de dos años de ocurrido el terremoto que dio paso a declarar la Isla de Muisne como una zona inhabitable por su sensibilidad frente a tsunamis, decidieron crear la Comuna Autónoma de Muisne¹⁸, una nueva zona de viviendas fuera de la isla, y continúan demandado su derecho a volver a su lugar de origen. Aunque las organizaciones han intentado mantener reuniones con las autoridades de gobierno, no obtienen respuestas y plantean que la acción favorece otros intereses (L. Góngora, dirigente de la C-CONDEM¹⁹, comunicación personal, Quito 2018). Actualmente en la isla hay una disputa por parte de las camaroneras que intentan apropiarse del estuario y los bosques de manglar que son parte del patrimonio de los ecuatorianos.

c) Manglares

Desde los años 80 persiste en Ecuador un problema ligado a las camaroneras. Pese a que la Corporación Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar (C-CONDEM) ha hecho reiteradas denuncias²⁰, las reformas legales efectuadas por el gobierno de Correa permitieron la formalización y legalización de la ocupación de tierras sobre zonas de manglar (primero, el decreto 1.391 que no les da la propiedad pero que les concede la tierra por 10 años, y luego el decreto 852 que extiende la concesión a 20 años y que entró en vigencia el 18 de febrero de 2016), reservas naturales protegidas por la ley. En la actualidad, solo en Muisne, gracias al decreto, 8.000 de las 13.000 *ha* de tierras de reserva natural están en manos de 100 camaroneras²¹. Es este un fenómeno que se extiende por toda la costa y que hace posible que hoy el camarón se convierta en el principal producto de exportación.

Expansión urbana en Quito

Comunidades indígenas de la periferia de la ciudad de Quito, que están articuladas al pueblo kuitu kara, llevan adelante un arduo trabajo de resistencia y demandas contra el municipio de Quito y el Ministerio de Agricultura. Desde 2016 intentaron posicionar cinco demandas: tierras, territorio y ambiente; gobiernos comunitarios; cultura, identi-

17 Ver: <https://goo.gl/IPjwCZ>

18 Comunicado de la Comuna de la Isla de Muisne. Disponible en: <https://goo.gl/6zZ3Zr>

19 Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar del Ecuador (C-CONDEM)

20 En la página de la organización se puede observar denuncias y testimonios campesinos sobre la violencia y efectos de las camaroneras sobre las comunidades de campesinos, pescadores y recolectores de la Costa. Disponible en: <http://www.ccondem.org.ec>

21 “200 camaroneras en Muisne operan bajo concesiones gubernamentales renovables”. El telégrafo, 16 de marzo de 2017. Disponible en <http://tinyurl.com/ycqbjj2w>

dad y medios de vida; participación social, política y comunitaria; y justicia indígena²². No obstante, los diálogos con el municipio aún no prosperan, por lo que se abrió un canal de negociación con el Consejo Provincial de Pichincha para contener una propuesta de Ley de Comunas que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) impulsa a nombre de las comunidades y que vulnera sus derechos colectivos (Floresmilto Simbaña, dirigente comunero de la Toggla, comunicación personal, Quito 2018). Además impulsan un debate para lograr que el sistema de catastros reconozca la propiedad colectiva como un tipo de propiedad presente en la Constitución y con esto proteger sus derechos a la propiedad comunal y a políticas públicas diferenciadas (Fernando Cabascango, presidente del Pueblo Kitu Kara, comunicación personal, Quito 2018).

Minería y actividades extractivas

Uno de los cambios importantes promovidos por el nuevo gobierno, tiene que ver con el nuevo escenario en torno a la minería. La pregunta 6 de la consulta popular aprobada por la población abre la posibilidad de prohibir la explotación de minería metálica en las zonas sensibles, razón por la cual las organizaciones salieron a las calles a apoyar la propuesta del gobierno²³. Sin embargo, a enero del 2018, las organizaciones ecologistas denunciaron la existencia de concesiones ilegales realizadas en 2017, las cuales suman cerca de 70.000 ha nuevas²⁴. Esta situación provocó la salida del ministro de Minas y que la Contraloría General del Estado ponga bajo su lupa las concesiones realizadas en la gestión de Correa²⁵.

Así, en 2017, la posición del gobierno frente a la minería fue ambigua, lo que generó la reactivación de algunos conflictos:

a) Mompiche

Como parte de las actividades extractivas, uno de los nuevos conflictos surgidos en 2017 está relacionado con las comunidades campesinas de Mompiche (provincia Esmeraldas, cantón Muisne). Las comunidades pesqueras denuncian la extracción de arena negra de sus playas, una actividad que está causando no solo cambios en la playa, sino que tiene importantes efectos sobre el ambiente y el turismo. Demandan que se detenga la concesión a 30 años que permite la extracción de 300.000 toneladas, y elevaron su denuncia al Ministerio del Ambiente porque es una zona ecológica para las tortugas de mar. Comunarios recordaron

22 Para ver los detalles del encuentro ver <https://goo.gl/R9szMo> y para conocer los detalles de la propuesta Pueblo Kitu Kara frente al municipio de Quito, ver: <https://goo.gl/kBdBnW>

23 "CONAIE: apoyo a la consulta no es incondicional". El Telégrafo, 17 de octubre de 2017. Disponible en: <http://tinyurl.com/ybok2qe6>

24 "Grupos indígenas y ambientales se movilizan contra explotación minera". El Comercio, 25 de enero de 2018. Disponible en: <https://goo.gl/vRvFa2>

25 "La Contraloría pone su lupa sobre los proyectos mineros Fruta del Norte, Mirador y Río Blanco en Ecuador". El Comercio, 25 de enero de 2018. Disponible en <https://goo.gl/JTa7mr>

que el Art. 106 del Reglamento Ambiental de Actividad Minera (RAAM) prohíbe extraer cualquier material de una playa entre el nivel de la marea alta y baja, pero hasta el momento no logran contener la acción (Coffe, 2018)²⁶.

b) Pacto, Gualaceo y Nanegalito

Desde 2005, las poblaciones de Pacto, Gualaceo y Nanegalito, al noroccidente de Quito, realizan diferentes acciones de denuncia frente a los intereses de desarrollar explotaciones mineras, en una zona de alta diversidad biológica que está a pocos kilómetros de la capital de Ecuador. Las autoridades ministeriales negaron cualquier posibilidad de explotación en la zona²⁷, pero a principios de 2018, los lugareños volvieron a movilizarse porque su región está incluida en los catastros mineros.

c) Cotacachi

Organizaciones indígenas campesinas y pobladores de Cotacachi (provincia Imbabura) están articuladas a la Asamblea de Unidad Cantonal y llevan adelante uno de los procesos de resistencia antiminera más antiguo del país (1991) y de mayor éxito (hicieron desistir a tres empresas); desde 1996 forman parte de la resistencia campesina de Intag que se articuló a las históricas luchas indígenas y el Pachakutik, convirtiéndose en uno de los primeros gobiernos locales indígenas. Durante el gobierno de Correa habían perdido espacio en la Alcaldía, pero formaron un partido (Vivir Bien Alli Kausay) con el que ganaron la Alcaldía, desde donde retomaron las acciones de resistencia y concientización. En la actual coyuntura volvieron a las calles y renovaron sus demandas contra la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) y la empresa minera de Chile, CODELCO.²⁸

d) Quimsacocha

Quimsacocha, en la provincia del Azuay, es un territorio que mantiene una disputa intensa por parte de la población y la Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas Azuay (FOA), contra diversos proyectos como Río Blanco y Loma Larga. Ya a finales de 2016²⁹ y principios 2017³⁰ habían logrado que el municipio de Cuenca se declare “Cantón Libre de Minería Metálica” y ahora piden al gobierno eliminar cualquier concesión que afecte las fuentes de agua del cantón, en

26 Coffey, Gerard. (2018). “Mompiche: arena negra, futuro verde”, en Revista *La línea de fuego*. Disponible en: <https://goo.gl/6zdaqF>

27 “No hay actividad minera en el noroccidente”. El Telégrafo, 31 de marzo del 2018. Disponible en: <http://tinyurl.com/ycdbonaq>.

28 El 1 de abril de 2018, las organizaciones y la sociedad de Cotacachi se movilizaron contra CODELCO y ENAMI, bajo el lema “Luchar para vivir junto a la Pachamama, es nuestro deber... fuera CODELCO –ENAMI”. Ver: <https://twitter.com/JomarCevallos>

29 Alertaron de que un total de 60.913,73 nuevas *ha* “se pretenden concesionar para proyectos de minería metálica”, en las parroquias Molleturo, Sayausí y Chaucha. Ver: <https://goo.gl/LpY7nF>

30 “Minería en Cuenca enfrenta a autoridades”. El Telégrafo, 3 de febrero de 2017. Disponible en <http://tinyurl.com/yb67f5xn>

especial suspender la exploración de Río Blanco (Molleturo) y Loma Larga (laguna de Quimsacocha). Sin embargo, la respuesta fue clara: aunque la minería en páramos y fuentes de agua está prohibida por la Constitución (Art. 407), el resto de las actividades mineras es competencia del gobierno central y los proyectos son parte de los ejes estratégicos. En junio 2017, pasadas las elecciones, las organizaciones de la FOA y la Ecuarrunari pidieron a la asamblea que declarara a Ecuador libre de minería, luego participaron activamente en la consulta popular porque la pregunta 6 viabilizaba la prohibición de la minería en zonas sensibles. Posteriormente lograron que el contralor general de Estado, Pablo Celi, se comprometiera a auditar las inversiones y los contratos mineros realizados por el gobierno anterior³¹.

Si bien la gestión de Correa, a costa de romper con las organizaciones locales y mitigar la presión del gobierno provincial en manos de Salvador Quishpe (ex dirigente de la CONAIE), avanzó en la explotación del proyecto minero a cielo abierto más grande del país (Mirador) y la explotación de oro bajo socavón (Fruta del Norte) en Zamora Chinchipe³², pasadas las elecciones y la consulta popular, la prefectura de Zamora Chinchipe reactivó las asambleas ciudadanas para debatir los efectos de la minería en la provincia y plantear nuevas estrategias para su contención, aunque el gobierno ofreció invertir el 60 % de las regalías en las zonas de explotación minera.³³

Finalmente, en Ecuador, el intenso debate en torno a la minería obligó al gobierno a crear nuevas instituciones de control³⁴ y, tras la consulta popular, prohibir, sin excepción, la minería metálica en todas sus etapas en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos. Sin embargo, la minería ilegal se ha convertido en uno de los actores más importantes en los conflictos mineros:³⁵ especialmente en Zaruma/Portovelo (provincia El Oro) y San Lorenzo (provincia Esmeraldas), donde generan enormes efectos sobre el medio ambiente y las sociedades rurales. Tal como men-

-
- 31 "Visita del Contralor a Loma Larga genera expectativas en defensores del agua". El Telégrafo, 15 de febrero de 2018. Disponible en <http://tinyurl.com/yccch7d>.
 - 32 "Mineras prevén mejorar sus inversiones". El Comercio, 12 de enero de 2018. Disponible en <https://goo.gl/v4BrjN>
 - 33 "Asamblea minera acordó revisar las concesiones de Zamora Chinchipe". El Comercio, 19 de enero de 2018. Disponible en: <https://goo.gl/cELzmi>
 - 34 Entre 2006 y 2008 las organizaciones anti-mineras lograban paralizar el país, lo cual obligó al gobierno a contener el problema a través del Mandato Minero y crear candados para la explotación minera en la misma Constitución (2008) que dio paso a la Ley de Minería (2009) y un nuevo reglamento de explotación minera (2009), así como nuevas instituciones para el control de la explotación (Ministerio de Energía y Minas, Dirección Nacional de Minería, Direcciones Regionales de Minería, Servicio de Catastro Minero Nacional y la Dirección Nacional de Geología).
 - 35 Según los datos del propio gobierno hay más de 40.000 actividades informales de las cuales solo se han incorporado al catastro o formalizado 6000. Ver: "Minería ilegal, en la agenda de nuevo Gobierno". El Telégrafo, 25 de abril de 2017. Disponible en: <http://tinyurl.com/y7wtk3yb>.

ciona el reporte del Banco Central del Ecuador, ya en 2016 las exportaciones de esta minería superan a la de producción legal.

En el caso de Zaruma y Portovelo, zonas de histórica tradición en la explotación de oro, los mineros artesanales demandan la legalización y formalización de la explotación por parte del Estado, al tiempo que denuncian la burocratización del proceso. Lo cierto es que la explotación ilegal de minería ha obligado a la intervención militar para contener su expansión³⁶.

En el caso de Esmeraldas, la explotación de minería ilegal se “combina” con la expansión la explotación de madera y de palma africana para la exportación, procesos fuertemente contaminantes de los ríos y agresivos con los bosques. En una provincia en la cual aún quedan reservas de bosques en manos de comunidades indígenas (nacionalidades épera, chachi y awá), la extensión de la minería atenta los derechos colectivos de los pueblos. De momento las acciones en contra de la minería ilegal y los procesos de contaminación que generan vienen de las comunidades afectadas (sobre todo de San Lorenzo y Eloy Alfaro), la sociedad civil, los gobiernos locales, la iglesia y unas pocas ONG como Acción Ecológica³⁷. Aún se desconoce la extensión del problema, pero la minería ilegal muestra los límites o, en algunos casos, la complicidad de las propias instituciones para mantener el control de una actividad que se articula al crimen organizado.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Como observamos en el punto anterior, las organizaciones indígenas campesinas se mantienen activas en la defensa de sus territorios, aunque esto no siempre está acompañado por la dirigencia nacional. Como plantea Floresmilo Simbaña (exdirigente de la CONAIE, comunicación personal. Quito, diciembre de 2017), la CONAIE se posiciona sobre los problemas estructurales del país, no siempre gracias a la dirección de la organización, sino porque su base social está en medio de la expansión de las fronteras extractivas, incluyendo la agroindustria (flores, brócoli, etc.)

A nivel nacional, organizaciones campesinas e indígenas se movilizaron en dos espacios y tiempos distintos por la cuestión agraria, las tierras y los territorios. Durante los primeros seis meses del año se pudo advertir que la mayor “energía” se consignó a la

36 “1.387 operativos se han realizado en Zaruma y Portovelo a causa de la minería ilegal”. El Telégrafo, 3 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://tinyurl.com/ycyfn9hq>

37 “La minería que mata la vida en el norte de Esmeraldas”. Plan V, 30 de agosto de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/HSsof9>

contienda electoral³⁸, mientras que en el segundo semestre, se establecieron líneas de negociación respecto al nuevo gobierno.

Organizaciones representadas por la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) apoyaron la campaña de Lenin Moreno, mientras aquellas organizaciones que conformaron la Cumbre Agraria³⁹ se unieron al Acuerdo Nacional por el Cambio, en el que confluyeron sectores sindicales, estudiantes y algunos partidos de izquierda⁴⁰. Ahora bien, el nivel de incidencia que tuvieron estos sectores a la hora de definir las líneas matrices de los planes de gobierno, tanto en el oficialismo como en el acuerdo de las izquierdas, fue marginal. A pesar que los mensajes de los candidatos durante la campaña denotaban la intención de atender las necesidades de los campesinos e indígenas, en sus planes de gobierno preveía la estrategia de modernización agroindustrial y de agro-exportación.

Tabla 1. Planes de gobierno de los candidatos a la presidencia de Ecuador (2017)

LÍNEAS	ACUERDO NACIONAL POR EL CAMBIO	MOVIMIENTO ALIANZA PAÍS
Mensaje	“Debemos ir hacia un desarrollo sostenible, sustentable e inclusivo, y abandonar la dependencia económica”.	“Pasar de la Revolución Agraria al Buen Vivir Rural”.
Agroindustria	Aumentar la producción de los pequeños productores y encadenamientos para la gran agroindustria nacional y exportar.	Industrialización agropecuaria, y generación de valor agregado y empleo.
Acceso a recursos productivos	Viabilizar el acceso a recursos, tierra, riego, semillas, acopio, comercialización y transporte.	Acceso a riego y tecnificación del riego parcelario.
	Suspender el monopolio de las tierras y de los precios.	Bancos de tierra para mujeres.
Planificación territorial	Zonas de desarrollo encadenamiento y generación de empleo.	Diversificación productiva y asociatividad.

Elaboración: IEE, 2018

Síntoma de la poca incidencia que tuvieron los sectores campesinos e indígenas en la coyuntura electoral, es que en los planes de gobierno de los candidatos tanto de derecha como de izquierda coinciden que el agro necesita firmar un acuerdo comercial con Estados Unidos. Otras coincidencias tanto del plan del candidato “progresista”

38 Cabe recordar que en 2017 se eligió presidente de la República del Ecuador.

39 Ver informe 2016 del Movimiento Regional por la Tierra.

40 Para este informe hemos tomado los movimientos políticos de tendencia “progresista” y de izquierda que participaron en las elecciones y que recogen en algunas de sus propuestas.

como del “acuerdo de las izquierdas” es la tendencia a profundizar el extractivismo agrario, entendido como política pública de generación de empleo y divisas para Ecuador. Además del apoyo a la agroindustria y a la agro-exportación.

En el caso del acceso a la tierra y el territorio para campesinos e indígenas que están presentes en los planes de gobierno analizados, podemos dar cuenta de que a pesar de la generalidad en la que se plantean las propuestas, se encuentra en ellas implícita la forma de distribución de la tierra y planificación territorial determinada por el mercado, acentuando así, la “contrarreforma agraria” establecida por el neoliberalismo. Al ser parte de las ofertas de campaña electoral estas no cuentan con datos tentativos de cuántas hectáreas proponen entregar.

Una vez superado el momento electoral –el 2 de abril triunfó el candidato oficialista y el 24 de mayo tomó posesión de su cargo–, las organizaciones campesinas e indígenas se plantearon espacios de negociación con el nuevo presidente, quien había convocado a todos los sectores de la sociedad civil a emprender un gran diálogo nacional por la democracia. En este marco, entre los principales actores que intervienen en los diálogos y que hacen propuestas por el modelo agropecuario, estuvieron la CONAIE y la CLOC-Vía Campesina.

Fue la CLOC-Vía Campesina la que propuso el Acuerdo Soberano por el Buen Vivir Rural que consta de dos partes. En la primera se señala que es prioritario defender todos los avances alcanzados en la “década ganada” y que hay que mirar con preocupación lo que sucede en otros países latinoamericanos que estarían pasando de una serie de gobiernos progresistas a otros de corte neoliberal. La segunda parte reconoce que a pesar de lo desarrollado en la última década sobre el tema agrario, aún existen vacíos y muchas cosas por hacer con respecto a las agriculturas campesinas e indígenas (CLOC-Vía Campesina Ecuador 2017).

Al parecer este acuerdo ha dado sus primeros resultados. En septiembre se creó la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Franklin Columba de la Confederación Nacional de organizaciones campesinas, indígenas y negras (FENOCIN) fue elegido primer subsecretario y su gestión tiene los objetivos de impulsar procesos de transición para aquellos productores que quieran dejar la agricultura convencional, además de promover el fortalecimiento del tejido social de la agricultura familiar campesina.

El acuerdo mencionado possibilitó en noviembre el nombramiento de Romelio Gualán, presidente de la Coordinado Nacional Campesina Eloy Alfaro, como secretario general de Relaciónamiento del Sistema Productivo del Ministerio de Agricultura y Ganadería. A diferencia de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, esta dependencia tiene establecido un plan de trabajo alineado con el aumento de productividad del sector agrario, algo que no lo aleja de la agricultura convencional.

A la par de estos nombramientos en el Ministerio de Agricultura, la CONAIE logró establecer un programa de diálogos con el presidente Moreno. En julio se entregó al gobierno el documento “Mandato para la implementación del Estado Plurinacional y la sociedad intercultural”, que de evaluar la crisis democrática y económica dejada por el gobierno anterior, establece una serie de ejes de trabajo para la definición de políticas sociales y económicas para pueblos, nacionalidades, comunas y comunidades, y en general para la sociedad ecuatoriana. El mandato, contrariamente a lo que plantea el acuerdo firmado por la CLOC, menciona que no hay “ninguna década ganada”, sino por el contrario, hay un retroceso de derechos y limitaciones para la implementación del Estado Plurinacional, y que la implementación de este es solo posible con la transformación de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales del país (CONAIE, 2017).

La estrategia de la CONAIE después de julio, cuando fue entregado el mandato, fue la articulación entre los diálogos y la movilización. El 7 de diciembre el Consejo de Gobierno reunido en el centro del país, convocó a sus bases de la costa, sierra y Amazonía a la Marcha por un diálogo con resultados, que llegó a la ciudad de Quito el 11 de diciembre para exigir al gobierno de Moreno el cese de las concesiones mineras y petroleras, amnistía a los luchadores sociales, inversión real en el campo y la agricultura entre otras (CONAIE, 2017).

Como ya se evidenció en la Cumbre Agraria de 2016, y se puede observar en diferentes disputas, si bien hay una agenda indígena campesina, esta no logra salir de lo local y las organizaciones nacionales no recogen aún la preocupación territorial. No obstante, la vida política de las organizaciones locales parece ser intensa, sobre todo en cuanto al impulso de las actividades de formación política y en agroecología. Se deben destacar tres escuelas: Escuela Justina Quiñones en Esmeraldas, Escuela de Formación Política y Soberanía Alimentaria La Troja Manaba en Manabí y Machete y Garabato en la provincia Los Ríos. Las tres están en zonas donde el agronegocio y la agroindustria dominan la racionalidad agropecuaria, en medio de escenarios de alta migración juvenil y significativos niveles de pobreza e informalidad laboral. Organizaciones locales como la Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas, el Centro Agrícola de Quevedo y el Seguro Social Campesino coinciden en la urgente necesidad de gestionar espacios territoriales que formen política y productivamente a sus organizaciones. Compuestas en su mayoría por jóvenes de las comunidades, estas escuelas campesinas están diseñadas para el relevo generacional; una de sus características es que trabajan mancomunadamente con ONG e institutos de investigación y otros movimientos sociales que se agrupan para aportar con conocimientos y generar un diálogo de saberes.

Durante 2017 se realizaron las IV Jornadas Agroecológicas que reunieron a movimientos campesinos y sociales y otros sectores que impulsan el movimiento agroecológico a nivel nacional. Las jornadas estuvieron enmarcadas en la lucha por generar un mo-

delo alternativo agro-alimentario. Proliferaron análisis sobre los avances organizativos en cuanto a las formas de autonomía productiva y política de comunidades, al mismo tiempo que se trató con preocupación la situación en cuanto a las políticas públicas agrarias que, por un lado, profundizan la contra-reforma agraria y por otro, invaden territorios con la expansión minera.

Las jornadas generaron una nueva consigna para las acciones campesinas e indígenas y de consumidores responsables: avanzar hacia un “pacto ético por el campo”. Este pacto tiene sentido en tanto las acciones a realizar pongan en el centro de la decisión la vida del planeta, el cuidado de la agrobiodiversidad y el respeto por los derechos humanos.

5. Propuestas

A nivel nacional, encontramos una serie de demandas por la cuestión agraria, la tierra y el territorio que tienen las organizaciones campesinas e indígenas en el marco de los diálogos con el gobierno. Estas propuestas se articulan alrededor de dos formas organizativas que representan a esos sectores: por un lado, la CLOC-Vía Campesina Ecuador y por otro, la CONAIE. Veamos las similitudes y diferencias de sus planteamientos:

Tabla 2 - Propuestas de CLOC-Vías Campesina Ecuador y la CONAIE

	CLOC Vía Campesina Ecuador	CONAIE
EJE	Acuerdo Soberano por el Buen Vivir Rural	Mandato para la implementación del Estado Plurinacional y la sociedad intercultural.
Modelo productivo	La soberanía alimentaria como horizonte de lucha de las organizaciones campesinas y populares que reafirma la importancia de la agricultura familiar campesina e indígena de base agroecológica. Es una lucha por los factores de producción.	Reactivar una verdadera revolución agraria que redistribuya los recursos productivos y que promueva y proteja la producción para la soberanía alimentaria.
Acceso a la tierra y el territorio	Garantizar la propiedad de la tierra en posesión de los pequeños y medianos productores agrícolas.	Declarar a Ecuador libre de minería metálica industrial en todo el territorio nacional.
	Capitalizar el Fondo de Tierras, para que cumpla con su rol y función social como establece la ley, con un monto equivalente al 2 % del PIB.	Restituir los territorios de las comunidades desplazadas por proyectos de minería, hidroeléctricos, megaturismo. Reconocer a las circunscripciones territoriales indígenas.

Fomento agrícola	Fomento de la agricultura de la importancia de alimentos, en especial de los que se puede producir en el país: trigo, chocho, amaranto, maní, arroz, cebolla, maíz, papa, cítricos, aves de corral, entre otros naturales.	Reactivación de la economía desde el campo.
Tecnología	Utilización de tecnologías respetuosas de la naturaleza y la sabiduría ancestral para el cuidado de los recursos naturales.	Acceso a tecnología amigable con la naturaleza, culturalmente pertinente y respetuosa de los saberes milenarios.
	Crear una red de plantas de elaboración de abono orgánico para disminuir la aplicación de agrotóxicos en la producción de alimentos y preservar los recursos naturales.	
Semillas	Propiciar el rescate, mejoramiento y conservación de las semillas nativas y las variedades locales de semillas criollas, así como las variedades mejoradas que desarrolló el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), a través de bancos de semillas administrados por los campesinos.	Redefinición de las políticas de control sanitario de la producción.
	Promover el cumplimiento del Art. 401 de la Constitución que prohíbe el ingreso de semillas y cultivos transgénicos a Ecuador	Ratificar a Ecuador como territorio libre de cultivos y semillas transgénicas.
Agua	Garantizar el acceso al agua para los pequeños y medianos productores.	Respeto de los sistemas comunitarios de administración y gestión del agua.
Contrabando	Protección a la producción interna mediante control al ingreso de productos por las fronteras nacionales.	Redefinición de las políticas de control fiscal.
Crédito	Impulsar la construcción de un fondo de reactivación productiva y la democratización del crédito a una tasa de interés diferenciada, tomando en cuenta las condiciones de producción campesina.	Crédito para las pequeñas economías campesinas.
	Creación del Fondo de Desarrollo Campesino para impulsar el crédito productivo.	

Comercialización	Construcción de infraestructura adecuada para la comercialización.	Romper con las cadenas de intermediación injustas con los productores y consumidores.
	Establecimiento de un fondo operativo para asegurar la compra de la producción campesina.	
	Reforzar los canales de comercialización mediante cadenas cortas.	
	Dar valor agregado a la producción propia de los pueblos e implementar el sello de Agricultura Familiar Campesina.	
	Obligatoriedad de compra pública de al menos el 30 % de la producción de los pequeños productores.	
Participación	Impulsar sistemas participativos de garantía local como medio de certificación de la producción agroecológica y exención de pago de impuestos a productores.	Respeto y cumplimiento del derecho a la consulta previa, libre e informada con consentimiento.
Derechos	Defensa de los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades, principalmente de campesinos e indígenas, montubios, afrodescendientes y el cholo.	Descolonización del Estado mediante el ejercicio de la democracia plurinacional.
Ambiente	Impulsar planes de manejo agroecológico de las cuencas hidrográficas.	Declarar la moratoria petrolera.
	Garantizar la protección de la biodiversidad, particularmente en reservas naturales y zonas intangibles.	
	Limitar el crecimiento de la frontera agrícola en sectores dedicados a la conservación.	
Servicios básicos rurales	Dotar a las comunidades de agua potable para consumo humano.	
	Dotación de subsidio de energía eléctrica utilizada en actividades de la agricultura familiar campesina.	
	Construcción y mejoramiento de las vías de acceso al sector rural de segundo y tercer orden.	

Fortalecimiento organizativo	Puesta en marcha de escuelas permanentes de formación política y técnica a nivel de bases de las organizaciones de la CLOC-Ecuador	Respetar el derecho a la libre organización social.
	Fomentar el espacio de diálogo entre el Estado, gobierno y las organizaciones de la CLOC-Ecuador, para diseñar estrategias de solución a la problemática agraria.	La planificación del Estado central y local debe respetar y recoger la diversidad regional de las demandas de las nacionalidades y pueblos indígenas.
	Promover una escuela nacional en agroecología para fortalecer capacidades.	
Género	Fortalecimiento y creación de políticas públicas para la recuperación de saberes y conocimientos ancestrales tradicionales con equidad de género.	
	Erradicar la violencia intrafamiliar, recuperando y aplicando los propios principios y valores de pueblos y nacionalidades.	
Salud	Transformación del Seguro Social Campesino mediante reestructuración institucional para que se convierta en el ente de atención en salud y seguridad social del sector rural.	
Institucionalidad	Creación del Ministerio de la Producción Familiar Campesina y Comunitaria.	Restitución y reestructuración del sistema de educación intercultural bilingüe.
	Creación de universidades e institutos tecnológicos de educación en los procesos de formación y capacitación agroecológica.	
	Creación del Viceministerio de Medicina Ancestral e Interculturalidad.	
Cuerpos normativos	Elaboración de un Código Agrario Intercultural de manera participativa con los sectores sociales organizados, que incorpore reformas a las leyes de tierras, agua, código del ambiente y de ingenios.	Aprobación de la Ley de Circunscripción Territorial Amazónica.

Elaboración: IEE, 2018.

6. Normas

El registro oficial del reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales⁴¹ ratifica el enfoque productivista que contiene la ley aprobada en 2016 y cierra las posibilidades mínimas de disputa que tenían las organizaciones indígenas y campesinas al momento de definir regulaciones a su favor que reglamenten el cuerpo legal. Varios aspectos centrales, como la definición de aquellos parámetros que constituyen el Fondo Nacional de Tierras quedan reducidos a las determinaciones establecidas por espacios burocráticos y tecnocráticos, mientras que se da vía libre al mercado de tierras y se deja sin regulación a la inversión extranjera privada en su participación de la compra de tierras.

La coyuntura política y social alrededor del “reglamento” tuvo muy poco interés y participación de las organizaciones indígenas y campesinas, debido a que, por un lado, la dinámica de las organizaciones sociales centraba sus esfuerzos en los litigios de dirigentes criminalizados, y por otro lado, a las lógicas electorales que atravesaron el hacer organizativo.

Se aprobó la Ley de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable⁴² que establece parámetros industriales para determinar la calidad de las semillas campesinas, prohíbe la libre circulación y comercialización de este tipo de semillas y deja sin efecto la prohibición del ingreso de semillas transgénicas al territorio nacional, permitiendo, eso sí, su experimentación e investigación. La ley de semillas se suma a la reforma institucional del Estado en materia agropecuaria.

Por otro lado, se firmó el Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, y aunque sus efectos aún no se han sistematizado adecuadamente, ya empiezan a ser visibles los conflictos en torno a la importación de alimentos en manos de campesinos (arroz, papa, queso, leche). Al mismo tiempo, las organizaciones de la sociedad civil y de campesinos trabajadores agrícolas (ASTAC) están articulándose en torno al capítulo 9 del Acuerdo, que plantea la necesidad de un consejo consultivo que verifique el respeto a los derechos laborales y ambientales. La idea es demandar a la Unión Europea por los efectos del Tratado en estos ámbitos.

7. Instituciones

Se esperaba para esta gestión la definición de la Autoridad Agraria Nacional encargada de la planificación de la política de tierras y la constitución del Fondo Nacional de Tierras, instrumento para el acceso equitativo a la tierra para las organizaciones de la

41 Decreto presidencial 1283, Registro Oficial Suplemento 920 del 11 de enero de 2017.

42 Registro Oficial, suplemento Año I # 10, del 8 de junio de 2017.

agricultura familiar campesina. El reglamento a la Ley Orgánica de Tierra no incluía las directrices para la creación del Fondo, dejando dicha tarea para otro instrumento jurídico específico que no constaba en la agenda del Ministerio.

Pero a pesar a la Ley Orgánica y su reglamento, la política de acceso a la tierra ha sido relegada a segundo plano. Una Subsecretaría que depende de la ejecución del proyecto Plan Tierras sigue determinando las políticas de tierras, con bajo presupuesto y poca asistencia técnica; es decir, una capacidad de gestión mínima que ha priorizado la titulación masiva de predios en lugar del acceso a la tierra para familias campesinas que carecen de posesión y propiedad.

Tres representantes de organizaciones campesinas e indígenas pasaron a ocupar cargos en instituciones públicas que planifican y ejecutan políticas públicas: Humberto Cholango (CONAIE) como secretario nacional del Agua; Franklin Columba (FENOCIN) como subsecretario de Agricultura Familiar Campesina, y Romelio Gualan (CNC Eloy Alfaro) como secretario general de Relaciónamiento Productivo.

La creación de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina responde a la demanda institucional que acompañó la aprobación de la Ley de Soberanía Alimentaria (2009) para instalar un régimen de Soberanía Alimentaria. Sin embargo, la Subsecretaría aparece con pocas respuestas y genera muchas dudas sobre las capacidades de gestión, planificación y ejecución de políticas. Queda por definir, cuál es su rol dentro del Ministerio de Agricultura y cuánto será la asignación presupuestaria. Sus responsables presentan a esta institución como oferta de servicios y no como instrumento de defensa de los derechos campesinos; no obstante, muchas organizaciones sostienen su expectativa al respecto.

La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA) enfrentó cuestionamientos de parlamentarios que sostenían que esta institución había cumplido los objetivos para los que fue creada: proponer leyes para un régimen de soberanía alimentaria, en el intento de descartar la iniciativa de generar un proceso participativo con organizaciones sociales para proponer reformas a las leyes de tierras, recursos hídricos y semillas.

8. Publicaciones

Casanova, Teresa. (2017). *Tierra en Ecuador: ¿Mercancía o derechos humanos?* Quito. Fian Ecuador.

Martínez, Jorge (2013). "Programa de reinserción social y productiva para el migrante ecuatoriano a su retorno". Tesis de Maestría, Sociología de las Políticas Públicas. Universidad de Valencia. Valencia.

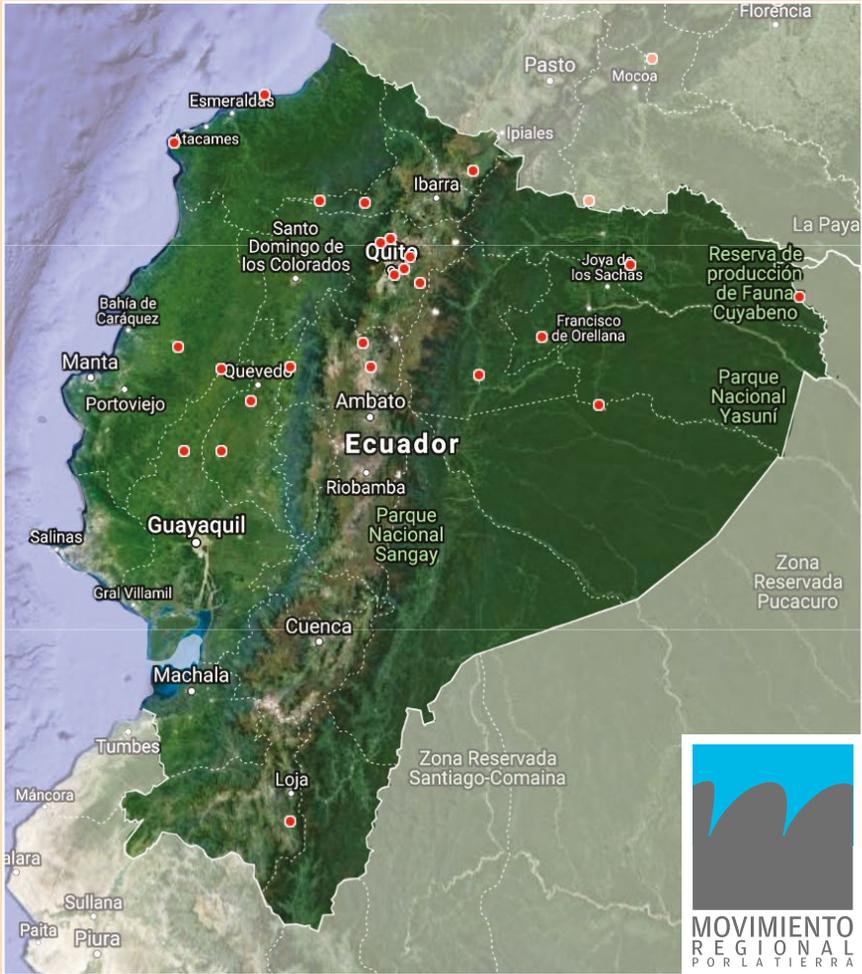
Guerrero, Andrés. (2010). *Administración de poblaciones, ventriloquía y transescritura*. Quito. IEP y FLACSO.

Houtart, François (2011). *El camino a la utopía y el bien común de la humanidad*. La Paz. Ruth Casa editorial.

Vogliano, Soledad; Nancy Migna; Lina Santacruz. (2017). *Germinar en el desierto. La agroecología frente a las políticas agrarias de la Revolución Ciudadana 2008-2017*. Quito. CEA.

Torres, Nataly (2017). *Mujeres rurales y tierra en Ecuador*. Quito Fian Ecuador.

Varios autores (2017). *Tendencias en la estructura agraria, inequidad rural y derecho a la alimentación y nutrición en el Ecuador post-neoliberal*. Quito. Fian Ecuador.



Ecuador en Movimiento

Una realidad que muestra dos caras de una misma moneda, buscar experiencias inspiradoras de acceso a la tierra en Ecuador, remite a imágenes radicales. Unas rehabilitando el desastre que deja la explotación petrolera y minera, otras construyendo alternativas creativas y esperanzadoras, ambas con la raíz de la disputa al modelo agroexportador y extractivista. El privilegio a la agroindustria, antes que a la agricultura familiar campesina, y la prioridad estatal a las actividades extractivas, sean agropecuarias, mineras o hidrocarburíferas, determina que las experiencias reunidas por el Movimiento, expongan largos procesos de lucha, por un lado, para conquistar o restituir sus derechos colectivos al territorio; y por otro, para acceder a tierras por dotación o vía mercado, lo cual los arroja a una vorágine burocrática y tediosa.

caso
133

Comunidad 24 de Mayo: Mujeres kichwas defendiendo la tierra

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/133>



Línea de tiempo

70s



Inmigración de los primeros habitantes de la Comunidad Veinticuatro de Mayo.

1979



Legalización de la comunidad Veinticuatro de Mayo.

1987



Terremotos, epicentro Volcán Reventador.

PROVINCIA DE ORELLANA,
 CANTÓN LORETO



Foto: Mauricio Alvarado

“Desde la antigüedad las mujeres soñamos defender la tierra para un futuro próspero, donde todos tengamos los mismos derechos sea hombre o mujer” (Antonia Grefa, Comunidad Veinticuatro de Mayo)

La erupción del Volcán Reventador ocasiona la reubicación de varias familias. A la comunidad Veinticuatro de Mayo se integran 6 familias, que adoptaron estas tierras como suyas. Entre ellas, la familia Grefa, una de las afectadas por este desastre natural toma un gran protagonismo y en especial las mujeres, que después de varios trámites administrativos logran incluirse en la escritura general. La lucha no fue solamente el cultivar y legalizar sus tierras, su lucha también se dio por las empresas petroleras que se encontraban en la zona, ya que la actividad extractiva en la Amazonía ecuatoriana ha sido la principal causa de su transformación. Antonia Grefa es un referente de lucha para su comunidad, y gracias a su convicción por la recuperación del suelo logra que más mujeres de otras comunidades se unan a la creación de la organización Kallary Muskuy Warmi Wankurishca, para implementar un proyecto de agro-productividad.

Créditos

Comunidad Veinticuatro de Mayo

Sistematización realizada por Mauricio Alvarado, Acción Ecológica

Sistematización realizada por Isabel Salcedo.



1998

División de las Provincias del Napo y Orellana.



2005

Creación de la Organización de las Comunidades Kichwas de Loreto OCKIL.



2005

Creación de la Organización de Mujeres Kichwas de Loreto.

caso
135

Sembrar suelos para defender la tierra de la contaminación petrolera en Shushufindi

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/135>



Línea de tiempo



1964

Inicia la operación Texaco en la Amazonía norte.



1970

Primera oleada de colonos a la Amazonía para trabajar en Texaco.



1993

Inicio de juicio contra Texaco en un tribunal de Nueva York, por contaminación ambiental.

**PROVINCIA DE SUCUMBÍOS,
 CANTÓN SHUSHUFINDI**



Foto: Acción Ecológica

“En la actualidad hay una producción sostenible, no tenemos dependencias de empresas ni distribuidoras de agrotóxicos, somos autónomos completamente en la lucha por la tierra” (Carlos Aldaz, miembro de Unión de Afectados y Afectadas por Texaco).

Shushufindi fue poblado por familias campesinas y obreras que decidieron construir un hogar en las inmediaciones de la expansión petrolera. La defensa del ecosistema, la producción de tierra y la capacidad de defenderse de la transnacional petrolera, que más ha contaminado el mundo, es toda una proeza de cientos de familias que decidieron hace más de 20 años luchar contra Texaco, comprada posteriormente por Chevron. La Unión de Afectados y Afectadas por Texaco (UDAPT) es una organización que defiende la naturaleza y lucha contra la contaminación que produjo la Chevron-Texaco y que tiene su sede central en Lago Agrio, pero sus integrantes viven en distintos cantones de Shushufindi.

Créditos

Familia Aldaz Nuñez. Finca Agroecológica y Permacultural, RICAMA
 Unión de Afectados y Afectadas por la Texaco. Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador
 Sistematizado por Braulio Gutiérrez, Agencia Ecologista.



2000

6 años de la Creación de la UDAPT.



2010

Recuperan el suelo, tras 10 años de trabajo ecológico.



2016

Continúa recuperación y siembra de suelo continúa.

caso
162

Machete y Garabato: Compromiso y creatividad en Quevedo

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/162>



Línea de tiempo

2004



Resistencia ante la construcción de la presa del Proyecto Multipropósito Baba.

2008



Creación de la obra de teatro "Machete y Garabato", denuncia asedios y despojos provocados.

2015



Adquisición de 11 hectáreas de terreno para funcionamiento de la Unidad Ecológica y Política Machete y Garabato.

**PROVINCIA LOS RÍOS,
 CANTÓN MOCACHE, CIUDAD QUEVEDO**



Foto: Patricio Chávez

“...la única condición [para acceder a esta tierra] es la promesa de que en ella no se establecería ni bananera, ni cualquier cultivo que vaya a generar problemas sociales o de salud.” (Vicente Arias, Recinto Maculillo).

La Unidad Agroecológica y Política “Machete y Garabato” emerge en el año 2015 como articulación de un grupo de estudiantes de la Universidad Técnica de Quevedo (UTQ); y de campesinos del Centro Agrícola Cantonal de Quevedo.

La narración sobre la “Unidad Machete y Garabato” gira en torno a la reapropiación y recuperación del territorio de Maculillo (cantón Mocache), el río y la disputa por el uso del suelo, además por la enorme ventaja de ser auto-suficientes para satisfacer sus necesidades de alimento. Inician sus actividades en el recinto Maculillo a partir de la compra de 11 hectáreas de tierra por parte del profesor de extensión universitaria y vinculación con la comunidad de la UTQ. La historia de “Machete y Garabato” no puede ser contada sin vincularla al recorrido histórico del Centro Agrícola Cantonal de Quevedo, a sus luchas y a sus propuestas políticas y productivas en un territorio que ha sido invadido por el capital transnacional y los agronegocios expulsando a los campesinos de sus tierras.

Créditos

Unión Agroecológica-Política Machete y Garabato
 Sistematización realizada por Pamela Hidalgo, IEE-OCARU.



2016

Trabajos de adecuación de la propiedad por parte de alumnos de la Universidad Técnica de Quevedo. Fortalecimiento de los vínculos con la población de Maculillo.



2017

Encuentro Regional de Jóvenes. Establecimiento de espacios para huertos en la finca, y participación interprovincial en capacitaciones en DDHH, Intercambio de semillas.



**INMEDIATAMENTE
TIERRAS DE
OCUPADO POR S
TIERRA=VIDA**

**RECUPERACION DE LAS
INDERT 7.400 Has. EXP. N°
6720/2004
5710/2015**
COMUNIDAD DE CANINDEYU
AHORA PRESENTE

Idalina Gomez Hansen

dalinagh@hotmail.co

Red Rural de Organizaciones Privadas de Desarrollo

Foto portada: Karen Gil

1. Marco general del país

Paraguay arrastra una pesada carga histórica en lo relativo al ámbito rural: actores cercanos al poder político y económico se han apropiado, de forma irregular e ilegal, de millones de hectáreas (*ha*), tierras de campesinos y comunidades indígenas, generando una enorme concentración de la tierra en latifundios, extensos monocultivos o grandes estancias ganaderas, dejando a miles de familias rurales sin tierras, sin alimentos y, por consiguiente, sin una vida digna. Los últimos gobiernos no han cambiado estructuralmente dicha situación, más bien la han agravado aún más.

2017 no fue un año diferente a las gestiones anteriores del gobierno del presidente Horacio Cartes. Se priorizó el apoyo al modelo agroexportador, a la siembra extensiva de soja y se facilitó la deforestación y explotación de recursos naturales en detrimento de la agricultura familiar que, a pesar de todo, sigue en franca lucha por sobrevivir. De nuevo se expandió el perfeccionamiento técnico del modelo agroexportador de médula extractivista.

Toda la gestión de gobierno y la estructura del Estado están al servicio del agronegocio, aún a costa de la expulsión de pequeños productores de sus fincas; prueba de ello es que en 2017 el gobierno vetó importantes leyes en favor de asentamientos campesinos y la condonación de deudas de los mismos.

En general, el año que pasó fue escenario de una grave crisis social, política y económica. Se registraron manifestaciones, cierres de ruta en reclamo de reivindicaciones de sectores populares como campesinos, indígenas, trabajadores y estudiantes; hubo represiones, desalojos, quema de ranchos y secuestro de enseres de campesinos, daños irreparables a comunidades rurales por fumigación de plantaciones de soja, a lo que deben sumarse inclemencias climáticas que afectaron severamente a la actividad agrícola del país.

La respuesta del Gobierno ante los reclamos populares y campesinos fue la criminalización. Tanto la Fiscalía como la Policía actuaron como brazos ejecutores de acciones tendientes a desmovilizar a las organizaciones en su lucha. Durante el año, 82 personas fueron detenidas y 19 imputadas; también se dieron ocho casos de violenta represión.

El desalojo constituye en Paraguay una maquiavélica maniobra propiciada por latifundistas cuya finalidad es apropiarse de tierras destinadas a la reforma agraria y extender las fronteras de cultivos extensivos como la soja. Los latifundistas empresarios del agronegocio y de las semillas transgénicas, tanto paraguayos como brasileños y de otras nacionalidades, actúan como si no existieran leyes que consagran la reforma agraria, que regulan la agricultura familiar campesina y la vida de los pueblos indígenas y que preservan el medio ambiente. No cesan en su tenaz y violento atropello y despojo de tierras para la multiplicación de las suyas, en detrimento del desarraigo de campesinos

que se ven obligados a afincarse en sectores marginales de las ciudades, agravando su ya crítica situación de pobreza.

A nivel político, una grave crisis sacudió el escenario con la propuesta de algunos sectores políticos del oficialismo y de la oposición –encabezados por el propio presidente de la república, Horacio Cartes– de implementar la reelección presidencial por la vía de la enmienda constitucional. Esta propuesta fue rechazada por la ciudadanía, sectores no afines al gobierno y la prensa en general.

Los principales impulsores de la idea reeleccionista fueron el sector del Partido Colorado afín a Cartes, un sector del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) liderado por el senador Blas Llano, y la concertación Frente Guasu. La crisis política degeneró en manifestaciones, represiones de parte de efectivos policiales, quema de la sede del Congreso Nacional, atropello violento de parte de efectivos de la Policía Nacional a la sede del partido de oposición, PLRA, hecho en el que fue asesinado el joven dirigente liberal Rodrigo Quintana y resultaron heridos de gravedad los diputados Edgar Acosta y Pastor Vera Bejarano. A consecuencia de este incidente, cuatro jóvenes liberales pidieron refugio en Uruguay. Finalmente, dada la violencia desatada y la fuerte oposición de múltiples sectores, la reelección vía enmienda constitucional no prosperó.

A inicios de 2017 se presentó el informe de la relatora especial sobre el Derecho a la Alimentación de Naciones Unidas, Hilal Elver, quien estuvo destacada en Paraguay en noviembre de 2016. En el documento se resalta que:

“llama la atención acerca de que mientras Paraguay es el cuarto mayor exportador de soja y el sexto mayor exportador de carne bovina del mundo, la disponibilidad local de alimentos disminuye sostenidamente, registrando en 10 años un incremento de 300 % de la importación de hortalizas y legumbres, y más de 400 % la importación de frutas (...). En vez de un esfuerzo por parte del Estado para fortalecer y estimular el sector (agricultura familiar campesina) se ha observado una disminución en el gasto público destinado a los programas dirigidos a la agricultura familiar. Este gasto representó alrededor del 0,14 % del producto interno bruto en 2015, tasa muy inferior a la registrada en 2005 y 2012 con porcentajes de 0,42 % y 0,41 %, respectivamente” (Franceschelli, 2017).

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

El acceso a la tierra está directamente relacionado con la pobreza y con la extrema pobreza. 2017 también fue difícil para los campesinos, en relación al acceso a tierra propia para producir para el sustento familiar y proyectarse con productos de renta. El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) concentró su actividad en la regularización de lotes entregados en años anteriores a través del Sistema de Información y Recursos de la Tierra (SIRT), prácticamente abandonando la compra de nuevas tierras o la recuperación de tierras irregularmente apropiadas, que puedan

beneficiar a familias campesinas. Según informes de dicho programa, en 2017 se entregaron certificados de adjudicación de 10.327 lotes (regularización), lo que sería el paso previo a su titulación definitiva. También destaca que desde la creación del SIRT se han entregado 679 títulos¹. Estos datos tan poco significativos demuestran la escasa importancia que el gobierno actual ha dado a la distribución de tierras.

En el país faltan herramientas jurídicas para defender las tierras destinadas a las familias campesinas en el marco de la reforma agraria, como señala la investigadora Milena Pereira:

“El nudo del problema jurídico agrario en Paraguay reside en la ausencia total de mecanismos jurisdiccionales para la defensa del régimen constitucional de la propiedad agraria, que exige desalentar los latifundios y promover el acceso campesino a la tierra. Pese a que, luego de México, fue Paraguay el primer país latinoamericano en sancionar una ley de reforma agraria, hasta la actualidad el derecho agrario nacional carece de procedimientos y de fuero especializado para la solución de los conflictos que tienen por objeto tierras agrarias. A esta situación se refirió la relatora especial sobre el Derecho a la Alimentación cuando señalaba la falta de resolución de las situaciones jurídicas, exponiendo como ejemplo particularmente ilustrativo el caso de Marina Cué (Naciones Unidas, 2017:9-10). El régimen de propiedad agraria es diferente al régimen de propiedad civil, pues en este último rige el principio de autonomía de la voluntad de los individuos, propio del derecho privado. Ello no ocurre en el derecho agrario, aun tratándose de la propiedad agraria adjudicada por el Estado en el marco de programas de reforma agraria, la cual se rige por un régimen jurídico especialísimo, integrado por normas de orden público, donde el poder estatal interviene para la satisfacción de intereses colectivos” (Pereira, 2017).

Las organizaciones campesinas e indígenas son, de alguna manera, las únicas que frenan el avance de los agronegocios sobre las tierras o colonias campesinas; están a la vanguardia en la lucha y son las que constantemente confrontan con los intereses de las grandes corporaciones internacionales del sistema agroalimentario mundial. El gobierno del presidente Cartes se caracterizó por ser servil a esas corporaciones, pues ha utilizado todas las herramientas del Estado para que las tierras cultivables de Paraguay sean utilizadas exclusivamente para el agronegocio y la ganadería. Acceder a este bien sin mediación del Estado es prácticamente imposible, por los altos niveles de precios en el mercado y el acaparamiento casi exclusivo por parte de empresas privadas agrícolas de monocultivo para los negocios transgénicos, así como para la ganadería.

Los sin tierra que ocupan pacíficamente terrenos no cultivables corren el riesgo de imputación criminal por invasión de inmueble y no pocas veces son enviados a la cárcel con

1 Disponible en: <https://bit.ly/2l33rqu>

órdenes judiciales. Esta es una práctica que se repite en cada conflicto rural debido a que la estructura judicial y administrativa del país responde a poderes políticos y económicos antes que al paraguayo agricultor. La justicia, las fuerzas del orden y las fiscalías están al servicio de poderosos terratenientes y dueños del agronegocio, en muchos casos extranjeros. Son instituciones del Estado que deberían de resguardar y garantizar el derecho del ciudadano paraguayo, pero más bien se encargan de institucionalizar los atropellos violentos y el despojo de bienes de campesinos. El prebendalismo, la corrupción, el amiguismo y la politiquería constituyen pilares con los cuales se maneja el gobierno; son prácticas inmorales instituidas para beneficiar a una minoría privilegiada, mientras que millones de paraguayos viven en situación de vulnerabilidad.

Según datos del Censo Agropecuario 2008, unas 117.000 familias viven en lotes de menos de 5 *ha* con un promedio de 2 *ha* por finca. En la mayoría de los casos son tierras desgastadas con muy baja productividad. La acelerada expansión de la agricultura empresarial o de los agronegocios en los departamentos de Alto Paraná, Itapúa, Canindeyú y parte de Caaguazú, entre otros, ha generado alta concentración de la tenencia de la tierra, tendencia que también agudiza el hacinamiento de las poblaciones en las zonas centrales del país.

En definitiva, la solución cierta y concreta al problema agrario e indígena en Paraguay es la democratización del acceso a la tierra en el contexto de una política de Estado. Entre 2002 y 2014 las tierras de la agricultura campesina se redujeron en un 51 %, en tanto que la superficie del agronegocio se extendió en un 130 %, especialmente en los departamentos de Misiones, San Pedro, Amambay, Caaguazú y Concepción. De 668.000 *ha*, la superficie de la agricultura campesina se redujo a 329.000 *ha*, la mayor parte en los departamentos de Canindeyú, Caazapá, Alto Paraná, Central y Amambay. En síntesis, la agricultura campesina tuvo una resta de 338.000 *ha* en el citado periodo.

Esa situación tiene sus consecuencias que afectan a la mayoría en su derecho a la alimentación, pues la merma de la agricultura campesina significa lógicamente la disminución de la producción de alimentos. En contrapartida, también significa que Paraguay tiene cada vez mayor dependencia de la importación de alimentos y la *supermercadoización* de la alimentación. Según un reportaje del diario español El País:

“Paraguay sigue siendo estructuralmente latifundista. Las fértiles tierras agrícolas del país se concentran en manos de unos pocos latifundistas que expulsan impunemente a sus habitantes para producir soja y ganado bovino, los principales productos de exportación del país sudamericano. Un 2,5 % de la población de Paraguay concentra el 85 % de sus tierras agrícolas, lo que lo convierte en uno de los países con más latifundios de América Latina y del mundo. Entre 2004 y 2014 el precio de una hectárea de suelo paraguayo de la región más productiva aumentó de 200 dólares a 1.200 o más”².

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Indudablemente que el factor fundamental para la generación de riqueza y de pobreza sigue siendo la tierra. Debido a esa situación es que la lucha por la tierra por parte de organizaciones campesinas sigue tan vigente y es factor de conflicto con agentes del Estado que defienden los intereses de los poderosos del agronegocio.

Según estimaciones, este panorama no cambiará mucho en los próximos años: la producción y los ingresos, la riqueza, los alimentos, el bienestar o el malestar de la población, devendrán del control de los recursos estratégicos, como la tierra y territorio, el agua, la energía, bosques, minerales e hidrocarburos.

En este contexto, al menos 72 medidas de presión (Palau, 2017) se realizaron por parte de organizaciones campesinas y comunidades indígenas entre finales del 2016 y finales del 2017. El 75 % fueron movilizaciones y 25 % otro tipo de acciones, como presentación de propuestas al gobierno o al Parlamento; asambleas, encuentros y ferias, entre otras. Estas acciones giraron en torno a demanda de tierras y políticas públicas que atiendan las necesidades del sector. La indiferencia o la criminalización fue la respuesta del gobierno, con 82 personas detenidas y 19 imputadas judicialmente.

Casos más relevantes

El campesinado sufre una política de acoso, hostigamiento y violencia por parte del Estado y los sojeros para despojarle de sus tierras. Esto se ha manifestado en casos de desalojos y hostigamiento a comunidades rurales, como los mencionados a continuación (Pereira, 2017):

a) Comunidad de Yakare'i

El 21 de agosto un fiscal y 200 policías, acompañados de civiles armados, realizaron un irregular desalojo de 38 familias campesinas que estaban tramitando en el INDERET el acceso a esas tierras. Destruyeron sus casas, cultivos, enseres personales, entre otros bienes, pese a que ni siquiera tenían una orden de desalojo emitida por un juez, y a que el INDERT no tenía conocimiento.

b) Guahory

Luego de los desalojos que sufrió esta comunidad a fines de 2016, en abril del 2017 se aprobó una ley de expropiación de dichas tierras en conflicto, pero al mes siguiente el Poder Ejecutivo la vetó, con lo cual la situación de indefinición legal se mantuvo. La tensión ha sido permanente entre colonos sojeros, civiles armados y las familias campesinas a lo largo de todo el año. No obstante y gracias a la resistencia organizada y tenaz de la Federación Nacional Campesina (FNC), se lograron conquistar 280 *ha* en Guahory. Informes reportan que en esa comunidad se logró abundante producción fruti-hortícola.

c) San Juan de Puente Kyha

Se trata de una colonia campesina donde sojeros se han apoderado irregularmente de lotes que las familias beneficiarias intentan recuperar desde hace varios años. Las tensiones con guardias privados de los sojeros son constantes y a veces llegan a las amenazas con armas de fuego. El 8 de septiembre, en el marco de una manifestación que exigía la recuperación de estas tierras, se realizaron disparos hacia los manifestantes, hiriendo en la cabeza a Luis Benítez de 18 años, hecho denunciado por la organización, pero que nunca fue investigado por la Fiscalía.

d) El caso Genaro Meza

Se trata de un campesino luchador de 64 años, miembro de la FNC. Pese a sus dolencias de espalda, en las marchas y manifestaciones a las que asistió durante varios años, se desempeñaba como cocinero. El 18 de octubre, miembros de la Fiscalía Antisecuestro y la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) irrumpieron armados en su humilde casa en Tava Jopói, departamento de Canindeyu, y después de causar serios destrozos se lo llevaron acusándolo de terrorista y secuestrador.

Entre las múltiples irregularidades del procedimiento, se destaca que la FTC no está habilitada para operar en este departamento; pues la ley los habilita exclusivamente para los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay. Se infiere que lo vincularon erróneamente con Magna Meza, una de las integrantes del denominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), cuya actividad clandestina se centra en el secuestro extorsivo de personas en las zonas de Concepción y San Pedro.

Los reclamos, manifestaciones y otras medidas de presión por parte de la FNC y del Partido Paraguay Pyahurá por la libertad de Genaro Meza, fueron reiterados ante las autoridades, pero sigue privado de su libertad injustamente.

Latifundismo y extranjerización de la tierra

Brasil avanza sobre Paraguay. Territorialmente, no por medio del Estado o del gobierno, sino por el agronegocio. En los departamentos ubicados en la frontera con Brasil, el porcentaje de propiedades rurales en manos de brasileños llega a 60 % y en todo el país, ese porcentaje alcanza el 14,2 %. Una parte significativa de las propiedades –23,5 %– se encuentra en manos de extranjeros.

No todos los datos sobre propiedades de tierra en Paraguay están disponibles, pero hay algunas pistas. De las 3.634.565 ha vinculadas a los cien mayores propietarios de tierras del país, 12,5 % pertenecen a 16 brasileños que poseen 454.286 ha, según datos de Oxfam de 2016, como se puede examinar en el siguiente cuadro demostrativo:

Tabla 1. Propiedad de tierras en manos de brasileños en Paraguay

Nombre del Propietario	Empresa	Total (ha)
Tranquilo Favero	Grupo Favero	123.359
Marcelo Ferraz Bastos	Yguareté Porá S.A. (VLW S.A.)	78.410
Joici Companhoni	Ganadera Umbú S.A.	40.000
Emilio Evaldo de Araújo	Agroganadera Aguaray	30.558
Graciano Pereira Parini	Agropecuaria Tabor S.A.	28.759
Ulisses R. Teixeira / Saturnino Teixeira Jr.	Paso Kurusu S.A. / XT Paraguay S.A.	27.320
Gino de Biasi Neto / Herbert Carranca	River Plate S.A. / BBC S.A.	20.644
Ildair Di Doménico	Agroganadera Forestal Arroyo Pzuelo SRL.	20.000
Hugo Virmondes Borges Filho	Ytakyse S.A.	13.557
Joaquim Fernandes Martins	-	11.675
Banco Itaú	Issos Greenfield International	11.653
Arnaldo Lopez de Almeida Neto	-	10.385
Mario Boff	Agroganadera Santa Rita S.A.	10.043
José Odvar Lopes	Agrícola Entre Ríos S.A.	9.950
Familia Zafaneli Dias dos Reis	-	9.329
Apolinario Adamés de Souza	-	8.644
Total de hectáreas pertenecientes a brasileños		454.286

Fuente: <https://deolhonosruralistas.com.br/deolhonoparaguai/2017/11/06/los-propietarios-brasilenos-tienen-el-14-de-las-tierras-en-el-paraguay/?lang=es>

En una lista de los mayores latifundistas del presente siglo en Paraguay, de acuerdo a un informe elaborado por Luis Rojas, además de los brasileños está la Secta Moon con 590.000 *ha* en el distrito de Puerto Casado; el Grupo Cartes del actual presidente de la República, con 200.000 *ha* en zonas de Boquerón, Alto Paraguay y Misiones; el Grupo Espíritu Santo con 136.000 *ha* en zonas de Ñeembucú, San Pedro y Caazapá; el Grupo Favero con 123.359 *ha* en Alto Paraná, Caaguazú y el Chaco; el Grupo Riquelme-Reguera con 113.000 *ha* en el Chaco y en Curuguaty; el Grupo Rieder con 94.000 *ha* en Concepción y en el Chaco; Marcelo Bastos Ferraz con 78.410 *ha*, en Puerto Casado y Carmelo Peralta; Heribert Roedel, presidente del Grupo Liebig con 70.000 *ha*; la Fundación Moisés Bertoni, 69.142 *ha*, entre ellas la Reserva Mbaracayú; el Grupo Domínguez Dibb con 52.000 *ha* en el departamento Presidente Hayes, donde parte del inmueble es reclamada por la comunidad indígena Yakye Axa.

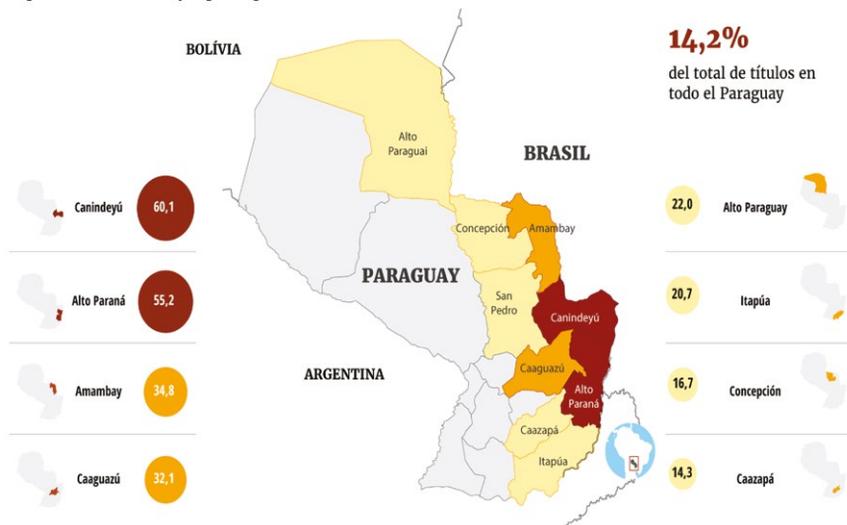
Como es evidente, el informe consigna una fuerte presencia de propietarios extranjeros. La extranjerización de la tierra es un proceso que de nuevo está tomando mucha fuer-

za en la última década, a raíz de la crisis económica mundial que exacerbó el modelo de explotación extractivista de los recursos naturales y su agresiva expansión a escala mundial, con los fuertes impactos sociales y ambientales que eso ha conllevado. Estas prácticas se enmarcan en el ofrecimiento grosero que hiciera años atrás el presidente Horacio Cartes a potenciales inversionistas extranjeros: “Usen y abusen...” del Paraguay.

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en concordancia con el sector privado, conforman un círculo mafioso que influyen para que ciertos sectores de poder político y económico, en muchos casos extranjeros, se apropien de la tierra pública en Paraguay, siendo que esta debería destinarse a la reforma agraria, es decir, a los campesinos.

Mapa 1. Dónde los brasileños poseen más propiedades

Departamentos con mayor participación de brasileños en el total de títulos de tierras



Fuente: De Olho nos Ruralistas 2017. Disponible en <https://bit.ly/2ybWM2>

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y al territorio

Mientras la clase política paraguaya no tiene planes ni propuestas para el acceso a la tierra, la población rural trata de salir adelante enfrentando y superando situaciones de crisis y obstáculos para acceder a la misma. Las organizaciones campesinas e indígenas han continuado su lucha por la defensa de sus territorios, el acceso a la tierra y el mejoramiento de sus condiciones de vida, fortaleciendo la conciencia de sus bases sobre la necesidad del arraigo, la organización y el fortalecimiento productivo para esos fines. Destacamos algunas acciones:

a) Marcha de la Federación Nacional Campesina

La FNC realizó su tradicional marcha el 29 de marzo, desde distintos puntos del país hacia la capital, con la consigna: “sin reforma agraria no habrá paz”. También protestaron contra la sojización, los transgénicos, los latifundios, los desalojos y las mentiras electorales. Exigieron al gobierno la recuperación de las tierras malhabidas, créditos, promoción de la industrialización de la materia prima y mercados para sus productos. Proponen que en los próximos diez años, un 4 % del producto Interno Bruto (PIB) sea invertido en el campo en pos de revertir la crisis campesina. También se manifestaron respecto a la crisis política desatada en torno a la enmienda constitucional para permitir la figura de la reelección presidencial, que estaba en su punto más álgido en aquellos días, dado que la misma no respondía a las necesidades y urgencias del pueblo.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) incumplió compromisos asumidos para proveer semillas e infraestructura, incluyendo pozos, a los campesinos de la FNC. El reclamo del sector por una política de desarrollo productivo que se refleje en la producción hortícola es permanente. El 50 % de los productos hortícolas de consumo básico se importan cada año por falta de una política de planificación, de acompañamiento crediticio, técnico y de infraestructura que permitan satisfacer el mercado interno de productos hortícolas. Según el actual ministro de Agricultura y Ganadería, Marcos Medina, anualmente se destinan 300 millones de dólares para la importación de alimentos.

Entre varios encuentros promovidos por esta organización, el 16 de noviembre en una plaza céntrica de Asunción, se desarrolló un importante debate sobre la tierra, con motivo del aniversario de la Federación Nacional Campesina (FNC), destacándose la participación del exministro de la Corte Suprema de Justicia, Luis Lezcano Claude y del sociólogo rural Ramón Fogel, quienes abogaron por una reforma agraria que beneficie a las familias campesinas.

b) Protestas de la Coordinadora Nacional Intersectorial y propuestas legislativas

En 2017 continuaron las movilizaciones de la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI). Entre julio y agosto hubo una protesta de 36 días en la capital, en el marco de la cual se logró la aprobación de la ley 5.868 “que declara en emergencia la agricultura familiar campesina en todo el territorio nacional”. Dicha normativa no ha sido reglamentada y no se avanzó en su implementación por diferencias en los criterios respecto a la cantidad de productoras/es que deben ser asistidos. En octubre se acordó establecer una mesa de trabajo para el efecto y el Ministerio de Agricultura y Ganadería anunció la solicitud de 40 millones de dólares para la implementación de la ley de emergencia (Pereira, 2017). A principios del 2018 los integrantes de la CNI seguían reclamando al Gobierno su cumplimiento pleno.

Miembros de la CNI pidieron al Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia (CIPAE) la mediación ante las autoridades para el cumplimiento de la ley de emergencia, entre otras cosas. Esta entidad ecuménica convocó a representantes de los tres poderes del Estado

a fin de conversar sobre los reclamos campesinos, sin embargo, el único que acudió fue el presidente del Congreso Nacional, Fernando Lugo. Los otros dos poderes del Estado, Ejecutivo y Judicial, ni siquiera enviaron representantes.

Integrantes de la Coordinadora Departamental Igualdad de Oportunidades y de la CNI tomaron de manera indefinida la sede de la Gobernación del departamento de San Pedro, para exigir al Gobierno el cumplimiento de la ley que declara en emergencia la agricultura familiar campesina en todo el territorio nacional. El principal reclamo de este conglomerado de pequeños productores fue la condonación de las deudas de sus integrantes por el perjuicio que sufrieron como consecuencia de sequías, heladas y lluvias que afectaron a sus cultivos.

Plantearon un proyecto de ley de rehabilitación financiera –condonación de deudas– propuesta que fue sancionada por el Parlamento en agosto, pero vetada por el presidente Horacio Cartes, con respaldo del Parlamento. Presentaron igualmente otros dos anteproyectos de ley al Parlamento: uno por el que se crea el Sistema Nacional de la Agricultura Familiar Campesina, y el otro que crea el Ministerio de Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina. Ambos proyectos aún están aguardando su consideración en la Cámara de Senadores.

c) Feria de Semillas Heñói

El 28 y 29 de julio tuvo lugar en la capitalina Plaza de la Democracia la tradicional Feria Nacional de Semillas Nativas y Criollas Heñói, que se realiza desde 2010. Se expusieron variedades de semillas de unas 16 organizaciones de todo el país, sumando unos 360 productores campesinos e indígenas. Además del intercambio de semillas hubo debates en torno a la soberanía alimentaria, la resistencia de las comunidades, la destrucción ambiental, el rol de las mujeres y la disputa por la tierra, entre otros temas. Se remarcó la gran diversidad de semillas disponibles, pero también se advirtió que el volumen de las mismas sigue siendo insuficiente.

5. Propuestas

Seguro Agrícola

En el último día de su gestión como titular del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Juan Carlos Baruja adjudicó a firmas aseguradoras la contratación del Seguro Agrícola por un monto de Gs. 7.550.001,850 guaraníes, aproximadamente unos 1,4 millones de dólares. Las empresas aseguradoras fueron Coaseguro Aseguradora Paraguaya SA, Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa SA, Sancor Seguros del Paraguay SA y Alianza Garantía Seguros y Reaseguros SA., bajo la modalidad de contratación por excepción MAG N° 04/2017, conforme dictamen CEO MAG N° 56/2017.

El llamado al Seguro Agrícola se había hecho como parte de lo que dispone la Ley 5868/2017 “que declara en emergencia la agricultura familiar campesina en todo el

territorio nacional”, aprobada en el marco de las manifestaciones de la Coordinadora Nacional Intersectorial. Fue debido a las heladas registradas los días 18 y 19 de julio, que produjeron pérdidas de hasta 100 % en cultivos de varios rubros de productores de la agricultura familiar. Se trata de un plan piloto de contingencia cuyo objetivo es no dejar desprotegidos a productores beneficiarios en caso de futuros acontecimientos de la naturaleza que puedan afectar de nuevo los cultivos. Cubre a 26.150 agricultores de los departamentos Concepción, San Pedro, Caaguazú y Caazapá. Entre los rubros que serán asegurados figuran aquellos considerados principales de autoconsumo y de renta para los pequeños productores de productos como mandioca, maíz, poroto y el sésamo en carácter de rubro de renta.

Entre los riesgos asegurables, la iniciativa contempla: viento, heladas, granizo, inundación, lluvia y sequía. El monto asegurado es de 1.500.000 guaraníes; no obstante, es una modalidad de aseguramiento impulsada por el gobierno con la cual no están de acuerdo las principales organizaciones campesinas. La Federación Nacional Campesina (FNC) impulsa desde hace unos años una propuesta diferente; se trata de la combinación de dos instrumentos, un Fondo de Garantía de Producción que se activa en casos de pérdidas productivas por eventos climáticos, y un Seguro Agrícola para pequeños y medianos productores que contratan financiamiento para el costeo agrícola en la banca pública y privada. Ambos se conciben como una política pública de atención integral de la pequeña agricultura. Es decir, integrada a la asistencia técnica, la introducción de tecnología, el acceso a créditos diferenciados, políticas de garantía de precios, registros e información agrícola al pequeño y mediano productor. La propuesta no tuvo mayor avance durante 2017.

6. Normas

En septiembre de 2017 fue promulgada la ley 5881 que obliga al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) a otorgar título de propiedad a adjudicatarios de lotes agrícolas de hasta 30 ha, que hayan abonado al menos el 3 % del valor total del lote adjudicado. Esa disposición legal bajó el porcentaje que establecía el Estatuto Agrario.

El 6 de diciembre el INDERT presentó a la Comisión de Bienestar Rural de la Cámara de Diputados un proyecto de ley de acceso gratuito a las tierras públicas para los ciudadanos que se encuentran en los segmentos de pobreza y extrema pobreza. Se denomina “de acceso a la tierra y procesos agrarios para el funcionamiento del fondo nacional de tierras”. El proyecto surgió de un estudio técnico serio luego de revisar experiencias y legislaciones de diferentes países del continente; el objetivo es que la tierra apunte al desarrollo rural integral y la lucha contra la pobreza. Las tierras serán de carácter intransferibles, serán entregadas en forma vitalicia a los beneficiarios que no podrán vender sus parcelas. Este proyecto aún no ha sido tratado por el Congreso.

La propuesta legislativa, según declaraciones del titular del ente agrario, Justo Cárdenas, beneficiaría a unas 80.000 familias que en ese momento estaban censadas por la Secretaría Técnica de Planificación.

Otras normativas relacionadas a la rehabilitación financiera y a la situación de emergencia campesina, aprobadas en 2017, ya se han mencionado en apartados anteriores.

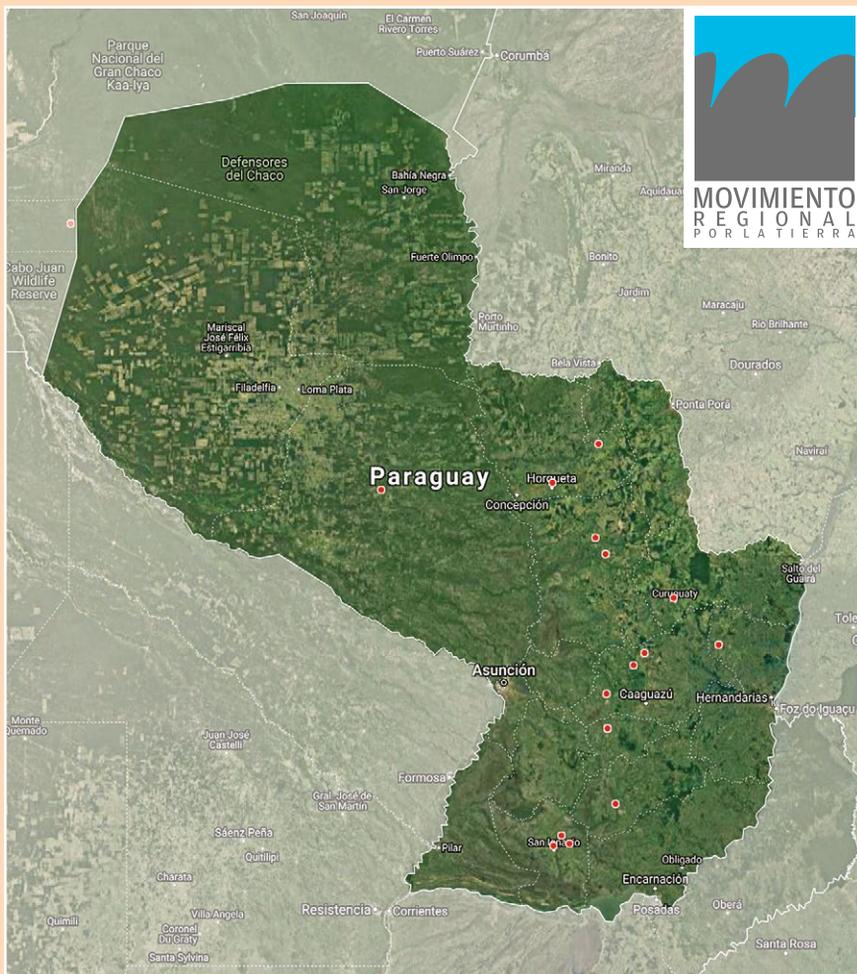
Semillas transgénicas

De acuerdo a informes del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave), hasta el 2017 fueron varias las semillas genéticamente modificadas cuya comercialización fue autorizada mediante diferentes normativas. Ella son: maíz, 16 eventos liberados comercialmente; algodón, cuatro eventos; y soja, tres eventos.

En 2017 fueron autorizadas dos variedades de semillas transgénicas, una de algodón de la empresa Monsanto, y otra de maíz de Agar Cros. (Apipé, 2017)

7. Instituciones

En el periodo de referencia no hubo modificaciones importantes en la institucionalidad relacionada al sector rural. El único cambio en un cargo significativo fue el del Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde Juan Carlos Baruja renunció al cargo en octubre, para poder candidatear a otro cargo electivo en las elecciones de 2018, por lo cual fue nombrado en su lugar Marcos Medina, quien se desempeñaba como Viceministro de Ganadería. Medina es un hombre vinculado a la Asociación Rural del Paraguay, principal gremio de latifundistas del país.



Paraguay en Movimiento

Las aproximaciones académicas y desde el desarrollo, muestran a Paraguay como un país fuertemente marcado por el tiempo dictatorial y además, reproductor de la desigualdad y pobreza rural. Las luchas por la tierra remiten a un marginamiento sistemático de indígenas y campesinos, además, despojo, desocupación y persecución política de los dirigentes movilizados por la demanda de tierras o la defensa de sus territorios. En ese marco, los asentamientos y comunidades nuevas, son proyectos colectivos y familiares, apuestas desde organizaciones territoriales, democráticas que vislumbran las posibilidades de un mejor modelo de producción y alimentación. En el Paraguay, el acceso a la tierra es sumamente difícil, la vocación de sus campesinos es firme y la inquietud de los líderes indígenas inspira a continuar buscando y visibilizando más experiencias.

caso
138

Lucha por la tierra: Asentamiento 29 de octubre

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/138>



Línea de tiempo

1998



Creación Comisión Vecinal, ocupación de Ka'a Cora.

1999



Movilización y bloqueo de rutas.

2000



Jóvenes de la zona se organizan para ocupar.

DEPARTAMENTO MISIONES, DISTRITO
 SANTA MARÍA DE FE



Foto: Alter Vida

“*Oñondive ikatu jakakua’a – Todos juntos podremos salir adelante*” (Faustino Castillo, 2017).

Desde 1998, los pobladores empezaron a organizarse con el objetivo de luchar y conseguir tierras para las familias más necesitadas, se reunían todos los domingos con el señor Maximiliano Llano, integrante de la Federación Nacional Campesina (FNC). En ese mismo año se realizó la primera ocupación con 17 familias en la estancia de Ka’a Cora. En el año 2000, los pobladores se desplazaron a realizar la segunda ocupación, un promedio de 400 personas, para luego quedarse solo los interesados por la tierra, 107 familias. Al hacer las gestiones en el INDERT, confirman que la estancia estaba hipotecada en ABN AMRO Bank, y que éste a su vez, tenía una deuda con el Estado. Los representantes de la organización sin tierra remitieron la carta de oferta al INDERT; a partir de esto, el Estado aprobó comprar las tierras del banco ofreciendo a los campesinos a un costo de 700.000 guaraníes, en donde ellos aceptaron la negociación.

Créditos

Asentamiento 29 de octubre

Agradecimientos a la Comisión de Fomento y Desarrollo del asentamiento, Ramón Coronel, Feliciano Martínez y Faustino Castillo.

Sistematización realizada por Mirian Mabel Rotela Rojas, Gabriela Segovia Paredes y Mario Paredes – Alter Vida.

2001

Resolución Urbanización, loteamiento y mensura.

2005

Mejora de caminos.

2009

Acceso a servicios básicos, salud y educación.

2017

Actividades productivas.

caso
143

La lucha por la tierra del asentamiento Che Jazmín

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/143>



Línea de tiempo



1997

Se crea la
Comisión
sin Tierra.



1999

Primera
ocupación
de tierras en
Pino Kue.



2001

Reuniones y
Movilizacio-
nes.



2005

Familia
acceden
oficialmente
a la tierra.

DEPARTAMENTO DE MISIONES, DISTRITO DE SAN IGNACIO DE GUASÚ



Foto: Alter Vida

“Buscamos mejorar la calidad de vida de los niños y niñas en su territorio/ Jaheka ñande mitakuéra toikopovê hekohápe” (Docentes de La Escuela N° 7433).

En el 2005 la Comisión Campesinos sin Tierra se entera de que el establecimiento Che Jazmín de la compañía Meza kue de San Ignacio Guasú, perteneciente a Silvestre Brae, había enviado una carta de oferta de la tierra al gobierno, y decide movilizar a sus asociados para realizar una manifestación y presionar al Estado a que realizara el negocio de compra de la tierra.

Tras varias manifestaciones, el 2007 el INDERT anuncia la compra del lugar y las familias deciden establecerse en el portón de la estancia con el propósito de que no ingresara otro grupo en busca de tierras. Permanecen allí bajo carpas y árboles durante aproximadamente 15 días, pasando necesidades y bajo la inclemencia del clima. Luego, el INDERT confirma la compra, ingresan y realizan la división familiar de las parcelas para comenzar a producir rubros de autocon.

Créditos

Comisión Vecinal del Asentamiento Che Jazmín
Agradecimientos a Reinalda Maidana de Herebia,
Tomasa Rotela, Mirian Baéz, y Carlos Coronel,
Feliciano Martínez y Faustino Castillo.

Sistematización realizada por Mario Paredes,
Mirian Mabel Rotela Rojas y Gabriela Segovia Paredes.



Acceso
Servicios de
electricidad,
agua, salud
y educación.



Actividades
Productivas.

caso
145

El asentamiento Ka'atygue lucha por la tierra

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/145>



Línea de tiempo



2002

Conformación de la Comisión vecinal.



2005

Movilizaciones.



2006

Primera ocupación.

DEPARTAMENTO DE MISIONES, SANTA ROSA



Foto: Alter Vida

“...el factor determinante en el hecho de decidir luchar por obtener tierras, se refleja en las necesidades de las familias campesinas de encontrar un medio para salir adelante a través de la producción de alimentos de autoconsumo y por qué no, si las condiciones son las adecuadas, de rubros de renta...” (Lorgia Monzón, Líder Del Asentamiento Ka’atygue).

En 2006, la comisión sin tierra integrada por 180 familias ocupan las tierras de la estancia convirtiéndola en Asentamiento Ka’atygue. Estas familias tuvieron que caminar 40 kilómetros por el monte para entrar en la estancia y algunos a caballo, ya que el camino principal estaba obstaculizado por personas que usurparon el lugar sin ninguna lucha previa.

La fiscalía de Santa Rosa se encargó de desocupar a la gente, y la comisión sin tierra volvió a ocupar el lugar con la intención de no salir más hasta que se concrete la negociación entre el Estado y el dueño de la estancia Ka’atygue, y que se realice las mensuras correspondientes para el loteamiento.

Créditos

Sistematización realizada por Mario E. Paredes F., Mirian Mabel Rotela Rojas y Gabriela Noemí Segovia Paredes. Agradecimientos a la Comisión de Fomento y Desarrollo del Asentamiento Ka’atygue, a Félix Arnold, Lorgia Monzón, Emigdia Sánchez, Susana de Gaona, Alberto Gaona.



2007

Realización de la segunda ocupación.



2007

Resolución de urbanización, loteamiento y mensura



2009

Acceso a electricidad, agua, mejora de caminos, salud y educación.

caso
160

Asentamiento San Isidro Labrador, resultado de esfuerzos y unidad

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/160>



Línea de tiempo



1999

Marzo paraguayo y aprobación de la Ley de desafectación de las 2000 ha solicitada por la comisión vecinal sin tierra.



2000

Ocupación de tierras, conflicto municipio que disputaba al INDERT la administración de las tierras.



2001

Fin del conflicto e inicio de construcciones de viviendas.

CANINDEYÚ, CURUGUATY



Foto: Ana Mujica

“Yo no voy a renunciar porque me siento comfortable en la organización que estoy y siento que soy durmiendo en mi casa y en mis tierras con mis hijos...” (Ana Mujica, Fundadora De Comisión Vecinal De Desarrollo San Isidro Labrador).

La perseverancia de la Comisión Vecinal Sin Tierra del Asentamiento de San Isidro Labrador o Marzo Paraguayo, ahora denominada Comisión Vecinal de Desarrollo San Isidro Labrador, se ha mostrado en una intensa lucha por más de una década para acceder a la posibilidad de comprar tierras. Esta comisión compuesta y liderada por jóvenes, mujeres y hombres, que no contaban con tierras propias y vivían en casa de sus padres.

En 1995 solicitaron la desafectación de tierras que formaban parte de un aserradero y que fueron donadas al Ministerio de Defensa, instancia que las destinó a ser una reserva. La Comisión planteó una propuesta de Ley de desafectación de la tierra en el parlamento de Paraguay, que debido por la influencia política de contrarios, se promulgó recién en 1999.

Créditos

Comisión Vecinal de Desarrollo San Isidro Labrador
Sistematización realizada por Ana Mujica de la Comisión Vecinal de Desarrollo San Isidro Labrador y Karen Gil.



2002

Comienzo de compra de los títulos a las familias.



2003

Gestión de la tierra con actividades agropecuarias y reforestación.



2017

Consolidación de las actividades de aprovechamiento y reforestación.



ipdrs
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO RURAL
DE SUDAMÉRICA

Perú

Pedro Castillo Castañeda

pedro@cepes.org.pe

Programa de Acceso a Recursos Naturales

Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES

Foto portada: AIDSESEP-GTANW

1. Marco general del país

El ajustado triunfo del Pedro Pablo Kuczynski (Peruanos por el Cambio – PPK) sobre Keiko Fujimori (Fuerza Popular – FP) en las elecciones presidenciales de 2016, enardecó el ambiente político del país. Aprovechó FP la mayoría absoluta en el Congreso para cuestionar permanentemente a los ministros, logrando censurar al ministro de Educación en diciembre 2016. A esto se sumaron las acusaciones de corrupción ligadas al mal manejo del contrato por la construcción del aeropuerto de Chinchero, en Cusco, situación que derivó en la renuncia al cargo de ministro de Transporte, ostentado por el vicepresidente de la república, Martín Vizcarra; más tarde, el ministro de Economía se vio forzado a renunciar, acusado de presionar al Contralor General de la República para que no cuestione una adenda al referido contrato. El contralor, días después, fue destituido por el Congreso debido a diversas denuncias de corrupción.

Aunque en diciembre 2016 se declaró la emergencia por sequía en algunas zonas del país, en 2017 inició con fuertes precipitaciones no vistas desde 1998. El fenómeno llamado “Niño Costero”¹ afectó, según estimados finales del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), a 107.827 hectáreas (*ha*) de tierras de cultivo y se perdieron 50.154 *ha* de tierras. De igual forma se afectaron canales de riego, se destruyeron 22.674 kilómetros y fueron afectados 49.479 kilómetros. Por otro lado, se perdieron 12.832 km de caminos rurales y fueron afectados otros 221.219 km. La intensa temporada de lluvia dejó como saldo 162 personas fallecidas, 285.955 damnificados y 1.559.487 afectados. Al cesar los efectos de este grave fenómeno se anunció la preparación de un plan de reconstrucción al que se denominaría “Plan de Reconstrucción con Cambios”, y que se aprobó en septiembre.

También afectaron negativamente el ambiente político del país el caso Lava Jato² y su relación con la empresa Odebrecht. A mediados de septiembre todo el gabinete de ministros fue severamente cuestionado por el Congreso bajo el argumento de tener paralizado al país, lo que obligó la dimisión del Primer Ministro Fernando Zavala para evitar la censura a todo el gabinete ministerial. La crispación política llegó a tal nivel que a fines de diciembre se aceptó en el Congreso una moción para declarar la vacancia del presidente Kuczynski, la que finalmente fue desestimada por un margen muy estrecho de votos. No obstante, dos días después el mandatario indultó a Alberto Fujimori, expresidente preso desde hace unos años, además de otorgarle una gracia presidencial adicional, con lo que se generó mayor revuelo en el país por considerar ese indulto como irregular.

-
- 1 Ocurrencia de lluvias torrenciales que se inició en la cuarta semana del mes de diciembre de 2016 y se prolongó hasta el 31 de mayo de 2017.
 - 2 Caso de corrupción y lavado de dinero que se originó en Brasil pero que repercutió en toda Latinoamérica. En Perú, se conocieron procesos de corrupción bajo la forma de cobros ilegales y obras públicas sobrevaluadas que comprometieron a los más altos ejecutivos del Estado, incluidos los presidentes, desde 2000 hacia adelante. El caso se extiende a candidatos a la presidencia y a exalcaldes de Lima.

En términos de política agraria se continuó sin tomar en cuenta los instrumentos y leyes a favor de la agricultura familiar y seguridad alimentaria aprobados en la última parte del gobierno anterior. Mientras el Ministerio de Agricultura concentraba su atención en los trabajos de reconstrucción, sobre todo en la costa norte severamente afectada por el fenómeno del Niño Costero, programas oficiales como el Proyecto de Titulación de Tierras Rurales (PTRT3) avanzaban lentamente. Los espacios de participación ciudadana que se había logrado (como el Comité Consultivo del PTRT3 y la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar) empezaron a ralentizar sus reuniones y a devenir en instancias meramente formales.

En el caso de los derechos sobre la tierra, el contexto continuó siendo bastante desfavorable. Bajo el argumento de promover las inversiones en el país se publicó el 6 de enero el cuestionado Decreto Legislativo 1333 orientado a facilitar las grandes inversiones privadas, poniendo en riesgo las tierras de los pequeños agricultores y los territorios comunales. Esta norma movilizó a las principales organizaciones indígenas, agrupadas en el Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú, y algunas organizaciones de la sociedad civil con el fin de lograr su derogatoria, objetivo que se consiguió recién en los últimos días de mayo, aunque sin la ley que oficialice la misma. Posteriormente, el propio Ejecutivo, en una maniobra legal por demás cuestionable, ingresó en julio un proyecto de ley al Congreso de la república con el mismo tenor de la norma derogada.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

El último Censo Nacional Agropecuario de 2012 (IV Cenagro, 2012, INEI) reporta la existencia de 5.231.999 parcelas de las cuales 3.803.864 (73 %) se conducen por sus propietarios. De estas, 1.508.486 están tituladas, 1.082.792 tienen título registrado y 425.694 están por registrar. En términos absolutos, 2.721.072 parcelas estaban fuera del sistema de titulación y registro de propiedad cuando se realizó el IV Cenagro.

Cuadro 1. Conducción de la Tierra

Parcelas	Parcelas	
	%	Nº
Propiedad	73	3.803.864
Con título registrado	21	1.082.792
Con título no registrado	8	425.694
Sin título pero en trámite	6	313.177
Sin título ni trámite	38	1.982.201
Arrendamiento	5	279.622
Comunal	15	759.349
Posesión	4	218.256
Otro	3	170.908
Total	100	5.231.999

Fuente: IV Cenagro, 2012, INEI.

Por otro lado, el IV Cenagro identificó a organizaciones de carácter colectivo, como son las comunidades campesinas (ubicadas principalmente en los Andes, pero también con presencia en la Costa y Selva) y comunidades nativas (situadas exclusivamente en la parte amazónica), que en Perú son las formas en las que se organizan principalmente los pueblos indígenas.

Cuadro 2. Número y superficie agropecuaria de comunidades campesinas y comunidades nativas

Comunidades	Número	Superficie ha
Campesinas	6.277	16.359.073,76
Nativas	1.322	7.106.750,68
Total	7.599	23.465.824,4

Fuente: IV Cenagro, 2012, INEI.

Lastimosamente no se cuenta con información actualizada sobre la situación jurídica en términos de titulación de las comunidades. La última información data de 2010, no obstante a esa fecha se daba cuenta de la existencia de 6.069 comunidades campesinas reconocidas, de las cuales 5.110 (84,2 %) estaban tituladas y estarían por titular 959 (15,8 %). Asimismo, se reportaba la existencia de 1.469 comunidades nativas reconocidas, de las cuales estaban tituladas 1.271 (87 %) y estaban pendientes de titular 198 (13 %).

No obstante, la situación de las comunidades es bastante compleja pues un gran porcentaje no tiene tierras georreferenciadas. Del universo de las comunidades tituladas, el 61,5 % de las campesinas no está georreferenciada, lo mismo que el 93,3 % de las nativas. Esto significa que la localización y extensión de las tierras de esas comunidades no forma parte de ningún sistema de información geográfica.

Si sumamos las comunidades no tituladas (1.157) con las que no tienen georreferenciación (4.326), nos damos con la sorpresa de que del total de las comunidades reconocidas (7.538), el 72,7 % (5.483) no tiene cómo acreditar plenamente su derecho de propiedad. Sin título y sin planos catastrales georreferenciados, la propiedad de sus tierras es un derecho inseguro.

Este contexto motivó, a fines de 2014, la gestión para la aprobación de un nuevo préstamo del BID para retomar el proceso de titulación y saneamiento de la propiedad rural, conocido como PTRT-3. Las metas previstas para esta nueva fase, que debía iniciar en 2015, contemplaban el catastro y saneamiento de 441.093 predios individuales, la entrega de 352.000 nuevos títulos de propiedad, así como la demarcación, titulación y registro de 403 comunidades nativas y el deslinde, titulación y registro de otras 190 comunidades campesinas.

Sin embargo, desde la fecha en que el PTRT-3 fue formulado y aprobado hasta la actualidad hubo cambios importantes; el más sustancial tiene que ver con el retraso en

la ejecución del “Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa- PTRT3” que debió iniciarse en 2015 (el crédito del BID se aprobó en diciembre de 2014 por D.S. 365-2014-EF).

Así, recién durante diciembre de 2017 se inició el proceso de titulación en las regiones de Puno, Cusco y Apurímac que permitirá formalizar 100.000 predios individuales, 123 comunidades campesinas y cinco comunidades nativas. Se proyecta entregar los primeros 15.000 títulos a partir de noviembre de 2018.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio³

Durante el presente periodo se mantiene la política de Estado y el marco institucional que limita el aprovechamiento de la tierra a los agricultores familiares y pueblos indígenas para cederlos o adjudicarlos a grandes inversionistas privados interesados, sobre todo, en actividades agrícolas de gran escala, forestales, de extracción minera y de hidrocarburos. De esta manera, la disputa por el acceso y uso de la tierra continúa siendo muy aguda en Perú. Destacaron en 2017, por su visibilidad e impacto, los siguientes conflictos que en muchos casos datan incluso de 2016:

a) Departamento Amazonas: oposición a la concesión de hidrocarburos del Lote 116 por ausencia de consulta previa

La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del Lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S.A.C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa.

El Poder Judicial, a través del Cuarto Juzgado Constitucional de Lima, ordenó la nulidad del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 116. El fallo judicial se basa en que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y Perupetro no cumplieron con realizar la consulta previa y conseguir el consentimiento de las comunidades nativas. Debido a ello se declaró la nulidad del contrato que se firmó en 2016 y se ordenó el retiro de las empresas operadoras que trabajaban en etapa de exploración. El fallo judicial fue apelado por las instituciones del Estado.

b) Departamento de Apurímac: proyecto minero de Las Bambas

El conflicto se ubica en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, departamento Apurímac. 27 comunidades campesinas del área de influencias del proyecto, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho y la Federación Campesina de Challhuahuacho protestan por los reiterados incumplimientos de los

3 Información obtenida de los reportes de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo. Disponible en: www.defensoria.gob.pe y en diarios de circulación nacional: El Comercio, Peru21, La República, Diario Correo y Diario Gestión.

acuerdos logrados en los diferentes procesos de diálogo implementados en la zona y que generaron un conjunto de obligaciones del Estado que en gran medida no se han cumplido. Todo ello ha ido creando un clima de malestar que se ha expresado en varios momentos en los últimos años.⁴

Sostiene De Echave que el reiterado incumplimiento de la minera Xstrata Copper (el proyecto minero Las Bambas fue adquirido por un consorcio administrado actualmente por la empresa MMG) se sostiene en las modificaciones legales creadas por el Estado desde 2014, en lo que se conoció como paquetazos ambientales.⁵

Según la organización no gubernamental CooperAccion, el proyecto Las Bambas fue modificado hasta en cinco ocasiones en menos de 20 meses; es decir, en promedio una modificación cada cuatro meses: dos veces se modificó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y en tres ocasiones se utilizó el Informe Técnico Sustentatorio (ITS), procedimiento creado por el primer paquetazo ambiental (DS 054-2013-PCM), que permite aprobar cambios a los proyectos de manera expeditiva en 15 días y sin mecanismos de participación ciudadana. En el último año, las modificaciones vía ITS y vía EIA han continuado.⁶

En el intento de dar una solución al conflicto, en junio el Congreso aprobó la Ley 30589 “que promueve el desarrollo económico y social de la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas”. Así, se declaró de interés nacional y necesidad pública el desarrollo económico y social de la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas, en la idea de realizar acciones necesarias para priorizar la elaboración de un plan de desarrollo económico, social y ambiental.

c) Departamento de Arequipa: proyecto minero Tía María

El conflicto se ubica en los distritos de Deán Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia Islay, departamento Arequipa, al sur del país. Agricultores, pobladores y autoridades locales se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), por temor de que se generen impactos negativos al ambiente, y, en consecuencia, se afecte la actividad agrícola en la provincia.

Tía María es un proyecto de explotación y procesamiento de mineral oxidado de cobre. Contempla dos etapas: al inicio se explotará, a través de un tajo abierto, el depósito mineralizado La Tapada; y, en la segunda, se explotará, también a través de un tajo abierto, el depósito mineralizado Tía María. Este proyecto tendrá cerca de 18 años de operaciones. Supone la inversión de casi mil millones de dólares para producir 120 mil toneladas de cátodos de cobre de alta pureza (99.99 %) por año.

4 De Echave, José. “¿Qué está pasando en Las Bambas?” En: Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM). Disponible en <https://bit.ly/2sRSx1N>

5 Pedro Castillo, “El gobierno de Ollanta Humala y la continuación del Síndrome del Perro del Hortelano”, en La Revista Agraria, N° 181, julio de 2016.

6 De Echave, José Op cit.

Los conflictos se iniciaron en 2009 y su punto más álgido se dio el 23 de marzo de 2015, cuando pobladores de la zona iniciaron un paro indefinido en contra del inicio del proyecto; la situación fue tensa por el enfrentamiento entre ciudadanos y fuerzas policiales. Actualmente no existe diálogo entre las partes del conflicto y según la defensoría del Pueblo, el 5 de diciembre, diversos pobladores de los distritos de Cocachacra, Punta de Bombón y Deán Valdivia, en el Valle de Tambo, realizaron una marcha de protesta en contra de la reactivación del proyecto.

d) Departamentos Arequipa-Cusco: trasvase de agua del proyecto Majes Siguan

Este es un conflicto que abarca dos departamentos. En Cusco, el Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), la Federación Única de Campesinos de Espinar (FUCAE), y el Frente de Defensa de Cuenca Cañón del Apurímac, reclaman el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguan II. Ciudadanos y autoridades de la provincia de Espinar piden al Estado el cumplimiento de los proyectos y compromisos de afianzamiento hídrico en la provincia. En Arequipa, el Frente de Defensa de la provincia de Caylloma reclama al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Arequipa la revisión del EIA para Majes Siguan II, la construcción de una carretera y la entrega de una mayor porción de hectáreas a irrigar por Majes Siguan II.

e) Departamento de Loreto: Lote 192

Este problema afecta a las provincias amazónicas de Datem del Marañón y Loreto, en el departamento de Loreto. La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT) demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López y José Olaya) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192, en 2015.

Durante 2017 siguió vigente el conflicto inclusive con toma de instalaciones de la empresa Frontera Energy, debido a la agenda incumplida por el Estado, en la que destacan los siguientes puntos: nuevo proceso de consulta previa, remediación ambiental por el impacto de actividades extractivas, ejecución de proyectos de salud y educación a favor de los nativos, entre otros.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Las organizaciones indígenas no han permanecido al margen de estos procesos. Por el contrario, desde un rol muy activo, el Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas

del Perú y sus integrantes ejecutaron una serie de acciones para la defensa de sus derechos a la tierra y el territorio.

a) Campaña en contra del Decreto Legislativo 1333 y el proyecto de ley 1718

En alianza con el Colectivo Territorios Seguros para las Comunidades del Perú, la Plataforma para la Gobernanza Responsable de la Tierra y la iniciativa “Nuestra Tierra”, el Pacto de Unidad gestionó una campaña en contra del Decreto Legislativo 1333, logrando su derogatoria, y en contra del proyecto de ley 1718. Ambas iniciativas legislativas pretenden facilitar el acceso a la tierra a grandes inversionistas, amenazando potencialmente los derechos sobre el territorio de las comunidades campesinas y nativas.

b) Diálogo en torno a la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y el territorio (24 al 26 de agosto)

Esta iniciativa se efectuó en Lima por el Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES) en alianza con el Pacto de Unidad, y congregó a líderes y lideresas indígenas de distintas regiones del país con el objetivo de fortalecer sus capacidades en torno a la gobernanza responsable de la tierra.

c) Socialización y actualización de la agenda del Pacto de Unidad con las bases regionales

Se realizaron tres encuentros regionales en los cuales representantes del Pacto de Unidad pudieron compartir su agenda estratégica a las bases de Cusco, La Merced y Piura, logrando recoger nuevas propuestas para su actualización.

d) Foro público “Pueblos Indígenas: Seguridad jurídica y propuestas para la titulación comunal en el Perú” (30 de octubre)

Evento organizado por el Pacto de Unidad, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas de Perú (CONAP) con el objetivo de analizar y debatir sobre la situación actual de la titulación de los territorios comunales y presentar propuestas para ampliar la cobertura de titulación de los territorios. Contó con la participación de representantes de comunidades indígenas a lo largo del país.

e) Curso “Gobernanza Responsable, Tenencia de Tierras y Pueblos Indígenas” (4 al 25 de noviembre)

Curso de especialización ejecutado por el CEPES en alianza con la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), que contó con la participación de líderes y lideresas de las bases regionales del Pacto de Unidad con el fin de promover conocimiento sobre las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y su aplicabilidad en las políticas nacionales entre representantes de pueblos indígenas y organizaciones rurales, decisores y funcionarios públicos.

f) Balance y retos a futuro de los proyectos de titulación de tierras comunales (13 de diciembre)

Evento organizado por el Pacto de Unidad, el Colectivo Territorios Seguros para las Comunidades del Perú y la Plataforma para la Gobernanza Responsable de la Tierra, que contó con la participación de representantes de los principales proyectos de titulación, con el fin de socializar avances e identificar retos futuros en la implementación, así como impulsar el debate sobre la necesidad de fortalecer la institucionalidad en materia de titulación de comunidades.

g) Talleres sobre Gobernanza de la Tierra en Puno (14 al 17 de marzo)

ONAMIAP realizó tres talleres de capacitación a las lideresas de las bases de la región Puno con el objetivo de promover la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones de las comunidades campesinas y nativas sobre la gestión de sus territorios y el fortalecimiento del gobierno comunal.

h) Evento: ¿Cuánto pierde el país si las mujeres indígenas no tienen acceso al territorio? (26 de mayo)

El evento, organizado por ONAMIAP, y que contó con la participación de representantes del Estado, gobiernos regionales y cooperación internacional, tuvo como objetivo abrir el debate sobre la demanda de las mujeres indígenas a ser incluidas en la implementación de los diferentes proyectos de titulación de tierras colectivas que se encuentran en proceso en Perú.

i) Encuentro de comunicación intercultural y vocería: “Gobernanza territorial, bosques y cambio climático” (7, 8 y 9 de julio)

Alrededor de 60 lideresas, líderes, comunicadores y comunicadoras interculturales de las diferentes comunidades de la región San Martín participaron en el encuentro en el que se reflexionó sobre las diferentes problemáticas que enfrentan los pueblos indígenas kiwchua, awajún y shawis de la región San Martín, siendo una de ellas la poca participación de las mujeres indígenas.

j) “Encuentro nacional: mujeres indígenas, titulación y gobernanza territorial” (7 y 8 de agosto)

El encuentro, organizado por ONAMIAP, contó con la participación de mujeres andinas y amazónicas representantes de los diferentes pueblos indígenas del Perú. Buscó ser un espacio de diálogo y debate sobre la situación de las mujeres indígenas en el acceso a los territorios comunales y la gobernanza territorial, con el fin de unificar las propuestas para lograr la inclusión de las mujeres en los diferentes procesos de titulación que se vienen ejecutando en el país, así como en el COP 23.

k) Taller “Mujeres indígenas, vocería y gobernanza forestal” (21 y 22 de agosto)

Lideresas representantes de diferentes comunidades nativas de Ucayali participaron en el taller organizado por ONAMIAP y realizado en la Comunidad Nativa Nuevo San

Rafael, Ucayali, con la finalidad de fortalecer las habilidades de liderazgo de las mujeres indígenas, así como brindarles las herramientas y la información adecuadas para que puedan tener una participación efectiva en la gobernanza forestal.

l) COP 23: Propuestas sobre participación de mujeres indígenas en la gobernanza territorial (10 de noviembre)

En el marco de la Conferencia de las Partes (COP 23) en Bonn, se realizó el evento “El rol de las mujeres indígenas en la gobernanza territorial”, en donde dirigentas de la ONAMIAP presentaron propuestas y discutieron sobre la situación actual, los avances y los desafíos que enfrentan las mujeres en cuanto a su participación en los espacios de toma de decisiones sobre los territorios comunales.

m) Taller: “Gobernanza de la tierra. Normas que vulneran derechos de las mujeres, la tierra y el territorio” (16 y 17 de noviembre)

Convocado por la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) y la Asociación de Servicios Educativos Rurales (SER), el evento congregó a más de 40 lideresas andinas y amazónicas que fueron capacitadas sobre el funcionamiento del Estado en relación a los derechos de la tierra y el territorio y la normativa actual que vulnera estos derechos en un contexto de promoción de la inversión privada, entre otros temas.

n) Mesa de Trabajo “Participación de la mujer rural en la gobernanza territorial” (20 de noviembre)

Lideresas andinas y amazónicas de la ONAMIAP participaron de la mesa de presentación del proyecto de ley para modificar la Ley General de Comunidades Campesinas (ley 24656). Dicha iniciativa legal, propuesta por la congresista Tania Pariona, busca complementar la legislación en torno a la participación de las mujeres en las comunidades campesinas de Perú.

o) Actualización de estatutos en comunidades nativas de la Selva Central (Junio)

Con el apoyo de ONAMIAP, tres comunidades nativas de la Selva Central actualizaron sus estatutos para añadir el reconocimiento formal de las mujeres indígenas como comuneras calificadas con una participación mínima de 40 % en la composición de las juntas directivas comunales. Dicho trabajo se enmarca en un proceso de incidencia que ONAMIAP realiza al interior de las comunidades de sus organizaciones de base en la Selva Central y en la región de Ayacucho, respetando su autonomía y sistemas de toma de decisiones.

5. Propuestas

Las organizaciones que conforman el Pacto de Unidad son la Confederación Nacional Agraria (CNA), la Confederación Campesina del Perú (CCP), la Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP), la Unión Nacional

de Comunidades Aymaras (UNCA), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP) y la Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC).

Así, el documento Agenda del Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú, que fue socializado en diversos eventos regionales durante todo el año, reafirma su contenido y la vigencia de sus propuestas, que de manera resumida presentamos a continuación:

- Adecuación de la normativa nacional a la luz del derecho internacional de los derechos de los pueblos indígenas.
- Titulación colectiva del territorio ancestral integral de todos los pueblos y comunidades indígenas del país, que comprenda la propiedad del hábitat (aguas, bosques, flora, fauna, recursos, etc.), con garantía de inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad e indivisibilidad del territorio.
- Nulidad de las parcelaciones y los traspasos fraudulentos a terceros y de todas las concesiones otorgadas en los territorios de los pueblos indígenas.
- Eliminación o derogación de la figura legal de “cesión en uso” contemplada en el art. 11 de la ley 22175 de Comunidades Nativas de 1978 y en la ley 29763, nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, debiendo titularse esas áreas forestales “en propiedad” para los pueblos indígenas.
- Cambio de la legislación minera y la Ley de Tierras (ley 26505) para eliminar y derogar las figuras de expropiación y servidumbre administrativas; nulidad de los casos en los que se ha aplicado estas figuras
- Derogatoria de los “paquetazos ambientales” y otros: la ley 30230, el Decreto Supremo 01-2015-EM, que permite que solo la Junta Directiva Comunal apruebe autorizaciones para actividades extractivas sin la Asamblea, la Directiva N° 10 de la SUNARP, que promueve la titulación individual, la ley 30327 y el Decreto Legislativo 1192-2015, entre otros.
- Derogatoria de las normas y eliminación de las políticas públicas que exigen la cesión de tierras, aguas y otros recursos naturales a favor de los ministerios de Educación, Salud, vivienda o empresas privadas de telecomunicaciones para el acceso a servicios públicos.
- Impulsar que los estatutos de las comunidades indígenas, campesinas y nativas incorporen medidas de protección de los derechos de las mujeres indígenas.
- Promover la inclusión de las mujeres como comuneras calificadas en los padrones comunales ya que la condición de la mujer calificada no debe depender del estado civil.

6. Normas

2017 significó la continuación del modelo que busca dinamizar grandes inversiones extractivas mediante la simplificación de procedimientos y permisos para acceder a la

tierra, en claro desmedro de los derechos a la tierra y el territorio de las personas que tienen en este recurso su real sustento a la vida, como son las comunidades y los agricultores familiares. En ese marco, se aprobó el decreto legislativo 1333, el 6 de enero, con el objeto de establecer disposiciones orientadas a facilitar la ejecución de obras de infraestructura de interés nacional y de gran envergadura.

Fue así que se creó el proyecto especial para el Acceso a Predios para Proyectos de Inversión Priorizados (APIP) adscrito a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo una de sus funciones ejecutar las acciones requeridas para sanear a nombre del Estado los derechos de propiedad sobre los predios requeridos para la ejecución de los proyectos de inversión priorizados.

Con esta norma, el APIP se encargará de: 1) identificar las formas de tenencia de los predios que se encuentran en el ámbito de los proyectos de inversión; 2) identificar la situación legal de los terrenos y adjudicarlos en favor de las instancias de gobierno que lo demanden; 3) elaborar y rectificar los planos, áreas, medidas perimétricas y linderos que presentan superposiciones con los predios sobre los que se ejecutará el proyecto; 4) determinar qué predios no pueden ser usados por el proyecto; 5) rectificar títulos de propiedad que presenten errores y; 6) determinar si existe necesidad de reubicación de los pobladores.

Con esto el Ejecutivo buscó desarrollar las competencias reguladas en el Título III de la ley 30230 de 2014 (ver informe Perú 2016). En la misma línea, la norma le asigna al APIP la función de implementar el decreto legislativo 1192, la Ley Marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, norma cuestionada por establecer un régimen ambiguo de expropiación y adquisición de inmuebles por parte del Estado.

Tras una fuerte y persistente campaña impulsada por el Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú y otras instituciones, la norma fue derogada a nivel del Congreso el 26 de mayo. Sin embargo, el Ejecutivo nunca aceptó dicha derogación, por lo que permanece vigente.

7. Instituciones

La institucionalidad relacionada a la tierra cambia permanente en Perú. Así, sin que se haya terminado de establecer una normativa ni una estructura definitiva aparece una nueva modificación creando en la práctica una multiplicación de instancias, incluyendo las derivadas del incompleto proceso de regionalización que vive el país desde 2002.

En 2016 se reportó que el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) era el que cumplía funciones de rectoría y desarrollo de normas en materia de saneamiento físico legal de la propiedad, sin embargo luego de la firma del decreto legislativo 1333, reseñado líneas arriba, el proyecto especial para el Acceso a Predios para Proyectos de Inversión Priorizados (APIP) adscrito a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) del Ministerio de Economía y Finanzas, se convirtió en el nuevo ente en materia de titulación.

Este nuevo organismo debe encargarse de realizar todas las acciones necesarias para garantizar el saneamiento físico y legal de tierras, sin distinguir entre públicas o privadas, formales o informales, comunales o individuales en favor de los proyectos priorizados de inversión privada. Este nuevo marco legal permitirá al APIP reubicar a pueblos enteros e inclusive convocar a asambleas comunales para lograr sus fines, vulnerando la autonomía organizativa de los pueblos indígenas del país.

8. Publicaciones

Centro Peruano de Estudios Sociales (2017) Debate Agrario 48: Análisis y Alternativas. Lima. CEPES.

Pintado, Miguel (2017). *Agricultura familiar y situación alimentaria en Huancavelica*. Lima. CEPES.

Del Castillo, Laureano y Miguel Pintado (2017). *Estudio sobre la situación jurídica de las tierras de pequeños agricultores*. Lima. CEPES.

Defensoría del Pueblo (2017). *Estándares regionales de actuación defensorial en procesos de consulta previa de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. Lima. Defensoría del Pueblo.

De Echave, José (2017). *Diez años de minería en el Perú (2008-2017)*. Lima. CooperAcción.

Gonzales Barrón, Gunther (2017) *Estudios de propiedad rural, de derecho agrario y de aguas*. Lima. Jurista Editores E.I.R.L.

Maquet, Paul E. y Abel Gilvonio (2017). “Yaku 2017 – Memorias del Primer Encuentro Nacional por el Agua”. Lima. Unión Europea, Diakonia, CooperAcción y Natural Resource Governance Institute.

Smith, Richard C. y Carla Soria (2017). *Atlas de comunidades nativas y áreas naturales protegidas del noroeste de la Amazonía peruana*. Lima. Instituto del Bien Común.



Perú en Movimiento

Las experiencias muestran la resistencia de las comunidades campesinas e indígenas a actividades extractivas como la minería, y a megaproyectos que ponen en peligro sus territorios. Liderazgos de mujeres e indígenas, ejercicio de gobiernos territoriales, son elementos inspiradores que emergen en un contexto de adversidad, para los pueblos indígenas y para la agricultura familiar campesina. La gran ciudad como un atractivo a la prosperidad, es una idea que jóvenes y campesinos cuestionan. La resistencia se extiende al boom inmobiliario y al modelo de vida urbano. La cultura campesina es activa y vital para sus protagonistas, aun en la reproducción de prácticas y productos tradicionales; la disputa se extiende al enfrentamiento de un modelo de producción de acumulación y despojo.

caso
137

Juana y la Comunidad de Tres Islas contra la minería ilegal

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/137>



Línea de tiempo

1994



La Comunidad Nativa Tres Islas elige a Juana Payaba Cachi como primera presidenta mujer.

2003



La Comunidad Nativa Tres Islas vuelve a elegir a Juana Payaba Cachi como presidenta.

2008



El precio internacional del oro sube y produce una avalancha minera que invade Tres Islas.

DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS
DISTRITO DE TAMBOPATA,
PROVINCIA DE TAMBOPATA



Foto: Grupo Viajeros

“Ha sido una lucha tan grande que una comunidad logre que se respete su autonomía que tiene, que siempre la hemos tenido, antes que haya el Estado la hemos tenido. Nosotros ya estábamos aquí y, por tanto, tenemos derechos sí o sí que se deben respetar” (Juana Payaba Cachique, primera presidenta de la Comunidad Tres Islas).

Este caso es la transcripción casi literal de una larga conversación sostenida con Juana Payaba, expresidenta de la Comunidad Nativa Tres Islas, la única comunidad del departamento de Madre de Dios, en el sureste peruano, que ha logrado el reconocimiento de sus derechos consuetudinarios como pueblo indígena. La lucha de los comuneros de Tres Islas contra los mineros ilegales que invadieron sus tierras aún no ha concluido; sin embargo, el ejemplo de sus pobladores es una inspiración para otros pueblos amazónicos que sufren situaciones similares.

Créditos

Juana Payaba, Comunidad Nativa Tres Islas
Sistematización realizada por Guillermo Reaño Vargas, Grupo Viajeros.



2010

El Poder Judicial sanciona y criminaliza a la comunidad por obstruir el tránsito de mineros.



2010

La Comunidad Tres Islas construye una caseta de vigilancia para controlar a mineros.



2012

Tribunal Constitucional emite sentencia a favor de la Comunidad Tres Islas.

caso
140

Parceleros y su resistencia por la tierra ante la urbanización

Disponible en: www.porlatierra.org/casos/140



Línea de tiempo



1974

Reforma Agraria y formación de la Cooperativa Agraria de Producción (CAP).



1980

Parcelación de la cooperativa.



2000

Instalación de Consorcio Agua Azul en Punchauca.

PROVINCIA DE LIMA, DISTRITO CARABAYLLO



Foto: Nekson Pimentel Sánchez

“Ya vamos resistiendo más de diez años a las inmobiliarias. Aunque a los gobiernos no les preocupa el agro, a nosotros sí. Para nosotros es importante porque de eso vivimos” (Ysolina Chavarría, productora de Punchauca).

Ysolina Chavarría Quispe es una parcelera que creció en las haciendas de Caudivilla, Huacoy y Punchauca. Ella no quiere a vender sus tierras agrícolas a las empresas inmobiliarias debido a ciertas motivaciones y sentidos adquiridos por su relación con la tierra y el campo. Ysolina es productora y promotora de productos orgánicos o agroecológicos, la agricultura es fuente de su supervivencia familiar. Viene resistiendo a la presión de las inmobiliarias por más de diez años, es decir, desde el 2007 en que se inició el boom inmobiliario en Punchauca, expresado en la acelerada lotización de áreas agrícolas para el desarrollo de programas inmobiliarios.

Créditos

Sistematización realizada por Nekson Pimentel Sánchez
Fotografías de Nekson Pimentel Sánchez, Fernanda Chávez Montoya y José I. Távora Castillo.



2007

Boom Inmobiliario y el inicio de la resistencia de familias parceleras.



2008

Exigencias de la población de Punchauca para que SEDAPAL les instale agua entubada.



2014

Creación de la Asociación de Productores Orgánicos del Valle del Chillón.

caso
147

Autonomía de la nación Wampís: Tarimat Pujut y la construcción del futuro común

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/147>



Línea de tiempo

1974



Inicio del proceso de titulación, deslinde entre comunidad Wampís y Awajun.

1976



Nace el CAH, organización primigenia de la Amazonía.

2015



Nace el GTANW.

LORETO, DATEM DEL MARAÑÓN



Foto Archivos CAH

“*Los derechos se ejercen y no se mendigan, ni se piden: Tierras y Territorios para el Tarimat Pujut y continuidad de la identidad cultural*”. (Wrays Pérez, Pamuk del Gobierno Territorial Autónomo de la nación Wampís)

El territorio de la Nación Wampís es un gobierno de facto, vale decir, ejerce su autonomía de hecho, sin expreso dictamen de la normativa, no obstante que Perú ratificó el Convenio 169 de la OIT (1994). Ejerce funciones de gobierno de la nación Wampís para la administración y control efectivo de sus territorios, en la práctica, y con basamento en las normas e instrumentos internacionales.

Al hablar de nuestro gobierno autónomo referimos a una gestión colectiva de una nación, es decir, expresión genuina para el ejercicio de la autonomía de todas las comunidades de la nación Wampís. Salvo por la falta de reconocimiento formal, el caso es equiparable o similar a las autonomías de otros pueblos indígenas del mundo.

Créditos

Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW)

Sistematizado por Shapiom Noningo Sesén, secretario técnico del GTANW

Fotografías: Archivos de la Sub Sede del CAH, Centro de Políticas Publicas y Derechos Humanos-Perú Equidad, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) y autoridades del GTANW.



2017

Ejercicio de autonomía. Desalojo de mineros ilegales en Pastacillo.



2017

Presentación formal del GTNW ante el Congreso de la República.

caso
155

Jóvenes agricultores: Relevo generacional en la agricultura y el campo

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/155>



Línea de tiempo

2012



Retorno de los jóvenes a sus comunidades en Paucartambo, después de vivir en la ciudad.

2014



Incursión al estudio superior de producción agropecuaria.

2016



Constitución Asociación de jóvenes productores ecológicos de Paucartambo.

CUSCO, PAUCARTAMBO



Foto: Elizabeth Guillen Castro

“ El campo para mí significa un lugar de trabajo. Un lugar donde puedo pasar más tiempo en convivencia con la naturaleza y trabajar” (Wilbert Delgado, Asociación De Jóvenes Productores Ecológicos De Paucartambo).

La gran mayoría de jóvenes que habita en zonas rurales está optando por migrar a zonas urbanas o ciudades; no ve en el campo las oportunidades necesarias para su futuro. Esa situación no es ajena a los 14 jóvenes (18 y 29 años), que integran la Asociación de jóvenes productores ecológicos de Paucartambo, ellos anteriormente migraron por diversos factores pero decidieron volver para quedarse en sus comunidades campesinas. Iniciaron la conformación de su asociación y se dedicaron a la agricultura utilizando técnicas agroecológicas: sembrío de papa, mashua, trigo, quinua, cañihua y kiwicha, etc. Su involucramiento y decisión de permanecer en el territorio que los vio nacer, responde a su relación con la tierra y el campo.

Créditos

Asociación de Productores Jóvenes Ecológicos de Paucartambo, Rudy Condori Jerillo, Wilbert Delgado Huallapo, Almircar Mamani Mamani y Carmen Flores Ccasa

Sistematización realizada por Elizabeth Guillen Castro

Fotografías de Elizabeth Guillen Castro, Carmen Flores Ccasa y Wilbert Delgado.



2016

Al concluir su carrera, conforman una organización de jóvenes productores.



2016

Registro de la asociación como parte de la Asociación Nacional de productores ecológicos del Perú (ANPE).



2017

Encuentros regionales de ANPE Perú: agenda nacional de jóvenes agricultores y agroecológicos.



Vladimir Aguilar Castro

vaguilar21@hotmail.com

Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas – Universidad de Los Andes

Foto portada: GTAI

1. Marco general del país

La historia de Venezuela muestra cómo ha transitado en medio de vaivenes, respecto a una economía basada en la agricultura, a fines del siglo XIX y XX, a ser una economía basada casi exclusivamente en los hidrocarburos. Del café, el cacao y la diversidad de productos, se pasó al petróleo, convirtiéndose en el país con mayor característica extractivista y rentista de Sudamérica.

En muy pocos años, el Producto Interno Bruto pasó a ser predominantemente petrolero, y las ventas de exportaciones llegaron en 2012 a ser 92 % exclusivamente petróleo crudo. Desde los años 80 el “oro negro” empezó a convertirse en un “factor de decisiva significación en la vida económica del país. El ritmo del desenvolvimiento se hace entonces otro, mucho más acelerado, y en unas pocas décadas el nivel de ingresos del habitante promedio habrá de verse multiplicado muchas veces” (Baptista, 2004)¹. En ese contexto la situación agraria en el país es consecuencia de la condición petrolera y extractivista, y solamente se comprende en esa medida; lo que no quiere decir que la agricultura y las tensiones entre los tipos de propiedad y capital hayan desaparecido, aunque sí que tienen una connotación relativa en contexto más amplio que es necesario ubicar.

El mayor impacto de un Estado petrolero y rentista ha sido la alta dependencia de Venezuela de productos de consumo básico del extranjero, incluidos los alimentos, así como una alta concentración de riqueza y enorme desigualdad entre la burocracia estatal y los sectores afines como el Ejército, y los campesinos, indígenas, afros, obreros, entre otros. Venezuela ha hecho esfuerzos importantes para reducir la dependencia del exterior, sin embargo, en la mayoría de los casos los frutos no han sido los esperados, entre otras razones por la propia dependencia de la política pública de la renta petrolera y la estructura prebendal de las instituciones públicas. Décadas apoyando la agroindustria, propia y extranjera, y en los últimos años con iniciativas hacia los sectores campesinos.

Desde la llegada de Hugo Chávez al poder en 1999², la condición petrolera ha reñido con la condición agraria. La profundización de una tensión permanente existente a lo largo y ancho de la historia republicana adquiere mayores dimensiones en estos últimos años, particularmente durante la presidencia de Nicolás Maduro. Un ejemplo de la orientación propuesta por el Estado es el Plan de la Patria 2013-2019³, que se considera el Segundo

-
- 1 Bastidas, Yohama (2018). “Aproximación a un análisis de actores políticos y económicos de la zona de desarrollo estratégico Arco Minero del Orinoco”. Anteproyecto de Maestría en Ciencias Políticas. Universidad de Los Andes. Caracas.
 - 2 Hugo Chávez Frías dirigió los destinos de la nación de manera ininterrumpida mediante procesos electorarios desde 1999 hasta 2012 (año de su renuncia por motivos de salud).
 - 3 Disponible en: <http://www.agriculturaproductiva.gob.ve>.

Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación. En el plan resaltan aspectos importantes para el desarrollo agrario y rural, por ejemplo:

- La eliminación definitiva del latifundio, la zonificación agroecológica y un sistema de catastro para el acceso justo y racional del suelo
- Acelerar la democratización del acceso de los campesinos y campesinas, productores y productoras, y de las distintas formas colectivas y empresas socialistas, a los recursos necesarios para la producción (tierra, agua, riego, semillas y capital), impulsando el uso racional y sostenible de los mismos.
- Fortalecer la infraestructura, el desarrollo y funcionamiento de los sistemas socialistas de producción primaria agropecuaria y grandes sistemas de riego, gestionados a través de empresas socialistas, privilegiando la integración de los procesos productivos a escala industrial.
- Consolidar las redes de producción y distribución de productos de consumo directo y del sistema de procesamiento agroindustrial.
- Consolidar el aparato agroindustrial bajo control de empresas socialistas, garantizando al menos un 60 % de la capacidad de almacenamiento y procesamiento en rubros básicos (cereales, oleaginosas, leguminosas, azúcar, carne y leche) y un 30 % en el resto de los rubros alimenticios.
- Establecer mecanismos para ejercer la nueva institucionalidad revolucionaria que garantice la participación de los pequeños y medianos productores en las decisiones en materia agropecuaria, a través de los consejos campesinos y las redes de productores y productoras libres y asociados.

En diversas iniciativas legislativas, financieras, institucionales se reitera el contenido de las propuestas del Plan de la Patria, con resultados poco conocidos, especialmente por la ausencia de información sistemática e investigaciones al respecto. Es conocido el ambiente de tensión política que vive Venezuela, lo que no dificulta al momento una posición objetiva entre los logros en el campo del desarrollo rural, agrícola, distribución de tierra, y las manifestaciones en contra del gobierno, así como las alarmantes cifras de percepción sobre la escasez, o riesgo de escasez, de alimentos que tiene la población venezolana.

2. Avances en el acceso a la tierra y al territorio

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), de 1999, plantea que la agricultura constituye el fundamento del desarrollo rural sustentable. El artículo 305 establece que:

“el Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente de estos por parte del público consu-

midor. La seguridad alimentaria se alcanzará desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la nación. A tales fines, el Estado dictará las medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que fueren necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento. Además, promoverá las acciones en el marco de la actividad agrícola. El Estado protegerá los asentamientos y comunidades de pescadores o pescadoras artesanales, así como sus caladeros de pesca en aguas continentales y los próximos a la línea de costa definidos en la ley”.

En 2001 fue promulgado el decreto con fuerza de ley de Tierra y Desarrollo Agrario, cuyo objeto es contribuir al desarrollo rural integral del sector agrícola, y uno de sus mecanismos declarados es poner fin a la concentración de tierras en Venezuela, donde 10 % de los propietarios tienen 70 % de la tierra. Esta ley contempla la expropiación de la tierra y políticas de asentamiento de agricultores. En este marco desapareció el Instituto Agrario Nacional y se creó el Instituto Nacional de Tierras, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural, la Corporación Venezolana Agraria, entre otros cambios institucionales.

La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario fue modificada en 2010, introduciendo la eliminación de la tercerización, además del latifundio que se encuentra en la ley original, como un sistema contrario a los principios de justicia, interés general y paz social en el campo. En materia agraria, y de pueblos indígenas, Venezuela mantiene separados los dos ámbitos entre los que serían los productores agrarios con el perfil de propietarios individuales, y los pueblos y comunidades indígenas como un derecho colectivo sobre un territorio. Básicamente, los temas agrarios se encuentran en el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras y en alguna medida el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, en cambio los asuntos indígenas son atendidos por el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

Entrando en materia, 2017 estuvo signado por una protesta de tres meses que culminó con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) por parte del presidente Maduro. La incertidumbre de los términos de su convocatoria junto a la posible derogatoria de los artículos de la CRBV de 1999 acrecentaron las dudas sobre el carácter de la misma. En entrevista hecha a Emma Ortega, agricultora representante del sector campesino ante la ANC, afirma que

“...hay problemas con la titularidad de las tierras. Según la Ley de Tierras son sujetos beneficiarios preferenciales de adjudicación de tierras, las ciudadanas venezolanas que sean cabeza de familia, que se comprometan a trabajar la tierra para manutención de su grupo familiar y se incorporen al desarrollo de la comunidad y de la nación (art.14). Si bien eso constituye un avance del

punto de vista legislativo, no ha sido acompañado por medidas reales que lo pudiesen garantizar...”⁴.

Ese ha sido precisamente el problema principal de 18 años de nueva Constitución, la ausencia de coordinación entre derecho reconocido y derecho ejercido, o, dicho de otra manera, entre derecho consagrado constitucionalmente e instituciones adecuadas para que a través de políticas públicas puedan ser materializados los proyectos. Hay un divorcio enorme entre lo que se aprobó en la carta magna y lo que existe concretado como derecho. Los procesos de acceso a la tierra a partir de políticas agrarias, dinámicas de su distribución de tierras así como su disponibilidad, formas de acceso y formalización, han tenido como característica fundamental la inexistente correspondencia entre lo garantizado en la CRBV y su aplicación en la realidad.

Lamentablemente no se cuenta con cifras oficiales actualizadas y disponibles. Entre lo poco que se puede rescatar, se encuentran noticias dispersas, en general con un tinte de difusión política, como las del sitio web Aporeea, que destacaba, por ejemplo, que en el periodo de julio 2016 a junio 2017 el Instituto Nacional de Tierras (INTI) habría entregado “2.000.000 de *ha* regularizadas, beneficiando a 65.000 ciudadanos”⁵.

Según el mismo medio, Enzo Cavallo, director del INTI, sostuvo: “hoy vamos a continuar para seguir dignificando a las campesinas, campesinos, productores y a todos los que estén haciendo ese trabajo heroico de producir alimentos”. Asimismo, Cavallo recordó que la segunda fase del Plan Cayapa INTI hace énfasis en el aspecto jurídico para finiquitar 2.665 casos sin respuesta desde hace más de 10 años”⁶. Esta información da una noción de las dificultades de implementación de la Constitución, así como de la magnitud de la demanda.

Por otra parte, el Plan Chamba juvenil lanzado por el gobierno de Venezuela en diciembre de 2017, promete dar empleo y pago a aproximadamente un millón de jóvenes, de los cuales 100 mil retornarían al campo para dedicarse a la producción agrícola. El plan contempla una serie de ayudas, incluido un salario. Del total de beneficiarios, 3.000 son ingenieros agrónomos⁷.

Entre otras políticas efectuadas en la gestión, se relanzó el Registro Único de Campesinos y Productores, que tuvo una duración de tres meses, desde la segunda quincena de octubre de 2017 a la primera quincena de enero de 2018. Este registro, que lleva vigente desde 2014, no tuvo la recepción esperada, pues a finales de noviembre del

4 Disponible en: <https://bit.ly/2sQE3ZI> noticia del 4 de octubre del 2017. Revisado el 2 de febrero de 2018.

5 Disponible en: <https://bit.ly/2JDflwl> noticia del 27 de junio del 2017. Revisado el 3 de marzo de 2018.

6 Disponible en: <https://bit.ly/2JN6JMM> noticia del 17 de marzo del 2018,- Revisado el 3 de marzo de 2018.

7 Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1i24PvAf5xTxy1aP90KNApnWxN_eU_4Gs/view boletín sin fecha. Revisado el 9 de abril de 2018.

2018 se registraron “aproximadamente 4.200 campesinos y productores”, pese a que este registro promete dar paso a una serie de apoyos y programas estatales⁸.

La situación de los hábitats indígenas no es muy distinta al de la mayoría de los campesinos en el país. El alcance, reconocimiento y seguridad jurídica de los territorios indígenas está atemperado por la falta de armonización en lo que está reconocido y lo hasta ahora garantizado en la práctica. Los territorios indígenas ocupan aproximadamente un 45 % por ciento del territorio nacional solapado por áreas bajo régimen de administración de especial (ABRAE) legalmente establecidas. No obstante, en los últimos años de consagración de derechos indígenas acorde a la nueva Constitución, apenas se han titulado el 12 % de las tierras indígenas⁹. De acuerdo al informe 2016 del Ministerio para el Poder Popular de los Pueblos Indígenas (MINPPI)

“...a través del proyecto de aceleración del proceso de demarcación del hábitat y tierra correspondiente a las comunidades indígenas, se elaboraron cinco expedientes de títulos colectivos de tierra de los pueblos indígenas cumanaagoto, jivi, hoti, kariña, japrería de los estados Apure, Anzoátegui, Monagas, Bolívar y Zulia, beneficiando a un total de 6.713 habitantes pertenecientes a 186 comunidades. Esta demarcación nos permitirá trascender del Estado liberal y avanzar hacia el Estado democrático, social de justicia y de derecho. A su vez, dará las bases para el libre tránsito a un Estado multicultural. Cabe destacar que esta demarcación es la única herramienta que nos permite garantizar sus formas propias y con identidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas. Según el artículo 119 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con una inversión de 13.200.729,53 bolívares”.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

El Arco Minero del Orinoco (AMO)

El conflicto mayor para los pueblos y comunidades indígenas del país, específicamente para los habitantes de la región Guayana, Estado Bolívar, han sido los impactos impredecibles del Arco Minero del Orinoco. Sumado a ello, encontramos la actividad minera legal e ilegal que tiene como principal efecto la fragmentación de los territorios ancestrales y tradicionales de los pueblos indígenas del país. Ante la estrepitosa caída de los precios del petróleo, el gobierno busca ganar tiempo con la incorporación de la actividad extractiva minera como fuente de financiamiento de la economía nacional.

8 Disponible en: <http://www.inder.gov.ve/?q=node/2799> noticia del 29 de noviembre 2017. Revisado el 9 de abril de 2018.

9 Ver <https://bit.ly/2sRUe97>. Aunque cifras oficiales dan cuenta de un 12 %, la realidad es que muchas de las titulaciones no han consagrado la noción del territorio como espacio de vida de los pueblos y comunidades indígenas del país. La mayor parte de los títulos otorgados corresponden más a cartas agrarias que a demarcaciones de hábitats y tierras indígenas tal como lo consagra el artículo 119 de la CRBV.

Este proyecto nació en 2011 con el expresidente Hugo Chávez que aprobó el Plan de Acción Estratégico Conjunto de la Faja Petrolífera y el Arco Minero del Orinoco, para desarrollar un proyecto de engranaje de ambos sectores productivos: petrolero y minero, dentro de una zona de gran poderío económico¹⁰. Más adelante, en febrero de 2016, su sucesor Nicolás Maduro, mediante el Decreto 2248, creó la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco (AMO), según Gaceta Oficial 40.855, como cumplimiento de lo establecido en el Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 que cita:

Objetivo Nacional 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional

3.4.1.8. Promover el desarrollo sustentable del Arco Minero, con el control soberano y hegemónico del Estado en la cadena productiva del sector y sus actividades conexas, promoviendo el desarrollo de tecnologías propias que permitan una explotación racional, y con base en la definición de unidades de gestión territorial para la coordinación de políticas públicas, preservando el acervo histórico y sociocultural (Gaceta Oficial 6.118 Extraordinario).

La zona, ubicada en el estado Bolívar desde la frontera con el estado Amazonas hasta Delta Amacuro, con una extensión de 111.843,70 km² lo que comprende 12,2 % del territorio nacional, posee minerales estratégicos como oro, bauxita, coltán, diamante, hierro, cobre, caolín y dolomita (Gaceta Oficial 40.855). Está dividida en cuatro áreas:

- Área 1: área más occidental hasta el río Cuchivero con predominancia de bauxita coltán, tierras raras y diamante. Superficie: 24.680,11 Km²
- Área 2: entre el río Cuchivero y río Aro, con predominancia de hierro y oro. Superficie: 17.246,16 Km²
- Área 3: entre el río Aro y el límite este del Arco Minero, predomina bauxita, oro y hierro. Superficie: 29.730,37 Km²
- Área 4: extensión del Arco Minero (Imataca), predominan oro, bauxita, cobre, caolín y dolomita. Superficie: 40.149,69Km². (Gaceta Oficial 40.855).

El plan previsto para la explotación tiene como objetivo principal el aprovechamiento de los recursos provenientes del Arco Minero del Orinoco a través de plataformas productivas de producción minera. Asimismo, este proyecto de exploración y explotación forma parte del desarrollo de uno de los 15 motores productivos dentro de la Agenda Económica Bolivariana que pretenden crear las condiciones necesarias para fomentar una economía potencialmente diversa en el país. El AMO es coordinado por un Consejo de Gestión a cargo del Ejecutivo Nacional, en el cual trabajan distintos grupos de trabajo formados por los ministerios y entes involucrados en el desarrollo del proyecto. Además de esto, el 24 de febrero de 2016 el presidente Nicolás Maduro, en el marco del encuentro empresarial de proyectos en el AMO, afirmó que 150

10 Ver <https://www.youtube.com/watch?v=mgNZGj4pY4A>.

empresas de 35 diferentes países tenían presencia en Venezuela con el fin de invertir en el plan de explotación minero¹¹.

En medio de una crisis económica nacional y de polémicas en torno a la explotación de la zona debido a la afectación de los poblados indígenas que tienen presencia en el lugar, así como el impacto ambiental de ecosistemas ampliamente importantes, la presencia del crimen organizado, corrupción y otros aspectos sociales y económicos, el proyecto se puso en marcha. Según el trabajo periodístico del Organized Crime and Corruption Reporting Project y el International Center for Journalists, 16 de las 150 empresas convocadas han formalizado convenios con el Estado y cuatro empresas mixtas han sido creadas, teniendo presencia en la zona solo una de ellas¹².

Uno de los casos más controversiales está asociado a una empresa norteamericana. El 30 de septiembre de 2016, mediante el Decreto 2.465, el gobierno venezolano autorizó la creación de la Empresa Mixta Ecosocialista Siembra Minera, S.A., la cual está conformada por la asociación entre la Corporación Venezolana de Minería, S.A. y GR Mining (Barbados) Inc. (Gaceta Oficial 41.000). GR Mining es manejada por la empresa minera canadiense Gold Reserve, Inc., la cual desde 1992 trabajó en el yacimiento Brisas, en el estado Bolívar, uno de los depósitos de oro más grandes del mundo¹³. Más adelante, en 2008, Venezuela revocó el permiso para la construcción del proyecto Brisas, y la compañía realizó una demanda a la nación ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, la cual falló a su favor con un total de 713 millones de dólares en daños, más intereses.

Sin embargo, en junio de 2017, la compañía canadiense firmó un acuerdo de solución con el gobierno venezolano, el cual contempla el pago de los 713 millones de dólares más intereses y 240 millones de dólares por los datos obtenidos en sus trabajos previos, para una suma total de 1.037 millones de dólares. Además de renunciar al derecho de apelación ante la sentencia por la Cour d'appel de París.

En su sitio web la empresa Gold Reserve, Inc. asegura que el “Acuerdo de Compañía Mixta” estableció a la Empresa Mixta Ecosocialista Siembra Minera, S.A. con la finalidad de desarrollar el Proyecto Brisas Cristinas en el cual la compañía canadiense tiene la propiedad de 45 % de los activos mientras que Venezuela cuenta con el restante 55 %.

Algunas de las empresas que figuran en los acuerdos con el Estado venezolano son: las chinas Camc Engineering CO. LTD. y Yankuang Group, también Afridiem de la República del Congo y la local Corporación Faoz C.A.¹⁴. Esta última suscribió el convenio

11 Disponible en: <https://bit.ly/2sQEvcv>

12 Disponible en: <https://bit.ly/2fEk0Kc>

13 Disponible en: <https://bit.ly/2l4mgcV>

14 Disponible en: <https://bit.ly/1WKICLg>

con el Gobierno venezolano para la creación de la Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza, S.A., la cual asegura ya haber producido la primera tonelada de Coltán, extraído de las minas del estado Bolívar, específicamente del sector Los Pijiguaos, zona de explotación que indiscutiblemente afecta al pueblo mapoyo, una comunidad indígena ubicada en el municipio Cedeño, declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Al respecto, la ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Yamilet Mirabal, aseguró que “los pueblos indígenas han sido incorporados en el Arco Minero bajo consulta previa. Desde Parguaza podemos decir que para iniciar este proyecto transcurrió más de casi un año de consulta, debates y mesas de trabajo con los pueblos indígenas”¹⁵. Asimismo, a las empresas mixtas mineras ecosocialistas Oro Azul, S.A. y Metales del Sur también les fue asignado un territorio para la exploración y explotación de minas y yacimientos al oeste del estado Bolívar, en tierras pertenecientes a las comunidades indígenas mapoyo y otras. En total hay unas 16 etnias indígenas ubicadas en la zona que se pretende explotar y que se ven envueltas en las consecuencias que pueda generar el AMO.

A pesar de las declaraciones de la ministra respecto a la consulta a los pueblos indígenas, las organizaciones Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea), el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de Los Andes y el Laboratorio de Paz (LabPaz) declararon en un comunicado conjunto dirigido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que¹⁶:

“El decreto AMO se aprobó sin que existiera información, consulta, ni participación ciudadana de ningún tipo. Este proyecto a gran escala de megaminería que abarca el 12,2 %, del territorio nacional de mayor riqueza, reserva forestal y ambiental, de agua y biodiversidad, no solo para el país sino para el continente, se aprobó unilateralmente por el Ejecutivo Nacional y a la presente fecha es imposible tener acceso a la información detallada de las implicaciones, consecuencias, convenios, impactos”.

No solo la violación al derecho de consulta que establece la Constitución Bolivariana de Venezuela está en la palestra de la opinión pública respecto al proyecto de minería al sur del Orinoco, sino también la contaminación de las aguas con mercurio que, aunque viene usándose antes del AMO, la promesa gubernamental de erradicar esta práctica establecida en el Decreto 2.413 de la Gaceta Oficial 40.960 no ha sido cumplida, así lo afirman las declaraciones de Misael Reyes –minero entrevistado por el periodista Edgar López – quien señala: *“No hay cambios en la forma en que hemos*

15 Disponible en: <https://bit.ly/2wRqV7p>

16 Disponible en: <https://bit.ly/2gRbymv>

*trabajado desde siempre. Seguimos picando rocas en los barrancos, trasladando el material a los molinos y usando mercurio para separar el oro*¹⁷.

Aunado a esto, la deforestación y otros aspectos ambientales están afectando directamente a las comunidades indígenas, a los mineros, a visitantes, animales y cualquier otro agente vivo involucrado en la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional. En este sentido, diferentes organizaciones ambientalistas como el Centro de Investigaciones Ecológicas de Venezuela o la Red de Organizaciones Ambientales no Gubernamentales de Venezuela (Red ARA), se han pronunciado en contra de proyecto del Arco Minero del Orinoco.

Finalmente, otro de los aspectos más controversiales y destacados dentro de la zona en cuestión, es el establecimiento del crimen organizado, pues se han conformado mafias de minería ilegal que toman posesión de los territorios de explotación minera para la extracción y comercialización de recursos naturales venezolanos. Diferentes medios y organizaciones nacionales e internacionales han denunciado este hecho desde hace varios años, sin embargo, el establecimiento del AMO no ha frenado esta situación. En efecto, en febrero fue asesinado el indígena pemon Oscar Meya en el sector Morichal de la Gran Sabana, por parte de los llamados sindicatos que controlan las minas. El Consejo de Capitanes Generales del Pueblo Indígena Pemón¹⁸ hizo un pronunciamiento en contra de estos actores sociales que paulatinamente se han hecho con el control del negocio del oro en algunas minas de la región.

Acceso a la tierra por sectores campesinos

Entre los conflictos difundidos por la prensa, se encuentran la toma de tierras de un latifundio ubicado en el estado de Barinas, en los llanos occidentales de Venezuela. En junio de 2017 se reportó que “un centenar de campesinos venezolanos sin tierras ocuparon un latifundio de más de 4.000 hectáreas”¹⁹. Desde 2010 los campesinos han realizado gestiones administrativas ante el INTI para exigir rescate de tierras por parte del Estado, según las leyes vigentes. En 2015 el INTI accedió al rescate de tierras no ocupadas aunque la propiedad la detenta la compañía mercantil La Gran Señora. Sin embargo, el rescate nunca se ejecutó y las tierras no se entregaron, ya que el tribunal agrario otorgó una medida cautelar que suspendió los efectos de la decisión del INTI. En marzo de 2016 los campesinos ocuparon las tierras de las que poco después fueron desalojados y tres de sus líderes apresados. Esta segunda toma ocurrió tras acusaciones de corrupción a funcionarios del INTI.

Meses antes, en el mismo estado, ocurrieron desalojos simultáneos de al menos tres comunidades: 68 personas en Orticero, 300 en Las Mercedes, 500 en Jovito, hechos

17 Disponible en: <https://bit.ly/2HI0we0>

18 Disponible en: <https://bit.ly/2t35BtZ>

19 Disponible en: <https://bit.ly/2JNmy5V> noticia del 11 de julio de 2017. Revisada el 9 de abril de 2018.

que se saldaron, según denuncias, con más de 1.100 hectáreas (*ha*) destruidas. En la intervención participaron la oficina regional del INTI, el sistema de seguridad y orden público, el Ejército, la Guardia Nacional, la Policía Municipal y un grupo antiextorsión y secuestro. Lo llamativo del caso es que los organismos nacionales del INTI y otros han desconocido que estos desalojos sean de su conocimiento.²⁰

Existen muchas explicaciones para el incremento de conflictos, una de ellas apunta a un estancamiento de las políticas de tierra desde 2010. Sumado a ello, la capacidad de los poderes fácticos en las regiones para determinar los procesos agrarios, así como las contradicciones e incluso conflictos entre las distintas instancias de una misma institución.²¹

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Comuna Negro Miguel en la población de Buria, estado Lara

Esta acción se inició con un proceso de ocupación de una finca en estado de abandono de un alto dirigente gubernamental, exalcalde y capitán del Ejército y con grandes conexiones a nivel de la burocracia estatal.

La finca contaba con beneficios por parte del Estado, teniendo maquinarias agrícolas con financiamiento oficial así como rebaños de ganado provenientes de convenios internacionales entre el Estado venezolano y Nicaragua. La figura bajo la cual era administrada por el militar llevaba por nombre “Agropecuaria Tío Bravo” y las personas integrantes de la comuna que dirigieron la acción fueron trabajadores de dicho predio víctimas de maltrato y despedidos sin ningún tipo de beneficio laboral. Este hecho constituye una de las nuevas formas de latifundismo por parte de terratenientes que han emergido en el contexto de la llamada Revolución Bolivariana. En este sentido, se emitió el siguiente informe:

“Los comuneros cansados de ver este tipo de injusticias deciden en asamblea de comuneros y comuneras ocupar esta finca, acto seguido toda la zona de El Cuadrado y Araguaita es militarizada hasta la presente fecha por efectivos castrenses jamás vistos en el municipio cuando el paramilitarismo extorsiona a productores cobrándole vacunas monetarias, ni cuando los grupos hampóniles han corrido del municipio a históricos compañeros y compañeras que producían carne, leche, queso y maíz para el pueblo. Es hoy cuando el pueblo rescata esta unidad de producción cuando desfilan con armas de guerra frente a nuestras familias pretendiendo amedrentarnos a quienes llevamos en las venas la sangre del Negro Miguel, y quienes entendemos perfectamente el Artículo 307 de la Constitución Nacional y nuestra Ley de Tierras; a nosotros

20 Disponible en: <https://bit.ly/2LGoaMf> , noticia de 12 marzo 2017, visita de 09 de abril 2018.

21 Disponible en: <https://bit.ly/2MIH0cA> noticia del 25 de marzo de 2018. Revisada el 9 de abril de 2018.

que tenemos la moral de mostrar ante el país tierras rescatadas en el pasado y exitosamente productivas en el presente (Unidad de Producción La Horqueta, UPSA Negro Miguel). No hacen más que alentarnos a seguir por el camino justo hacia la victoria popular”²².

Jurisdicción especial indígena en territorios ancestrales

La activación de la jurisdicción especial indígena en territorios ancestrales constituye uno de los principales desafíos de los pueblos y comunidades indígenas del país. Ya son varias las experiencias a nivel nacional, pero quizás la más interesante es la del pueblo piaroa (huottoja)²³ de la cuenca del Cataniapo del estado Amazonas ya que ha obligado tanto a la jurisdicción ordinaria regional como a la nacional a su reconocimiento.

Desde el momento en que se estableció la jurisdicción especial indígena huottoja en 2013, varias han sido las decisiones: dos sobre administración de justicia y dos sobre hábitats y tierras. En cada una de ellas se reitera el ámbito de aplicación del derecho indígena en los territorios exigiendo su reconocimiento por parte del Estado venezolano.

Las autoridades tradicionales y ancestrales indígenas han hecho una labor importante de impartir justicia pero también de exigencia de reconocimiento de sus tierras mediante el proceso conocido como demarcación²⁴ a través de la autodemarcación²⁵.

5. Propuestas

Caso acciones campesinas: comuna Negro Miguel en la población de Buria, estado Lara

En asambleas los campesinos decidieron estructurar un Plan de Solidaridad con dicha acción de combate por la ocupación del latifundio. Evaluada la situación se acordó lo que se apunta a continuación²⁶:

22 Disponible en: <https://bit.ly/2JNfFRAN> noticia del 8 de enero de 2017. Revisada el 9 de abril de 2018.

23 Los piaroa (un término de origen desconocido), también conocidos como huotttja (gente con conocimiento) o de'aruha (señores o dueños de la selva), son un pueblo de agricultores que habitan principalmente en zonas boscosas del Orinoco Medio. Si bien estas tierras y territorios se vinculan a una ocupación ancestral del pueblo indígena huotttja, quienes lo hacían de una forma nómada, a partir de la apertura de la carretera en la cuenca del río Cataniapo, se produjo la ocupación tradicional de otros pueblos y comunidades indígenas. Si bien estas tierras y territorios se vinculan a una ocupación ancestral del pueblo indígena huotttja, quienes lo hacían de una forma nómada, a partir de la apertura de la carretera en la cuenca del río Cataniapo, se produjo la ocupación tradicional de otros pueblos y comunidades indígenas. Ver Zent y Freire (2007) Los Piaroa. En IPDRIS (2018). Estudio de caso indígenas Venezuela.

24 La demarcación es la obligación constitucional que tiene el Estado venezolano de deslindar y garantizar el derecho al territorio de los pueblos indígenas mediante títulos de propiedad colectiva.

25 Por autodemarcación se entiende el deslinde que de manera propia, y mediante usos y costumbres y planes de vida hacen los pueblos indígenas de sus territorios que luego buscan validar por parte de las instituciones del Estado.

26 Disponible en: <https://www.aporrea.org/desalambrar/n302813.html>

1. Constituirse, a partir de la presente fecha, en Comisión de Enlace y Solidaridad con la Comuna Negro Miguel. A tales efectos, un o una representante de cada una de las organizaciones se incorporarán al conjunto de actividades a desarrollar en solidaridad a la comuna integrara la referida instancia de coordinación.
2. Desarrollar una intensa campaña comunicacional dirigida a informar y sensibilizar a la sociedad venezolana sobre la legitimidad y justeza de la lucha emprendida por las comuneras y los comuneros de la Comuna Negro Miguel; asimismo, en cuanto a la pertinencia de combatir el latifundio a objeto de aprovechar la tierra con fines productivos en el marco de contribuir a satisfacer las necesidades alimentarias del pueblo venezolano.
3. Elaborar y presentar ante la Fiscalía General de la República un documento mediante el cual se solicite la inmediata apertura de una averiguación en aras de que se establezca las responsabilidades penales a que haya lugar en virtud del conjunto de irregularidades que se infieren de la situación en que se encontraba este latifundio para el momento en que fue ocupado por las comuneras y los comuneros, especialmente en lo tocante a la masiva muerte del rebaño de ganado adquirido bajo subsidio gubernamental y el abandono de instalaciones de alto costo y tecnología avanzada para la cría y ordeño de ganado vacuno.
4. Elaborar y presentar un documento ante el Instituto Nacional de Tierras a los efectos de solicitar, previo el cumplimiento del procedimiento de rigor, le sea adjudicada dicha hacienda a la Comuna.
5. Elaborar y presentar un documento ante la Defensoría del Pueblo a objeto de solicitar la debida protección de los derechos humanos de las y los integrantes de la Comuna Negro Miguel, esencialmente, en virtud de la agresión de la cual fueron objeto por parte de agentes de la Policía del estado Yaracuy y de la Guardia Nacional Bolivariana, con la pretensión de ser desalojados del fundo, situación de agresión que lógicamente no ha cesado.
6. Organizar e implementar un tuitazo nacional en solidaridad con la Comuna Negro Miguel, en los días inmediatamente siguientes.
7. Organizar, en debida coordinación con la Comuna Negro Miguel, la instalación de un campamento permanente de solidaridad en la Unidad de Producción Social Bicentenario de Zamora.

Luego de un año de la denuncia inicial sobre latifundio, de la ocupación por parte de los comuneros y gracias a la resistencia ante la represión militar y policial y a la presión popular nacional e internacional, los campesinos aceptaron dialogar con el gobierno nacional pero se mantienen en la toma de la finca, siempre a la expectativa de lograr la materialización de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario cuyo objetivo fundamental es una justa distribución de la riqueza, para que las tierras sean trabajadas por los campesinos sin ser explotados.

Caso acciones indígenas: jurisdicción especial indígena en territorios ancestrales

En el caso de la jurisdicción especial indígena huottoja de la cuenca del Cataniapo se propuso lo siguiente²⁷:

1. La paralización del Plan de Ordenamiento y Reglamento de uso de la Zona Protectora de la Cuenca Hidrográfica del Río Cataniapo por no haber sido sometido a la debida consulta de los pueblos indígenas de la cuenca de conformidad a los usos y costumbres.
2. Entrega del título de propiedad colectiva de sus tierras y hábitat tal como lo establece el artículo 119 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
3. Un tema destacado por una de las sentencias de la jurisdicción especial indígena huottoja es que la implementación de cualquier política pública territorial referente a la ordenación del territorio en las tierras y hábitat huottoja de la cuenca del río Cataniapo, debe tener como fundamento sus Planes de Vida y Mapas Mentales.
4. Tanto los planes de ordenamiento como los reglamentos de uso deben considerar e incorporar los usos y costumbres del pueblo huottoja.
5. Aunque las sentencias han sido remitidas al Circuito Judicial del Estado Amazonas y al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Fiscalía del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Ambiente y Defensoría Pública Indígena bajo el principio de colaboración de los poderes, habiendo sido incluso algunas de ellas publicadas en la página web del TSJ, aún el pueblo huottoja de la cuenca del Cataniapo resiste para que se le reconozca su territorio de acuerdo a su autodemarcación pudiendo coincidir la figura de área protegida con la de su hábitat ancestral.

6. Normas

Sin duda Venezuela constituye uno de los países donde existe mayor desarrollo normativo en temas de derechos fundamentales. No obstante, es el país también donde existe una enorme disfunción entre derechos reconocidos y derechos ejercidos. La razón principal de ello es la ausencia de correspondencia entre derechos garantizados constitucionalmente e instituciones del Estado que velen por su materialización.

7. Instituciones

Las instituciones agrarias, campesinas e indígenas han emergido a la par de la consagración de nuevos derechos constitucionales. Sin embargo, los tiempos del derecho no se han correspondido con los de las instituciones, característica fundamental de estos largos años de nueva carta magna.

27 Propuestas realizadas por la Jurisdicción Especial Indígena huottoja de la cuenca del Cataniapo del estado Amazonas, Venezuela.

Como muestra de lo anterior, un total de ocho ministros de Agricultura y Tierras tuvo Hugo Chávez desde 1999 hasta 2013, y cuatro Nicolás Maduro desde 2013 hasta 2018.

Las instituciones agrarias y campesinas

La Ley de Reforma Agraria de 1960 fue sustituida por la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario con el objeto de hacer que una norma de carácter preconstitucional fuera conforme con los nuevos derechos reconocidos en la Constitución de 1999. La Ley de Tierras contiene 281 artículos más 16 dispositivos transitorios y tres dispositivos derogatorios todos ellos en siete títulos y 34 capítulos, en los cuales se expresa medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura y capacitación de mano de obra, entre otras, para el logro definitivo del desarrollo agrario. Actúa a través de:

- a) Instituto Nacional de Tierras (INTI):** tiene a su cargo de la regularización de las tierras con vocación agraria, procedimientos de declaratoria de finca ociosa, certificación de finca mejorable o productiva así como los procedimientos de expropiación agraria y de rescate, y para intervenir preventivamente las tierras que se encuentran improductivas.
- b) Corporación Venezolana Agraria (CVA):** desarrolla, coordina y supervisa las actividades e iniciativas corporativas del Estado para el desarrollo agrario.
- c) Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER):** contribuye con el desarrollo rural integral del sector agrícola en materia de infraestructura, capacitación y extensión.

Las instituciones indígenas

Contrario a lo que pudiera pensarse, en las principales reivindicaciones históricas de los pueblos y comunidades indígenas del país nunca estuvo planteada la posibilidad de contar con un Ministerio de Pueblos Indígenas. La propia Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas de 2005 preveía la creación de un Instituto Autónomo de Pueblos Indígenas y no de un Ministerio.

Fue en 2006 que el presidente Hugo Chávez propuso la creación de esta cartera ministerial, desde entonces una enorme burocracia indígena divorciada de las principales problemáticas indígenas constituye la característica principal de estos años de existencia del Ministerio. Sumado a ello, el despacho en cuestión no ha tenido ni siquiera la capacidad de asumir el proceso de demarcación de hábitats y tierras dejando esto a merced del Ministerio de Ecosocialismo y Aguas²⁸.

28 Este Ministerio anteriormente era el Ministerio del Ambiente.

8. Publicaciones

Bastidas, Yohama (2018). “Aproximación a un análisis de actores políticos y económicos de la zona de desarrollo estratégico Arco Minero del Orinoco”. Anteproyecto de Maestría en Ciencias Políticas. Universidad de Los Andes. Caracas.

Lander, Edgardo (2017). “Neoextractivismo: Debates y conflictos en los países con gobiernos progresistas en Suramérica”. En **Héctor Alimonda, Catalina Toro Pérez, Facundo Martín** (coordinadores). Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. Buenos Aires.

Revista *Referencias* números 1 y 2 del Programa de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA)

Terán Mantovani, Emiliano (2017). *Geografía de conflictos socio ambientales en Venezuela: Petro-Estado, crisis histórica y las nuevas fronteras de los commodities en ecología política latinoamericana*.



Venezuela en Movimiento

Aproximarse a la realidad venezolana es un desafío para el resto de la región. El proceso post constituyente, así como en otros países, ha traído una serie de transformaciones que con su agitada vida política, resulta difícil de desentramar. Al parecer la estrategia del Movimiento y su búsqueda de experiencias inspiradoras es la mejor forma de procurar la comprensión de territorios, tan bastos de naciones indígenas y recursos naturales. Las primeras historias que recogemos, exponen la capacidad de los pueblos indígenas de demarcar sus territorios y ejercer sus jurisdicciones propias.

caso
146

La lucha del pueblo Yukpa por la recuperación de su territorio

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/146>



Línea de tiempo

2004



Sabino recupera por vez primera la hacienda Tizina, expulsa al ganadero.

2007



Promulgan la ley de demarcación de tierras. Sabino por segunda vez ocupa la hacienda Tizina hasta su muerte.

2008



El gobierno crea las condiciones para un enfrentamiento entre Yukpa del Yaza. Persiguen al líder Sabino.

ZULIA, PERIJÁ



Foto: Lusbi Portillo

“...Yo como yukpa comparto... yo como cacique he luchado muchos años pues, 30 años luchando, desde que mi papá estaba vivo... En caso de territorio yo he rescatado cuatro haciendas, yo no me quedé con esas cuatro haciendas, en diferentes haciendas hay Yukpa metidos” (Sabino Romero, Cacique De La Comunidad Chaktapa).

Debido al crecimiento vertiginoso de la frontera agropecuaria en todas sus tierras planas, las familias Yukpa se retiraron a las colinas y a las altas montañas de la Sierra de Perijá, límite con la república de Colombia. No hubo mayores enfrentamientos como ocurrió con el pueblo vecino indígena Barí, y en verano los yukpa bajaban a sembrar entre los matorrales de los últimos alambres de púas de potreros de las haciendas.

Pese una serie de recuperaciones a manos de los indígenas y el asesinato de varios yukpas, recién tras la muerte de Sabino, el gobierno accedió a comprar 38 haciendas a los ganaderos, bajo dos títulos colectivos, donde viven 1.000 familias Yukpa.

Créditos

Comunidad Chaktapa.
Sistematización realizada por Lusbi Portillo,
Sociedad Homo et Natura.



2009

Primera titulación de tierras Yukpa, con una visión agraria.



2013

Se conforma un movimiento nacional por el legado de Sabino.



2014

El gobierno ordena comprar 38 haciendas solicitadas en 2007 en propiedad colectiva.

caso
151

Aripao: Conservando el bosque, protegiendo el territorio

Disponible: <http://porlatierra.org/casos/151>



Línea de tiempo



1975

Asignación de carta agraria individual en Aripao.



2003

Decreto del Arco Minero del Orinoco.



2006

Participación de la comunidad en las discusiones del Plan y Ordenamiento de Uso de la RFEI Caura. No aprobado.

BOLÍVAR, SUCRE



Foto: Phynatura A.C.

“Los Aripaeños tienen derecho propio sobre la tierra, ellos nacieron en el lugar, Suapure les pertenece por lo que deben cuidarlo.” (Manuel Martínez, Comunario de Aripao).

En las últimas décadas se intensificaron las amenazas de expansión de la frontera agrícola, extracción de madera, cacería comercial y pesca masiva no controlada y la minería ilegal. Ante esta situación, se promueve un Acuerdo de Conservación en una alianza con instituciones, Aripao se compromete a resguardar el patrimonio natural de la cuenca, e impulsan fuentes de desarrollo sustentable con la extracción de productos forestales no maderables como Sarrapia o Haba de Tonka y aceite de Copaiba. Ese espacio fue esquematizado y zonificado en mapas mentales de autodemarcación, se inició la demanda de su reconocimiento de sus derechos territoriales. La autodemarcación posibilitó establecer las actividades tradicionales ejecutadas con enfoque sostenible y sirvió para que las comunidades consoliden su apego al área e inicien el reconocimiento de sus derechos territoriales internamente y hacia terceros, comenzando un proceso de carácter político, jurídico y cultural.

Créditos

Comunidad de Aripao
Sistematización realizada por Luis Jiménez, Phynatura A.C.



2009

Firma del Acuerdo de Conservación Suapure.



2013

Autodemarcación de las tierras utilizadas por la comunidad.



2017

Declaratoria Parque Nacional Caura sin Consulta Previa a Aripao.

caso
153

Autodemarkación del Nono-Unono del pueblo Pemon de Kamarata-Kanaimö

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/153>



Línea de tiempo



1970

Se crea la Federación de Indígenas del Estado Bolívar (FIEB). Las comunidades obtienen las primeras cartas agrarias.



1998

Lucha contra el Tendido Eléctrico. Denuncia del Piasán Don Carlos Figueroa en las Naciones Unidas al Estado por violación de derechos indígenas.



2004

Autodemarkación del pueblo indígena Pemon.

BOLÍVAR, GRAN SABANA



Foto: GTAI

“La calidad de vida para el pueblo Pemón consiste en tener territorio propio” (Gilberto Abati Ex Capitán General Sector II Pueblo Indígena Pemón Kamarata-Kanaimo).

La titulación legal de los territorios está pendiente, los pueblos han impulsado la autodemarcación como fundamento histórico de la lucha para el aseguramiento territorial frente al Estado. La autodemarcación del pueblo indígena Pemón Kamarata-Kanaimö comprende 1.913.750 hectáreas.

A partir de esta autodemarcación, el pueblo y las comunidades indígenas Pemón se han aglutinado en torno al territorio y ha permitido el desarrollo de una perspectiva cultural para enfrentar las amenazas que se ciernen sobre el mismo. Aunque su reconocimiento y conversión sigue siendo un asunto pendiente a garantizar por parte del Estado, las estrategias para su validación son claves para destrabar la demarcación. Los beneficios de la autodemarcación aún están por verse y todo dependerá del nivel de empoderamiento y organización del pueblo indígena Pemón.

Créditos

Pueblo indígena Pemón de la Gran Sabana.

Sistematizado por Vladimir Aguilar Castro, Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI), Universidad de Los Andes.



2006

Procesos de demarcación inconclusos. Aprobación de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI).



2010

Participación del movimiento indígena venezolano.



2017

Impactos del AMO sobre el territorio indígena Pemón.

caso
159

La Colonial: Buscando un nuevo hogar en el bosque

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/159>



Línea de tiempo



1970

Arribo de comunidades Piapoco al Estado Amazonas.



2001

Llegada y establecimiento de la comunidad Piapoco en La Colonial.



2004

Reconocimiento de la Escuela Intercultural Bilingüe Tzazenai y de la comunidad La Colonial.

BOLÍVAR, SUCRE



Foto: Phynatura A.C.

“Decidimos mudarnos de las sabanas Parhueñas al Caura, más cerca del bosque, con abundantes recursos” (Manuel García, 2017).

Las comunidades indígenas valoraron la opción de incorporarse al Acuerdo de Conservación, planteado por varias instituciones, ya que consideraron que sería una opción para desarrollar sus planes de vida, mejorar sus ingresos y proteger su territorio. Aripao motivó a las comunidades a analizar la viabilidad de aplicar esta herramienta, aprovechando para iniciar la gestión de su territorio y mejorar las condiciones de vida de las familias, mediante la conservación de la biodiversidad y la extracción sostenible de productos no maderables, promoviendo la zonificación del territorio e iniciando la autodemarcación territorial y el diseño del plan de vida. La propuesta adelantada ante el Ministerio de Ecosocialismo y Aguas (MINEA), para la titulación territorial se basa en reconocer el derecho colectivo del pueblo Piapoco en La Colonial, además del Área de Conservación Tzazenai, sobre un espacio aproximado de 40.000 ha.

Créditos

Pueblo Piapoco de la Comunidad de La Colonial.

Sistematizado por Vladimir Aguilar, Luis Jiménez y Pedro Trejo, de Phynatura A.C.



2013

Inicio de la autodemarcación y contrato del Acuerdo de Conservación Tzazenai.



2017

Solicitud de titulación territorial colectiva ante el Ministerio de Ecosocialismo y Aguas.

caso
161

Jurisdicción especial indígena como resistencia del territorio huottoja “Purinäri aje”

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/161>



Línea de tiempo



1960

Ley de Reforma Agraria. Primeras cartas agrarias a los indígenas de la cuenca del Cataniapo pero reconocidos en su condición de campesinos.



1980

Surgimiento de las primeras comunidades indígenas urbanas en la Cuenca del Cataniapo.



2000

Presencia más fuerte de amenazas de minería ilegal y deforestación.

cia

AMAZONAS,
PUERTO AYACUCHO



Foto: GTAI

“Los pueblos indígenas somos los verdaderos guardianes de nuestro hábitat y territorios en el marco de la conservación natural ancestral que nos caracteriza en el manejo de dicho ecosistema...” (Art. 3 Estatutos A.C. Pueblo Unido Huottoja Del Cataniapo).

En la cuenca del río Cataniapo se encuentra una complejidad de relaciones multiétnicas y pluriculturales, este territorio que constituye el hábitat ancestral y tradicional del pueblo Huottoja del Cataniapo es de carácter colectivo por lo que se defienden de las actividades nocivas de los mineros ilegales, invasiones de tierra y la deforestación.

Con estas amenazas, en 2013 los habitantes del pueblo Huottoja plantearon una jurisdicción especial indígena de control y gestión, no solo del territorio sino de administración de justicia. A partir de ese mecanismo, hacen efectivo su acceso al territorio y la defensa, en garantía de una vida más digna.

Créditos

Pueblo indígena Huottoja de la cuenca del Cataniapo. Sistematizado por Vladimir Aguilar Castro investigador-responsable del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI), Universidad de Los Andes.



2013

Conformación de las jurisdicciones indígenas y primeras sentencias.



2014

Sentencia sobre el plan de ordenamiento inconulto en la cuenca del Cataniapo.



2015

Creación de la Asociación Civil OPUHC.



2016

Consolidación del proceso de autodemarcación.



Sudamérica en Movimiento

www.porlatierra.org/casos

Casos inspiradores sobre acceso a la tierra y territorio

www.porlatierra.org

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
1	Reconquista	Paraguay	BASE IS
2	Ykua Porâ: El barrio pionero del asentamiento de Chino Cue	Paraguay	BASE IS
3	San Julián de Caquetá: De campesinos sin tierra a grupo asociativo	Colombia	Agrosolidaria Florencia
4	Asentamiento Arsenio Vásquez	Paraguay	BASE IS
5	Quilombo Erepecuru: La libertad de la tierra conquistada	Brasil	Bianca Pyl, Lúcia Andade
6	Finca San Luis: Familia Murillo Barajas	Colombia	IPDRS
7	Del hilado a la tierra: El caso de la Asociación de Hilanderas de Tilipulo	Ecuador	Freddy Montenegro y Ligia Chipantasi, SIPAE
8	Del páramo al subtrópico: El caso de la comuna Maca Grande, recinto El Palmar	Ecuador	Lama Al Ibrahim, CAAP
9	La finca familiar El Sauce, vereda El Salitre	Colombia	Omar Rojas Bravo
10	Doña Águeda Mamani. Acceso a tierras por derecho hereditario negociado	Bolivia	Fundación TIERRA
11	Comunidad Tava Guaraní	Paraguay	BASE IS
12	Asentamiento Ñu Pyahu	Paraguay	BASE IS
13	Vereda El Rosal	Colombia	Omar Rojas Bravo
14	Corregimiento de Guáimaro, Salamina, Magdalena	Colombia	Omar Rojas Bravo
15	Duitama Boyacá: Vereda San Luisi	Colombia	Omar Rojas Bravo
16	Comunidad Campesina Laderas Centro	Bolivia	Comunidad de Estudios JAINA
17	Territorio de Lomerío: Del refugio a la autonomía indígena	Bolivia	IPDRS
18	Cabildo Indígena Pijao Comunidad de Guayaquil	Colombia	Colectivo Agrario Abya Yala

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
19	Comunidad campesina de la finca La María – Hato Frío	Colombia	Sneither Cifuentes, David Alirio y Uribe Laverde, Colectivo Agrario Abya Yala
20	La defensa de la propiedad comunitaria: Asociación Ganadera Agrícola del Valle Central de Tarija	Bolivia	Pilar Lizarraga y Carlos Vacaflores, Comunidad de Estudios JAINA
21	Contra el avasallamiento y mercantilización: La resistencia y persistencia comunal de San Antonio de La Cabaña	Bolivia	Pedro Azuga Hurtado, Comunidad de Estudios JAINA
22	Asociación de Productores Agropecuarios de San Rafael	Ecuador	Lama Al Ibrahim, CAAP e Ivonne Dávila, FLACSO
23	Resguardo Indígena Pijao de Palma Alta	Colombia	Yala Lorieth , Macias Melo María Angélica Robayo Yannia Garzón Valencia Colectivo Agrario Abya
24	Granja escuela agroecológica Mutualitas y Mutualitos Bogotá, Colombia	Colombia	Isabel Colmenares, Marcela Rodríguez Guzmán y Felipe Castiblanco Álvarez, Colectivo Agrario Abya Yala.
25	Asociación de Productores de Abonos Orgánicos Paocos	Colombia	Yala Luz Galíndez Marín Baudelino Galíndez Colectivo Agrario Abya
26	Cusiseras en Yaguarú: Palmera con trabajo de mujeres	Bolivia	CIPCA Santa Cruz. José Arturo Herrera León
27	Jatun Ayllu Kirkiawi: Identidad, territorio y libre determinación	Bolivia	Torbibia Lero Quispe; Jatun Ayllu Kirkiawi
28	Guirasai, una comunidad guaraní que se construye en libertad	Bolivia	Mauro Hurtado Morón, CIPCA Cordillera
29	Construir un hogar para la vida: Campesinos y ecología en la comunidad de Villa Fátima	Bolivia	José Arturo Herrera León, CIPCA Santa Cruz
30	Memoria y reparación: La lucha por la tierra del asentamiento Zé Bentao	Brasil	Ana Lúcia Nunes
31	Comunidad de Collagua. Un ejemplo de perseverancia y organización	Bolivia	Esteban Sanjinés, Fundación TIERRA

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
32	Albergue ecológico Chahalán. El aprovechamiento de un territorio indígena en la amazonía boliviana	Bolivia	Juanita Roca Sánchez, Fundación TIERRA
33	“Vivir libre, vivir sin dueño”, la lucha por reconstruir el territorio de la comunidad guaraní Isipotindi	Bolivia	Rolando Villagra Quispe y José Arturo Herrera León, CIPCA Cordillera
34	Assentamento Canaã: os palestinos da Amazônia	Brasil	Ana Lúcia Nunes
35	Asociación de productores orgánicos de Vinces	Ecuador	Melissa Ramos Bayas, SIPAE
36	Experiencia asociativa y comunitaria en la gestión del territorio: Asociación de Usuarios del Campo Comunal de Cerrito Totora	Paraguay	BASE IS
37	Memoria: Arma de lucha por la tierra Asentamiento Comunidad Campesina Arsenio Báez	Paraguay	BASE IS
38	Quilombola Cabeceiras: Sem medo de amanhã não poder estar aqui	Brasil	Otávio Penteadó, Comissão Pró-Índio de São Paulo
39	Ramada quemada: Consolidación y gestión territorial	Bolivia	Martha E. Durán y Simar Muiba. Fundación TIERRA
40	Lucha por la tierra en la comunidad de Ivitipora	Bolivia	José Arturo Herrera, CIPCA León
41	Jatun Ayllu Yura: Identidad, territorio y autogobierno	Bolivia	Martha Cabrera Cabrera, Jatun Ayllu Yura
42	Comunidad indígena Sawhomaxa Historia de lucha y reivindicación territorial en el Chaco paraguayo	Paraguay	Julia Cabello Alonso, Tierra Viva
43	Comunidades de Daule –Peripa: De afectadas a guardianas de la soberanía alimentaria	Ecuador	SIPAE, Jimmy Pérez Bravo
44	Vida rural y autosustentabilidad en la historia de vida de Aida Cid	Chile	Marcos Zapata Jaque, Universidad de Concepción
45	La lucha por el territorio en la comunidad ancestral La Toglla	Ecuador	Kathrin Hopfgartner, IEE/ OCARU

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
46	La propiedad comunitaria de la tierra en Caspigasí del Carmen	Ecuador	Fabiola Castro, SIPAE
47	Asociación campesina San Isidro del Jejuí: El retorno a las tierras y la conquista de la titulación asociativa	Paraguay	Alejandra Torrents y Alejandra Estigarribia, Grupo SUNU
48	Corporación microempresarial Yunguilla: La propiedad sustentable de turismo comunitario	Ecuador	Kathrin Hopfgartner, IEE/OCARU
49	Yanaocas en los andes y la amazonia	Perú	Cáritas Madre de Dios/IPDRS
50	Yembiguasú, territorio guaraní de frontera	Bolivia	Capitanía de Machareti/ CIPCA Cordillera, IPDRS
51	Prohibido olvidar: Asentamiento Mariano Díaz	Paraguay	BASE IS
52	Belén de Andamarca y la libre determinación	Bolivia	Edwin Armata Balcazar, Programa NINA
53	Acopía: Retorno al campo, una apuesta familiar para la edificación de sueños	Perú	Asociación Arariwa/IPDRS
54	Soberanía: unidad y solidaridad en la amazonía	Bolivia	Tony Hauck, CIPCA Pando
55	La comunidad Huntuta y las tierras de Dania	Bolivia	Juan Marcelo Mercado Ponce, Comunidad Científica Antropológica-U.T.O.
56	Tierras para miel y bosques	Ecuador	Diana Cabascango y Patricio Guamán, IEE /OCARU
57	Asentamiento Nueva Esperanza	Paraguay	Mario Paredes y Margarita Franco, Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo/ALTER VIDA
58	Ordenamiento de nuestra Casa Grande: Comunidad Indígena Santa Clara de la Estrella	Bolivia	Carolina Carpio Villarroel e Ivan Shelemen, CIPCA Santa Cruz
59	De la resistencia campesina a la promoción del cacao	Perú	Cáritas Madre de Dios e IPDRS
60	Comunidades Vitória/Cachoeirinha A semente da Revolução Agrária	Brasil	Ana Lúcia Nunes

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
61	Finca Pagliafora, una experiencia de agroecología	Argentina	Anabel Acosta, Victoria Pasero y Eduardo Latino, Grupo Mendoza
62	Huancalle, el florecimiento de oportunidades: La experiencia familiar de Narciso y Segundina	Perú	CEDEP Ayllu/IPDRS
63	Trayectorias para un retorno, el emprendimiento de José y Sofía	Perú	Asociación Arariwa/IPDRS
64	Frontera y resistencia en la Comunidad de Trinchera	Bolivia	CIPCA Pando/IPDRS
65	Memoria y reconstitución de la comunidad campesina Viscatámpata – Orccohuasi	Perú	Alejandro Bellido Baygorrea y Honorato Méndez
66	Assentamento Oziel Pereira: A Reforma Agrária são dois passos adiante e um atrás	Brasil	Ana Lúcia Nunes
67	Comunidade Quilombola Kalunga	Brasil	Ana Lúcia Nunes e Miguel Colaço
68	Pueblo Kamëtsá y su R-existencia	Colombia	Milson Betancourt, LEMTO
69	Quilombo de Ivaporunduva: protagonismo na luta por reconhecimento	Brasil	Comisión Pro Indio
70	Zona de Reserva Campesina de Cabrera: Memorias de lucha por la permanencia en el territorio	Colombia	Angie Lorieth Macías, Sebastián Ramírez, Andrés Caballero, Mónica María Riaño y Andrés Forero, Colectivo Agrario Abya Yala
71	Assentamento Conceição: A experiencia familiar de Adiva Nunes	Brasil	Ana Lúcia Nunes
72	Reivindicación por el Territorio en el Departamento del Cauca: Consejo Comunitario Comunidad Negra del Pilamo y Palenque	Colombia	Inti Natalia Castro Zamora, María Angélica Robayo, Marcela Rodríguez Guzmán, David Alirio Uribe y Diego Balvino Chavez, Colectivo Agrario Abya Yala

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
73	Consejo Comunitario de la Alsacia: lucha constante por la permanencia y defensa del territorio	Colombia	Nohora Cristina Rivera Mancilla y Carolina Gutiérrez Antolínez, Colectivo Agrario Abya Yala
74	Tierra y aprecio: El caso de los Jararishun en la Comunidad de la Calera	Ecuador	Esteban Daza, IEE/OCARU
75	Mayach'tasita Markanakas: De la música a la titulación del territorio	Bolivia	Marcelo Mercado, CCA-UTO
76	Cajibío: Asociación de Productores Campesinos de La Pedregosa	Colombia	Sara Jiménez, David Uribe y Marcela Rodríguez, Colectivo Agrario Abya Yala
77	Associação do Criminoso: Da produção individual à produção coletiva	Brasil	Ana Lúcia Nunes y Miguel Colaço
78	Ñucanchi Llacta: de vuelta a la tierra	Ecuador	Esteban Daza, IEE/OCARU
79	Pueblo Mbya Guaraní: Comunidad Indígena Yvyratymi (Vega Cué)	Paraguay	Mario Paredes y Margarita Franco, ALTER VIDA
80	Ocupación Amarildo de Souza: Por tierra, trabajo y techo	Brasil	Marina Almeida, Brigadas Populares
81	Resistencia y lucha por la tierra: Comunidad Tierra Hermosa	Bolivia	Victoria Pasero, Gizell Caballero, Carolina Carpio y Ivan Shelemen, CIPCA Santa Cruz
82	A luta pela terra/territorio no Norte do Estado do Rio de Janeiro: a formação dos assentamentos rurais de reforma agrária	Brasil	Eduardo Barcelos, LEMTO/ Universidade Federal Fluminense
83	La defensa territorial desde la jurisdicción indígena de Zongo	Bolivia	Pedro Pachaguayua y Juan Carlos Marcani. ADA La Paz
84	Ocupação do Engenho Prado: Do sonho à conquista de un pedaço de terra	Brasil	José Plácido da Silva Junior, LEMTO
85	Quilombolas de Macapazinho: A liberdade da terra titulada	Brasil	Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
86	Cabildo Indígena del Resguardo de Corinto: Autonomía y liberación	Colombia	Berta Camprubí

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
87	Quilombolas de Guajará Mirim e a luta por su território	Brasil	Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
88	Comunidad de Cerro Norte	Colombia	Juan Jacobo Castillo
89	Comunidade Indígena Pataxó – Aldeia Indígena Barravelha (Xandó)	Brasil	Camila Peters Ferrão
90	TIPNIS: Defendiendo nuestra Casa Grande	Bolivia	Marco Arnez Cuéllar, Colectivo Autogestionario Territorios en Resistencia
91	Proyecto de Asentamiento Emiliano Zapata	Brasil	Valentina Montealegre Melo, Colectivo Agrario Abya Yala
92	De la guerra entre ayllus a la producción de coca en Asunta Chica	Bolivia	Edwin Armata Balcazar, Programa NINA
93	A familia Teixeira recupera das terras do Marobá	Brasil	Natália Alves da Silva e Isabella Gonçalves Miranda, Brigadas Populares
94	Dandara: ocupação rururbana	Brasil	Isabela Gonçalves Miranda y Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas, Brigadas Populares
95	La reconquista del territorio indígena Leco	Bolivia	Esteban Sanjinés Delgadillo, Fundación TIERRA
96	Rodeito, la lucha incansable de un sindicato agrario por su territorio	Bolivia	Regional Valles, Fundación TIERRA
97	Demarcação das terras indígenas no Alto Rio Negro	Brasil	Victor Pires Ferreira Corrêa, ISA
98	Asociación Campesina Guariche	Ecuador	Isaac Araujo, Alejandra Santillana, Esteban Daza y Isabel Salcedo, IEE/OCARU
99	María, mensajera de lucha y dignidad mapuche	Argentina	María del Carmen Puel, Anabel Acosta, Mercedes Meineri y Victoria Pasero, Grupo Mendoza
100	Criação do Corredor de Áreas Protegidas a Terras do Meio	Brasil	ISA
101	San Juan de Kelequelera, una comunidad Leco en el siglo XXI	Bolivia	Rolando Flores Lima

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
102	Preservar los caudadales como resistencia en la Galerita	Ecuador	Isabel Salcedo
103	El retorno a la tierra de Petrona Alcón	Bolivia	Martín Torrico Zas
104	Dom Luciano Mendes: A luta pela reforma agrária em Salto da Divisa	Brasil	Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas e Isabella Goncalves Miranda, Brigadas Populares e CPT
105	Comunidad Miraflores. Recuperación del territorio y agroforestería	Bolivia	Bacilia Quispe Orías y Roberto Menchaca M.
106	ASOMAC: Una reforma agraria campesina y solidaria	Ecuador	Esteban Daza y Alejandra Santillana, OCARU /IEE
107	OINCO: Construir comunidad para acceder a la tierra	Bolivia	Ida Peñaranda
108	Comunidad Yurumani, superando el aislamiento	Bolivia	Rolando Flores Lima
109	La perseverancia de las mujeres para acceder a la tierra en Chiara	Perú	Honorato Mendez Bautista
110	Las luchas de la Marka Quila Quila	Bolivia	Samuel Flores, Nación Qhara Qhara, y Stalin Herrera
111	Comunidad de Santa María y la lucha por la tierra	Bolivia	Roberto Menchaca Morales y Bacilia Quispe Orías
112	Sembrando resiliencia en las pampas de Jailia	Bolivia	Ida Peñaranda y Cristhian Buitrago Tejerina
113	Grupo Centurión: el acceso a la tierra en el noreste ganadero del Uruguay	Uruguay	Pablo Díaz Estevez e Ignacio Paparamborda
114	Comunidad indígena Carhuancho. Por la defensa de la tierra y el agua	Perú	Ivonne Marleny Pacheco Maita
115	Finca Los Alpes: Acceso a la tierra y a la producción ecológica	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate
116	La historia de Ema Tapullima y las señoras de Puerto Prado	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
117	Los shiringueros de Tahuamanu quieren vivir nuevamente de sus bosques	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
118	Reserva Comunitaria de Junín, defendiendo el territorio ante la amenaza minera	Ecuador	Diana Carolina Murillo Martín
119	MABOSINFRON, guardianes del bosque de Alto Purús	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
120	Tariquíá, una reserva natural como territorio	Bolivia	Pedro Azuga Hurtado
121	Caimito decidió vivir del bosque	Ecuador	Gabriela Ruales
122	Titulación de la tierra, condición para la supervivencia de la comunidad Ayapata	Ecuador	Enver Aguirre, IEE / OCARU
123	Yateirenda, la tierra de la miel de señorita	Bolivia	Daniela Toledo Vásquez
124	Identidad y poder comunal en la defensa del territorio en la comuna Tola Chica	Ecuador	Isabel Salcedo Quiroga
125	Las mujeres de Patarani y sus luchas por el acceso a la tierra	Bolivia	Martha Irene Mamani Velazco
126	Randy Mikuna, de Toacaso a la olla	Ecuador	Esteban Daza y Milton Corrales
127	Intag, historia de una luz	Ecuador	Judith Flores
128	Acceso a la tierra en la comunidad de Uyuvirca	Perú	Jennifer Alejandra Llamoca
129	Experiencia de recuperación de tierras en Nuevo Paraíso	Ecuador	Enver Aguirre, IEE / OCARU
130	San José de Apartadó: ruptura con el estado como resistencia a la guerra	Colombia	Berta Camprubí
131	El acceso a los campos públicos en la Cuchilla del Fuego	Uruguay	Pablo Díaz Estévez
132	Recinto San Martín: resistencia al Plan Colombia desde el territorio	Ecuador	Gioconda Avilés y Cristina Borja, Acción Ecológica
133	Comunidad 24 de mayo: mujeres kichwas defendiendo la tierra	Ecuador	Mauricio Alvarado, IEE / OCARU
134	Santa Catalina de Chongoyape rescató sus bosques para recuperar su territorio	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
135	Sembrar suelos para defender la tierra de la contaminación petrolera en Shushufindi	Ecuador	Braulio Gutiérrez, IEE / OCARU
136	La Piedra: Ocupar, resistir, producir y crear	Argentina	Paula Reinoso, María Mercedes Ferrero y Sabrina Villegas Guzmán
137	Juana y la Comunidad Tres Islas contra la minería ilegal	Perú	Guillermo Reaño
138	Lucha por la tierra: Asentamiento 29 de octubre	Paraguay	AlterVida
139	Proceso Campesino y Popular La Vega	Colombia	Berta Camprubí
140	Parceleros y su resistencia por la tierra ante la urbanización	Perú	Nekson Pimentel
141	La Cooperativa Cuchiyaco	Argentina	Cristina Esteban
142	El éxodo de Mercedes y Gustavo por retornar a la vida rural	Uruguay	Mercedes Acland y Gustavo Delfin
143	La lucha por la tierra del Asentamiento Che Jazmín	Paraguay	AlterVida
144	Resguardo Inga Mandiyaco: abundancia y familia	Colombia	Berta Camprubí
145	El Asentamiento Ka'atygue lucha por la tierra Santa Rosa	Paraguay	AlterVida
146	La lucha del pueblo Yukpa por la recuperación de su territorio	Venezuela	Lusbi Portillo, Sociedad Homo et Natura
147	Autonomía de la Nación Wampís: Tarimat Pujut y la construcción del futuro común	Perú	Shapiom Noningo Sesén, GTANW
148	Los Weenhayek, en camino a la consolidación de su territorio	Bolivia	IPDRS/CERDET
149	Familia Moons Herrera y la opción por habitar poéticamente la provincia	Uruguay	Fernando de la Cuadra
150	Vereda La Honda: Retornar a la tierra luego del desplazamiento	Colombia	Agrodescendientes

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
151	Aripao: Conservando el bosque, protegiendo el territorio	Venezuela	Luis Jiménez
152	La Moralia y Venus luchan por la tierra en el Valle del Cauca	Colombia	Berta Camprubí
153	Autodemarcación del Nono-Unono del Pueblo Pemon de Kamarata-Kanaimö	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI
154	Retornar al campo: Opción de vida de la familia Aquino Poma	Bolivia	Rosmary Villca, Wilfredo Plata, Janneth Quispe y Miriam Huacani
155	Jóvenes agricultores: relevo generacional en la agricultura y el campo	Perú	Elizabeth Guillen Castro
156	Familia Mesa Belokón y su decisión de vivir y producir en el campo	Uruguay	Virginia Rossi
157	Pueblo Mampa: liberar la alimentación, alimentar la libertad	Argentina	Cristina Esteban
158	Pananti APG: La decidida lucha de las mujeres por acceder a su territorio	Bolivia	IPDRS / CERDET
159	La Colonial: Buscando un nuevo hogar en el Bosque	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI, Phynatura
160	Asentamiento San Isidro Labrador, resultado de esfuerzos y unidad	Paraguay	Ana Mujica, Comisión Vecinal San Isidro Labrador
161	Jurisdicción especial indígena como resistencia del territorio Huottoja "Purinäri aje"	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI
162	Machete y Garabato: Compromiso y creatividad en Quevedo	Ecuador	IEE/OCARU
163	Areia Grande: A luta no sertão baiano é pelo Fundo de Pasto!	Brasil	CPT
164	Insurgência das Comunidades Tradicionais de Fundo de Pasto do Baixio do São Francisco	Brasil	CPT
165	Discriminatória Judicial de Pilões: uma nova possibilidade de acesso à terra e ao território camponês	Brasil	CPT

¿QUÉ HACE EL MOVIMIENTO REGIONAL POR LA TIERRA Y TERRITORIO?



BUSCAMOS MIL CASOS INSPIRADORES DE ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO EN SUDAMÉRICA

VAMOS **165** CASOS

¿Porqué la gente insiste en permanecer en el campo, en retornar a la tierra y defender sus territorios ancestrales?

DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA RURAL



VISIBLES Y PROTAGONISTAS



APOYO A LA RESISTENCIA



MERCADO Y PRODUCCIÓN



¿PARA QUÉ?

DISMINUIR LOS OBSTÁCULOS AL ACCESO A LA TIERRA Y GOBIERNO DE TERRITORIOS.

TENER MEJORES CATEGORÍAS PARA NOMBRAR LA DEMANDA Y ACCESO A LA TIERRA.

GENTE URBANA COMPRENDA Y VALORES A LOS CAMPESINOS E INDÍGENAS.



¡DE LA RESISTENCIA AL PROTAGONISMO!

Ilustración de Knorke leaf (2017) “¿Qué hace el Movimiento Regional por la Tierra y Territorio?”. La imagen intenta reflejar una explicación general y detallada de la concepción del Movimiento, a través de sus principales acciones y su búsqueda por mil casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio, que construye una plataforma de información y conocimiento sobre experiencias que muestran procesos de dignificación rural, luchas campesinas e indígenas por la tierra, iniciativas de acceso a mercados alternativos para la producción agropecuaria, entre otros avances. La visibilización de estos casos inspiradores en www.porlatierra.org complementa y coadyuva a las demandas por tierra y luchas de defensa territorial, amplía los lazos solidarios y estratégicos entre el campo y la ciudad y proporciona insumos para renovar las categorías que describen a los sujetos rurales, su forma de vida y proyectos a futuro.

MARCO GENERAL

ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	PARAGUAY	PERÚ	VENEZUELA
<p>Persiste la ausencia de discusión sobre la tierra, su acceso y Expansión del agronegocio: 19,2 millones de <i>ha</i> de soja y 5,1 de maíz (casi exclusivamente transgénicos), y 1,7 millones de <i>ha</i> de girasol, que son 70% de la superficie sembrada a nivel nacional.</p> <p>Deforestación de casi 130.000 <i>ha</i> en Salta, Santiago del Estero, Formosa y Chaco; casi la mitad en áreas protegidas por la Ley de Bosques (N° 26.331).</p> <p>Intensa campaña del gobierno nacional por el fracking y la megaminería, en busca de capitales internacionales. Nueva ampliación de la frontera hidrocarburífera en Neuquén, Río Negro, Mendoza poniendo en riesgo la producción ganadera, frutícola, hortícola y vitivinícola.</p> <p>Empresarios y el poder político presionan para ampliar la frontera de la megaminería.</p> <p>Profundización y territorialización de las actividades extractivas, se registra avance en la criminalización, represión y hostigamiento a los pueblos indígenas, comunidades campesinas y organizaciones sociales que se oponen al extractivismo en sus diferentes facetas.</p>	<p>Baja de ingresos por materias primas, intensificación de extractivismo (hidrocarburos, proyectos energéticos, ampliación de frontera agrícola).</p> <p>Resistencia indígena, campesina y aliada por la afectación a territorios y modos de vida.</p> <p>Concluyó el plazo para el saneamiento y titulación de la tierra, previsto para diez años. Se amplió dos veces y falta titular 20% de la tierra (20 millones de <i>ha</i>).</p> <p>Respaldo y atención gubernamental al sector agroindustrial, no a pequeños productores, campesinos indígenas, que reciben proyectos e inversiones no suficientes para salir del estancamiento.</p> <p>Creciente importación de productos agrícolas.</p> <p>Abrogación de la Ley 180 de intangibilidad del TIPNIS, ícono de la resistencia al extractivismo, para dar paso a la construcción de la carretera por medio de dicho territorio.</p> <p>Denuncia de este hecho ante el Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza, que recomienda al gobierno nacional, moratoria al proyecto.</p> <p>Logros en la implementación de autonomías indígenas por parte de organizaciones y territorios para el ejercicio de su autodeterminación y autogobierno.</p>	<p>É inegável que o Brasil passa por uma crise política sem precedentes, no qual a mudança forçosa de governo imprimiu um novo momento onde as políticas liberais, que favorecem o latifúndio e o grande capital, ganham força promovendo retrocessos em direitos socioambientais, principalmente aqueles que se referem ao direito à terra e ao território por parte de povos indígenas e comunidades tradicionais no país. Neste contexto o ano de 2017 foi um ano de aprofundamento desse processo de retrocesso, implicando, assim, em um ano de incremento substancial da violência e dos conflitos no campo.</p>	<p>Lo agrario como origen y desarrollo del conflicto armado. Las elites y su influencia sostienen la concentración de la tierra.</p> <p>La RRI es el primer punto del Acuerdo de paz, su puesta en práctica muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sostenibilidad fiscal que reduce las obligaciones del Estado. - Burocratización del Fondo Nacional de Tierras. - No se vulnerará el derecho a la propiedad privada. - Burocratización en el listado de beneficiarios. - Desarrollo integral incluye a empresarios. Las ZIDRES fomentan la agroindustria. - Seguridad jurídica y regularización del mercado de tierras, en consenso con los grandes propietarios. - Derechos de uso para pequeños y medianos productores, por concesión y no propiedad. <p>Creciente incertidumbre entre sectores que apoyaron el proceso de paz.</p> <p>Implementación de disposiciones del Acuerdo y la RRI, 61% no iniciadas, 30% mínima, 0% intermedia, 4% completa.</p> <p>Persecución y asesinato de líderes, defensores de la tierra: 170 líderes asesinados; Cauca (32), Nariño (28), Antioquia (23), Valle (14) y Chocó (12).</p>	<p>Lenín Moreno de Alianza País asume la presidencia con mayoría en la Asamblea Nacional. Jorge Glas (vicepresidente) preso por vínculos con Odebrech.</p> <p>Consulta popular retoma el tema del Yasuní. Nuevo escenario para el diálogo con las organizaciones campesinas e indígenas.</p> <p>Se lanzó la Gran Minga Agropecuaria para saldar la “deuda agraria”: las políticas productivas profundizan la dependencia campesina; continuidad al Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea; impulso al Acuerdo Comercial Bilateral con los Estados Unidos; fortalecimiento de la agro-exportación y la expansión de los monocultivos; las empresas camaroneras son el principal exportador.</p> <p>No se habla de redistribución de tierras, desprivatización del agua o de Soberanía Alimentaria.</p>	<p>Apoyo al modelo agroexportador: cultivo extensivo de soja, deforestación y explotación de recursos naturales.</p> <p>Gestión y estructura pública al servicio del agronegocio, a costa de los derechos de campesinos e indígenas, y normativas sobre la preservación del medio ambiente y la salud.</p> <p>Gobierno vetó leyes en favor de asentamientos campesinos y la condonación de deudas.</p> <p>Daños irreparables a comunidades rurales por fumigación de plantaciones de soja, e inclemencias climáticas que afectaron a la actividad agrícola.</p> <p>La respuesta del Gobierno ante los reclamos campesinos fue la criminalización. La Fiscalía y la Policía actuaron como brazos ejecutores de acciones desmovilizadoras de las organizaciones en su lucha. (82 personas detenidas, 19 imputadas, y 8 casos de violenta represión).</p> <p>El desalojo, maniobra propiciada por latifundistas para apropiarse de tierras destinadas a la reforma agraria y extender cultivos extensivos como la soja.</p>	<p>A fines de 2016 se declaró la emergencia por sequía en algunas zonas del país. El fenómeno de El Niño Costero afectó a 107.827 <i>ha</i> de tierras de cultivo y se perdieron 50.154 <i>ha</i>. Se destruyeron 22.674 km de canales de riego y fueron afectados 49.479 km. 285.955 personas damnificadas y 1.559.487 afectadas. Se aprobó el Plan de Reconstrucción con Cambios.</p> <p>La política agraria no toma en cuenta leyes a favor de la agricultura familiar y seguridad alimentaria.</p> <p>Retardación de programas como el Proyecto de Titulación de Tierras Rurales (PTRT3) y acciones de instancias como el Comité Consultivo del PTRT3 y la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.</p> <p>El Decreto Legislativo N° 1333 (enero) facilita grandes inversiones privadas, pone en riesgo las tierras de los pequeños agricultores y los territorios comunales. Movilizó a organizaciones indígenas del Pacto de Unidad, que logró su derogatoria. El Ejecutivo, insistió con otro proyecto de ley con el mismo tenor de la norma derogada.</p>	<p>La economía venezolana dejó de basarse en la agricultura y se basa casi exclusivamente en la explotación de hidrocarburos y minería. Desde el 2012, las exportaciones de petróleo crudo se constituyeron en 92% del PIB.</p> <p>El Plan de la Patria (2013-2019), formuló la eliminación del latifundio; la aceleración de la democratización del acceso a los recursos naturales para la agricultura, impulsando su uso sostenible y estableciendo mecanismos para la nueva institucionalidad que garantice la participación de pequeños y medianos productores. Sin embargo, sus resultados son poco conocidos y las tensiones políticas experimentadas en Venezuela expresan la complejidad de los logros en el campo del desarrollo rural.</p>

AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA

ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	PARAGUAY	PERÚ	VENEZUELA
<p>Según la Dirección Nacional de Tierras y Unidades Agropecuarias, se avanzó en ocho proyectos de titulación en cinco Provincias por cerca de 34 mil <i>ha</i> para 1.040 familias titulares.</p> <p>A inicios del 2018 se entregó 425 <i>ha</i> a 23 familias de pequeños productores tabacaleros, ganaderos y horticultores de Pozo Azul (Misiones).</p> <p>Concluyó 6 relevamientos territoriales y se reconoce la ocupación actual, tradicional y pública, por algo más de 25 mil <i>ha</i> a comunidades de pueblos Ocloya (14.592 <i>ha</i>), Wichi (4.074,5 <i>ha</i>), Tastil (4.113 <i>ha</i>), Mbya Guaraní (2.446 <i>ha</i>), Fiscara (234,4 <i>ha</i>).</p> <p>Campesinos, indígenas y productores pequeños se mantienen en lucha por la tierra. Un ejemplo es la organización campesina de Productores Independientes de Piray (Misiones). En 2013, logró una ley para expropiar 600 <i>ha</i> a la multinacional Alto Paraná del Grupo Arauco. Tras 4 años, el gobierno de Misiones entregó las primeras 166 <i>ha</i>, y en las 83 <i>ha</i> agrícolas, familias produjeron alimentos para consumo familiar y el mercado.</p>	<p>Según el gobierno, a través del INRA, se habría concluido el saneamiento de la tierra en Bolivia, de 103 millones de <i>ha</i>, quedando un 20% en proceso.</p> <p>El 2017, según el INRA, el saneamiento de derecho propietario de empresarios y medianos productores avanzó en 4.6 millones de <i>ha</i> (de 6,3 millones a 10,9 millones de <i>ha</i>).</p> <p>Se identificaron 2 millones de <i>ha</i> de tierra fiscal.</p> <p>A comunidades campesinas e interculturales se titularon más de medio millón.</p> <p>En el caso de saneamiento de tierras comunitarias de origen desde hace unos años no tiene avance. Pero, según los datos del INRA, entre 2016 y 2017 la superficie disminuye en 100.000 <i>ha</i>, sin más detalle, de 23,9 millones a 23,8 millones de <i>ha</i>.</p> <p>De las 8,1 millones de <i>ha</i> de tierra fiscal disponible, al 2017 unas 3,2 millones ya habrían sido distribuidas a 42.073 familias campesinas e indígenas, de 1.273 comunidades.</p>	<p>A normativa de regulação da terra tenha sido estabelecida em 1850, solidificando o mecanismo de compra e venda, a Constituição (1988) promoveu avanços no sentido de se reconhecer, ainda que sob tutela do Estado, o direito a terras ancestrais demarcadas a povos indígenas e quilombolas. O Brasil ainda assiste níveis espantosos de concentração fundiária, o que se traduz em concentração de poder que acaba gerando, por sua vez, a situação de conflito no campo. Uma vez que o atual governo se estabeleceu com base em aliança com a bancada ruralista do Congresso Nacional, que são voz e voto da oligarquia latifundiária no país, foi possível observar a confirmação de algumas tendências durante os últimos anos: o abandono sistemático das políticas de criação de assentamentos rurais e homologação de territórios indígenas, além da reversão de políticas e do marco normativo que de alguma forma protegiam os direitos das populações tradicionais ou grupos em situação de subalternidade do país.</p>	<p>800.000 familias campesinas no poseen tierra (desplazadas por el conflicto u otros).</p> <p>59.5% de trabajadores agrarios en tierras informales.</p> <p>0.1% de las explotaciones agropecuarias tienen más de dos mil <i>ha</i> y controlan 60% de la tierra; mientras 81% tiene un promedio de 2 <i>ha</i> y ocupa menos de 5% de la tierra.</p> <p>Titulación: 42,7% de las UPAs de más de 2.000 <i>ha</i>, con irregularidad en la apropiación, evasión fiscal, etc.</p> <p>El Fondo de Tierras se propone 3 millones de <i>ha</i> constituidas por: Tierras provenientes de la extinción judicial de dominio o recuperadas; de la actualización, delimitación y fortalecimiento de la Reserva Forestal; adquiridas o expropiadas con indemnización; donaciones. Sin embargo: El Estado desconoce cuántos baldíos tiene; los procesos de extinción judicial marchan lentamente. Algunas Zonas de Reserva se interponen a las demandas colectivas de indígenas y afrodescendientes; mineros y petroleros.</p> <p>La propuesta de Ley de tierras fue rechazada por campesinos e indígenas.</p> <p>ANT facilitará tierra a 942 familias para subsistencia y ganancias.</p>	<p>No existe política de redistribución de tierras. La ley de Tierras (2016) se convirtió en un bloqueo legal y simbólico. Las organizaciones denuncian la burocratización del proceso. Lenín Moreno ofreció 300.000 títulos, legalización de predios y territorios ancestrales. Se entregaron 22.459 títulos y el MAG formaliza catastros en la Costa.</p> <p>El programa Acceso a tierras de los productores familiares y legalización masiva en el territorio ecuatoriano, <i>ha</i> mutado de nombre, indicadores y metas, arrancó en 2010 y cierra en 2018. Rendición de Cuentas del Ministerio de Agricultura y Ganadería: 26.876 títulos a predios a pequeños y medianos agricultores; 1.231,79 <i>ha</i> redistribuidas a pequeños y medianos productores; 3.926,29 <i>ha</i> tituladas a comunidades y nacionalidades; 10.086,61 <i>ha</i> entregadas a proyectos productivos; 1.660 resoluciones de jurisdicción voluntaria.</p>	<p>INDERT regularizó lotes entregados a través del Sistema de Información y Recursos de la Tierra y abandonó la compra o recuperación de nuevas tierras irregularmente apropiadas, para beneficio de campesinos.</p> <p>Se entregó certificados de adjudicación de 10.327 lotes, un paso previo a su titulación. Se entregó 679 títulos.</p> <p>Ausencia de herramientas jurídicas para defender las tierras destinadas a las familias campesinas en el marco a la reforma agraria.</p> <p>Acceder a este bien sin mediación del Estado es prácticamente imposible, por los altos niveles de precios en el mercado y el acaparamiento casi exclusivo por empresas agrícolas de monocultivo y ganadería.</p> <p>Los sin tierra que ocupan pacíficamente las tierras incultas corren el riesgo de imputación criminal por invasión de inmueble y con órdenes judiciales son remitidos a las cárceles.</p>	<p>Del total de las comunidades reconocidas (7,538), el 72.7% (5,483) no tiene cómo acreditar plenamente su derecho de propiedad. Sin título y sin planos catastrales georreferenciados la propiedad de sus tierras es un derecho inseguro.</p> <p>En 2014 se gestionó un nuevo préstamo del BID para retomar el proceso de titulación y saneamiento de la propiedad rural (PRT-3). Pero, recién en diciembre de 2017 se inició el proceso de titulación en las regiones de Puno, Cusco y Apurímac que permitirá formalizar 100.000 predios individuales, 123 comunidades campesinas y 5 comunidades nativas. Se proyecta entregar los primeros 15.000 títulos a partir de noviembre del 2018.</p>	<p>La Constitución afirma que la agricultura constituye el fundamento del desarrollo rural.</p> <p>Dieciocho años después de la aprobación de la nueva constitución y la renovación legislativa agraria, no hay relación entre derecho reconocido y derecho ejercido. Los territorios indígenas ocupan aproximadamente 45% del territorio nacional, y apenas se han titulado 12% de tierras indígenas.</p> <p>No están disponibles cifras oficiales y actualizadas, sobre la ejecución de políticas agrarias.</p>

CONFLICTOS EN EL ACCESO A LA TIERRA

ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	PARAGUAY	PERÚ	VENEZUELA
<p>El pueblo mapuche sufrió mayor asedio del extractivismo, violencia física y simbólica por parte del Estado. Se lo estigmatizó como enemigo interno “cesionista”, “guerrilla terrorista”.</p> <p>Sistemática represión, amenaza y asesinato a sus miembros y aliados, como a Santiago Maldonado, en Chubut.</p> <p>Se evidencia la capacidad de resistencia de cientos de comunidades mapuche y sus organizaciones. Recibieron respaldo, apoyo y solidaridad de diversas comunidades y organizaciones, dentro y fuera del país.</p> <p>Situaciones similares de conflicto, violencia y resistencia se presentaron en Neuquén, donde la gendarmería garantiza el trabajo de YPF en la extracción de hidrocarburos con el fracking.</p> <p>En Tucumán, se desalojó a la comunidad Indio Colalao (16 familias diaguitas) para otorgarlas a empresarios extractivistas de recursos áridos.</p> <p>En la Provincia La Rioja la Federación de cooperativas detuvo el desalojo de afiliados de la</p> <p>Cooperativa El Fuerte de las tierras en que viven y trabajan hace 30 años.</p>	<p>En torno a acceso a la tierra y el territorio se ha generado conflictos y disputas entre originarios y campesinos sobre la forma de saneamiento de la tierra; también el avasallamiento de tierras por parte de campesinos interculturales a territorios indígenas y propiedades privadas y tráfico de tierras. Amenazas a territorios indígenas y reservas fiscales por megaproyectos y explotaciones petroleras, pero también conflictos en áreas urbanas.</p> <p>Santa Cruz: disputa por tierras entre indígenas y campesinos en Ascensión de Guarayos.</p> <p>Chuquisaca: conflicto entre originarios que pretenden el saneamiento bajo la figura colectiva ancestral y campesinos que buscan la titulación.</p> <p>La Paz: campesinos de la parte andina avasallan tierras indígenas de la Amazonía.</p> <p>Pando: extranjeros avasallan tierras de indígenas en comunidades de la Amazonía pandina, en disputa por la recolección de la castaña.</p>	<p>Observou-se também um incremento dos índices de violência no campo desde o ano de 2015. No entanto, em 2017 esse índice disparou apresentando 68 casos de assassinatos registrados, dentre eles quatro massacres. Foram pelo menos quatro massacres registrados em comunidades que estavam em algum estágio do processo de reconhecimento de seus assentamentos. Esse incremento da violência no campo ocorre devido à uma forte zona de incerteza entre o público e o privado, cujos interesses se imiscuem com os interesses políticos e econômicos da oligarquia rural. Com as continuas investidas do governo Michel Temer contra os direitos socioambientais até o momento conquistados, as oligarquias rurais alimentam expectativas e tomam o poder de fato sobre o próprio latifúndio agindo com violência e antecipando processos que futuramente o governo poderá legalizar ou validar.</p>	<p>Incremento del cultivo de coca y dificultad en acuerdos locales, por la persistencia de la violencia.</p> <p>Zonas cocaleras en Nariño, Putumayo y Norte de Santander, 63% de los cultivos han aumentado de 96.000 a 146.000 <i>ha</i>; al menos 100.000 personas movilizadas.</p> <p>En Tumaco (Nariño) 5.000 familias campesinas no firmaron acuerdos por conflicto con titulación colectiva.</p> <p>Expectativa de diálogo con el ELN e implementar el acuerdo con las FARC, no se reflejan en los proyectos. Zonificación ambiental y ordenamiento territorial, afecta la autonomía de las comunidades.</p> <p>Avance de la “locomotora minera -energética” no permite la RRI.</p> <p>La comunidad del páramo del Almorzadero (Norte de Santander) rechaza la Ley 1753 del Plan nacional de desarrollo.</p> <p>Compañía minera de los Emiratos Árabes Unidos concede tierras del páramo de Santurbán (Santander) para la extracción de oro.</p> <p>Demanda de consultas previas, ante la posición gubernamental a favor de las empresas petroleras y mineras.</p>	<p>ASOMAC (Guayas) demanda titulación de tierras.</p> <p>C-CONDEM (Esmeraldas) denuncia ocupación ilegal de zonas de manglar. Muisne denuncia: camaronerías tienen 8.000 de 13.000 <i>ha</i>.</p> <p>Indígenas de la periferia de Quito, demandan territorio y justicia indígena.</p> <p>La pregunta 6 de la consulta popular prohíbe la minería metálica. Concesiones ilegales: 70.000 <i>ha</i>.</p> <p>Mompiche (Esmeraldas) denuncia la extracción de arena negra, piden detener la concesión a 30 años por 300.000 Tn.</p> <p>Pacto, Gualaceo y Nanegalito (Pichincha) son zonas de explotación minera y se movilizan.</p> <p>Organizaciones de Cotacachi (Imbabura) en resistencia.</p> <p>FOA (Azuay) denuncia afectación, pide detener intervención en Quimsacocha. Contraloría se compromete a auditar contratos mineros.</p> <p>Avanzó el proyecto minero Mirador y la explotación de oro en Zamora Chinchipe.</p> <p>En Zaruma y Portovelo (El Oro) y San Lorenzo (Esmeraldas), mineros demandan legalización de su actividad y denuncian burocratización. Minería afecta nacionalidades indígenas.</p>	<p>Política de acoso, hostigamiento y violencia por parte del Estado y los sojeros para despojar tierras campesinas.</p> <p>Comunidad de Yakare'i: desalojo de 38 familias campesinas que tramitaban tierras en el INDERT, operativo sin orden emitida por un juez.</p> <p>Guahory luego de los desalojos en 2016, en 2017 se aprobó una ley de expropiación de dichas tierras, pero el Poder Ejecutivo la vetó.</p> <p>Tensión permanente entre colonos sojeros, civiles armados y familias campesinas, la resistencia organizada de la FNC se conquistó 280 <i>ha</i> en Guahory.</p> <p>San Juan de Puente Kyha: colonia campesina donde sojeros se han apoderado irregularmente de lotes campesinos, que las familias beneficiarias intentan hace años recuperar. La tensión con guardias privados de los sojeros es constante, con amenazas con armas de fuego.</p> <p>En departamentos de frontera, las propiedades en manos de brasileños llegan a 60%. En todo el país, ese porcentaje alcanza 14,2% del total.</p>	<p>Política estatal que limita el aprovechamiento de la tierra a los agricultores familiares y pueblos indígenas, favorece a grandes inversionistas, forestales, extracción minera e hidrocarburos.</p> <p>En el departamento Amazonas, la Coordinadora de los Pueblos Amazónicos se opuso al contrato de concesión del lote 116, por no realizarse consulta previa y posible contaminación. El Poder Judicial ordenó la nulidad del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos, el fallo fue apelado por las instituciones del Estado.</p> <p>Apurímac: Proyecto minero de Las Bambas, 27 comunidades campesinas y aliados protestan por incumplimiento de acuerdos.</p> <p>Arequipa: agricultores, pobladores y autoridades locales se oponen al proyecto minero Tía María por impactos negativos y afectación a la actividad agrícola.</p> <p>Loreto: Comunidades Nativas y Pueblos Indígenas Quechuas y Kichwas, del Perú y Ecuador, demandan consulta previa ante posible nuevo contrato para exploración y explotación del Lote 192. Toma de instalaciones de la empresa Frontera Energy.</p>	<p>Ante la caída de los precios del petróleo, el gobierno optó por la actividad extractiva minera como base de la economía nacional.</p> <p>El 2016, el gobierno creó la Zona de Desarrollo Estratégico AMO, con el objetivo de aprovechar los recursos a través de la producción minera, fomentando una economía de potencia en el país. El proyecto se puso en marcha en un contexto de crisis económica, cuestionamientos sobre su impacto ambiental y social, corrupción y crimen organizado.</p> <p>Las actividades mineras legales e ilegales tienden a fragmentar los territorios ancestrales. Existen 16 etnias indígenas que sufrirán las consecuencias del AMO, sin haber sido consultadas, violando la CRBV. Sumado a este panorama, la deforestación y el crimen organizado, amenazan la vida humana y la biodiversidad de esta zona. En febrero de 2018 el indígena Pemon Pscar Meya fue asesinado por parte de los sindicatos que controlan las minas.</p>

ACCIONES CAMPESINAS E INDÍGENAS DE ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO

ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	PARAGUAY	PERÚ	VENEZUELA
<p>La UAC realizó encuentros y coordinación de resistencia al extractivismo, minero, hidrocarburos, forestales, represas y otros avances del gran capital.</p> <p>Las UAC proponen protección de bienes comunes naturales, sin considerarlos como sujetos de explotación para incrementar la concentración de riquezas.</p> <p>Acción colectiva por la defensa los ríos, la soberanía alimentaria, la práctica de la agroecología, etc.</p> <p>Universidad Nacional de La Plata realiza estudios sociales, sanitarios y ambientales en la región pampeana. Provincia Entre Ríos, mayor acumulación de glifosato a nivel mundial tras el análisis de quince campos, insumo para la lucha contra el agronegocio.</p> <p>Constitución de la Mesa Nacional para la Paz y el Diálogo Intercultural: diálogo con las comunidades indígenas, discusión sobre el acaparamiento de tierras y el extractivismo, e impulsar el cese de la represión y hostigamiento hacia los pueblos indígenas, como el Mapuche.</p>	<p>Las organizaciones indígenas y campesinas para el acceso a la tierra y el territorio, y la defensa y consolidación de sus territorios.</p> <p>Movilizaciones en resistencia a megaproyectos carreteros, hidroeléctricas, explotación petrolera, ampliación de la frontera agrícola impulsada por gobierno, agroindustriales y campesinos con lógicas mercantiles. Por ejemplo, frente a proyecto hidroeléctrico y de riego en Rositas; resistencia a la construcción de la carretera por el TIPNIS; en Beni la Caminata de reafirmación del bosque Tsimane, entre otros.</p> <p>Movilizaciones e iniciativas de pueblos indígenas y originarios para avanzar hacia las autonomías indígenas como vía para la consolidación de sus territorios ancestrales. En Charagua, Santa Cruz, se dio inicio a la primera autonomía indígena; en el territorio indígena de Raqaypampa,</p> <p>Cochabamba, eligieron a sus autoridades del gobierno indígena, lo propio el pueblo Uru, en Oruro.</p>	<p>O ano de 2017 registrou também muitas ações camponesas e indígenas em direção ao acesso autônomo a sua terra e ao seu território. Algumas ações realizadas foram de caráter defensivo em face às investidas do governo contra seus direitos conquistados, como, por exemplo, as campanhas realizadas nacionalmente, os acampamentos de resistência, ocupações de terras, bloqueios de vias públicas, protestos, caminhadas, marchas e outros. Entre as manifestações, destaca-se o 8º Encontro Nacional do Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB), 2ª Feira Nacional da Reforma Agrária, o Acampamento Terra Livre 2017, A luta contra a Ação Direta de Inconstitucionalidade – ADI 3239, entre outros.</p>	<p>Declaración de la 1ª asamblea de ANZORC en apoyo a la paz y acuerdos.</p> <p>Reclamo ante las contradicciones del Estado, falta de participación popular.</p> <p>Desacuerdo con la propuesta de ley de tierras por regresiva, permitir el latifundio, no especificar la reincorporación de excombatientes al campo.</p> <p>ANZORC denunció reordenamiento de estructuras paramilitares. 117 líderes sociales asesinados, sin llamar la atención del Estado.</p> <p>Tandil (Tumaco): Masacre de 7 campesinos (octubre) en la protesta por la erradicación forzada, aún sin esclarecimiento.</p> <p>Oposición de la COCCAM con la consigna “Sustitución de cultivos sí, erradicación forzada no”.</p> <p>Paro general: CRIC, COCCAM y ASCAMCAT movilizados por salud y educación propia para pueblos indígenas, recuperación de tierra y reparación a sus víctimas. Enfrentamientos con el ESMAD, 13 oficiales heridos y 7 capturados. Bloqueos: vía Cúcuta con Tibú y Ocaña, afectó contratos de Ecopetrol; vía Panamericana en el Cauca, Popayán con Cali.</p> <p>Huila y Boyacá: productores de arroz y cacao movilizados por los precios de sus productos y acuerdos del Paro agrario (2013).</p>	<p>CLOC-Vía Campesina apoyó a Lenin Moreno y propuso El Acuerdo Soberano por el Buen Vivir Rural, para defender los logros “década ganada”.</p> <p>CONAIE entregó el Mandato para la implementación del Estado Plurinacional y la sociedad intercultural, convoca a la Marcha por un diálogo con resultados. La agenda indígena campesina no logra salir de lo local y las organizaciones nacionales no logran recoger la preocupación territorial.</p> <p>UOCE, el CAQ y el Seguro Social Campesino han apostado por estos espacios de formación política/productiva: 1) Escuela Justina Quiñones (Esmeraldas); 2) Escuela de formación política y Soberanía Alimentaria, La Troja Manaba (Manabí); y 3) Machete y Garabato (Los Ríos), bicadas en zonas de dominio del agronegocio, alta migración juvenil, pobreza e informalidad laboral.</p> <p>IV Jornadas Agroecológicas (octubre) reunieron a campesinos e indígenas en una lucha por un modelo alternativo impulsando un “Pacto Ético por el Campo”.</p>	<p>La Federación nacional campesina, FNC, realizó su tradicional marcha el 29 de marzo de 2017, con la consigna “Sin reforma agraria no habrá paz”, contra la sojización, transgénicos, latifundios y desalojos.</p> <p>Propuso que la próxima década un 4% del producto interno bruto (PIB) sea invertido en el campo y revierta la crisis campesina.</p> <p>La Coordinadora Nacional Intersectorial planteó proyecto de ley de rehabilitación financiera (condonación de deudas), que fue sancionada por el Parlamento, pero vetada por el presidente de la República.</p> <p>Presentó anteproyecto de ley que crea el sistema nacional de la agricultura familiar campesina, y otro que crea el ministerio de desarrollo de la agricultura familiar campesina.</p> <p>En julio, en Asunción se llevó a cabo la tradicional Feria Nacional de Semillas Nativas y Criollas Heñói,</p>	<p>Pacto de Unidad y aliados gestionaron campaña contra del Decreto Legislativo 1333, logrando su derogatoria, y en contra del Proyecto de Ley 1718; ambos facilitan el acceso a la tierra a grandes inversionistas y amenazan derechos de comunidades campesinas y nativas.</p> <p>Pacto de Unidad, AIDSESP y CONAP organizaron Foro “Pueblos Indígenas: Seguridad jurídica y propuestas para la titulación comunal en el Perú” (octubre) para debatir sobre la titulación de los territorios comunales y presentar propuestas para ampliar la cobertura.</p> <p>COP 23: “El rol de las mujeres indígenas en la gobernanza territorial”, dirigentas de la ONAMIAP presentaron propuestas sobre participación de mujeres indígenas.</p> <p>ONAMIAP participó de la mesa de presentación del Proyecto de Ley para modificar la Ley General de Comunidades Campesinas (Ley N° 24656), favorable a la participación de las mujeres.</p>	<p>En enero del 2017, los trabajadores de la finca “Agropecuaria Tío Bravo” en la Comuna Negro Miguel, iniciaron un proceso de ocupación, tras una serie de abusos experimentados por su propietario, latifundista relacionado con la burocracia estatal.</p> <p>En el año 2013, se estableció la jurisdicción especial indígena Huottoja de la cuenca del Cataniapo del Estado de Amazonas, que ha obligado a la jurisdicción ordinaria regional y nacional su reconocimiento.</p>

PROPUESTAS (RELACIONADO CON EL ACCESO A LA TIERRA, EL TERRITORIO Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES)

ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	PARAGUAY	PERÚ	VENEZUELA
<p>Prórroga de ley 26.160 (2006), por 3 años, que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras de comunidades indígenas, y suspende la ejecución de sentencias y actos procesales para el desalojo de las tierras mientras no se cumpla el relevamiento de comunidades y sus tierras.</p> <p>Proyectos nacionales de ley S-609/17, D-1723/17 y D-4727/17 para prohibir el uso de sustancias químicas y/o tóxicas aplicadas a la minería a cielo abierto.</p> <p>Proyecto de ley D-3169/17, para que el Estado Nacional solicite la licencia social de los habitantes en cualquier territorio donde funcionen industrias que produzcan o transformen material radiactivo.</p> <p>Senador Fernando Solanas, presentó proyecto de ley S-793/17 para reconocer los derechos de la Naturaleza, a que se respete su existencia, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos y funciones vitales, y que toda persona, comunidad, organización o pueblo se encuentra legitimada para exigir la protección de esos derechos.</p>	<p>Las propuestas de ley y políticas públicas propuestas por organizaciones campesinas e indígenas son sectoriales e incluso muy locales.</p> <p>No existe una agenda estratégica de reivindicaciones de tierra y territorio, sino más de defensa de territorios conquistados.</p> <p>Los agroindustriales también tienen propuestas para ampliar la producción agropecuaria e incluso para afectar reservas forestales, tiene una agenda elaborada en la Cumbre productiva de 2015.</p> <p>El Bloque de Organizaciones Campesinas Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia, BOCINAB, demanda la aprobación de Ley del Desarrollo Integral de la Amazonía, paralizada en la Asamblea Legislativa.</p> <p>Por su parte, el sector privado tiene propuesta para el desarrollo de la biotecnología en el país para aumentar la productividad, rendimiento, ayudaría a dar respuesta al cambio climático.</p>	<p>VII Encontro da Teia dos Povos e Comunidades Tradicionais do Maranhão, movimento de movimentos, uma importante rede de articulação em conjunto em prol de uma agenda em comum, além de suas ações individuais.</p> <p>É notória a força que os processos autônomos de elaboração de protocolos por parte de grupos sociais em situação de subalternização. Tais protocolos são marcos em direção a reafirmação de suas práticas tradicionais e de seus horizontes de vida em face das políticas e ações que propõe o governo. Além disso, são instrumentos com os quais as comunidades buscam posicionar-se em processos de diálogo e negociação frente às autoridades. Dentre os Protocolos que se destacaram no ano de 2017 estão, o Protocolo de Consulta Juruna (Yudjá) da Terra Indígena Paquicamba da Volta Grande do rio Xingu; o Protocolo Comunitário Biocultural das Raizeiras do Cerrado, estabelecido pelas mulheres de comunidades dos Cerrados, entre outros. A elaboração de protocolos sinalizam ações em direção ao pluralismo jurídico e para uma real justiça territorial e ambiental.</p>	<p>El peculiar momento para Colombia ha volcado todas las demandas y propuestas de las organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes en torno a su expectativa por la construcción de la paz, su participación en los diálogos y las consultas territoriales de las que esperaban participar.</p> <p>El seguimiento que hacen los diferentes sectores al cumplimiento de compromisos y a la implementación de la Reforma Rural Integral es muy importante, así como la reacción ante los plazos, políticas y conductas incumplidas. Un ejemplo de esto es la actitud de la COCCAM, que debe soportar la represión y la violencia, ante la erradicación violenta, los campesinos no se cansan de proponer diálogo.</p>	<p>CLOC-Vía Campesina propuso el Acuerdo Soberano por el Buen Vivir Rural (febrero), en continuidad de la Revolución ciudadana: capitalizar el Fondo de Tierras, 2% del PIB; condonación a campesinos en el BNF en liquidación; derechos de la naturaleza; derogación de decretos 016 y 739; escuelas de formación política y técnica; Equidad de género; y creación del Ministerio de la Producción Familiar Campesina, universidades e institutos, Vice Ministerio de Medicina Ancestral.</p> <p>CONAIE propuso Mandato para la implementación del Estado Plurinacional y la sociedad intercultural (julio): reactivar la revolución agraria; Ecuador libre de minería metálica industrial; restitución de territorios afectados; circunscripciones territoriales indígenas; reactivación de la economía rural; Ecuador libre de transgénicos; cumplimiento a la consulta previa; moratoria petrolera; derecho a la libre organización social; ley de Circunscripción Territorial Amazónica.</p>	<p>La FNC impulsa desde hace unos años una propuesta de Fondo de garantía de producción y Seguro agrícola para pequeños y medianos productores, como política pública de atención integral de la pequeña agricultura. En 2017 no tuvo mayor avance.</p> <p>INDERT presentó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley de acceso gratuito a las tierras públicas para ciudadanos en situación de pobreza y extrema pobreza (unas 80.000 familias), para el desarrollo rural integral y la lucha contra la pobreza. Aún no fue tratado por el Congreso.</p>	<p>El Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú elaboró una agenda que contiene:</p> <p>Adecuación de la normativa nacional a la luz del derecho internacional de los derechos de los pueblos indígenas;</p> <p>Titulación colectiva del territorio ancestral integral de todos los pueblos y comunidades indígenas del país, con garantía de inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad e indivisibilidad del territorio;</p> <p>Nulidad de las parcelaciones y los traspasos fraudulentos a terceros y de todas las concesiones otorgada en los territorios de los pueblos indígenas;</p> <p>Derogatoria de los “paquetazos ambientales” y otros: la Ley 30230, el Decreto Supremo</p> <p>Impulsar que los estatutos de las comunidades indígenas, campesinas y nativas incorporen medidas de protección de los derechos de las mujeres indígenas, y promover su inclusión como comuneras calificadas en los padrones comunales.</p>	<p>Comuna Negro Miguel (Buria, Estado Lara), estableció estructurar un Plan de Solidaridad contra el latifundio, a través de una red</p> <p>con la Comuna Negro Miguel; con una campaña comunicacional para informar a la sociedad sobre la legitimidad de la lucha; presentar a la Fiscalía General la documentación para abrir investigaciones a irregularidades en este latifundio; y presentar documentación a la Defensoría del pueblo, entre otros aspectos.</p> <p>En el caso de la jurisdicción especial indígena Huottoja, se propuso: paralizar el Plan de Ordenamiento y Reglamento de uso de la Zona Protectora de la Cuenca Hidrográfica del Río Cataniapo por no haber sido sometido a consulta; entrega del título de propiedad colectiva de tierras; y que los planes de ordenamiento y reglamentos deben considerar los usos y costumbres del pueblo Hutojoja. El pueblo Hutojoja aún resiste para que se le reconozca su territorio de acuerdo a su autodemarcación.</p>

NORMAS

Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	Ecuador	Paraguay	Perú	Venezuela
<p>Catamarca: Ordenanza 10/17 que prohíbe en Ancasti las actividades extractivas que empleen técnicas de lixiviación con sustancias tóxicas o explosivos.</p> <p>Río Negro: Ley 5227 que prohíbe la instalación de centrales de generación de energía nucleoelectrónica de potencia, exceptuando plantas de diseño nacional con tecnología de Central Argentina de Elementos Modulares.</p> <p>Ordenanzas municipales en General Conesa, General Fernández Oro y Lamarque que prohíben la actividad hidrocarbúrica no convencional con fractura hidráulica en áreas urbanas y rurales.</p> <p>Buenos Aires: ordenanza municipal (1122/17) que prohíbe la exploración y explotación de gas y petróleo no convencional.</p> <p>Entre Ríos: Ley 10477/17 que prohíbe la prospección, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos por métodos no convencionales, fractura hidráulica.</p> <p>Santa Fe: Ley 13740/17 que prohíbe la técnica de fracturación hidráulica para exploración o explotación de recursos minerales e hidrocarbúricos.</p>	<p>Ley 938 de pesca y acuicultura sustentables.</p> <p>Ley 931 declara de prioridad nacional, la producción, industrialización y comercialización del Sinini (<i>annona muricata</i>) y del Asaí (<i>euterpe oleracea</i>).</p> <p>Ley 952 establece el plazo de registro al Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques para las propiedades señaladas en el Artículo 8 de la Ley N° 337.</p> <p>Ley 906 de la coca, revalorización, producción, comercialización, consumo, investigación, industrialización, y fiscalización de la coca, bajo la concepción de recurso natural renovable de por vida.</p> <p>D.S. 3197 faculta a la Autoridad Ambiental Competente Nacional a otorgar, de manera excepcional, la licencia ambiental a Actividades, Obras o Proyectos, según: a) en situación de desastre y/o emergencia, nacional; b) declaratoria de interés social, utilidad pública o de interés del nivel central del Estado; y c) sean responsabilidad del Estado central, o en concurrencia con las entidades territoriales autónomas.</p> <p>Ley 969, protección, desarrollo integral y sustentable del TIPNIS.</p>	<p>Segundo a Confederação da Agricultura e Pecuária, o setor agropecuário contribuiu para o crescimento socioeconômico. Frente a esse incremento de incentivos, o Brasil registra limitações no que se diz respeito aos recursos para o fomento da agricultura familiar. Exemplo são os cortes em o Programa de Aquisição de Alimentos, o Programa Nacional de Alimentação Escolar, o Programa de Cisternas, o Programa Nacional de Reforma Agrária, etc. Panorama de retrocesso, aprovação da Lei 13.465/2017, que altera às normas relativas à reforma agrária permitindo a regularização de grandes condomínios construídos em terras griladas, além de permitir a compra de lotes de assentamentos da reforma agrária por ruralistas após dez anos da titulação destes. Outros projetos de Lei e de Emenda Constitucional também seguiram em tramitação, a exemplo da PEC 215, com a qual, se aprovada, a competência para a demarcação e homologação de Terras Indígenas e Quilombolas será transferida para o Congresso Nacional; do Parecer 001/2017 da AGU, do projeto de lei PL 4.059/2012 e PL 827/2015.</p>	<p>Decreto Ley 902: Adopta medidas para facilitar la implementación de la RRI en materia de tierras, el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.</p> <p>Decreto 870: Reglamenta el pago de servicios ambientales (PSA), busca reconocer las acciones de conservación y recuperación de ecosistemas naturales realizadas por habitantes de predios en zonas ambientalmente estratégicas.</p> <p>Decreto 893: Organiza los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)</p> <p>La derrota del proyecto del acto legislativo 05 de 2017 buscaba adicionar 16 nuevos miembros a la cámara de representantes en una circunscripción transitoria para la paz.</p>	<p>Reglamento a ley orgánica de tierras rurales territorios ancestrales (enero 2017)</p> <p>Ley de agrobiodiversidad, semillas y fomento de la agricultura sustentable (junio de 2017)</p> <p>Acuerdo Multipartes con la Unión Europea. ASTAC demanda un concejo consultivo que verifique derechos laborales y ambientales.</p>	<p>Ley 5881 obliga al INDERT a otorgar título de propiedad a adjudicatarios de lotes agrícolas de hasta 30 ha, que hayan abonado al menos el 3 por ciento del valor total del lote adjudicado, disposición que bajó el porcentaje establecido por el Estatuto Agrario.</p> <p>Fueron autorizadas dos variedades de semillas transgénicas, una de algodón de la empresa Monsanto, y otra de Maíz de Agar Cros.</p> <p>La Coordinadora Nacional Intersectorial, tras 36 días de protesta, logró la aprobación de la Ley 5.868, que declara en emergencia nacional la agricultura familiar campesina en todo el territorio nacional. Aún no ha sido reglamentada para su implementación.</p>	<p>Decreto Legislativo 1333, orientada a facilitar obras de infraestructura de interés nacional y de gran envergadura. Crea el Proyecto Especial para el Acceso a Predios para Proyectos de Inversión Priorizados (APIP), adscrito a PROINVERSIÓN, para sanear, a nombre del Estado, los derechos de propiedad sobre los predios para proyectos de inversión.</p> <p>La APIP se encargará de: identificar las formas de tenencia de los predios que se encuentran en el ámbito de los proyectos de inversión; identificar la situación legal de los terrenos y adjudicarlos en favor de las instancias de gobierno que lo demanden; determinar qué predios no pueden ser usados por el proyecto; rectificar títulos de propiedad que presenten errores, entre otros.</p> <p>La campaña impulsada por el Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú y sus aliados logró la derogación en el Congreso de la República, pero el Ejecutivo no aceptó la derogación, por lo que permanece vigente aún.</p>	<p>La Ley de Tierras y Desarrollo expresa medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura y capacitación de mano de obra.</p> <p>En cuanto a los derechos indígenas, la falta de aplicabilidad de las normativas, deja pendientes los siguientes puntos para el análisis: a) dar cuenta sobre la propuesta gubernamental de la ANC llevada a cabo por el gobierno y poner en entredicho el avance de los derechos humanos en general e indígenas en particular ante la incertidumbre de lo que se pretende como estrategia de acción política; b) evaluar la evolución de los derechos indígenas; c) observar la simbiosis entre derechos indígenas constituidos y amenazas constituyentes por aprobarse en lo relativo al derecho a la libre determinación, lo que permite hacer el diagnóstico del derecho a la tierra o a los territorios; y d) los desafíos y posibles derivas al trasluz de los inciertos momentos por la inaplicabilidad del derecho reconocido.</p>